DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 27 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20770

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.025. — Se faculta al Poder Ejecutivo a gravar con derechos antidumpings o compensatorios, determinadas importaciones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º La importación de cualquier mercadería que sea declarada con precios dumping o que sea beneficiada por subvenciones en el país exportador o de origen, podrá ser gravada por el Poder Ejecutivo con derechos antidumping o compensatorios cuando:

A) Cause o amenace causar perjuicio importante a una determinada actividad productiva que se desarrolle en el país;
B) Dificulte sensiblemente la iniciación de una determinada actividad productiva en el país, que se encuentre en vías de concretar su puesta en funcionamiento.

Art. 2º A los efectos de la ley se considerará que existe dumping cuando el precio de exportación de la mercadería que se importe, sea menor al precio comparable de ventas efectuadas en el curso de operaciones comerciales normales, de mercaderías idénticas o similares, destinadas al consumo en el país exportador o de origen.

Cuando no sea posible determinar el precio comparable de ventas a que se refiere el inciso anterior la existencia del dumping será establecida por la aplicación de los procedimientos que a tales efectos establezca la reglamentación a dictar por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º A los efectos de la ley se considerará subvención a todo subsidio, premio o ayuda de carácter permanente o transitorio, que directa o indirectamente tienda a reducir artificialmente el costo de la producción, del transporte o el precio de exportación de un producto.

Art. 4º El Ministerio de Economía y Finanzas tendrá a su cargo el contralor y vigilancia de las prácticas desleales de comercio a que se refiere la presente ley.

Art. 5º A los efectos de la aplicación de esta ley, el Ministerio de Economía y Finanzas tendrá por cometidos determinar los casos en que proceda la imposición de derechos antidumping o de derechos compensatorios y proponer la cuantía de los mismos, así como aconsejar su cese y la adopción de las medidas cautelares a que se refiere el artículo 11

A los efectos de una adecuada coordinación ministerial, previo a proponer la imposición de los derechos a que se refiere el artículo 1º, el Ministerio de Economía y Finanzas, recabará preceptivamente la opinión del Ministerio de Industria y Energía o del Ministerio de Agricultura y Pesca, según sea el producto involucrado.

Art. 6º La cuantía de los derechos antidumping será como máximo el margen del dumping y la de los derechos compensatorios será, como máximo, el monto de la subvención.

Ambas se calcularán de acuerdo con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 7º Los derechos antidumping y compenstorios permanecerán en vigor en la medida y durante el tiempo necesarios para neutralizar el dumping o la subvención que esté causando perjuicio.

Art. 8º El Ministerio de Economía y Finanzas actuará a denuncia de parte interesada o por propia iniciativa.

Las denuncias que se formulen deberán aportar toda la información que justifique la existencia de dumping o subvención.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá:

A) Recabar de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, toda clase de información vinculada al caso en estudio, que estime necesaria para determinar la existencia de dumping o subvención;
B) Exigir del denunciante la garantía que estime conveniente —según el caso— no pudiendo ésta exceder del 10% (diez por ciento) del valor en aduana de la mercadería objeto de la denuncia.

La información que los intervinientes en una investigación proporcionen con carácter confidencial será tratada como tal por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 9º Cuando se imponga un derecho antidumping o un derecho compensario aun producto, dicho derecho se percibirá en la cuantía que corresponda a cada caso y de manera no discriminatoria sobre las importaciones de ese producto procedentes de cualquier fuente respecto de las cuales se haya concluido que el mismo ha sido objeto de dumping o subvención.

Art. 10. Ninguna importación será objeto simultáneamente de derechos antidumping y de derechos compensatorios.

Art. 11. El Poder Ejecutivo podrá adoptar medidas cautelares cuando el Ministerio de Economía y Finanzas llegue a la conclusión preliminar de que una importación es objeto de dumping o subvención y existan pruebas suficientes de perjuicios importante, de acuerdo con las investigaciones realizadas.

Las medidas cautelares consistirán en la aplicación de un derecho provisional, de monto no mayor al margen del dumping o al de la cuantía de la subvención provisionalmente calculados, pudiendo el importador pagar el mismo o constituir garantía suficiente.

Estas medidas se aplicarán por el período más breve posible, no pudiendo éste exceder de seis meses en los casos de derechos antidumping, ni de cuatro en los casos de derechos compensatorios.

Art. 12. Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas haya llegado a la conclusión definitiva que existe perjuicio importante, o que el perjuicio se hubiere producido de no haberse adoptado oportunamente medidas cautelares, podrá recomendar la imposición retroactiva de derechos antidumping o de derechos compensatorios, desde la fecha de aplicación de las medidas cautelares.

La imposición de los derechos antidumping podrá aplicarse retroactivamente a las mercaderías despachadas hasta noventa días antes de la presentación de la denuncia correspondiente en los casos que el Ministerio de Economía y Finanzas concluya:

A) Que hay antecedentes de la existencia de dumping causante de un perjuicio importante;
B) Que el importador tenía conocimiento que su proveedor practicaba dumping y que éste causarí- perjuicio importante;
C) Que el perjuicio se debe a un dumping esporádico de una amplitud tal, que resulta necesario imponer retroactivamente un derecho antidumping a esas importaciones.

Art. 13. Determinado el derecho definitivo a aplicar, se deberá saldar, por la parte que corresponda, la diferencia entre el derecho definitivo devengado y el provisional percibido liberándose entonces, de persistir, la garantía eventualmente constituida.

Art. 14. Al que efectuare falsas manifestaciones en las denuncias que prevé esta ley o en los procedimientos de ella derivados, que tuvieran o pudieran tener por efecto la no aplicación o la aplicación incorrecta de sus disposiciones, se le impondrá una multa de una a cinco veces el valor normal en aduana de las mercaderías acerca de las cuales se hubiere efectuado la falsa manifestación.

Art. 15. En ningún caso el curso del despacho de las mercaderías que se importen se verá afectado directa o indirectamente como consecuencia de las previsiones de la presente ley en espera de las medidas que eventualmente pudiera llegar a establecer el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 16. El Poder Ejecutivo remitirá al Organo Legislativo las resoluciones que se tomen en aplicación de la presente ley.

Art. 17. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de junio de 1980.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti, — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de junio de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN C. CASSOU.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Decreto 357|980. — Se crea la Oficina de Estado Civil Nº 13, que funcionará en el Hospital de Clínicas "doctor Manuel Quintela".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de junio de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección del Hospital de Clínicas "doctor Manuel Quintela" en el sentido de que se cree en dicho nosocomio una Oficina de Estado Civil para inscribir los hechos y actas de estado civil que allí ocurran.

Resultando: que en el mencionado Hospital se producen anualmente numerosos nacimientos y defunciones.

Considerando: I) En mérito a esta circunstancia aparece como muy conveniente la creación de una Oficina de Estado Civil en dicho centro asistencial facilitando así la inscripción de los hechos y actos de estado civil que ocurran en el mismo;

II) Que con la creación de la mencionada oficina se cumplirá con una finalidad altamente social, evitando así la posible evasión de inscripciones y procurando la regularización de situaciones familiares;

III) Que las experiencias obtenidas en las oficinas N.os 11 y 12 en el Hospital Pereyra Rossell y la Colonia Saint Bois respectivamente han sido sumamente positivas por lo que justificaría ampliamente la creación de la Oficina que se propone;

IV) Que la Oficina que se crea, deberá comenzar a funcionar el 30 de junio de 1980, en el edificio y en mobiliario del propio Centro Asistencial, con personal y material proporcionado por la Dirección General del Registro de Estado Civil por lo que la creación de la misma no demandará erogación alguna.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Oficina de Estado Civil Nº 13 la que funcionará en el Hospital de Clínicas "doctor Manuel Quintela".

Art. 2º Dicha Oficina comenzará a funcionar a partir del 30 de junio de 1980, en el edificio y con mobiliario del propio Centro Asistencial, con personal y material proporcionado por la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Art. 3º Sus cometidos serán los mismos que corresponden a las restantes Oficinas de Estado Civil, con relación a los hechos y actos de estado civil que ocurran en dicho nosocomio.

Art. 4º Comuníquese a la Universidad de la República, a la Dirección General del Registro de Estado Civil, a la Dirección del Hospital de Clínicas "doctor Manuel Quintela", publíquese y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 958/980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Treinta y Tres".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Treinta y Tres", con sede en la ciudad de Treinta y Tres (departamento de Treinta y Tres) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Treinta y Tres" con sede en la ciudad de Treinta y Tres (Depto. de Treinta y Tres) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo al artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el registro correspondiente y a los noventa (90) días de otorgada la personería jurídica vuelva a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a efectos de un nuevo contrato. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 959|980. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Once Corazones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de abril de 1980.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Once Corazones", con sede en la ciudad de Mercedes (Depto. de Soriano) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Once Corazones" con sede en la ciudad de Mercedes (Depto. de Soriano) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución. — Se declara que se ha producido la caducidad de la Patente de Modelo de Utilidad, denominada "Aparato para licuados".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de abril de 1980.

Visto: la gestión de la Dirección de la Propiedad Industrial, dando cuenta sobre el incumplimiento del pago de anualidad de la patente de Modelo de Utilidad "Aparato para licuados", Acta Nº U. 157 cuyo titular es el señor Luis Cassanaz, de Montevideo-Uruguay.

Resultando: I) La referida Dirección informa que correspondería declarar la caducidad de dicha Patente, por estar comprendida dentro de la causal que establece el numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que se ha operado la caducidad "ipso facto" conforme a lo establecido en los artícuols 8º y 49 inciso 2º y 53 de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941, correspondiendo en consecuencia, declarar caducada la referida Patente por incumplimiento en el pago de la segunda anualidad.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que procede declarar la caducidad de la referida Patente por incumplimiento en el pago de la anualidad.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminádo por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en los artículos 8º y 49 inciso 2º y 53 de la ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Inversión) y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la Patente de Modelo de Utilidad, Acta Nº U. 157 denominada "Aparato para Licuados" por haber omitido su titular señor Luis Cassanaz, de Montevideo-Uruguay el pago correspondiente a la segunda anualidad.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

6

Resolución. — Se modifica la redacción del artículo 89 de la Ordenanza de Espectáculos Públicos

(DECRETO 8.907)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 89 del decreto departamental 8.904, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 89. El impuesto a los espectáculos públicos se gravará con:

a) un 10% (diez por ciento) sobre el valor de las entradas vendidas en todos los espectáculos públicos, excepto los indicados en el literal b);

b) Un 4% (cuatro por ciento) sobre toda entrada vendida en los locales, campos, etc., donde se realicen espectáculos deportivos de cualquier naturaleza, así como en los espectáculos de cine y teatro;

c) Los clubes nocturnos, cabarets, boites, whiskerías y|o similares, a razón de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) por día de habilitación, cantidad ésta que se reajustará anualmente de acuerdo al índice del costo de vida determinado por la Dirección Nacional de Estadística y Censos (1º de enero de cada año)".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Coronel (R) Juan Ignacio López de Alda, Presidente. — Dardo C. Tournabén, Secretario General.

(RESOLUCION 1.723|980)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 8 de mayo de 1980 (*)

Cúmplase, publíquese, etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente. — Orlando Javier Comas, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. — Se establece un control de ubicación y condiciones de funcionamiento de depósitos de garrafas y microgarrafas de supergás.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 17 de marzo de 1980.

(RESOLUCION Nº 673/980)

Visto: el contenido del Oficio Nº 4.667|80 que remite el mencionado Organismo, adjuntando Proyecto, referente al control que llevará el Municipio de San José, de los depósitos de garrafas y microgarrafas de supergás que se encuentren ubicados en las áreas urbanas del departamento relativo a ubicación y condiciones de funcionamiento de los referidos establecimientos: por tanto, la Junta de Vecinos de San José, no teniendo objeciones que formular al respecto, por unanimidad de presentes (5 votos en 5)

RESUELVE:

Sancionar el decreto Nº 2.373 quedando redactado su articulado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

CAPITULO I

OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1º El objeto del presente decreto es reglamentar los requisitos que deben cumplir los depósitos de recipientes portátiles de 13 y|o 45 kgs. de gas licuado de petróleo, destinados a la distribución.

A los efectos de su aplicación, regirán las siguientes definiciones:

Depósitos: Recinto que se destina al almacenamiento de recipientes portátiles de gas licuado de petróleo.

Centro de Distribución: Predio en el que se instala el depósito.

Categoría: Denominación que se da al depósito en función de la cantidad de supergás que allí se almacena.
A los efectos de definir la categoría, deberán computarse todos los envases, ya sean llenos o vacíos que se manipulan en el establecimiento, como si estuviesen llenos.
Queda terminantemente prohibido efectuar todo tipo de operaciones de recarga dentro de los depósitos a que se refiere este decreto.
En caso que coexistan en el mismo centro de distribución instalaciones destinadas a recarga de microgarrafas, ya sea por gravedad o por bombeo, éstas deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes al respecto y además guardar las distancias con relación al depósito que se establecen en el artículo 5º

Art. 2º En función de su capacidad de almacenamiento los depósitos se clasificarán en las tres categorías siguientes:

I. — Categoría hasta 2.000 Kgs.
II — Categoría de 2.001 hasta 8.000 Kgs.
III. — Categoría de 8.001 hasta 25.000 Kgs.

Los depósitos cuya capacidad exceda la prevista en la presente reglamentación, serán objeto de un estudio particular por parte de las autoridades competentes.

CAPITULO II

IMPLANTACION - DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Artículo 3º Los depósitos de la categoría I podrán situarse en la zona urbana.
Los de categoría II deberán estar localizados en áreas poco habitadas de la zona suburbana.
Los de categoría III deberán estar localizados en áreas poco habitadas de la zona rural.

Art. 4º Entre el edificio destinado al almacenamiento de envases llenos y otras edificaciones del mismo centro destinado a uso secundario (vestuarios, oficinas, etc.), así como a otros edificios no pertenecientes al centro de distribución, deberán observarse las distancias mínimas de seguridad fijadas en el artículo 5º.

Art. 5º Las distancias de seguridad interior y exterior mencionadas en el artículo 4º serán las que se dan en la tabla adjunta.
Las distancias de seguridad serán medidas entre los puntos más próximos de las edificaciones e instalaciones entre las que deban guardarse tales distancias.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DE CONSTRUCCION

Artículo 6º Cualquiera sea la categoría del depósito, éste deberá ser de una sola planta, no subterránea, cuyo nivel no quede por debajo ni por encima de locales de cualquier otra naturaleza. La construcción del mismo (paredes, techo y piso) se hará con material no combustible e inabsorbente. En el caso en que el local se encuentre ele-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de mayo de 1980.

vado sobre el nivel del suelo (plataforma), el espacio entre el piso del mismo y el nivel del suelo deberá ser totalmente ventilado por los cuatro lados, o bien rellenado por material adecuado (tierra, cascote, etc.), no permitiéndose circundar el perímetro de la plataforma con pared total, dejando el espacio entre el piso y el nivel del suelo, libre.

CAPITULO III a)

DEPOSITOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA

Los centros de segunda y tercera categoría deberán instalarse de modo que tengan buenos caminos de acceso y de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 7º Cerco. — Deberá extenderse a todo el perímetro de la zona en que están los edificios del centro de modo de asegurar la independencia respecto a sus vecinos.

El cerco podrá estar constituido por un muro continuo de altura mínima H = 2.5 m., construido de material incombustible, o por red metálica de altura mínima H = 2 m., sujeta por pilares de material incombustible, sólidamente fijados al terreno, ajustándose en lo referente a arquitectura, a las disposiciones nacionales o municipales vigentes en la zona.

En el muro de cercado no deberán existir otras aberturas que las necesarias para la explotación normal del centro y éstas deberán tener una altura libre no inferior a 3.5 m., de altura y un ancho tal que quede asegurado el paso del material móvil contra incendio.

La colocación de estas aberturas se practicará de forma tal que quede garantizado el aislamiento del centro de otros locales dedicados a actividades peligrosas.

Art. 8º El depósito deberá tener todos sus lados contiguos a espacios abiertos.

En los casos en que se efectúe el almacenamiento en una plataforma, ésta se elevará a una altura aproximada de 1.25 m. para poder realizar cómodamente desde los camiones las operaciones de carga y descarga. Los lados de atraque de los camiones deberán estar protegidos adecuadamente con paragolpes de madera u otro elemento antichispa.

Tanto el edificio como el pavimento estarán constituidos con materiales incombustibles, no absorbentes.

La altura media del local será de 3 m. como mínimo.

En caso en que se opte por una construcción maciza, las paredes de ésta serán construidas de hormigón armado o ladrillo macizo de espesor mínimo 0.20 m.

El techo será construido por un material incombustible e inabsorbente que descanse sobre estructuras resistentes al fuego.

Se preverá la fácil salida del personal en caso de siniestro, dotando al depósito de un número de puertas suficientes, distribuidas en forma tal que para llegar a ellas no haya que recorrer distancias superiores a ocho metros.

Las aberturas de aireación del depósito deberán tener en total una superficie mínima del 1|15 de la superficie total del piso del local.

Estas aberturas o huecos deberán distribuirse convenientemente, de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas no estará colocado a más de 0.15 m. sobre el nivel del piso y en caso que se opte colocarles una protección, ésta se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante.

Los locales auxiliares que se construyan dentro del predio del depósito, deberán ser de material incombustible y tendrán por lo menos una salida orientada en posición contraria al depósito.

CAPITULO III b)

DEPOSITOS DE PRIMERA CATEGORIA

Artículo 9º Para esta categoría, el local destinado a depósito podrá ser lindero con locales pertenecientes al centro siempre que no se les dedique a actividades peligrosas.

El ingreso a éstos se hará en forma independiente al local de almacenamiento.

Art. 10. En caso de que tenga lugar la circunstancia a la que se alude en el artículo 9º, el local destinado a depósito deberá estar separado del local que se anexa por muros cortafuegos, sin huecos, de 0.4 m. de espesor. El local destinado a depósito estará construido por estructuras resistentes al fuego de 0.3 m. de espesor mínimo y tendrá por lo menos dos lados que den al exterior, a lo largo de los cuales se practicarán las aberturas para la ventilación convenientemente dispuestas de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas no estará más de 0,15 m. sobre el nivel del piso. La superficie total de éstas no deberá ser inferior a 1|15 de la superficie total del suelo del local. En caso que se opte por colocarles una protección ésta se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante.

CAPITULO IV

INSTALACION ELECTRICA

Artículo 11. Las instalaciones eléctricas deberán tener las características siguientes:

a) En los depósitos de envases, y a una distancia no menor a 3 m. de los mismos, toda la instalación eléctrica deberá ser blindada, a prueba de explosión.
Los interruptores, toma de corriente y otros aparatos eléctricos deberán estar instalados a una altura no menor de 1.50 m. respecto al pavimento;

b) En los locales restantes que no se destinen a depósito de envases, los conductores eléctricos alternativamente podrán ser embutidos o exteriores bajo caño de hierro, respetándose las distancias diferenciales para ambos casos establecidas en el artículo 5º.
Los locales o depósitos de envases de gas licuado de petróleo, como medida contra descargas atmosféricas, deberán estar con pararrayos. En el caso en que el techo esté construido por una estructura metálica, será suficiente con que éste tenga una correcta puesta a tierra. Además todas las partes metálicas de las construcciones, así como los elementos eléctricos, deberán tener una correcta puesta a tierra en forma independiente.

CAPITULO V

SEGURIDAD

Artículo 12. Las defensas contra el fuego serán las que en cada caso indique la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 13. De acuerdo al tipo de depósito y las dimensiones del mismo, se exigirá un número variable de carteles de seguridad, cuyos textos se indican a continuación:

PROHIBIDO FUMAR
VELOCIDAD MAXIMA 5 Km/H.
NO TRANSITAR SIN ARRESTALLAMAS
PROHIBIDO ENCENDER FUEGO
PROHIBIDA LA ENTRADA

Art. 14. Queda prohibido fumar en el interior de los depósitos y toda clase de actividades que impliquen la presencia de llamas libres o de fuentes de calor que puedan originar la elevación de la temperatura de los envases.

Asimismo se prohibe en el interior del depósito la coexistencia de otro tipo de materiales, sustancias o elementos como así también realizar otro tipo de actividades distintas a las específicas.

Está prohibido guardar automotores, u otro tipo de vehículos ajenos a la actividad del depósito.

Art. 15. Está prohibido estacionar vehículos sobre caminos internos del centro de distribución.

Todo vehículo que circule a menos de 5 m. del depósito, deberá ir provisto del arresta-chispas correspondiente.

Toda persona que penetre en estos locales deberá depositar a la entrada de ellos todo útil que pueda producir chispas o fuegos (encendedores, fósforos, etc.).

Art. 16. Normas de Almacenamiento. — El almacenamiento sólo se efectuará en los lugares apropiados a tal fin. Cuando el tipo de construcción de los envases lo permita, se podrá efectuar en lotes de hasta 3 camadas de altura, dejando pasillos de circulación de 0.60 m. de ancho entre cada lote, los que no podrán agrupar más de 180 envases cada uno.

Los envases se depositarán únicamente en posición vertical.

CAPITULO VI

AUTORIZACION DE INSTALACION

Artículo 17. El trámite de la apertura o traslado de los depósitos de envases destinados a la distribución de supergás a los que se refiere el presente reglamento será iniciado en ANCAP quién, de común acuerdo con sus distribuidores o por su propia iniciativa, decretará la necesidad de dicha instalación.

Art. 18. Paralelamente, deberá gestionarse, ante la Dirección Nacional de Bomberos, la autorización correspondiente para el funcionamiento del depósito en cuestión.

Art. 19. Una vez obtenidas ambas autorizaciones, con anterioridad a su funcionamiento, la Intendencia Municipal de San José a través del Departamento de Arquitectura y Urbanismo comprobará la categoría a que corresponda cada depósito autorizado y si reúne o no las normas de seguridad expuestas.

El Departamento de Arquitectura y Urbanismo deberá asimismo realizar, por lo menos una vez al año, entre enero y marzo, la inspección de los depósitos a efectos:

a) De que no sobrepase los pesos de supergás autorizados para el almacenamiento;
b) De que sean cumplidas en su totalidad las normas de seguridad exigidas.

Con independencia de lo anterior. ANCAP podrá realizar en todo momento, las inspecciones que juzgue oportunas, debiendo dar cuenta a la Intendencia Municipal de San José de las posibles anomalías constatadas en el momento de la visita.

Art. 20. Los depósitos en funcionamiento disponen de un plazo de 120 días para adecuarse a la presente ordenanza.

CAPITULO VII

ESTABLECIMIENTOS DE ENVASADO DE MICROGARRAFAS

Artículo 21. Las plantas de llenado de garrafas de supergás, hasta 3 kilogramos por trasiego, por gravedad desde envases de 45 kilogramos, estarán constituidas por:

a) Un local de recepción y expendio de garrafas;
b) Un lugar de envasado al que sólo tendrá acceso el personal idóneo; donde además se realice el pesado de las garrafas y el control de las posibles pérdidas de supergás de las mismas;
c) Un depósito de garrafas llenas o vacías;
d) Vestuarios y servicios higiénicos para empleados.

Además podrán tener locales destinados a servicios accesorios tales como: cabina eléctrica taller de reparación y pintura de garrafas. garaje, portería, oficinas, etc.

En los locales de envasado y depósito de garrafas llenas, queda prohibido la existencia de recipientes con combustibles de otro tipo. así como la de sustancias inflamables o fácilmente combustibles

En dichos locales estará prohibido fumar o realizar actividades que requieran el encendido de fuego, la existencia de llama libre o de cualquiera otra fuente de calor

Se colocarán en lugar visible, letreros advirtiendo los peligros del supergás e indicando las prohibiciones establecidas en este artículo

Art. 22. La recarga de las microgarrafas sólo puede realizarse desde cilindros de 45 kilogramos los cuales deben lucir en lugar visible la inscripción "Para Recargar".

No se permitirá en estas plantas el llenado de garrafas de más de 3 kilogramos

Art. 23. La instalación de envasado, así como de almacenaje de envases llenos. estarán bajo techo. con ventilación inferior rodeado de por lo menos mc 100 de cielo abierto y con distancias mínimas desde las aberturas de ventilación de m. 7.50 a toda construcción destinada a habilitación o lugar habitual de trabajo (siempre que en su construcción no intervengan materiales combustibles. en cuyo caso la distancia mínima será de diez metros)

Se tomarán medidas adecuadas para evitar la contaminación del aire que pueda molestar a los vecinos.

Art. 24. Cuando el envasado se realice por gravedad, utilizando cilindros de 45 kilogramos. que se colocarán invertidos sobre soportes adecuados se cargarán a través de punteros que resistan la presión de 20 kilogramos por centímetro cuadrado El tipo de tubo flexible que se usará para conectar la válvula del cilindro de 45 kilogramos con el puntero de llenado deberá ser aprobada por la Facultad de Ingeniería El fabricante deberá enviar muestras y exhibir el certificado expedido por dicha Facultad ante el Departamento de Arquitectura y Urbanismo la que le exigirá que grabe en la superficie del material en alto o bajo relieve en forma clara y durable lo siguiente:

a) Nombre del fabricante o marca de fábrica;
b) Año de manufactura;
c) Presión de trabajo;
d) Gas licuado de petróleo o supergás.

Estas marcas se repetirán a distancia de 50 centímetros como máximo. Todas las conexiones deberán ajustarse perfectamente, para evitar fugas. La válvula del cilindro de 45 kilos deberá estar por lo menos 0 mt. 20 por encima de la boca del microcilindro El pico de llenado se mantendrá en perfectas condiciones de uso (buena estanqueidad de las juntas de goma sintética, sin golpes o deformaciones en los extremos del piso, etc.).

Queda expresamente prohibido el recurrir al calentamiento de los cilindros o la inyección de aire u otros gases, con la finalidad de acelerar el trasiego por gravedad.

Art. 25. El llenado se realizará colocando el microcilindro sobre una balanza de peso continuo que pueda apreciar hasta 10 gramos, con un error máximo de 20 gramos. Antes de procederse al llenado se pesará la garrafa a fin de controlar la tara indicada en ella. Si el peso fuera mayor que dicha tara, se deberá a restos en el interior de la misma. Luego se procederá al llenado teniendo en cuenta el peso del puntero. Una vez llena y desconectado se controlará el peso de la garrafa que no debe ser mayor que la suma de la tara más la carga permitida para ese modelo de envase.

Art. 26. Simultáneamente al envasado deberá probarse la hermeticidad del cierre de la válvula del microcilindro.

En caso de pequeñas pérdidas se marcará la válvula inmediatamente para su reparación y se colocará el tapón correspondiente. No se procederá a un nuevo llenado hasta que la válvula sea debidamente reparada. En caso de inspección, no se aceptará diferencias en peso por este concepto en garrafas inspeccionadas, si la válvula no está marcada. Las marcas de las válvulas deberán ser hechas con pintura roja.

Art. 27. Los cilindros para recargar de 45 kilogramos de stock, deberán almacenarse protegidos de la intemperie pero no en lugares cerrados o galpones; no podrán apoyarse sobre la tierra húmeda u otro lugar que pueda provocar oxidación o ataque el material (hierro) o pintura de envasado. Esta última exigencia regirá el almacenaje de todo tipo de garrafas. llenas o vacías.

Art. 28. Las operaciones de envasado de supergás deben ser efectuadas exclusivamente por el personal de la planta.

En cada establecimiento se pondrá a la vista del personal, un reglamento que ilustre claramente sobre los peligros existentes en las diversas operaciones que se realizan, las normas a observarse durante las mismas, y la maniobra a efectuar en caso de emergencia. Una lista con los nombres de las personas adiestradas en las maniobras de emergencia y anti incendio, deberá ser puesta a la entrada o portería de la planta.

Art. 29. Todos los establecimientos de recarga de microgarrafas tendrán un plazo de 120 (ciento veinte) días para obtener la autorización correspondiente, debiendo presentarse por escrito ante el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, indicando que sus instalaciones se adecuarán a la presente norma y que solicitan la inspección de esta Intendencia Deberá adjuntarse a dicha solicitud, certificado de la Dirección Nacional de Bomberos indicando que se ha cumplido con las medidas aconsejadas por dicha Dirección contra incendio

Art. 30. Anualmente los interesados deberán presentarse indicando si se mantiene el servicio en iguales condiciones que al momento de su aprobación o si han realizado modificaciones, en cuyo caso corresponderá nueva inspección

Art. 31. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, la Intendencia Municipal de San José procederá a autorizar el funcionameinto del establecimiento por el término de un año.

Art. 32. Todo establecimiento comprendido en lo previsto por la presente Ordenanza y que no cumpla con lo dispuesto. será clausurado sin más trámite, a partir del vencimiento de los plazos estipulados.

Art. 33. Comuníquese, etc

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta

Luis E. Fernández, Presidente — **Rafael Egusquiza**, Secretario General.

TABLA QUE RESPONDE AL ARTICULO 5º DEL PRESENTE DECRETO:

Distancias en m. del depósito de garrafas a:	0 a 2.000 Kgs. I	2.000 a 8.000 Kgs. II	8.000 a 25.000 Kgs. III
Edificios públicos, Escuelas, Iglesias, Hospitales, Cuarteles, lugares de reunión de más de 150 personas	50	50	100
Líneas Ferroviarias:			
Externa	20	25	30
Interna sin fuego abierto	5	10	10
Línea aérea de Alta Tensión	50	100	200
Viviendas no pertenecientes al centro. Edificios industriales de terceros:			
Con alambrados	8	20	20
Con muro	3	10	10
Línea de edificación sobre vía pública	3	Con muro 10	10
		Con alambrado 15	15
Medianera:			
Con alambrado	5	15	15
Muro continuo H = 2.5 m.	3	10	10
Depósitos de combustibles, habituales o esporádicos	10	15	20
Depósitos estacionarios de plantas de envasado de GLP. Lugar de trasiego de camiones a depósito. Lugar de envasado de GLP	15	30	30
Circulación vehicular general	5	10	15
Edificios propios con instalación eléctrica:			
Común embutida	—	10	15
A prueba de explosión	—	5	5
Fuego abierto, calderas propias, usinas, talleres	10	15	20
Hierbas pasto seco	5	5	7,5

Nota. — GLP: Gas Licuado de Petróleo (Supergás).

(RESOLUCION Nº 04342|80)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 21 de marzo de 1980. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos en el sentido de establecer un control de ubicación y condiciones de funcionamiento de depósitos de garrafas y microgarrafas.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de mayo de 1980.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto Nº 2.373 de 17 de marzo de 1980, según resolución número 673|980.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 27 de Junio de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20770

Dirección
Florida 1 1 7 8

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 6 de junio de 1980.

Se conceden las siguientes transferencias de marcas: Nº 2.455 "Vip-Card. — Nº 2.521 "Casería." — Número 2.851 "Casa Moreno Sport La Casa de los Pantalones". — Nº 117.499 "Completo Puritas". — Nº 119.252 "Exeter". — Nº 119.576 "Delvocid". — Nº 119.806 "Inco". — Nº 120.151 "Patria". — número 120.154 "Puerto Rico". — número 120.464 "Capurro". — Nº 120.465 Nº "Capurro". — Nº 144.139 "83-70". — Nº 144.735 "Leonida". — Nº 145.290 "Copa". — Nº 147.914 "Far West". — número 148.996 "YFE-YU Fong". — número 149.631 "Derby Internacional". — Nº 150.319 "Deborah". — Nº 150.320 "Deborissima". — Nº 150.847 "Unión". — Nº 152.285 "Colgems". — Nº 153.412 "La Morisca". — Nº 153.729 "Mycofarm". — Nº 153.841 "Black Sun". — Nº 153.952 "Puritas". — Nº 154.030 "Figura Geométrica". — Nº 154.091 "Jane Seymour". — Nº 154.381 "Piloto". — Nº 154.382 "Laponia". — Nº 154.480 "Té Tigre". — Número 154.481 "Tigre". — Número 154.658 "Sedalkote". — Nº 154.723 "Piedra Alta". — Nº 154.953 "43". — Número 155.027 "La Alsaciana". — Número 155.028 "Lux". — Nº 155.083 "Hanomag". Nº 155.375 "Rodoy". — Nº 155.585 "S & W". Nº 155.586 "S y W". — Nº 155.809 "UPLW". — Nº 156.300 "Criollos". — Nº 156.617 "Richmond". — Nº 156.619 "Richmond". — Nº 156.774 "Santa Marta". — Nº 156.788 "Famya". — Nº 156.789 "Transeleva". — Nº 156.837 "G E M". — Nº 156.838 "G E M" — Nº 157.044 "Círculos y Flechas". — Nº 157.507 "Quelques Fleurs". — Número 157.597 "Puritas". — Nº 157.598 "Puritas". — Nº 158.479 "Stannol". — Nº 158.653 "Mission".

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta Nº 2.773 "Expreso Rioplatense. — Acta Nº 3.684 "U" — Acta Nº 3.685 "U". — Acta Nº 3 686 "U". — Acta Nº 3.687 "U". — Acta Nº 3.688 "U". — Acta Nº 3.689 "U". — Acta Nº 3.690 "U". — Acta Nº 3.691 "U". — Acta número 3.698 "Bergantiños". — Acta Nº 3.903 "Fiesta Inn". — Acta Nº 3.905 "Reina Mundial de la Belleza". — Acta Nº 3.906 "Reina de Punta del Este". — Acta número 3.907 "Reina Mundial de las Azafatas". — Acta Nº 3.908 "Bingo". — Acta número 3921 "Bert S. A.". — Acta Nº 3.922 "Bert S. A.". — Acta Nº 3.938 "Austral". — Acta Nº 3.939 "Austral". — Acta Nº 3.940 "Sol Jet". — Acta Nº 3.941 "Sol Jet". — Acta Nº 3.942 "Pingüino". — Acta número 3.943 "Pingüino". — Acta Nº 3.944 "Lagos del Sur" S. A.". — Acta Nº 3.945 "Lagos del Sur S. A.". — Acta Nº 3.946 "Pinsar". — Acta Nº 3.948 "Vesubio la Amarga que Hace Goles". — Acta número 3|952 "Holiday Inn". — Acta Nº 3.956 "Caterpillar". — Acta Nº 3.957 "C A T". — Acta Nº 3.958 "Figura Geométrica". — Acta Nº 3.987 "Telemundo". — Acta número 3.988 "Telemundo". — Acta Nº 3.989 "Telemundo".

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas: Acta Nº 159.322 "Vierge". — Acta Nº 159.431 "Sinubid". — Acta número 159.432 "Ergostat". — Acta Nº 159.436 "Danasol". — Acta Nº 159.565 "Tango". — Acta Nº 160.088 "Curomix". — Acta número 160.247 "Bertolli". — Acta Nº 160.478 "Menotti". — Acta Nº 160.536 "Ionax". — Acta Nº 160.546 "Ionil". — Acta número 160.664 "Alsa". — Acta Nº 161.350 "Lurazol". — Acta Nº 161.895 "Masterware" — Acta Nº 162.212 "Levalan". — Acta número 162.380 "Efecutin". — Acta número 162.740 "Temiran". — Acta Nº 162.936 "Vicryl". — Acta Nº 162.945 "Ethiflex" — Acta Nº 163.046 "Sun Stick". — Acta Nº 163.058 "Nanbacine". — Acta número 163.387 "Vigozoo". — Acta Nº 163.468 "Sonho de Valsa". — Acta Nº 163.703 "Duxil". — Acta Nº 163.778 "Cyanosil". — Acta Nº 163.888 "Mold Ban". — Acta número 163.944 "Paraxane". — Acta número 164.214 "Nakata". — Acta Nº 164.260 "Mera". — Acta Nº 164.319 "Primor". — Acta Nº 164.325 "Kelmar". — Acta número 164.449 "Platinum" — Acta Nº 164.450 "Jolie". — Acta Nº 164.473 "Aminovital" — Acta Nº 164.669 "Stresnil". — Acta número 164.759 "Bacarles".

Acta Nº 164.766 "Stivenyl". — Acta número 164.954 "Vernam". — Acta número 164.958 "Eptan". — Acta Nº 165.025 "Gingevita". — Acta Nº 165.068 "Elan". — Acta Nº 165.092 "B 15". — Acta Nº 165.098 "Aspen". — Acta Nº 165.258 "Paoletti". — Acta Nº 165.402 "Coelima". — Acta número 165.472 "8 8". — Acta Nº 165.586 "Zomax". — Acta Nº 165.728 "Osopto Carpina". — Acta Nº 165.844 "Puma". — Acta Nº 165.845 "Lusol". — Acta Nº 165.923 "Linex" — Acta Nº 165.960 "Granini". — Acta Nº 166.108 "Etiqueta". — Acta número 166.177 "Satanil". — Acta Nº 166.447 "Novadata". — Acta Nº 166.448 "Figura Geométrica". — Acta Nº 166.449 "Figura Geométrica". — Acta Nº 166.522 "Figura Geométrica". — Acta Nº 166.638 "Arcoa". Acta Nº 166.709 "Colorsticks". — Acta número 166.731 "Silver". — Acta Nº 166.735 "Artracid". — Acta Nº 166.755 "Muñeco Estilizado". — Acta Nº 166.784 "Cenci". — Acta Nº 166.915 "G". — Acta Nº 166.918 "King". — Acta Nº 166.932 "B & B". — Acta Nº 166.933 "Sultana". — Acta número 166.934 "Gladiador". — Acta Nº 166.935 "Marquesita". — Acta Nº 166.975 "Aiko". — Acta Nº 167.045 "Brigitte". — Acta número 167.066 "Momo". — Acta número 167.121 "Carta Credencial". — Acta número 167.122 "Credential Card". — Acta número 167.142 "Frivolidad". — Acta número 167.260 "Landlubber". — Acta número 167.313 "Kickers". — Acta Nº 167.314 "Sundek". — Acta Nº 167.336 "Oleum Vitae". — Acta Nº 167.338 "Cofainte". — Acta Nº 167.358 "Brevett". — Acta número 167.359 "Ibishi". — Acta Nº 167.360 "Logitech". — Acta Nº 167.394 "Davenol". — Acta Nº 167.421 "Afodial". — Acta número 167.433 "Vademarco". — Acta número 167.462 "Julia". — Acta Nº 167.463 "Dixilina". — Acta Nº 167.498 "Gemini". — Acta Nº 167.499 "Fuji". — Acta número 167.574 "Nadella". — Acta número 167.657 "Multimicro". — Acta Nº 167.784 "Mosteiro" — Acta Nº 167.785 "García". — Acta Nº 167.847 "Solvetan". — Acta Nº 167.900 "J. Beisset". — Acta número 167.909 "Telmet". — Acta Nº 167.911 "Beyma". — Acta Nº 167.915 "Paradencial F Kroner". — Acta Nº 167.916 "Fluor Terap Kroner. — Acta Nº 167.917 "Fluor - In - Kroner". — Acta Nº 167.918 "Fluor - Is - Kroner". — Acta Nº 167.920 "Fluor Gel Kroner". — Acta Nº 167.922 "Fluoral-Gil Kroner. — Acta Nº 167.923 "Cleaner Kroner". — Acta Nº 167.924 "Placa - Veo Kroner". — Acta Nº 167.926 "Dados". — Acta Nº 167.927 "Paul Levine". — Acta Nº 167.928 "Valprien". — Acta Nº 167.932 "Elho" — Acta Nº 167.933 "San Felice". Acta Nº 167 949 "Macassar Rochas". — Acta Nº 167.953 "James Bond". — Acta Nº 167.954 "Las Chicas de Bondo". —

Acta Nº 167.958 "Bancario". — Acta Nº 167.959 "Eniak". — Acta Nº 167.963 "J. R. S." — Acta Nº 167.968 "M C A". — Acta Nº 167.983 "Silbatos". — Acta número 167.984 "Meriton". — Acta número 167.989 "Jaws (Mandíbulas"). — Acta número 167.990 "Saeta". — Acta Nº 167.991 "Glucovitas". — Acta Nº 167.992 "Ecualizador". — Acta Nº 167.996 "Naturciencia". — Acta Nº 167.997 "Turiscar". — Acta Nº 168.001 "Yolita". — Acta número 618.003 "Cimax". — Acta Nº 168.004 "Cimaf". — Acta Nº 168.005 "Sufortanon". — Acta Nº 168.009 "Cabeza de Novillo". — Acta Nº 168.011 "Legumisan". — Acta Nº 168.012 "Erostone". — Acta número 168.023 "Gup". — Acta Nº 168.024 "Valencia". — Acta Nº 168.025 "Masbronce".

— Acta Nº 168.026 "E. V. A.". — Acta número 168.027 "Wave - Point". — Acta número 168.029 "Apollo". — Acta Nº 168.030 "Mini Movi". — Acta Nº 168.031 "Bozzano". — Acta Nº 168.038 "Mi Angel". — Acta Nº 168.039 "Mon Petite". — Acta número 168.040 "Los Angeles de Charlie". — Acta Nº 168.041 "Charlie's Angel's". — Acta Nº 168.043 "Tylenol". — Acta número 168.044 "Increda Bubble". — Acta número 168.045 "Cowboy". — Acta Nº 168.046 "Santa Ursula". — Acta Nº 168.059 "Disenplas". — Acta Nº 168.061 "Psicostres". — Acta Nº 168.063 "Carnicentro". — Acta 168.066 "Brignoni". — Acta Nº 168.067 "Helm". — Acta Nº 168.073 "Van Melle". — Acta Nº 168.074 "Fruittella". — Acta Nº 168.086 "Frigorífico San Jacinto". — Acta Nº 168.087 "Urucar". — Acta número 168.088 "Agges". — Acta Nº 168.090 "Magicolor". — Acta Nº 168.091 "Ombú" — Acta Nº 168.092 "Grafil". — Acta número 168.093 "Dynamic's. — Acta número 168.095 "Tecnosonic". — Acta número 168.096 "Senior". — Acta Nº 168.103 "Cone". — Acta Nº 168.104 "Puma". — Acta Nº 168.118 "Gerivonne". — Acta Nº 168.121 "Civic". — Acta Nº 168.122 "Accord". — Acta Nº 168.124 "Acty". — Acta Nº 168.125 "Fregabron". — Acta Nº 168.135 "Hi - G". — Acta Nº 168.136 "Fer - Mento". — Acta Nº 168.139 "Carnishop". — Acta número 168.140 "New Splan Trapería". — Acta Nº 168.142 "Jhonattan". — Acta número 168.144 "Saguaymat". — Acta número 168.145 "Ducellier". — Acta Nº 168 159 "Arelix". — Acta Nº 168.160 "Barum". — Acta Nº 168.161 "Tatú" — Acta Nº 168.166 "Exlan". — Acta Nº 168.169 "Puma". — Acta Nº 168.170 "Figura de Animal". — Acta Nº 168.171 "Cone". — Acta número 168.172 "Manzanita" — Acta Nº 168 174 "Explorer". — Acta Nº 168.175 "Cashmere Look". — Acta Nº 168.181 "Gomsil". — Acta Nº 168.185 "Radarange" — Acta número 168.187 "Emblema Rosá". — Acta Nº 168.195 "M". — Acta Nº 168 202 "Ambito Financiero". — Acta Nº 168 203 "Diavia Artico". — Acta Nº 168 204 "Vanidades". — Acta Nº 168 205 "Victoria". — Acta Nº 168.206 "Carpincho". — Acta número 168.222 "Bero S A.". — Acta número 168.223 "Microrio". — Acta número 168.224 "Ley Seca". —Acta Nº 168 225 I.K.M. - "Water Bidet". — Acta Nº 168.229 "Inter - A 11". — Acta Nº 168 239 "Dinex" — Acta Nº 168 241 "Home Center" — Acta Nº 168.243 "F C - Frigorífico Codadesa". — Acta Nº 168.247 "Ellas" — Acta Nº 168.248 "Or'lv". — Acta Nº 168 249 "Gravimun". — Acta Nº 168 250 "Orovaccin". — Acta Nº 168.781 "Pek".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de junio de 1980.

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas. — Marca Acta 3.176: "Travelodge". — Marca Acta 3.349: "Cristal Garden Palace". — Marca Acta 4.048. "Las Tablitas". — Marca Acta 4 049. "Kaiowa". — Marca Acta 4.060: "Zum Zum". — Marca Acta 4.061: "Zum Zum". — Marca Acta 4.062: "Zum Zum". — Marca Acta 4.065: "Ba" — Marca Acta 4.070: "Palacio de la Música". — Marca Acta 4.071: "Palacio de la Música". — Marca Acta 4.072: "Palacio de la Música" — Marca Acta 4 077. "Bagnulo". — Marca Acta 4.078: "Bagnulo". — Marca Acta 4.079: "Bagnulo". — Marca Acta 4.080: "Montenegro". — Marca Acta 4.081: "Montenegro". — Marca Acta 4.084: "Sportissimo". — Marca Acta 4.085: "Sportissimo". — Marca Acta 4 116: "Globus". — Marca Acta 164 439: "Superloft" — Marca Acta 167.710: "Warner's". — Marca Acta 168.964: "Ciudadela". — Marca Acta ...: "Amax". — Marca Acta 170.259: "U-Haul". — Marca Acta 170.512: "Colonial". — Marca Acta 170.513: "Rincón Famoso". — Marca Acta 170.560: "Cumberland". — Marca Acta 170.590: "Valiant". — Marca Acta 170.602: "Minalis" — Marca Acta 170 604. "3 in 1". — Marca Acta 170.605: "3 en 1". — Marca Acta 170.623: "Minisol". — Marca Acta 171.126: "Bravo". — Marca Acta 171.129: "Radesca". — Marca Acta 171 346: "Normusil". — Marca Acta 171.377: "Splayd" — Marca Acta 171.483: 'Gino Paoli". — Marca Acta 171.484: 'Gino Paoli". — Marca Acta 171.969: 'Kanebo". — Marca Acta 171.969· "Kanebo". — Marca Acta 171.971: "Kanebo". — Marca Acta 171.972: "Kanebo". — Marca Acta 172.266: 'Skoda". — Marca Acta 172.435: "M". — Marca Acta 172.437: 'Envases". — Marca Acta 172.460: "Springmaid". — Marca Acta 172.463: 'Semastic". — Marca Acta 172.554: "Medusalac". — Marca Acta 172.555: "Medusa". — Marca Acta 172.556: "Crudiol". — Marca Acta 172.557: "Brisas". — Marca Acta 172.569: "Opaline". — Marca Acta 172.570: "Opaline". — Marca Acta 172.646: "Obrón". — Marca Acta 172.658: "Addressograph". — Marca Acta 172.690: "Handy Andy". — Marca Acta 172.691: "Handy Andy". — Marca Acta 172.692: "Handy Andy". — Marca Acta 172.693: "Handy Andy". — Marca Acta 172.694: "Handy Andy". — Marca Acta 172.695: "Handy Andy". — Marca Acta 172.696: "Handy Andy". — Marca Acta 172.697: "Handy Andy". — Marca Acta 172.744: "Non-Drip". — Marca Acta 172.770: "Porkam". — Marca Acta 172.771: "Porkam". — Marca Acta 172.797: "Sprite". — Marca Acta 172.798: "Status". — Marca Acta 172.801. "M. de F." — Marca Acta 172.846: "Principen". — Marca Acta 172.847: 'Unimatic". — Marca Acta 172.890: "Leukeran". — Marca Acta 172.892: "Actifed". — Marca Acta 172.893: "Otosporin" — Marca Acta 172.894: "Neosporin". — Marca Acta 172.895: "Maloprim" — Marca Acta 172.907: "Tenoxan". — Marca Acta 172.908: "Teflon". — Marca Acta 172.909: "Teflon". — Marca Acta 172.910: "Teflon". — Marca Acta 172.911: "Oasis" — Marca Acta 172.912: "Rexalth". — Marca Acta 172.913: "Roll-Gard". — Marca Acta 172.914: "Citrus". — Marca Acta 172.963: "Bi". — Marca Acta 172.964: "Braniff". — Marca Acta 173.063: "Styria Flex". — Marca Acta 173.167: "Ñandutí" — Marca Acta 173.183: "Montenegro". — Marca Acta 173.184: "Monte Bianco". — Marca Acta 173.230: "Laboratorios Glaxo". — Marca Acta 173.245: "Keramine H". — Marca Acta 173.282: "Polynol". — Marca Acta 173.309: 'Absorbex". — Marca Acta 173.310: "Espumita". — Marca Acta 173.317: "Dentarsyl" — Marca Acta 173.479: "Gaviota". — Marca Acta 173.480: "Microdol". — Marca Acta 173.481: "Retina". — Marca Acta 173.482: "Fiesta". — Marca Acta 173.483: "M.C.W." — Marca Acta 173.484: "Divipan". — Marca Acta 173.485: 'Renold". — Marca Acta 173.486: "Marinero". — Marca Acta 173.487: "Marinero". — Marca Acta 173.488: "Kodak". — Marca Acta 173.489: "Kodak". — Marca Acta 173.492: "Tenifer". — Marca Acta 173.494: "Primogerón" — Marca Acta 173.495: "Ablacton". — Marca Acta 173.517: "Trital". — Marca Acta 173.519: "Red Rose". — Marca Acta 173.523: "M. C." — Marca Acta 173.524: "Molino a Viento". — Marca Acta 173.540: "Shell Bela" — Marca Acta 173.541: "Gleba". — Marca Acta 173.542: "Gadinia". — Marca Acta 173.543: "Melina" — Marca Acta 173.544: "Tivela". — Marca Acta 173.545: "Super Sheiltox". — Marca Acta 173.546: "Shell Mysella". — Marca Acta 173.547: "Codopyryn". — Marca Acta 173.548: "Anethaine". — Marca Acta 173.549: "Farex". — Marca Acta 173.550: "Permidin". — Marca Acta 173.551: "Ostelin". — Marca Acta 173.552: "Tonna". — Marca Acta 173.553: 'Cecina". — Marca Acta 173.554: "Chama". — Marca Acta 173.555: "Gadus". — Marca Acta 173.563: "Enciclopedia Salvat de la Fauna". — Marca Acta 173.569: "Aromalia". — Marca Acta 173.570: "Aguila". — Marca Acta 173.571: "Colibrí". — Marca Acta 173.572: "Frontoy". — Marca Acta 173.573: "Anita". — Marca Acta 173.574: "501". — Marca Acta 173.575: "501". — Marca Acta 173.576: "Arequita". — Marca Acta 173.577: "N. National". — Marca Acta 173.579: "Maleville". — Marca Acta 173.580: "Maleville". — Marca Acta 173.581: "Kaiowa". — Marca Acta 173.589: "Sindoletas". — Marca Acta 173.590: "Cuticalamina". — Marca Acta 173.591: "Inver Fox" — Marca Acta 173.596: "Loadstar". — Marca Acta 173.599: "Pepsodent". — Marca Acta 173.600: "Pepsodent". — Marca Acta 173.601: "Samsonite". — Marca Acta 173.603: "Bisolvomycin". — Marca Acta 173.611: "Niágara". — Marca Acta 173.617: "Steyr". — Marca Acta 173.618: "Steyr". — Marca Acta 173.619: "Steyr". — Marca Acta 173.620: "Steyr". — Marca Acta 173.621: "Steyr". — Marca Acta 173.622. "Steyr". — Marca Acta 173.625: "P P.P." — Marca Acta 173.626: "Intermares". — Marca Acta 173.627: "Intermar". — Marca Acta 173.628: "Lexikon 80". — Marca Acta 173.629: "Divisumma". — Marca Acta 173.630: "Liofenicol". — Marca Acta 173.631: "Retensol". — Marca Acta 173.633: "Sanforizado". — Marca Acta 173.634: "Sanforizado". — Marca Acta 173.635: "Sanforizado". — Marca Acta 173.636: "Sanforizado". — Marca Acta 173.637: "Marsettes". — Marca Acta 173.638: "Remtico". — Marca Acta 173.639: "Remington". — Marca Acta 173.640: "New Holland". — Marca Acta 173.641: "Vea Vea". — Marca Acta 173.643: "Vermex" — Marca Acta 173.648: "Mitubisi". — Marca Acta 173.649: "Mitubisi". — Marca Acta 173.656: "Clorgot Celsius". — Marca Acta 173.657: "Rosa Blanca". — Marca Acta 173.658: "Rosa Verde". — Marca Acta 173.659: "Palomita Blanca". — Marca Acta 173.660: "Rosa Verde". — Marca Acta 173.661: "Rosa Gris". — Marca Acta 173.662: "Rosa Gris". — Marca Acta 173.663: "King's Road". — Marca Acta 173.666: "Hawk-Eye". — Marca Acta 173.667: "Tri - X". — Marca Acta 173.668: "Golden Spring". — Marca Acta 173.669: "Lincoln" — Marca Acta 173.671: "Yaffé". — Marca Acta 173.672: 'Yaffé'. — Marca Acta 173.673: "Yaffé". — Marca Acta 173.674: "Yaffé". — Marca Acta 173.675: "Yaffé". — Marca Acta 173.676 "Yaffé". — Marca Acta 173.677: Yaffé". — Marca Acta 173.678: "Yaffé". — Marca Acta 173.679: "París Roma". — Marca Acta 173.680: "Yaffé". — Marca Acta 173.681: "Yaffé". — Marca Acta 173.682: "Yaffé". — Marca Acta 173.748: 'National". — Marca Acta 173.749: "Fritolay". — Marca Acta 173.750: "Rothmans King Size". — Marca Acta 173.751: "Cambridge". — Marca Acta 173.752: "Fortris" — Marca Acta 173.753: "Espadol". — Marca Acta 173.754: "Astralón". — Marca Acta 173.755: "Royal". — Marca Acta 173.763: "Doxa". — Marca Acta 173.765: "Portescap". — Marca Acta 173.766: "L'Oreal". — Marca Acta 173.767: "Imédia". — Marca Acta 173.774: "Ancia" — Marca Acta 173.775: "Bahncke". — Marca Acta 173.776: "Ancla" — Marca Acta 173.777: "Angélica" — Marca Acta 173.835: "Bical". — Marca Acta 173.886: "Grafolit". — Marca Acta 173.887: "Supercromo". — Marca Acta 173.889: "Buggy". — Marca Acta 173.890: "Hi - Society". — Marca Acta 173.892: "Warner Bros". — Marca Acta 173.893: "Odeón". — Marca Acta 173.894: "Odeón". — Marca Acta 173.895: "Escoset". — Marca Acta 173.896: "Escoset". — Marca Acta 173.897: "Fanta". — Mar-

ca Acta 173.899: "Delgadito". — Marca Acta 173.900: "Delgadito". — Marca Acta 173.901: "Tudor". — Marca Acta 173.902: "Pancreón". — Marca Acta 173.903: "Femme". — Marca Acta 173.904: "Hanomag".

ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESOLUCION

—**Marcas a conceder.** — Acta número 156.657: "Puma", clases 12 s/d. y 15, 16, 19 y 24.

—**Marcas a desestimar.** — Acta 156.657: "Puma", clases 5 y 11.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1º de febrero de 1980

Arnaldo Silveira De la Fuente, oriental, 62 años, casado, Fco. Llambí 1570.
María Esther Scandroglio Bocoli, oriental, 73 años, soltera, Gral. Farías 2840.
Corina Eusebia Rodríguez Ruiz de Sosa oriental, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Roselley Magda Romelli de Ugarte, oriental, 60 años, casada, Sanatorio Americano.
Clotilde María Elena Ruiz Salinas, oriental, 82 años, soltera, Sanatorio Español.
Dora Martha Videverrigain de Onetti, oriental, 67 años, viuda, Tacuarembó 1462 Apto. 2.
Zoila Ramos de Sena, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Camilo Mosquera Trigo, oriental, 74 años, casado, Hospital Británico.
Domingo Eugenio Mazza Botta, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Americano.
Luis Longo Rocco, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Impasa.
Zofía Koziol de Fernández, rusa, 75 años, casada, Hospital Italiano.
Antonio Miguel Jesús, turco, 88 años, viudo, Wellington 4841.
Roberto Iguini Iguini, oriental 31 años, casado, Médica Uruguaya.
Amalia Garello Baloni, oriental 82 años, soltera, Jackson 1274.
Taciana Victoriana Gómez Serna, oriental 70 años, soltera, Hospital Italiano.
Adriano García González, español 88 años, soltero, Hospital Español.
Santa Godoy, oriental, 55 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Eustaquia Gómez de Pereira, oriental, 68 años, viuda, Jaime Cibils 2878.
Jacobo Bozick Smolic, yugoslavo, 74 años casado, Sanatorio Impasa
Emilio Améndola, oriental, 79 años, casado Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 2 de febrero de 1980

Catalina Robella de Leira, oriental 94 años, viuda Hospital Italiano.
Amanda Renée Alonso De León de Ledesma, oriental 53 años viuda, 8 de Octubre 3020
Blanca Escuadroni de Miraballes, oriental 63 años, casada, Piccioli 3086.
Esmir Domínguez Perdomo, oriental, 49 años casado, Hospital Español.
Mario Nelson Abate Chapper, oriental 52 años, casado, Hospital Militar.
Cayetana Altier de Silva, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Dolores Acerenza de Maturro, oriental 83 años, viuda, Chaná 2120.
Margarita Argonaniz de Oiz, oriental, 8. años, viuda, Cat. Parma de Beisso.
Mario Nelson Abate Chapper, oriental, 52 años, casado, Hospital Militar.
Héctor Arago Casatroja, oriental, 65 años, casado, Casa de Galicia.
Irene Artigas Artigas, oriental, 79 años, divorciada, Rivera 2991.
Diego Jesús De Liarrosa Costa, oriental, 60 años, soltero, Larravide 74.
María Julia Durán, española, 92 años, soltera, Hospital Piñeyro del Campo.
Pedro Agustín González Pía, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Domingo Alfredo González Sánchez, oriental, 41 años, casado, Cno. Durán Nº 5119.
Leoncia Ferrando, oriental, 74 años, soltera, Millán 4482.
Carlos Gellner Jahnel alemán, 87 años, casado, Aceguá 4634.
Elvira Fernández Izquierdo de Romano, oriental, 81 años, viuda, 8 de Octubre 2775.
José Imbergamo Bosco, italiano, 60 años, casado Sanatorio Italiano.
Sara Ana Musto Rigotti, oriental, 69 años, soltera, Hospital Italiano.
Gustavo César Ojeda Simonessa, oriental, 53 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Aurora Pérez de Pérez, oriental, 82 años, viuda, Argerich 4710.
Carmen Pereyra de Sosa, oriental, 82 años, viuda, Ramos 4189.
Irineo Felipe Rodríguez Fernández, oriental, 72 años, casado, Daniel Muñoz Nº 2105.
Alfredo Redondo Martínez, francés, 61 años, divorciado, Julio H. y Obes 1117 Apto. 12.
Catalina Robella de Leira, oriental, 94 años, viuda, Hospital Italiano.
Pascasio Rivero Silva, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.
Oscar Félix Sturla Piccini, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carlos María Sequeira Pérez, oriental, 63 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Gustavo Raúl Vidal Pale, oriental, 19 años, soltero, Casmu.
Virginia Suárez de Civale, oriental, 91 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Juana Vázquez de Rodríguez, oriental, 82 años, casada, Dalmiro Costa 4120.

Fallecidos el día 3 de febrero de 1980

Dora Eloíza Areos Demarchi, oriental, 76 años, soltera, Asociación Fraternidad.
Ignacio Gallo Zenén, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Joffre Héctor Bugallo Costa, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Círculo Católico.
Sergio Becchino Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, Carlos A. López 4209
José Antonio Caserza Ruiz, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Español.
Gumersinda Carmargo de Díaz, oriental, 48 años, casada, Hospital de Clínicas.
Indalecio Corbo Muniz, oriental, 82 años, viudo, Sanatorio Americano.
Juan Cariaga Sosa, oriental, 48 años soltero, Hospital de Clínicas.
José Luis Capurro Rodríguez oriental 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Evaristo Aiheo, Hospital de Clínicas (sin otros datos).
Emilia Faliveni de Piñero, oriental 75 años, viuda, Tuyutí 2721.
Pedro Filipczuk, oriental, 42 años divorciado, Hospital Maciel.
Aída Farías Benítez, oriental, 75 años soltera, Asociación Española.
Octavio Juan Falco Lepra, italiano 84 años, casado, (Oficina Nº 4).
Noemí Galliano, oriental, 49 años, soltera, Asociación Española.
María Lastenia Guani Balparda, oriental, 62 años, soltera, Círculo Católico.
Josefa Medina Gómez de Rodríguez, oriental, 78 años, casada, Sanatorio Israelita.
Roberto Guerra Barrios, oriental 62 años, casado, Julio César 1382.
Aurora Iriarte, oriental, 61 años, casada Hospital Maciel.
Rufino Luján, oriental, 68 años, casado, Hospital Italiano.
Manuel Severino Pazos, oriental 74 años, casado, Cno. Mendoza 4646.
Julia Reyes de Nievas, oriental, 61 años, viuda, Sanatorio Español.
Bélgica Pilar Rodríguez Sánchez de Díaz, oriental, 54 años, casada, Sanatorio Americano.
Adela Mac Ilriech de Bonelli, oriental, 76 años, casada Sanatorio Larghero.
Zilma Zabalveytia, oriental, 62 años, soltera, Missisipi 1501 Apto. 1.

Fallecidos el día 4 de febrero de 1980

Marina Arrascaeta de Durante, oriental, 87 años, viuda, Elías Regules 4666.
María Celia Bianchi de Máspoli, oriental, 51 años, casada, Sanatorio Americano.
Andrés Francisco Castro Cabrera, oriental, 55 años, casado, Bvar. Artigas y Cufré.
Daniel Oscar López Robacio, oriental, 20 años, soltero, Amézaga y Requena.
Luis Alvarez Colombo, oriental, 52 años, casado, Felipe Olmedo 3617.
Gabriel Baru Ocariz, oriental, 37 años, casado, Castillos, Rocha.
Elena Marmion de Fierro, oriental, 85 años, viuda, Oficial 2 Nº 7909.
Margarita Burgos Sotelo, oriental, 79 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Omar Buceta De los Santos, oriental, 57 años, casado, Bolognese 211/5.
Froilán Cantero, oriental, 72 años, soltero, Cno. Los Granjeros 7145.
Irene Magdalena Cattivelli de Carvallo, oriental, 80 años, viuda, B. Blanco Nº 965 Apto. 301.
Irene Cesarino de Oriani, oriental, 84 años, viuda, Vilardebó 1974 Apto. 7.
Ilda Lidia María Croce Risso, oriental, 74 años, viuda, Uruguay 1780.
María Teresa Cerato de Ardito, oriental, 69 años, casada, Sanatorio Americano.
Concepción Castro, oriental, 79 años, casada, Hospital Maciel.
Carolina Cambiaso de Prat, oriental, 94 años, viuda, República 1611.
Andrés Francisco Castro Cabrera, oriental, 55 años, casado, Bvar. Artigas y Cufré.
Constancia Cancedo, española, 87 años, soltera, Bvar. Artigas 1465.
Alberto Gagnani Buschiazzo, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eleodomiro González Alvez, oriental, 75 años, casado, Emilio Raña 2618.
Bilda Gamiz de Carrara, oriental, 69 años, casada, Impasa.
Zelmira González, oriental, 89 años, soltera, Hospital Militar.
Juana Fermina González de Miramontes, oriental, 85 años, viuda, Santiago Sierra 3918.
Rosa Telesca Lauro, oriental, 49 años, casada, Hospital Maciel.
Daniel Oscar López Robacio, oriental, 20 años, soltero.
Severina Larrañaga de Arispe, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Elena Marmion de Fierro, oriental 85 años, viuda, Cno. Maldonado 7909.
Fernando Peña Fuentes, español, 76 años, casado Casa de Galicia.
José Venancio Pose, oriental, 73 años, casado, Hamburgo 1570
María Luisa Porta, argentina, 74 años, soltera, Círculo Católico.
Renée Rodríguez, oriental, 77 años, soltera, Sanatorio Asociación Española.
Nélida Raquel Silvera Santana, oriental, 25 años soltera, Casa de Galicia
Graciana Leonidas Torres de Martegani, oriental 57 años, casada, 8 de Octubre 3020.
María Gabino Vega Bitancour, oriental 71 años, casada, José Llupes 4539 Apto. 8.
Rosa Vilariño de Fernández, española, 91 años, casada, José Batlle y Ordóñez Nº 5136.

Fallecidos el día 5 de febrero de 1980

José Bonome, español, 86 años, viudo, Carlos Nery 3379.

Salvador Márquez Lisboa Da Silva, oriental, 77 años, casado, Colonia 1139 Apto. 9.

Andrés Bautista Zeppi Ribere, oriental, 68 años, casado, Adolfo Vaillant 485.

María Dolores Delgado de Díaz, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Italiano.

Adela Dreyer, oriental, 93 años, soltera, Of. 5 Senda E 1826.

Alvaro Denis, oriental, 65 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Washington Alberto García, oriental, 69 años, soltero, Instituto de Oncología.

Julián Gutiérrez Rodríguez, oriental, 37 años, casado, Hospital Italiano.

Angela Ghisolfo de Bresso, oriental, 82 años, viuda, Santa María 5139.

Rosa Lareu González de Mancebo, oriental, 77 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Alberto Larramendi Rodríguez, oriental, 50 años, divorciado, Tristán Narvaja 1122.

Ecilda María Martínez Pérez, oriental, 92 años, soltera, Srio. Obreras y Emp.

Felipe Melzer Müller, oriental, 74 años, soltero, España Mutualista.

Ilia María Pereyra de Gil, oriental, 74 años, viuda, Casa de Galicia.

Victorio Romanelli, oriental, 83 años, soltero. Sanatorio Central Médica.

Rafael Pedro Rearden Pérez, oriental, 66 años, casado, Arrieta 3026 bis.

Paula Ramos de Velázquez, oriental, 79 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Ernesto Robatto, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.

María Silva de Gaubeca, oriental, 74 años, viuda, Charrúa 2609.

Isabelino Taborda, oriental, 85 años, casado, Gil 1168

Elvecia Tettamendi de Tofis, oriental, 88 años, viuda, 18 de Julio y A. Beisso.

Isabel Angela Venturini Sosa de Marenco, oriental, 73 años, casada, Sitio Grande 1440.

Fallecidos el día 6 de febrero de 1980

Felipe Alberto Artigas Yasso, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Americano.

Tomás Blanco Franco, oriental, 50 años, casado, CASMU.

María Amanda Bordoni de Ciompi, oriental, 70 años, casado, Casa de Galicia

Fausto Alberto Cabrera Regalo, oriental, 56 años, casado, Hospital Español.

María Nidia Berta Céspedes Laurido, oriental, 75 años, soltero, San Juan 2683.

Nicomeda Dolores Fernández, oriental, 50 años, casada, José B y Ordóñez 4158

Manuela Inés Alvarez Cuinat, 83 años, soltera, Círculo Católico.

Ermenegildo María Ferreira, oriental, 66 años, casado, Carlos Tellier 3976

Eduardo Luis Garino Da Silva, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel

Justa Gandolfo Pesce, oriental, 69 años, soltera, Lorenzo Fernández 3255 bis.

Héctor Ignacio Galo Denis, oriental, 58 años, casado, Virrey Elío 4617

Luis Eduardo Gil Varela, oriental, 66 años, casado, Sanatorio Español

María Elena González de González, argentina, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas

Justino Jiménez de Aréchaga, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia

José María Labandeira Pazos, oriental, 66 años, casado, Sociedad Española

Ema Laborde de Lima, oriental, 89 años, viuda, Lezica 6243.

Rosa Sofía Maio de Gozzano, oriental, 85 años, viuda, Hospital Italiano.

Blanca Iris Marquillo de Maurente, oriental, 64 años, casada, Mariano Moreno 2716.

Miguel Walter Otero, oriental, 50 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

María Angélica Palacios Bonilla, oriental, 70 años, viuda, Hospital Pasteur

Nelly Rosalía Paseyro de Alvarez, oriental, 83 años, viuda, CASMU.

Raquel María Queraltó, oriental, 54 años, divorciada, IMPASA.

Gabriel Cristhian Rebagliatti Alvarez, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Ciriaco Reyes Domínguez, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.

Sara María Roggerone, oriental, 85 años, soltera, Hernani 1587.

Luis Ricciardi Ricciardi, italiano, 73 años, casado, Hospital Italiano.

Angel Sanrroman Alonso, oriental, 75 años, casado, Gil 1129 Apto. 2.

Rosa Rodríguez Vallejo, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.

Gualberto Felipe Trelles, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Fermín Varo Orquera, oriental, 74 años, casado, N. de Arce 4991.

Julia María Volonté Vera de Dopico, oriental, 60 años, casada, Fco. Lavandeira 3494.

Estela Vairo Saavedra, oriental, 52 años, soltera, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 7 de febrero de 1980

Severo Avellaneda, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre y Berro.

Mario Eduardo Bernhardt, oriental, casado, Hospital de Clínicas.

Antonio Gendal Pampín, oriental, 67 años, casado, José Castro 4577.

Saúl Farías, oriental, 44 años, Hospital Pasteur (s|otros datos).

Vicente González Cuadro, oriental, 96 años, casado, Hospital Italiano.

Carlos Marcelino González, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Luisa Medina Lazo de Labaté, oriental, 77 años, viuda, Hospital Italiano.

Rosalía Novak, yugoslava, 80 años, viuda, C. Saint Bois.

Isabel Cerregón Olmedo de Pizzorni, española, 81 años, viuda, Millán 4492.

Cleofe Silva Fernández, oriental, 78 años, soltero, Hospital Español.

Mario Tomás Pelayo, oriental, 75 años, casado, Mutualista Partido Nacional.

Liborio Porciúncula, oriental, 62 años, soltero, CASMU.

María Parseghian de Chomikian, oriental, 53 años, Hospital Maciel.

Carolina Pascual de Gavazzo, oriental, 84 años, viuda, Hospital Italiano.

Dulis Darío Patrón Parra, oriental, 65 años, casado, Hospital Militar

Lía Ureta de Rodríguez, oriental, 62 años, viuda, Mercedes 1269, Apto. 24

Elvira Madera Rodríguez Pedroso de Araújo, oriental, 86 años, viuda, G. Ferreira 3168.

Rogelio Quintela González, español, 90 años, viudo, Caiguá 1165

Emilio Romero Díaz, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.

Saturnino Bushilán Mendoza, oriental, 65 años, casado, Pantaleón Pérez 4824

Atanasio Sánchez, 77 años, divorciado, Hospital Pasteur (s|otros datos).

Fallecidos el día 8 de febrero de 1980

María de las Mercedes Battistrig de Marian, española, 56 años, casada, General Farías 2764

Juana Borges de Campanela, oriental, 78 años, viuda, Centro A. Quirúrgico

Emilia Imelio Bidone de García, oriental, 83 años, viuda, Br. Artigas 1483

Agustín Troiso de Vita, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar

Paula Bustos de Raffo, oriental, 86 años, casada, Rivera 2991

Santiaga Carmen Rizzi de Galindo, oriental, 90 años, viuda, Garibaldi 1729.

Alberto Domínguez Vanicelli, oriental, 57 años, casado, Lararvide 74.

José Fernández Campon, oriental, 74 años, casado, Br. Artigas 918, Apto. 3.

María Cvetresnik Sbogán de Camilla, oriental, 81 años, casada, Suidel 2889.

Julia Cabrera de Giménez, oriental, 70 años, viuda, Asociación Española.

Manuel Cendan Canosa, español, 44 años, casado, Casa de Galicia.

Carlos María Dodera, oriental, 69 años, Hospital Maciel (s|otros datos).

Eva Quiroga de González, oriental, 55 años, casada, Hospital Militar

Julio César De Los Santos Cardozo, oriental, 24 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Carlos Gil Chagas, oriental, 57 años, viudo, Médica Uruguaya.

Manuela Gómez Rosendi de Salgueiro, española, 48 años, casada, Br. Artigas y Palmar.

Alberto Julián Ithurralde, oriental, 78 años, casado, Ruta 6, K. 25 (Suárez).

María Angélica Lamas, oriental, soltera, Hospital de Clínicas.

Angel Marrone Dorando, oriental, 85 años, casado, Hospital Italiano.

Arsenio Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Aurora 497.

Dina Yolanda Maciel, oriental, 38 años, soltera, Miguelete 1470.

Juan Di Matteo Inmerso, italiano, 54 años, divorciado, Uruguay España.

Juan Florentino Pérez, oriental, 59 años, casado, Casmu.

Gandino Olmedo Pereira, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Americano.

Carlos Horacio Rodríguez Idoyaga, oriental, 60 años, casado, Hospital Británico.

Jorgelina Teresa Scasso Charbone, oriental, 90 años, soltera, Casavalle 7381.

Alfredo Stuart Botella, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Luis Saint Upery, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Larghero

Toribio Sottolano Devita, italiano, 70 años, divorciado, Rca. Francesa 788.

Mercedes Hortencia Torres Ramírez, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.

Concepción Valle Parodi, oriental, 93 años, soltera, Hospital Italiano.

Zacarías Isabelino Rodríguez, oriental, 88 años, casado, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 9 de febrero de 1980

Maribel Próspero Avila, oriental, 27 años, soltera, Asociación Española.

Carmen Martínez Fernández de Méndez, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas

Tomás Roque Laíno, oriental, 75 años, casado, Canstatt 3366.

Delfín Alvarez Campos, español, 83 años, viudo, Asociación Española.

Dolores Bastos de Moya, oriental 103 años, viuda, Yaguarón 1189 bis

María Encarnación Blanco de Aiello, española, 77 años, viuda, Asociación Española.

Benicia Eugenia Bargas de Brusco, oriental, 71 años, casada, Tres Cerros número 1851

Francisco Segundo Bruno Ubios, oriental, 66 años, soltero, Avda. Garibaldi número 2594.

Elvira Julia Choperena Colla de Tedesco, oriental, 80 años viuda, Paraguay N 1038 Apto. 5.

Rogelio Corral Camian, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Español

Azdrúbal Anacleto Delgado Martínez, oriental, 65 años, casado, José L. Terra N 3648.

Ernestina Dos Santos Custodio de Techera, oriental, 66 años, casada, 8 de Octubre 3020.

Julio Gioberte Carrano, oriental, 51 años casado, Julio A. Roletti 3270.

Dolores García de Oberlin, española, 82 años, viuda, Com. Braga 2740

Elvira Ivaldi Caballero de Cale, oriental, 82 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Angel Francisco Eduardo López Botarro, oriental, 74 años, viudo, Hospital Maciel.

Coperto Machado, 58 años, Hospital Maciel (c|otros datos).

Carmen Martínez Fernández de Méndez, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Pedro Masaroni, 71 años, 8 de Octubre 2765 (s|otros datos).

Isidora Martínez de Quintana, oriental, 86 años, viuda, 8 de Octubre.

Nicanor Piñeyro, oriental, 75 años, soltero, Hospital Piñeyro del Campo.

Orlando Daniel Pereira Taborda, oriental, 30 años, casado, Sociedad Partido Nacional.

Laudelina Pereira de Rossi, oriental, 79 años, viuda, Rivadavia 1826.

Adela Excelsa Reyes Hernández de Rodríguez, oriental, 53 años, casada, Centro Asistencial Quirúrgico.

Juan Antonio Rogel de Armas, oriental, 60 años, casado, Grecia s|n.

Luis Alberto Rafuls Arregui, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Círculo Católico.

Norberto Rossi Betella, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.

Fernando Alberto Veira Suárez, oriental, 52 años, casado, Reuública de Chile Nº 4565.

Francisco Alcides Samudio, oriental, 22 años, casado, Copérnico 5894.

Lucía Sigillito de Buscasso, oriental, 84 años, viuda, Millán 3346.

Suphi Seropián de Serouhian, armenia, 72 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Martina Pérez Gancio de Balado, oriental, 69 años, viuda, Hospital Filtro.

Verónica Valdenegro Garmendia, oriental, 84 años, casada, Hospital Italiano.

Fallecidos el día 10 de febrero de 1980

Salvador Arregui, oriental, 96 años casado, 20 de Febrero 2460 Apto. 109.

Luis Angel Bonilla Castro, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre 3265.

Concepción Afriletti, italiana 81 años, viuda, Hospital Maciel.

Jorge García Fayte, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Americano.

Pedro Roberto Ibaremborde, oriental, 62 años, casado, Araycua 1863.

Zulma Gesuele de Braidot, oriental, 59 años, casada, Sanatorio Círculo Napolitano.

Irene Bentancor Tejera, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.

Rómulo Edison Prat Brissolese, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.

María Didelvana Rodríguez Román de Bormida, oriental, 65 años, viuda, José Ellauri 408.

María Isabel Trías de Maceira, oriental, 82 años, viuda, Canelones 2271.

Carlos Guillermo Barrales Rondán, oriental, 41 años, casado, Avda. 40 metros Nº 2336.

Josefa Barros Iglesias, española, 78 años, soltera, Sanatorio Asociación Española.

Rafael Carrera Alario, español 67 años, soltero, Avenida del Libertador 1930.

Arminda Viera Díaz de Rivero, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio Americano

Olegaria Fernández Peralta, argentina, 89 años, Hospital Pasteur.

Héctor Angel Fernández Sabatella, oriental, 70 años casado, Sanatorio Médica Uruguaya.

Mireya [illegible] de Cardozo, oriental 67 años, casada, Hospital de Clínicas.

Generosa González de Dorval, española, 97 años, viuda, San José 1126.

Jerónima Gordiola de Addiego, española 87 años, viuda, Concepción del Uruguay Nº 1608.

Zulma Gesuele de Braidot, oriental, 59 años, casada, Sanatorio Círculo Napolitano.

Dorila De Melo de Umpiérrez, oriental, 55 años, viuda, Sanatorio Casa de Galicia.

Rosa Policia Faretti de Abelenda, oriental, 72 años, viuda, Asociación Fraternidad.

Guillermo Alfredo Ramírez, oriental, 77 años, viudo, Hospital Militar.

Vicente Saavedra, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Ema Sobredo, oriental, 74 años, divorciada, 8 de Octubre 2870.

Aníbal Tejera, oriental, 62 años, casado, Asociación Española.

Máxima Umpiérrez de Rodríguez, oriental, 66 años, viuda, Pasaje 1 Solar 5.

Julián Villota Ortiz, colombiano, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 11 de febrero de 1980

Elsa Odilia López, oriental, 31 años, soltera, 8 de Octubre 3265.

Miguel Angel Inocencio Grandal Olivera, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Americano.

Pedro Correa, oriental, 31 años, soltero, Puerto de Montevideo.

Raúl Lorenzo Rial, oriental, 55 años, casado, Bulevar Artigas 1465.

Isabel Varela Bartolomé de Soler, oriental, 67 años, casada, Avenida del Libertador Nº 1763.

Fernando Luis Estevez Pera, oriental, 83 años, casado, Dante 1825 Apto. 304.

Antenor Soto, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Casmu.

Pedro Pereira Sánchez, oriental 68 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Bautista Benavente Pérez, oriental, 84 años, casado, Agraciada 2727.

José Casais Lozada, oriental, 59 años, soltero, Sanatorio Casa de Galicia.

Angela Corbo de Pereyra, oriental, 66 años, casada, Vedia 1021.

Pedro Correa, oriental, 31 años, soltero, Puerto de Montevideo.

Agustina Rosa Ferraro Nápoli de Lema, oriental, 93 años, viuda, Asociación Fraternidad.

Juan Vicente Falco de Campos, oriental, 64 años, casado, Sociedad Española.

Miguel Angel Inocencio Grandal Olivera, oriental, 56 años, casado, Nueva Palmira 2199.

Eufemio Hernández Robaina, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Casmu.

María Angélica Herminia Errecyzabena, oriental, 68 años, divorciada, Sanatorio Español.

Altamirano Jardín González, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Impasa.

Elsa Odilia López, oriental, 31 años, soltera, 8 de Octubre 3265.

Ruben Benvenuto Míguez, oriental, 60 años, casado, Asociación Española.

Enrique Ohnesorge, alemán, 75 años, casado, Hospital Evangélico.

Aldo Panelli Ciavattone, oriental, 53 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Carlos Alberto Rabuffetti, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya.

Nelis Sosa de Lima, oriental 40 años, viuda, Hospital Pereyra Rossell.

Aurora Laláz Secco de Lorenzo, oriental, 55 años, viuda, Bulevar Artigas 1465.

María Felicia Umpiérrez Cabrera, oriental, 67 años, viuda, G. Piccioli 3313.

Fallecidos el día 12 de febrero de 1980

Bernardo Aguerre Berhau, oriental 76 años, casado, 8 de Octubre 2979.

Pablo Socías, oriental, 88 años, viudo Hospital Maciel

Angela Butín de Frippi, oriental, 85 años, viuda, Luis Batlle Berres 125

Luis José Traverso, oriental, 29 años, casado, Sanatorio Casmu.

María Elena Fernández de González, oriental, 71 años, viuda Oficial 3 Nº 5651 La Cruz.

Juana María Carolina Acosta Santana de Borra, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.

Erbin Brun, oriental, 34 años, casado, Asociación Española.

Petrona Aquilina Baptista de De Armas, oriental 68 años, casada, Hospital Pereira Rosseli.

Alaide Alves Rezende, oriental, 65 años, soltera, Grecia 3620.

Juan Rabino, 80 años, Hospital Maciel sin otros datos.

Fermín Bruno Santana, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.

Antonio Pizza Ceres, italiano, 69 años, casado, Soriano 1718.

Angel Israel Correa Ibarburu, oriental, 74 años, casado, Asociación Española.

Ricardo Walter Campaña Artigas, oriental, 58 años, casado, Hospital Italiano.

Luis Ernesto de Souza, oriental, 28 años, soltero, Vera y Timoteo Aparicio.

Marta Gortari Dartallete de Estévez, oriental, 76 años, casada, Dante 1825 apartamento 304.

Angela Coronato de Zangari, oriental, 69 años, viuda, Hospital Italiano.

Juan Rafael De León Iris, oriental, 71 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Avelino Fernández Carreras, oriental, 85 años, viudo, Millán 2515.

Angel Giarci, argentino, 77 años, casado, Bernardina F. de Rivera 1441.

Sayde Murad, armenia, viuda, Hospital Maciel, c|otros datos.

María Dolores Miranda Navarro, oriental, 83 años, divorciada, 8 de Octubre 3020.

María Enriqueta Nyssen de Jung, belga, 98 años, viuda, Sanatorio Impasa.

Custodio Olivera Jacques, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.

María Olivera de Pisano, oriental, 67 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Miguel Paietta, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.

Rosendo Pérez Gil, oriental, 77 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Francisco Pintos, oriental, 65 años soltero, Hospital Vilardebó.

Hugo Jorge Pérez Moreira, oriental, 21 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Joaquina García Rubarena de Villanueva, española 79 años, viuda, Mariano Soler Nº 3229.

Magdalena Rodríguez de Ferreira, oriental, 62 años, viuda, Hospital Militar.

Buenaventura Robotti Salvatierra, oriental, 73 años, casada, Santiago Rivas Nº 1562 Apto. 203.

Juana Evangelista Suárez de Clavijo, oriental, 87 años, viuda, Oliveras 4667.

Nadeshda Verbín Chertoff de Tanuchaum, rusa, 85 años, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 13 de febrero de 1980

Batlle Hugo Vochetti Fandiño, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Español.

Ricardo Bello Castro, oriental, 65 años, casado, Asociación Fraternidad.

Benito Benjamín Rariz, oriental 63 años, divorciado, Sanatorio 8 de Octubre.

Julio César Colnago Laturrette, paraguayo, 83 años, viudo, Santa Lucía 5237.

Haigui Crassian de Vevirian, armenia, 80 años, viuda Sanatorio Obreras y Empleadas.

María Costales de Génova, oriental 69 años, viuda, Hospital Italiano.

Sara Olivia Bonica de Dupín, oriental, 60 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Luisa López de Piriz, oriental, 90 años, viuda, Orestes Acuarone 3405

Onecimo Cedrés Cedrés oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.

Lorenzo Etchegaray Puga, oriental 53 años, casado, Octava Sección Canelones (Soca).

Rafael Etchegaray Berran, oriental, 20 años, soltero, Octava Sección Canelones (Soca).

Francisca Ramona Godán Umpiérrez, oriental, 74 años, viuda, Trípoli 3953.

Sofía Guillermina González Delmond, oriental, 92 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Roque López de Pereira, oriental, 83 años, casado, Avenida Italia 3632.

Josefina Morteo de De la Cruz, argentina, 87 años, viuda, Asociación Fraternidad.

Lelia Miraballes de Crossa, oriental, 94 años, viuda, Hospital Pasteur.
Julio Romero Pérez, oriental, 44 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Ramiro Regueiro Cortizas, español, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Ofelia Rissotto de Pereira, oriental, 77 años, casada, Caridad 1190, Apto. 2.
Gabriel Terra Ilarraz, oriental, 78 años, casado, Sanatorio IMPASA.
Aída Villar de Simaldone, oriental, 60 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Rafael Belén Vázquez, oriental, 66 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rosa Vitkovic, yugoslava, 78 años, viuda, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 14 de febrero de 1980

Elvira Alvarez Bugonne de González, oriental, 86 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Julia María Ansin de San Martín, oriental, 56 años, casada, Ipiranga 1612.
Teresa Andreoletti de Marsicano, oriental, 76 años, viuda, Asociación Española.
Domingo Vicente Allosia Larghero, oriental, 67 años, casado, Luis A. de Herrera 3961.
Juana Blundos de Marcenaro, oriental, 90 años, viuda, Martín C. Martínez 2408.
José Biaggini Linares, oriental, 66 años, casado, Sanatorio Español.
María Esther Belli Mazzetti, oriental, 75 años, soltera, Defensa 2123
Haydée Clotilde Devita Gentil, oriental, 54 años, divorciada, Prefectura de Trouville.
Soledad Casas de Martínez, española, 68 años, casada, Casa de Galicia.
Angelo Michele Ferme Pietrafesa, italiano, 69 años, casado, Alsacia 3789 bis
Concepción Avelina García Carri de Puentes, española, 96 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Juana Gerpe Landeira de Lago, oriental, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Angela García de Balseiro, española, 46 años, casada, Bulevar Artigas 1465.
Rosa García Bonet de Costa, oriental, 87 años, viuda, Avenida Brasil 3025, A... 201.
Amaranto Tesoro Dogliani, oriental, 73 años, casado, Sanatorio CASMU.
José María Picart Picart, oriental, 47 años, casado, CASMU.
Artigas Méndez, oriental, 69 años, soltero, Hospital Piñeiro del Campo
Oralia Méndez Trindades de Manzzi, oriental, 38 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Hipólito Merlo Acuña, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 3020
Horacio Herminio Pérez Piffaretti, oriental, 55 años, casado, Mataojo 1950.
Amanda Amelia Pérez de Coronado, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre Nº 2590
Alberico Salbarrey Lago, oriental, 72 años, casado, IMPASA.
Agues Hilda Schneckenburger de Menéndez, oriental, 63 años, casada, Larghero
Francisco Tur Suñé, español, 87 años, casado, Asociación Española.
Octavia Tambasco de Tagliamonte, oriental, 86 años, viuda, H. y Reissig Nº 664.
Irma Sara Vidal Villar, oriental, 63 años, soltera, Asociación Española.

Fallecidos el día 15 de febrero de 1980

Leonel Artigas Parada, oriental, 59 años, casado, Aparicio Saravia 3387.
Luis José Moura Acevedo, oriental 73 años, casado, Lezica 4606.
Antonia Pacífico Peduto de Fernández, italiana, 54 años, casada, Fonseca 4587
Pedro Rodríguez Invernón, español 78 años, viudo, Asociación Fraternidad
Edmundo Lolli Galichio, oriental, 58 años, divorciado, Estero Bellaco 2611, Apto. 5.
Alfredo Secundino Acosta Alonzo, oriental, 68 años, casado, Bulevar Artigas 3916, Apto. 14.
Italia Bianchi Ghiorsi, italiana, 82 años, soltera, Plaza Zabala 333.
Thylde Benítez Yardum de Ferre, brasileña, 74 años, casada, Hospital de Clínicas.
Irineo Tolentino Cardoso, oriental, 66 años, casado, Camino Carrasco 5365.
Julio César Cruz Morales, oriental, 27 años, Oficina 3.
José Couto Fraga, español, 94 años, viudo, Canelones 2257.
Emilio Carta Bortolotti, italiano, 68 años, soltero, Casa de Galicia.
Ciriaco Da Silva, oriental, 76 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Nelly Da Silva Carballo de Silveira, oriental, 45 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel González Gende, oriental, 67 años, casado, Bulevar Artigas 1465
María Elena Gamba de Curbelo, oriental, 92 años, viuda, 21 de Setiembre 2723.
Gabriel López, español, 86 años, viudo, Hospital Británico.
Luis José Moura Acevedo, oriental, 73 años, casado, Lezica 6406.
Atilio Bernardino Menini Barattini, oriental, 71 años, casado, Yaguarón 2091.
José María Munduate Hefs, argentino, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Enrique Washington Ponce De León, oriental, 54 años, divorciado, Joaquín de la Sagra s|n.
Evaristo Placeres Salinas Fredi, oriental, 77 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Lauro Francisco Romero Recalde, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Felipe Pablo Rosas del Valle, oriental, 58 años, casado, Hospital Español.
Alba Marina Rodríguez de Rodríguez, oriental, 63 años, casada, Sanatorio Partido Nacional.
María del Carmen Rodríguez, oriental, 64 años, soltera, C. Médica.
Ana Stasny Spengler de Bertrand, rumana, 72 años, viuda, Sanatorio Evangélico.
Oscar Washington Salhon, oriental, 57 años, casado, CASMU.
Ermelina Pierina Villa de Contarin, oriental, 53 años, casada, Hospital Italiano.

Fallecidos el día 16 de febrero de 1980

Juan Manuel Bruzzone Mello, oriental, 68 años, casado, Mutualista Israelita.
Pedro Bojaruns, letoniano, 75 años, casado, CASMU.
Clotilde Brugnini de Caprario, oriental, 83 años, casada, Sanatorio IMPASA.
María Clara Basil Basilio, oriental, 63 años, soltera, Sanatorio IMPASA.
Visitación Bona de Moledo, española, 85 años, casada, Sanatorio Beisso.
Ercilia Barela Montesdeoca de Rodríguez, oriental, 85 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Osvaldo Bartolomé Costa, oriental, 66 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Héctor Pedezert, oriental, 78 años, casado, José Platero 3299.
Bolivar Soler Díaz, oriental, 80 años, casado, IMPASA.
Carmelo José Carradoni Maselli, oriental, 69 años, casado 8 de Octubre 2771
Augusto Manuel Cazeaux Sorribas, oriental, 77 años, casado, IMPASA
Eulogia Castro de Guzmán, oriental, 68 años, viuda, Niágara 4920.
Isolina Calistro de Baica, oriental, 72 años, casada, Médica Uruguaya
José Ferrari Leites, oriental, 52 años, casado, Francisco Rodrigo 2973 bis.
Emilia Ferreira López de Ferrín, oriental 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ricardo César Gómez Cuenca, oriental, 41 años, casado, Carlos Gardel 1081.
Hugo González González, oriental, 65 años, casado, Saint Bois
Amanda Zulema Mas de Perera, oriental, 70 años, viuda, Colonia
María Clara Basil Basilio, oriental, 63 años, soltera, IMPASA.
Silveira Perdomo Vignoli de Deambrogio, oriental, 87 años, viuda, Carmelo 1379, Apto. 1.
Armando Pignone Rigolta, oriental, 81 años, viudo, Sanatorio Larghero
Robustiana Antonia Pedrera Luzardo de Clariget, oriental, 84 años, viuda, Dante 3262.
Mercedes Pereira de Pereira, argentina, 96 años, viuda, Hospital Maciel.
María Isabel Ramírez, oriental, 74 años, casada, Hospital Italiano.
Carlos Steinhardt Praut, oriental, 85 años, viudo, Asociación Fraternidad.
Gregoria Fidela Santos de Lorenzo, oriental, 91 años, viuda, Hospital Español.
Rosa Silvestri de Bertuzzi, oriental, 59 años, casada, Avenida Italia 3776, apartamento 302.
Carlos Tamborini Vereciano, 37 años, Hospital de Clínicas (Oficina 10).

Fallecidos el día 17 de febrero de 1980

Petrona Alfonso De Silva, oriental, 74 años, viuda, (Colonia).
Seferino Felipe Rivero García, oriental, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Deolinda Rifa de García, oriental, 64 años, viuda, Cno. Maldonado Km. 15 1|2.
Ana Risso Braga, oriental, 68 años, divorciada, 18 de Julio 886 Apto. 504.
Paula Bandera de Pallejero, oriental, 46 años, casada, CASMU.
Manuel Valverde, oriental, 75 años, casado, CASMU.
Dolores Bastón Aldao de Visno, española, 68 años, casado, Espinillo 1478.
Orosmán Benito Moratorio, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pedro Visca.
Juan Bautista Goñi Sarobia, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Aída Esperanza Dello Russo de Poinas, oriental, 80 años, viuda, Santa Ana 3881 Apto. 4.
Roberto Antonio Di Sevo Pintos, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Italiano.
Isabel Más Durán de Otero, oriental, 70 años, viuda, CASMU
Josefa Rocha Gómez de Caldas, oriental 90 años, Río Branco 1270.
Pura Norberta Martínez de Martínez, oriental, 90 años, viuda, Burgues 3170
Dolores Mato de López, española, 81 años, viuda, Asociación Española.
Cándida Manrique Falero de Antón, oriental, 69 años, viuda, Sociedad Española.
Héctor Cándido Fernández Massichio, oriental, 76 años, casado, Hospital Italiano.
Rodolfo Kosec Misak, yugoslavo, 67 años, casado, Vilardebó 2161 bis.
Edelmar Lauz Rivero, oriental, 45 años, soltero, CASMU.
Ruben Pico Mori, oriental, 60 años, casado, Asociación Española.
Domingo Grato Silva Duarte, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pereira Rossell.
Laura Piacentini de Casal, oriental, 78 años, casada, Ricaute 923
Sofía Pereira de Acosta, oriental, 93 años, viuda, Central Médica.
Felipe Rathauser Wiegler, ruso, 90 años, casado Médica Uruguaya.
Ana Risso Braga, oriental, 68 años, divorciada, 18 de Julio 886|504.
Eros Alberto Robello Bruno, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Efraín Silva Silva, oriental, 63 años, casado, 8 de octubre 3020
Guillermo Sotelo Pereira, español, 85 años, casado, Casa de Galicia.
Rivera Travieso Fernández, oriental, 86 años, casado, 18 de Julio 1791.

Regina Valdez de Aguiar, oriental, 88 años, viuda, G. Piccioli 3313.

Cecilio Vázquez Sequeira, oriental, 88 años, casado, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 18 de febrero de 1980

Francisco José de Nigris, oriental, 63 años, casado, Millán 4482.

María Verónica Fabreguettes, oriental, 87 años, soltera, Barrios Amorín 1608.

Isidro Felipe Garmendia Bonastre, oriental 81 años, viudo, Garibaldi 1729.

Juana Irene Gamba Márquez de Caldarelli, oriental, 59 años, casada, Yaco 1433.

Cipriana Asila Iruini, oriental, 84 años, viuda, Avda. Millán 3764.

Julio Lluis Toll, oriental, 69 años, Hospital Pasteur.

Fermín Mumerto Mesones, oriental, 81 años, viudo, Hospital Pasteur.

José Argentino Manotte Mattos, oriental, 46 años, casado, Jaime Rosas 4998.

Roberto Méndez, oriental, 45 años, casado, Calera de las Huérfanas 4273.

Genoveva Machado de Herrera, oriental, 78 años, casada, Carlos de la Vega 5061.

Braulio Rodríguez, oriental, 84 años, casado, Domingo Mora 7813.

Dionicia Antonia Britos Rodríguez de Ojeda, oriental, 82 años, viuda, Hospital Maciel.

Manuel Armando Ripoli oriental, 68 años, casado, 26 de Marzo 3206 Apto. 205.

María Isabel Rodríguez, oriental, 66 años, divorciada, Hospital de Clínicas.

Santiago Arrúa, oriental, 63 años, viudo, Sanatorio Americano.

Orosil Benítez, oriental, 66 años, viuda, IMPASA.

María Antonia González Carrera de Suárez, oriental, 73 años, (Pando).

Enzo Mario Rozzi, oriental, 74 años, soltero, Hospital Militar.

Victoriano Bernardino Ayala Ayala, oriental, 48 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Paula Maruri de Hansen, española, 74 años, casada, Pedro Martín 3295.

María Esther Ottonello de Florans, oriental, 82 años, viuda, IMPASA.

Rodolfo Valentín Pereyra Martín, oriental, 49 años, casado, Restauración 4369 Apto. 1.

Sidonea Neol Pereira Barrios, oriental, 52 años, viuda, Pereira Rossell.

Vicente Ubaldo Russo Ayala, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Español.

Patricia Margarita Ofelia Ward Ceballos, oriental, 21 años, soltera 8 de Octubre y Abreu.

Fallecidos el día 19 de febrero de 1980

Violeta Varela Arellano de Bermúdez, oriental, 57 años, casada, Hospital de Clínicas.

Eugenio Cándido Bentancur González, oriental, 82 años, España Mutualista.

Nepomuceno Alvarez, oriental, 56 años, viudo, 8 de Octubre 2775.

Vicente Rufino Bentancur, oriental, 75 años, casado, Casa de Galicia.

Gilberto Bianchi Linder, oriental, 65 años, soltero, Hospital Español.

José María Barboza Rodríguez, oriental 67 años, casado, Colonia Saint Bois.

Olga Burguez Amaro de Sabo, oriental, 55 años, viuda, Sanatorio Americano

Mercedes Añón, española, 74 años, soltera, P. de María 1184.

Rosa Rivas de Gavilanes oriental 65 años, casada, Hospital de Clínicas.

Jaime Coll Coll, español, 63 años, casado, Hospital Pasteur

Ricardo Oscar Estrada Picabea, oriental, 63 años, divorciado, Hospital Saint Bois.

María Teresa Luisa Ferrando Fornaro de Ydovaga, oriental, 86 años, viuda, Dante 2272.

Toribio Arciolo Giménez Pelayo, oriental 41 años, casado, Casa de Galicia

Ernestina Luisa Kirkempl, oriental, 80 años, viuda, Corumbe 4004.

Doroteo Angel Miranda Nova, oriental, 79 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Raquel Migliarín de Rijo, oriental, 72 años, viuda, (Pando).

Silvestre Moreno, argentino, 89 años, soltero, 8 de Octubre 3020.

Clarisa Pose de Gigirey, española, 79 años, viuda, Fernando Otorguez 1184.

Rosa Rivas de Gavilanes, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.

Vicenta Silva, oriental, 92 años, divorciada, Propios 2610 Apto. 201.

Filogia Salzano, oriental, 68 años, divorciada, Sanatorio Larghero.

Eufemia Scotto de Olivero, oriental, 91 años, viuda, Círculo Católico.

Mirta Irma Tebot de Vicente, oriental, 51 años, casada, Hospital Español.

Severiano Claro Techeira Viera, oriental, 71 años, casado, Oficial 6 Nº 56.

Amanda Torrano Passalaiqua, oriental, 75 años, divorciada, Cufré 1836.

Haydee Vidal de Piedras, oriental, 70 años, casada, Siracusa 2316.

Fallecidos el día 20 de febrero de 1980

Sofía Osinaga Artigas de Ytzania, oriental, 85 años, viuda, J. José de Amézaga 1442.

Ociris Reyes Naya, oriental, 80 años, viudo, Enrique Martínez 2265.

Silvino Andrada, oriental, 57 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Felipe Dea Anchite, brasileño, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.

Bernardo Juan, oriental, 67 años, soltero, Yaguarón 1175 Apto. 4.

Abraham Bernadet, oriental, 77 años, casado, Centro A. Quirúrgico.

Raúl Cabrera Sulé, oriental, 67 años, casado, Camino Castro 99.

Rosalía Conde de Odllakoff, española, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Pedro Faustino Carlos, oriental, 66 años, casado, C. Bolognese 139.

Julia Cerón de Mendoza, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.

Benjamín Da Luz Castillo, oriental, 76 años, casado, Casa de Galicia.

María Luisa Dufort Garibaldi, oriental, 82 años, soltera, Avda. Rivera 2991.

José María Fernández español, 45 años, casado, Asociación Española.

Pedro Vicente Giménez, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Español.

Dorotea González Alvez, oriental, 85 años, soltera, C. A. Quirúrgico.

Abair Paladino Garat, oriental, 51 años, casado, Pje. Vaz Ferreira 2294.

Rosalía Guillén Mendiberri de Izquierdo, oriental, 82 años, viuda, Agraciada 2962.

Elena Tuhegyi Hartman de Fermé, rumana, 75 años, casada, Hospital Pasteur.

Laura López de Gómez, oriental, 80 años, viuda, Homero 4017.

Pablo Héctor Abel Mancini Martín, oriental, 68 años, casado, Hospital Británico.

Gregorio Moreira Correa, oriental, 72 años, soltero, 8 de Octubre 3265.

Alejandro Pinte Molnar, húngaro, 81 casado, Pinta 1805.

Rosa Pandolfo de Recto, oriental, 91 años, viuda, 8 de Octubre 2564.

María Angélica Souto de Pallares, oriental, 69 años, viuda, M. Israelita.

Gualberto Julián Teiera Lagarreta, oriental, 76 años, casado, Instituto de Oncología.

Roberto Verga Uboldi, oriental, 75 años, casado, Mutualista Partido Nacional.

Fallecidos el día 21 de febrero de 1980

Luis Alberto Acevedo Muñoz, oriental, 66 años, casado, Asociación Española

Lydia Agnes Duys de Metelnikoff, belga, 74 años, viuda, España Mutualista.

Juan Alberto Cano, oriental, 57 años, casado, Sanatorio Americano.

Modesta Berón de Balatti, oriental, 72 años, viuda, José Hernández 2423.

Adolfo Bautista Batto Greppi, oriental, 81 años, casado, Gobernador del Pino 4029.

Angela Luisa Folchi, oriental, 71 años, soltera, 26 de Mayo 1217, Apto. 301.

Zulema Esther Coutinho Nicoliello, oriental, 67 años, soltera, 19 de Abril 3410.

Alga Santos de Saraleguy, oriental, 65 años, casada, CASMU.

Hispano Peregrino Ramos Lungo, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Lorenzo Ferrer, español, 82 años, viudo, Hospital Italiano.

Dalmiro Borba Quintana, oriental, 70 años, viudo, 8 de Octubre 3020.

Elena Figueroa de Iglesias, oriental, 88 años, viuda, Sanfuentes 2440.

José Alberto Rodríguez García, oriental, 56 años, casado, Garibaldi 1729.

Atilia Ochoviet, oriental, 84 años, soltera, Hospital Maciel.

Herminia Ferreyro de Banchero, oriental, 89 años, viuda, Dr. Magestied 1682.

Omar Fontana Ferrando, oriental, 72 años, casado, CASMU.

Irene Polanco Gutiérrez de Rosas, oriental, 79 años, viuda, Pedro Bustamante 1633.

Abraham Gringruz Oquer, argentino, 63 años, casado, Galicia 2340.

María Dolores Soler de Fernández, española, 61 años, casada, Asociación Española.

María Bertha Galli Silveira de Chapessoni, oriental, 62 años, viuda, Hospital Italiano.

Domingo Caminiti Capo, italiano, 79 años, casado, Hospital Italiano.

Julio César Cachon Cepeda, oriental, 47 años, casado, Castillos.

Angel María Maggio Cozzolino, oriental, 65 años, casado, Asociación Española.

Jacinto Roque Longobuco Ceballos, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.

Josefa García Rodríguez de López, española, 86 años, casada, Bulevar Artigas Nº 1465.

Luisa Clotilde Guido de Silveira, oriental, 84 años, viuda, Santa Fe 1330.

Eugenio Aramís Hernández Valenzuela, oriental, 65 años, casado, Bulevar Artigas y Palmar.

Isabel María Larrosa Prieto de Píriz, oriental, 85 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.

Francisco Ruben Secchini Permano, oriental, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Agapito Alcides Lozano Laporte, oriental, 59 años, casado, 8 de Octubre 2171.

Concepción Lamanna de Lapea, italiana, 81 años, casada, Asociación Española.

Elena López de Grimaldi, oriental, 69 años, casada, Asociación Española.

Delia Morán, 85 años, Hospital Maciel (sin otros datos).

Pedro Mariño, oriental, 81 años, soltero, Hospital Piñeiro del Campo.

Escolastica María Reboledo De Peña de Verdier, oriental, 68 años, viuda, Avenida Italia 3403.

Luis Angel Silveira Guido, oriental, 59 años, casado, 8 de Octubre 3265.

Primo Semprini Evangelista, italiano, 83 años, casado, Baltimore 1553

Felipe Vilar Curbelo, oriental, 47 años, casado, Oficina 13.

Enrique Vicente Yanicelli Conti, oriental, 61 años, viudo, Instituto de Oncología.

Alfredo Vaeza Belgrano, oriental, 82 años, casado, Sanatorio Larghero.

Nela Mirta Zavala de Rodríguez, oriental, 51 años, casada, Luis A. de Herrera Nº 2275.

Fallecidos el día 22 de febrero de 1980

Josefa Barreiro Torrado de Espel, española, 72 años, casada, Hospital Italiano.
Marcelina Inés Collin, oriental, 52 años, divorciada, Asociación Española.
Julia Girombelli de De Feo, oriental, 74 años, casada, Círculo Católico.
Luis Alberto Píriz, oriental, 55 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Rosa Aída Amestoy Battaini, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Trai Chung Yuay Yuay, chino, 72 años, Hospital Maciel (sin otros datos).
José Tomás Regueira Calvar, español, 88 años, casado, Norberto Ortiz 4263
Selva Iris Bello de Capobianco, oriental, 59 años, casada, Asociación Española.
Martín Arce Cenoz, español, 71 años, soltero, Asociación Española.
Francisca Nélida González de Sierra, oriental, 57 años, casada, Atlántico 1712, apto. 1.
Pascualina Teta de Quagliata, italiana, 95 años, viuda, Teniente Galeano 4050.
María Josefa Péan Sabia de Bocchi, oriental, 71 años, casada, Arequita 2179.
Amorino Pavan Piaser, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Julia Buzeta de Zambra, oriental, 84 años, viuda, Valeriano 1533.
Angelina Benítez de Noblia, oriental, 85 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.
Pedro Carlomagno, oriental, 76 años, viudo, Sanatorio Italiano.
Hebert Delgado González, oriental, 49 años, casado, Instituto de Oncología.
Pedro Medina Fressia, oriental, 75 años, casado, General Hornos 4864.
Julio Alberto Mascaro Botta, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Español.
Elena Medoc de Fernández, oriental, 80 años, casada, Iturriaga 3485.
Juana Pintado, oriental, 104 años, soltera, Hospital Central.
María Teresa Pozzolo de Levrero, oriental, 67 años, viuda, Sanatorio Británico.
Amalicia Pereira Cabrera, oriental, 57 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Alejandrino Ramón Cabrera, oriental, 65 años, viudo, CASMU.
Isolina Sosa, 84 años, soltera, Hospital Maciel.
Nicolás Tamaño, oriental, 32 años, soltero, Millán 4482.
Jaime Verger Freire, oriental, 74 años, casado, Sociedad Médica Uruguaya.
María Elvira Vargas de Del Castillo, oriental, 78 años, viuda, Río Branco 1268.

Fallecidos el día 23 de febrero de 1980

Carlos Alberto Aldecoa Romero, oriental, 87 años, casado, Basilea 327.
Irene Esther Martínez Suárez, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Raimundo Clavijo Hernández, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Ernesto Enrique Moreno Pereira, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Elsa Rial Rodríguez, oriental, 61 años, soltera, Asociación Española.
Raúl Uhalde, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 2594.
María Esther Rodríguez Ramos de Valentini, argentina, 70 años, viuda, Hospital Militar.
Juana Evangelista González, oriental, 76 años, soltera, Sanatorio Italiano.
Selvio Olivera Espíndola, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Carmen Zaragoza, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.
Anselmo Alchurrut Ruiz, oriental, 66 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Pedro Abreu Pereira, oriental, 77 años, soltero, Hospital Maciel.
Alvaro Antonio de Freitas Monteiro, oriental, 23 años, casado, IMPASA.
Jorge Nelson García Osvaldia, oriental, 58 años, casado, CASMU.
María Magdalena Herminia García Medina de Schunk, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio Obreras y Empleadas.
Archaguni Kolinjyan Kukulikian, armenia, 74 años, casada, Médica Uruguaya.
Jacinta La Paz, oriental, 87 años, soltera, Piñeiro del Campo.
Doramina Pérez Chirife, oriental, Larravide 2351 (sin otros datos).
Antonia Palumbo Palumbo, italiana, 71 años, viuda, Alfredo Navarro 3051.
Petronila Pereyra de López, oriental, 93 años, viuda, María S. de Muner 2891.
María Luján Silva de Pedemonte, oriental, 45 años, casada, Asociación Española.

Fallecidos el día 24 de febrero de 1980

Cupertina Ortiz de Moreira, oriental, 85 años, viuda, J. de Salterain 1088.
Elsa Marcel de Cabuto, oriental, 68 años, casada, Dufort y Alvarez 3235.
Tomasa Ramona Ravela Ramírez, oriental, 87 años, soltera, Jackson 1419.
Ulises María Candamil, oriental, 69 años, soltero, M. Haedo 3070.
Juan Carlos Clivio Delvene, oriental, 72 años, viudo, Casa de Galicia.
Timoteo Agustoni, oriental, 74 años, casado, Spencer 3997.
Rosa Juana Vernazza Fomento, oriental, 79 años, soltera, Camino del Andaluz Nº 8270.
Juan Antonio Ortiz, oriental, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Raquel Elida Otero de Beovide, oriental, 44 años, casada, IMPASA.
Rosa Astesiano, oriental, 71 años, soltera, Sanatorio Británico.
Corina Petrona López de Quintela, oriental, 94 años, viuda, Sanatorio IMPASA.
Ramón Vila Porteiro, español, 79 años, casado, Casa de Galicia.
David Modesto Delfón Vacani, oriental, 55 años, casado, Playa Pascual.
Libero Maglieri Vignone, italiano, 74 años, casado, Santiago de Chile 979.
Vicente Lamanna, oriental, 49 años, soltero, Asociación Española.
Perfecto Torres Torres, español, 75 años, viudo, Casa de Galicia.
Teresa Castelazzi Boarini de Martínez, oriental, 89 años, viuda, Oficina Nº 3.
Elvira Alba Gula de Nogues, oriental, 82 años, casada, Martín Echauri 2095 Apto. 6.
Edelma Angel Gutiérrez de Lipari, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre Nº 2870.
Ricardo Bentancor Bon, oriental, 82 años, casado, Garay 4515.
Horacio González Galván, oriental, 60 años, casado, Hospital Italiano.
Ramona Bellamira Laceres de Berrutti, oriental, 65 años, viuda, A. Díaz 2487.
Segunda Fernández de Adinolfi, oriental, 48 años, casada, Sanatorio Español.
María Luisa Josefina Gozzeti de Spósito, italiana, 81 años, casada, Hospital Británico.
Benito Eloiran Britos, oriental, 70 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Cándido Gregorio Montaño Cáceres, oriental, 77 años, viudo, Sanatorio Británico.
María Luisa Guedes, oriental, 69 años, viuda, Larravide 2351.
Cándida Benedetti, oriental, 71 años, soltera, Concepción Arenal 1998.
Emilia Silvia Petraglia de Zubelso, oriental, 50 años, casada, Sanatorio Británico.

Fallecidos el día 25 de febrero de 1980

Bernabe Roman Alvarez, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Napolitano.
Carmen Ramos Urquiórrez, oriental, 88 años, soltera, Hospital Italiano.
Manuel López Di Candia, oriental, 66 años, casado, Berthelot 1769.
Elida Talita Fernández de Salgado, oriental, 66 años, viuda, Guaviyú 3156.
Mirta Celia Bartaburu, oriental, 45 años, divorciada, Sanatorio Partido Nacional.
Rosa Ibañez de Pérez, oriental, 69 años, casada, Hospital Maciel.
Artigas Furtado Píriz, oriental, 72 años, casado, Avda. Italia 2475.
Julio Gómez Avalo, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Félix Octavio Herrero Pérez, oriental, 66 años, casado, Horacio 3305.
Carlos Ariel Machín, oriental, 42 años, casado, Sanatorio Italiano.
Ceferino Ubaldo Aguerre Bolla, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Americano.
Domingo Ramón Bentancor, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Josefina Feduto de Pacífico, italiana, 74 años, viuda, Fonseca 4587.
Ruth Teresita Osores Juanicotena de Goyeche, oriental, 45 años, casada, Uruguay España.
Regina Ocampos de Martínez, oriental, 81 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Francisco Pedragosa, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Noire Podestá, oriental, 58 años, casado, Instrucciones 891.
Angel Nicolás Seijas Bello, español, 88 años, viudo, Burgues y Espinillo.
Teresa Ucha de González, española, 79 años, casada, Asociación Española.
Antonio Bernasconi Ghioldi, oriental, 86 años, casado, Sociedad Italiana.

Fallecidos el día 26 de febrero de 1980

Hugo Aquiles Chiribao, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Doménico Zantabro Bocatich, italiano, 75 años, casado, Oficial 3 Nº 8299.
Francisco Rodas, brasileño, 73 años, casado, Sanatorio Español.
Carmen Manuela Barrio de Suárez, española, 75 años, viuda, Sociedad Española.
Santiago Manuel Rodríguez Miranda, oriental, 81 años, viudo, Hospital Filtro.
Aloisio Troppmann Bernhardt, ruso, 82 años, viudo, José Batlle y Ordóñez Nº 1985.
Angel Sergiani, oriental, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Víctor Angel Rocca Arriaga, argentino, 73 años, soltero, Juan B. Blanco 1142.
Camila Aradas Guerra de Vidal, oriental, 72 años, viuda, IMPASA.
Pablo Bentanco Alvarez, oriental, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Wilma Nery Leites Techera, oriental, 43 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Carmen Manuela Barrios de Suárez, española, 75 años, viuda, Sociedad Española.
Joaquina González de Barboza, oriental, 79 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Rosa Goldszpiner de Cal, polaca, 24 años, viuda, Canelones 2368.
Luis Curcio Cámera, oriental, 77 años, divorciado, Centro A. Quirúrgico.
Elida Trujillo, oriental, 90 años, viuda, Hospital Maciel.
Blanca Basilisa Ferrando Ortiz, oriental, 79 años, soltera, Hospital Mutualista Partido Nacional.
Sofía Nieto Méndez, oriental, 77 años, soltera, Mutualista Partido Nacional.
María Carmen Alonso de Bissotto, oriental, 68 años, viuda, Regimiento 9 Nº 1763.
Israel Enrique Antúnez, oriental, 55 años, casado, Rimac 1481.
Juan Enrique Baubeta, oriental, 55 años, casado, Santiago Rivas 1562 Apto 2.
Juan Da Cruz Barradas, brasileño, 67 años, casado, Maldonado 1495.
Pura Elida Granero Vázquez de Muiño, oriental, 70 años, casada, Río Branco 1270.
Teresa Jesús Machín, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Guillermo Martínez Fernández, oriental, 69 años, viudo, Thiebaut 1861.

Claro Macedo Márquez, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ambrosina María Montalbetti, italiana, 92 años, viuda, Miguel del Corro 1444.
Domingo Martelotti Gammera, oriental, 78 años, divorciado, C. Napolitano.
Clementina Olaso Marín, oriental, 77 años, soltera, Hospital Italiano.
Rosinelli Pírez Umpiérrez de País, oriental, 53 años, casada, Hospital Italiano.
Napoleón Pereira Espinosa, oriental, 48 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 27 de febrero de 1980

Elsa Farías Benítez de Valerón, oriental, 76 años, viuda, Carlos Teller 4208.
Moisés Bedrosián, armenio, 76 años, casado, CASMU.
Francisco Baltasar Mondutey, oriental, 59 años, casado, J. Bautista Viacava 1917.
Daniel Der Boghossian, armenio, 79 años, casado, Hospital Italiano.
Ofelia Piedad Martínez Varela, oriental, 72 años, viuda, Casa de Galicia.
Mary Sonia Medero Pérez de Alvarez, oriental, 33 años, casada, Juan F. Santos Nº 5090.
Agustín Carballa García, español, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Nicolasa Silva, oriental, 84 años, viudo, Pagola 2183.
Leopoldo Zamudio Fons, oriental, 71 años, casado, Millán 4482.
Rosalio Martínez Gómez, oriental, 71 años, casada, Carapegua 4841.
Nieves Sánchez de González, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Juana Genoveva Benua de Pérez, oriental, 92 años, viuda, Agraciada 2962.
Pedro Miguel Arévalo, oriental, 54 años, casado, C. y Vía Férrea.
Florencia Camejo Saravia, oriental, 69 años, viuda, Médica Uruguaya.
María Javiera Durvell Coudet de Lesne, oriental, 56 años, viuda, Sanatorio Español.
Julio César Cortazzo Tantessio, oriental, 58 años, casado, Asociación Española.
Isabel Herminia Marra de Michelena, oriental, 91 años, viuda, Dante 2075.
Sabino Machado, oriental, 75 años, casado, Oficina Nº 6.
Augusto Nicolas Passalacqua, oriental, 73 años, casado, Lorenzo Carnelli 1315.
Isolina Schinca de Ferri, Oficina Nº 9.

Fallecidos el día 28 de febrero de 1980

Aurora Felipa Rodríguez de López, oriental, 81 años, viuda, Ellauri 653.
Constantino Serra Borges, oriental, 73 años, soltero, Cción. Melo 2592.
Sofía Baltar, oriental, 91 años, soltera, IMPASA.
Jesús Josefa Vera de Liberque, oriental, 61 años, casado, Asociación Fraternidad.
Matilde Revilla de Prieto, oriental, 61 años, viuda, Basilio Araújo 4144.
Eusebia López Jara de Mateo, oriental, 63 años, casado, Comodoro Coé 3545 Apto. 5.

Basilio Librandi Vangeli, italiano, 57 años, soltero, Cerro Largo 1634.
Miguel Angel Baz Milán, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Italiano.
José Luis Beceiro, español, 86 años, casado, Hospital Maciel.
Liberato Domingo Hornos Suits, oriental, 64 años, casado, Camino de las Tropas 4206.
Martha Castillo Valdez de Ibáñez, oriental, 35 años, casada, Hospital Central.
Julián Valerio Alem, oriental, 58 años, divorciado, Disp. Cerro.
Regina Margarita Cabrera Perdomo de Camejo, oriental, 86 años, viuda, Sanatorio Británico.
Aníbal Fernando Dansilio Arispe, oriental, 44 años, divorciado, 8 de Octubre Nº 3020.
Ruben Santos Fernández, oriental, 53 años, soltero, Teniente Galeano 4351.
Freddis Roberto Tassani, oriental, 49 años, casado, Médica Uruguaya.
Flabiana Buela de Concepción, oriental, 83 años, viuda, Casa de Galicia.
Roberto Ferrari Cestari, italiano, 64 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Haydee Siegler Fontana, oriental, 77 años, soltera, 8 de Octubre 2870.
Aurora Felipa Rodríguez de López, oriental, 81 años, viuda, Ellauri 653.
Walter David González, oriental, 44 años, casado, Hospital Español.
Gabriel Montes de Oca, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Ceferino Julio Cuba Francia, oriental, 64 años, casado, Calle 6 Nº 1852.
Segundo Pedroza, oriental, 55 años, casado, Timbúes 2900.
Vihcas Pilipavicius, lituana, 81 años, casada, Barcelona 1821.
María Cándida Suárez Machado, oriental, 67 años, casada, Hospital Maciel.
María Eloísa Ancheoni Blanc, francés, 84 años, viuda, San Martín 3072.
María Felicia Rocco de Delfino, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
María Delfina Rodríguez de Otero, oriental, 69 años, viuda, Casa de Galicia.
Rocco Yasilli Zoccoli, italiano, 79 años, casado, Iguá 4594.
María Jacinta Martínez González, oriental, 56 años, soltera, Tríbol 1609.
Bernardina Prudencia Cabrera Rodríguez, oriental, 78 años, soltera, Médica Uruguaya.
Teresa Salierno, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Alquino Eduardo Regalado Formento, oriental, 74 años, casado, Soriano 1718.
María Riduino Prat de Vacarezza, oriental, 79 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Anselmo Farto Vacarezza, oriental, 84 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 29 de febrero de 1980

Ceferino Julio Cuba Francia, oriental, 64 años, casado, Calle 6 Nº 1852.
Segundo Carmelo Seco Suárez, oriental, 69 años, casado, C. A. Quirúrgico.
Teodoro Adalberto Furtado oriental, 53 años, casado, Juan Acosta 4275.

Joaquín González Bello, oriental, 79 años, viudo, P. Giralt 4130.
Enrique Acosta, oriental, 68 años, divorciado, Hospital Italiano.
Sara Carballo de Sandoval, oriental, 96 años, viuda, Pcia. de Vascongada 1537.
Camila Rosalía Ayala Gómez, oriental, 67 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Candelaria Suárez de Morales, oriental, 89 años, viuda, Avda. Agraciada 4267.
Norma Gladys Núñez Allende, oriental, 42 años, soltera, CASMU.
Amelia Elsa Molina de Márquez, oriental, 42 años, casada, Asociación Española.
Enrique Plavan, oriental, 85 años, casado, Inca 2262 Apto. 2.
Esteban Armario, italiano, 67 años, casado, Arrieta 3167.
Juan Marcelo Camacho, oriental, 72 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Benito Rodríguez Miguélez, español, 81 años, casado, Casa de Galicia.
Ivana Galanti de Yanni, italiana, 50 años, casada, Garibaldi 1729.
Nelson Montoli, oriental, 53 años, casado, Sanatorio Italiano.
José Adolfo Gabriel Maya Andregnetti, oriental, 51 años, casado, Sanatorio Larghero.
Antonio Juan Mazzini, oriental, 73 años, casado, Médica Uruguaya.
Iris Amelia Fassanello de Arias, oriental, 53 años, casada, Hospital Maciel.
Sinforiano Alvarez Balista, oriental, 73 años, viudo, Médica Uruguaya.
Basilio Esteban Elguer Castro, oriental, 82 años, casado, Evaristo Ciganda 1167 bis.
Juan José Macció Saldias, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Americano.
Algesirno Dereck Cotelo, oriental, 43 años, soltero, Gregorio Pérez 4709
Artigas Aristofanes Hernández Platero, oriental, 65 años, Sanatorio Mutualista España.
Hugo Díaz Guerra, oriental, 46 años, divorciado, Asociación Española.
Manuela Freire de Pérez, española, 94 años, viuda, Cañas 256
Purificación Paz Fernández de Hermida, española, 87 años viuda, Arrieta 3408.
Santiago Patrón Comelli, oriental, 71 años, casado, Hospital de Clínicas.
Zulema Roda García, oriental, 48 años, soltera Alejandro Dumas 1586
Fernando Grillo Aloia italiano, 86 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Rodolfo García Isla, oriental, 89 años, viudo, Palacio de La Luz 1384.
Serapio Silva, oriental, 62 años, casado Hospital de Clínicas.
Dante Américo Ceschi, oriental, 70 años, casado, Florencio Varela 3636.
Ricardo Julio Cat Alvarez, oriental, 80 años, viudo, 18 de Julio 1714.
Carlo D'Angelo, italiano, 74 años, casado Las Piedras
Francisco García, oriental, 57 años, viudo, Juan Cabal 2374
Tomás Medina Oxley, oriental, 73 años, casado, Hospital Pasteur.
María Mercedes Prieto de López, española, 92 años, viuda Casa de Galicia.
Modesta Silvera, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.

5. — PRINCIPIOS, BASES Y CONDICIONES PARA LA PREPARACION DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Reforma Constitucional, incorporándose al Diario de Sesiones.

Señores Consejeros: la Presidencia cree que en esta ocasión no debe limitarse a cumplir con el mero trámite reglamentario a su cargo, cursando a la Comisión de Reforma Constitucional el Mensaje del Poder Ejecutivo y Comandante de las Fuerzas Armadas con el que se remiten las pautas, principios, bases y condiciones propuestas para la redacción de un nuevo texto constitucional, según lo establecido en el Decreto Constitucional Nº 2.

Ante el escepticismo de los unos y el oscuro e indefinible pensamiento de los otros, dentro y fuera del país, se ha hecho honor al cronograma anunciado el 9 de agosto de 1977.

Queda ahora al Consejo la labor de actualizar nuestra Carta fundamental, y siempre de acuerdo con el ideario artiguista, hacerlo de modo de instaurar la democracia que está impuesta por los nuevos tiempos que, superando las dificultades de todo orden, que nos son conocidas, proyecte para la Asamblea Constituyente el sistema que, dentro del régimen republicano representativo de gobierno, es el querer de todos los orientales.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: la llegada de este documento al Consejo me produce una gran satisfacción, y supongo que a usted, como a los demás integrantes del mismo, le ocurre otro tanto.

Cuando hace más de dos años, me expuse a la crítica de amigos y enemigos cumpliendo con un imperativo de deber patriótico y acepté las responsabilidades con que quisieron distinguirme las Fuerzas Armadas para que colaborara públicamente en su sano propósito de devolverle al país su tradicional régimen institucional, me coloqué, como lo han hecho ustedes, aún más a la intemperie de lo que ya estaba por mis actuaciones públicas anteriores.

Al entrar en esta Sala expresé que la mejor recompensa que podía esperar al asumir mis funciones era la de poder devolver el sillón que transitoria e irregularmente ocupo, por imposición de las circunstancias, a un legítimo representante del pueblo, elegido en comicios libres. La presencia de este documento en el seno del Consejo nos acerca definitivamente a las soluciones que se buscaban y es un hecho que celebro.

Asumí entonces las responsabilidades que tengo, y me impuse, porque creí y creo que sólo podremos alcanzar soluciones aportando hechos positivos y que la actitud negativa es destructiva, inconducente y peligrosa. Traté de seguir el ejemplo que nuestros mayores nos han dado y encontramos en la Historia: que en encrucijadas como la que vivimos hay que deponer diferencias individuales para coincidir en la defensa de los principios fundamentales que nos unen y constituyen la Nación. También como ellos, cuando tuvieron que actuar en tiempos irregulares, asumí responsabilidades sin tener representación popular legítima porque el pueblo no me la podía dar, pero en cambio para justificarme, o por lo menos disculpar mi atrevimiento, contaba con otras credenciales, que eran setenta y un años de nacionalidad, más de cincuenta años de vida cívica, cuarenta años de vida política y casi treinta años de actuación pública continua, a los que ahora, en esta fecha, hay que agregar casi tres años más.

Considero que entre los más importantes hitos cronológicos que van jalonando el proceso histórico del momento —que para mí comienza el 9 de setiembre de 1971— éste será uno de los más trascendentes, ya que él señala el hecho concreto que inicia el camino de la restauración institucional.

Lo que hasta ahora eran serias y responsables promesas, las que creí desde el primer momento en que fueran enunciadas por las Fuerzas Armadas, se han convertido en una verdad irrefutable. Esta verdad da un mentís rotundo a los escépticos y detractores, así como destruye las afirmaciones con que se ha pretendido obstaculizar el progreso del proceso que ponían en duda o negaban los buenos propósitos, reafirma la fe y la esperanza de los ciudadanos que han estado esperando la oportunidad de colaborar en este trabajo de todos para su feliz culminación.

Sería lamentable que ante el ejemplo de responsabilidad que han dado las Fuerzas Armadas, la masa cívica de la Nación no hiciera otro tanto.

Escuchar a esos buenos ciudadanos durante la elaboración de la tarea que tenemos entre manos, es un imperativo ineludible para cada uno de nosotros, los que integramos este Cuerpo. Para ello reclamo de todos los compatriotas, patriotas, de la prensa y de los focos de opinión su asesoría, sus sugerencias, ideas y críticas que ayuden a situarse. Con ello llenarán el vacío transitorio que significa la ausencia de colectividades políticas cuya reanudación de actividades se estudia y anuncia para el momento oportuno. Esa colaboración que es un deber, permitirá abreviar el tiempo y adelantar camino.

He sido siempre respetuoso de la opinión ajena como de la opinión pública, aun cuando me ha sido adversa, porque sin ella no hubiera podido ejercer la autocrítica, situarme, valorar las circunstancias y los sucesos, orientarme para actuar, allanar diferencias, buscar soluciones, aceptar o rechazar, poder decir no o sí a conciencia, convencer y convencerme y transar en lo que es negociable. Hoy más que nunca necesito ese aporte para convertir mi tarea individual en una tarea de todos y espero que la colaboración que reclamo públicamente desde esta tribuna no me será retaceada.

Muchas gracias.

(Texto del documento cuya inserción en el Diario de Sesiones así se dispuso).

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de mayo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Presente.

Señor Presidente:

Cúmpleme remitir a ese Cuerpo, a los efectos de preparar el anteproyecto de Constitución, los principios y pautas preceptuados por el artículo 4º inciso 5º del Acto Institucional Nº 2.

La sanción de una NUEVA CONSTITUCION responde a la necesidad de proceder a la actualización de la Ley Fundamental que rige la organización del Estado Uruguayo. Procura que la acción de gobierno, trabada por normas inadecuadas, pueda enfrentar, con éxito y agilidad, el desafío que las circunstancias modernas le imponen.

El progreso acelerado, en todos los órdenes, que el hombre ha alcanzado en la época contemporánea, ha trastocado la estabilidad y el ritmo de los cambios políticos-sociales-económicos de las comunidades civilizadas, entre las que la nuestra ocupa un lugar destacado. Los sistemas Constitucionales, ideados el siglo pasado, revelan insuficiencias para enfrentar la realidad actual.

La renovación constitucional que se propicia procura subsanar dichas insuficiencias y corregir imperfecciones. Las mismas han comprometido y comprometen la estabilidad política y las posibilidades de desarrollo, que son las condiciones esenciales que aseguran, al pueblo en conjunto y a las personas individualmente, el pleno goce de sus facultades intelectuales y físicas y las posibilidades de aplicarlas al aprovechamiento de las oportunidades que permitan superar el nivel de vida, en un régimen de igualdad y libertad democrática, compatible con las limitaciones que impone el supremo interés general.

Si la Constitución del año 1830 resumía los deseos de un pueblo que recién nacía, la nueva debe ser el reflejo de la madurez alcanzada por ese pueblo en sus 150 años de vida independiente en los que rigió, con celo, sus propios destinos.

Las bases constitucionales que se propician no cambian la esencia de la manera de ser, vivir y convivir de los orientales. Ellas resumen los principios que todos los uruguayos sienten que deben respetar y defender; ellas se sustentan en la firme creencia de que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, que éste debe reconocer y asegurar su ejercicio, y que sólo pueden ser limitados por la Ley, por las necesidades del interés general y la preservación del sistema Institucional Democrático.

Se parte de la base de la existencia de una conciencia nacional y una convicción de que la República Oriental del Uruguay constituye una Nación cuyo pueblo, determinado por factores étnicos, geográficos, religiosos, tradicionales y costumbristas, tiene una manera de ser propia, individualizada, que se traduce en una forma de actuar, de sentir y de pensar caracterizada, que legitiman su existencia como Estado independiente. Esas características comunes, que se encuentran en todos los ámbitos de actuación individual o colectiva, la familia, el aula, el trabajo, son entre otras: el sentido de justicia, de libertad, de igualdad, de la dignidad humana, de pacifismo, de seguridad para sí y su familia, de orgullo nacional, de valor, de rechazo a la violencia y opresión, de patriotismo, de austeridad de costumbres, de sentido moral, del culto a la amistad y la lealtad, de sentido solidario. Todas y cada una de ellas y tal vez otras, definen la mentalidad, la ideología del uruguayo, a tal punto que constituyen una viva realidad espiritual que se identifica con la idiosincrasia popular.

La expresión más fiel y lúcida de todas esas características, se encuentra en la figura heroica de Artigas que solidificó estos valores, y estructuró sobre esas bases una verdadera doctrina política y filosófica, que constituyó la razón de ser de toda su lucha y que dotó a la Nación de una fuerza moral inexpugnable.

Tomando como punto de partida esa identidad nacional, se pretende instrumentar la sanción de una Carta Constitucional nueva, cuyo contenido sea el resultante de la conjunción de los principios democráticos y tradicionales con el resultado de la experiencia vivida por el pueblo uruguayo, ante la agresión subversiva, forma de combatir las instituciones democráticas, que en el tiempo se fue extendiendo a diversas áreas del mundo.

En tal sentido, el propósito inspirador de estas bases es el de establecer una institucionalidad democrática, republicana y representativa, sobre el principio de que la soberanía radica en la Nación y se ejerce a través del sufragio universal, secreto y obligatorio y que a la vez contenga los instrumentos jurídicos adecuados que permitan a la República defenderse de los ataques contra su misma existencia, dentro de los cauces constitucionales.

En la forma, se propugna la sanción de una Constitución breve y concisa, que contenga los aspectos doctrinarios y orgánicos sustanciales, reservando para el ámbito de la ley, el desarrollo y regulación de los principios y normas constitucionales.

Saludo al señor Presidente y demás miembros de ese Alto Cuerpo, muy atentamente.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Tte. Gral. Luis V. Queirolo. V/A Hugo Márquez. Tte. Gral. (Av.) Raúl Bendaham. Gral Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Daniel Darracq. Valentín Arismendi. Francisco Tourreilles. Armando Chiarino. Eduardo Sampson. Juan C. Cassou. Carlos Alberto Maeso. Luis Nicoletti Torchelo. Fernando Bayardo Bengoa. Luis Vargas Garmendia.

Montevideo, mayo 16 de 1980. Recibido a la hora 11 y 30 en su despacho por el señor Presidente del Consejo de Estado, Dr. Hamlet Reyes, asistido de los señores Secretarios don Nelson Simonetti y don Julio A. Waller, del señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Luis Vargas Garmendia. Conste.

Nelson Simonetti Julio A. Waller
Secretarios

PRINCIPIOS, BASES Y CONDICIONES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL

I. — PRINCIPIOS

— Asegurar un Estado democrático republicano representativo.

— La soberanía radica en la Nación y se ejerce directamente a través del sufragio universal, secreto y obligatorio.

— Reafirmar la existencia de los derechos naturales del hombre, distinguiéndolos de los derechos individuales, y asegurar el ejercicio de los mismos.

— Proclamar fin del Estado el bien común general definido como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno alcanzar su plena realización personal.

—Reafirmar la vigencia de los valores morales y el sentimiento de nacionalidad.

— Garantizar la justicia y la igualdad ante la Ley.

— Consagrar la dignidad del trabajo y la igualdad de oportunidades.

— Reconocer a la familia como célula básica de la sociedad.

— Asegurar la libertad de cultos y enseñanza.

— Establecer la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.

— Asegurar la moral, sobriedad, austeridad y efectiva responsabilidad de quienes gobiernan.

— Afirmar el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

II. — BASES

— Instaurar un régimen de gobierno en el que la Presidencia de la República esté dotada de los poderes necesarios para establecer y ejecutar la política gubernamental.

A. ORGANIZACION DEL GOBIERNO

1. Función Ejecutiva

— Será ejercida por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros que correspondan, con el Consejo de Ministros o con el Consejo de Seguridad Nacional.

— Habrá un Vicepresidente que actuará como Presidente en los casos de vacancia o acefalía y será Presidente del Organo Legislativo.

— La Ley establecerá el número, denominación y competencia de los Ministerios, quedando facultado el Poder Ejecutivo para la redistribución de aquélla.

— El Presidente de la República ejercerá el mando superior de las Fuerzas Armadas; conjuntamente con la Junta de Comandantes en Jefe será responsable de la seguridad y defensa nacional. El Ministro de Defensa Nacional investirá la representación política del Gobierno para los temas de dicha cartera.

— Habrá un Consejo de Seguridad Nacional con intervención preceptiva en lo relativo a seguridad nacional, el que será presidido por el Presidente de la República; estará integrado por miembros permanentes y eventuales, según determine la Ley Fundamental.

Los Comandantes en Jefe serán miembros permanentes. Secretario del Consejo de Seguridad Nacional será el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y tendrá una oficina integrada en forma permanente con militares y civiles especializados, la cual estará adecuadamente relacionada con los organismos públicos y con el sector privado.

— La preservación de la seguridad nacional es competencia directa de las Fuerzas Armadas.

— La seguridad nacional es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas.

— Se estructurarán tres estados de emergencia en los cuales, conforme a la Ley Especial, se suspenden o restringen las garantías individuales con la finalidad de restablecer la paz, la seguridad y el orden.

Medidas Prontas de Seguridad

— Para casos graves e imprevistos de conmoción interior. Serán implantadas por el Presidente actuando con los Ministros de Interior y Defensa Nacional, previo asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional. Dará cuenta al Organo Legislativo dentro de las veinticuatro horas.

El mismo deberá expedirse en el plazo de cinco días y solamente podrá rechazarlo con el voto conforme de los dos tercios del total de componentes.

Estado de Subversión

— Situación grave de carácter interno con o sin apoyo exterior; tipificada por hechos o actitudes que afecten la institucionalidad, la vida, la libertad y la seguridad nacional. Será declarado por el Presidente actuando con el Consejo de Seguridad Nacional. Transcurridos sesenta días de su aplicación, el Organo Legislativo podrá levantarlo con el voto conforme de dos tercios del total de sus componentes.

Estado de Guerra

— En los casos de conflicto o agresión exterior, cuando no diesen resultados los medios pacíficos. Será declarado por el Poder Ejecutivo previa resolución del Organo Legislativo por dos tercios de votos del total de sus componentes.

— En caso de guerra o subversión el mando militar ejercerá el control de las áreas afectadas por la emergencia, conforme a la Ley y sin perjuicio de la competencia de los órganos representativos.

2. Función Legislativa

— Será ejercida por el Organo Legislativo, el cual podrá ser unicameral o bicameral.

— El número de integrantes será el mínimo compatible con esa función.

— La representación se realizará adjudicando al Partido ganador como mínimo, la mitad más una de las bancas del Organo Legislativo y el resto se adjudicará a los demás Partidos en forma proporcional a los votos obtenidos. Igual criterio se aplicará para las Juntas Departamentales.

— Se jerarquizarán las Leyes, reservando la iniciativa de las Fundamentales y Especiales para el Poder Ejecutivo.

— Se mantendrá la posibilidad de declarar Leyes de Emergencia.

— El pedido de informes deberá ser aprobado por un tercio del total de componentes. El llamado a Sala y la censura de uno o varios Ministros requerirá dos tercios de votos del total de componentes.

— Cuando en el Organo Legislativo se produzcan reiteradas censuras o desaprobaciones de actos de administración o de gobierno sobre integrantes del gabinete o frecuentes rechazos de iniciativas legales del Poder Ejecutivo que denote que el Presidente de la República ha perdido el apoyo parlamentario, se podrá recurrir a la consulta popular. La falta de respaldo parlamentario que habilite la consulta se establecerá:

— Por declaración del Tribunal Constitucional a solicitud del Presidente.

— Por declaración formal de retiro de respaldo pronunciada por la mayoría absoluta de los integrantes del Organo Legislativo.

— Declarada la falta de respaldo, el Tribunal Constitucional convocará a consulta popular dentro del plazo de sesenta días y redactará el tema que se someterá a la misma. No podrá convocarse a consulta durante el primero y el último año del período gubernativo.

Cuando haya sido declarado estado de emergencia solamente se podrá realizar consulta a iniciativa del Presidente.

— Cuando el resultado de la consulta sea en apoyo del Presidente, éste declarará disuelto el Organo Legislativo y convocará a elecciones para cubrir el período complementario dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral, manteniendo como mínimo la distribución de bancas originales. Las elecciones se realizarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria. Los Legisladores disidentes del Partido del Presidente no podrán ser reelectos.

— Hasta tanto no se constituya el nuevo Organo Legislativo el Presidente gobernará por medio de decretos-leyes sancionados en Consejo de Ministros y con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional.

En caso de que el resultado sea contrario al Presidente, éste deberá convocar a elecciones nacionales dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral. Las elecciones se efectuarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria.

3. Función Jurisdiccional

—Será ejercida por la Corte de Justicia, los Tribunales y Juzgados que la Ley establezca.

— Será absolutamente independiente en el ejercicio de la función jurisdiccional.

— La magistratura será una carrera, sin perjuicio de los mecanismos legales que permitan dar entrada, en casos excepcionales, a ciudadanos destacados.

— Los Jueces serán inamovibles.

— La Corte de Justicia estará integrada por cinco miembros designados en principio entre los Ministros de los Tribunales de Apelaciones, por el Presidente de la República con venia legislativa.

— Los Tribunales serán designados por la Corte de Justicia con venia legislativa.

— Los demás Jueces serán designados por la Corte de Justicia siendo obligatoria la intervención previa del Ministerio de Justicia, cuya oposición fundada constituirá un impedimento.

— El personal administrativo será designado por la Corte de Justicia con el acuerdo del Ministerio de Justicia.

— La disciplina será ejercida por la Corte de Justicia respecto de todos los magistrados y de los funcionarios de su directa dependencia y por los Tribunales o Jueces de que se trate. La omisión motivará de oficio o por denuncia de parte, la intervención del Ministerio de Justicia, quien promoverá la acción de responsabilidad.

— El funcionamiento regular de las oficinas será responsabilidad del Juez o Tribunal respectivo, sin perjuicio de la facultad de supervisión de la Corte de Justicia. Comprobada una irregularidad, el Ministerio de Justicia podrá intervenir para regularizar la situación.

— Las acciones de responsabilidad se encausarán, para los integrantes de la Corte, ante el Tribunal Constitucional y para los demás magistrados ante la Corte de Justicia.

— La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, de lesa nación, los utilizados como medios de acción y conexos o vinculados de cualquier manera con la subversión y al caso de estado de guerra. Estos delitos serán competencia de la jurisdicción penal militar aun cuando su autor sea civil. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz y los delitos militares cometidos por civiles, estarán sujetos a lo que determine la Ley.

4. Función de Control Político

— Será ejercida por el Tribunal Constitucional que entenderá en:

— Cuestiones referidas al incumplimiento de normas constitucionales por las máximas autoridades susceptibles de juicio político.

— Conflicto entre los órganos superiores del Gobierno.

— Caso de desafueros y juicios políticos.

— Incumplimiento de normas éticas, morales o cívicas que impliquen responsabilidad política por parte de autoridades nacionales, departamentales o partidarias.

Convocatoria a consulta popular en los casos de retiro del apoyo parlamentario al Presidente de la República.

— Redacción de los temas a someter a consulta popular.

— Tribunal de alzada de la Corte Electoral para casos de disolución o rechazo de Partidos Políticos y anulación de las elecciones nacionales.

— Control del presupuesto del Organo Legislativo, el que será sometido a su aprobación, previo informe del Tribunal de Cuentas y opinión del Consejo de Seguridad Nacional.

— Se integrará con un número de nueve personalidades relevantes mayores de cincuenta años y menores de setenta y cinco, no permaneciendo en sus funciones más de diez años.

— Cada vacante que se produzca se llenará de una terna propuesta por el Tribunal, al Presidente de la República, quien designará uno con venia legislativa.

— Actuará por propia iniciativa o a requerimiento de:

— El Presidente de la República, actuando con el Consejo de Seguridad Nacional.

El Organo Legislativo, a instancia de un tercio de sus miembros.

— La Corte de Justicia.

— Sus poderes serán los equivalentes a un Tribunal, dictando sentencia en las condiciones que el texto constitucional y la Ley Fundamental determinen, teniendo desde ya competencia para decidir por convicción y para decretar separaciones del cargo.

— Los integrantes del Organo no podrán ejercer ninguna actividad de carácter político ni ocupar cargos públicos durante o con posterioridad al ejercicio de sus funciones.

Disposición transitoria:

El primer Tribunal será designado por el Consejo de la Nación antes de su disolución.

5. Empresas Públicas y Servicios Descentralizados

— Serán dirigidos por un Director o un Directorio de tres miembros, según lo establezca la Ley en cada caso, nombrados por el Presidente de la República.

— La forma y grado de descentralización serán adecuados a la necesidad operativa, pero en todos los casos existirán mecanismos de coordinación y control del Gobierno Central conforme a la Ley.

— Las actividades industriales y comerciales del Estado podrán tener como formas jurídicas:

— Servicios y Empresas, con el grado de descentralización que en cada caso determine la Ley.

— Sociedad de capital mixto.

— Las empresas industriales y comerciales se financiarán con sus propios recursos, salvo los casos en que la Ley determine la contribución del Estado.

6. La Enseñanza

—La enseñanza pública continuará siendo gratuita, laica y obligatoria.

— La enseñanza deberá ser organizada por Leyes Especiales acorde a las reales necesidades del País.

— El Gobierno coordinará las normas de enseñanza y asegurará su debida complementación en el marco de los planes de una educación que contemple esencialmente los valores nacionales y el tradicional estilo de vida.

— Las autoridades de la enseñanza tendrán autonomía técnica y el grado de descentralización que fije la Ley.

Dichas autoridades serán designadas por el Gobierno con venia legislativa.

— El presupuesto de la enseñanza será preparado por el Ministerio de Educación y Cultura dentro de las pautas que fije el Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Del Tribunal de Cuentas

— El número de integrantes será de cinco.

— El desarrollo de su competencia deberá ser objeto de Ley Especial.

— Ejercerá el control financiero de la gestión de todos los órganos del Estado, conforme a la Ley, por medio de procedimientos que aseguren un control efectivo y permitan el funcionamiento eficiente y oportuno de la Administración.

8. Gobiernos Departamentales

— Se mantendrán las disposiciones del Acto Institucional Nº 3 en cuanto a coordinación, autonomía y facultad impositiva.

Se asegurará una planificación centralizada y una ejecución descentralizada.

— El número de integrantes de las Juntas Departamentales será de nueve miembros para el interior y quince para Montevideo.

9. Justicia Electoral

— La Justicia Electoral será ejercida por la Corte Electoral, la cual estará integrada por cinco miembros, a saber: un representante del Partido Político que obtuvo más votos, un representante del Partido Político que le sigue en número de votos y tres neutrales designados por el Presidente de la República, con venia legislativa por dos tercios de votos del total de componentes.

Será presidida por uno de los neutrales.

— Tendrá funciones administrativas y jurisdiccionales en todas las manifestaciones del Cuerpo Electoral, en ejercicio de actos de democracia directa.

— La Corte Electoral podrá anular total o parcialmente las elecciones, requiriéndose para ello el voto conforme de cuatro de sus miembros. La decisión será apelable ante el Tribunal Constitucional.

— Controlará la organización y funcionamiento de los Partidos Políticos, vigilando el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y estatutarias.

— Tendrá facultades para sancionar las transgresiones conforme a la Ley, sin perjuicio de formular acusaciones ante el Tribunal Constitucional.

B. PARTIDOS POLITICOS

— Se canalizará y estimulará la participación política de la ciudadanía a través de los Partidos Políticos.

— Mediante Ley Fundamental se reglamentará el funcionamiento de los mismos.

— No se podrán constituir Partidos Políticos que por su ideología, principios o denominación, denoten vinculación o conexión con Partidos Políticos, instituciones, organizaciones extranjeras, o con otros Estados, ni que estén integrados por quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, o propaganda que incite a la misma, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas por la autoridad competente.

— Para formar un Partido Político se requerirá un mínimo de afiliados equivalentes al dos por ciento de la cantidad de votos válidos para autoridades nacionales emitidos en la última elección nacional. Se extinguirán al no obtener representación parlamentaria.

— Cada Partido habilitado por la Corte Electoral constituye un lema único y solamente podrá presentar una lista de candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y Organo Legislativo, eliminando todo tipo de acumulaciones. Lo mismo se establecerá para las Intendencias y Juntas Departamentales.

— Los Partidos Políticos habilitados deberán ejercer efectivamente la democracia interna para elección de autoridades y candidatos a cargos electivos, de acuerdo a lo que determine la Ley Fundamental correspondiente.

C. DERECHOS

— Los derechos, obligaciones y garantías, serán mantenidos en el mismo carácter que la Constitución de 1966 consagra.

Con respecto al hogar deberá establecerse que es un sagrado inviolable y que nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe o por orden expresa del Juez competente, por escrito y según lo que determina la Ley.

— El derecho de huelga será reglamentado por Ley Especial. Se establecerán fórmulas de arbitraje y conciliación. Los funcionarios públicos no tendrán derecho de huelga. Los militares, policías, diplomáticos y magistrados no podrán constituir gremios. El funcionamiento de las asociaciones laborales se determinará por Ley Especial.

— Las informaciones y las opiniones serán libres. La información deberá ser veraz, objetiva y fundada. El buen nombre y el honor de las personas e instituciones serán respetados, así como la vida privada. Habrá efectivo derecho a la réplica. Los directivos serán responsables de las violaciones que se cometieran.

D. REFORMA DE LA CONSTITUCION

— La Constitución se podrá reformar:

— a iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación del Organo Legislativo, por una mayoría especial y sometida a plebiscito.

— a iniciativa del quince por ciento del Cuerpo Electoral y sometida a plebiscito.

III. — CONDICIONES

— El nuevo texto constitucional deberá ser breve y conciso suprimiendo las normas innecesarias, meramente programáticas, eliminándose el casuismo de la Constitución vigente.

— La Constitución será ratificada por el Cuerpo Electoral, mediante plebiscito, por mayoría simple.

— Deberá establecerse que quedan convalidados todos los actos jurídicos y administrativos dictados desde 1973 a la fecha de vigencia del nuevo texto constitucional. Mantendrá en vigencia las normas que no se opongan a las disposiciones del mismo.

Gral. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Daniel Darracq. Valentín Arismendi. Francisco Tourreilles. Armando Chiarino. Eduardo Sampson. Juan C. Cassou. Carlos Alberto Maeso. Luis Nicoletti Torchele. Fernando Bayardo Bengoa. Luis Vargas Garmendia."

6. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo, remite con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se aprueban el Contrato de Préstamo 1779-UR, el Contrato de Garantía y las Cartas complementarias, suscritos entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 6 de marzo de 1980, en la ciudad de Washington, destinado a financiar parcialmente las obras y equipamiento del Quinto Proyecto Nacional de Energía Eléctrica a realizarse en los años 1980-1982. (C/1544/80)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Industria y Energía y Relaciones Exteriores.

El citado Poder remite Mensaje relacionado con la Ley Nº 14.953, de 12 de noviembre de 1979, por la que se aprobaron las Convenciones suscritas en la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP - II), comunicando que procederá a efectuar una nueva publicación de la misma en Diario Oficial, en virtud de haberse padecido errores de transcripción en los textos de dichas Convenciones. (C/1342/79)

—Téngase presente, pase para su conocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores y agréguese a sus antecedentes

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Designar Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel Edison R. Mila. (C/1542/80).

Exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1545/80, C/1546/80 y C/1547/80).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/1548/80).

— A la Comisión de Asuntos Administrativos

El expresado Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a la Intendencia Municipal de Rocha del pago de gravámenes por la importación de seis vehículos. (C/53/76).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Colonia del pago de gravámenes por la importación de un vehículo. (C/53/76).

Poniendo a disposición de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, determinada suma, destinada a solventar los gastos que demande la repatriación de cuatro ciudadanos uruguayos desde la ciudad de México. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de la Dirección de Zonas Francas, a los efectos de financiar un plan de publicidad tendiente a promover dichas Zonas. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de Conaprole por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondientes a los meses de diciembre de 1979 y enero de 1980. (C/55/76).

— A la Comisión de Economía y Finanzas

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 9 de mayo de 1980:

Nº 15.006, por la que se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas números 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y se afectan al dominio del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida. (C/1489/80).

Nº 15.007, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a designar funcionarios en el Servicio Exterior, en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974. (C/1471/80).

Nº 15.009, por la que se modifica la escala de tarifas previstas por el artículo 369 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, que establece recursos para el Fondo denominado "Salvaguarda de Vidas en el Mar". (C/1467/80).

Nº 15.010, por la que se modifica el artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, referente a la percepción de la asignación de retiro por parte de Coroneles y Capitanes de Navío que computen el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior y acrediten cuarenta o más años de servicio de índole militar. (C/1394/79).

Con fecha 13 de mayo de 1980, Nº 15.011, por la que se aprueba la Convención sobre Circulación Vial, abierta a la firma por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Circulación por Carretera, realizada en Viena, del 7 de octubre al 8 de noviembre de 1968. (C/1352/79).

—Ténganse presente y archívense

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con el llamado a concurso de Ingenieros Consultores para el saneamiento de Atlántida. (C/56/76).

Sobre la construcción de depósitos de distribución elevados, en la Barra de Maldonado. (C/56/76).

Sobre el saneamiento de la ciudad de Melo (C/56/76).

Relacionado con la ejecución de las instalaciones de acondicionamiento térmico en el Centro de Computación. (C/56/76).

Sobre la construcción de depósitos de distribución en Costa Azul, Joaquín Suárez y José Pedro Varela. (C/56/76).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre el suministro de clavos de acero. (C/56/76).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre contrato con una firma de plaza para el suministro de pescado. (C/56/76).

— A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura, se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de Fernán Silva Valdés a la Escuela Nº 102, de 1ª Categoría, de Dolores, departamento de Soriano. (C/1462/80).

— Se repartió con fecha 16 de mayo y figura en la Orden del Día

La Comisión de Defensa Nacional se expide e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para ascender al grado de Coronel en el Ejército, con fecha 1º de febrero de 1980, a varios señores Tenientes Coroneles. (C/1532/80).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1528/80 y C/1535/80).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1527/80).

— Figuran en la Orden del Día

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social aconseja el archivo de los siguientes Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

Con fecha 16 de setiembre de 1976, por el que se autorizaba al Banco de Previsión Social a financiar el alhajamiento y funcionamiento de los hogares de ancianos, con cargo al fondo previsto por el artículo 50 de la Ley Nº 13.705. (C/80/76).

Con fecha 17 de mayo de 1978, por el que se establecen normas para la celebración de contratos de trabajo. (C/746/78).

Con fecha 31 de mayo de 1978, por el que se otorga un aumento de la pensión graciable que percibe la señora María Elena Bravo de Quiroga. (C/760/78).

La mencionada Comisión aconseja el archivo de los Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo, con fecha 1º de febrero de 1978 y 16 de marzo de 1979, por los que se derogan todos los sistemas vigentes que establecen beneficios de retiro o similares. (C/626/78).

— Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos

La expresada Comisión aconseja el archivo del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 1978, dictado en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, relativo al pago del Beneficio de Retiro y similares por parte de los Organismos Descentralizados, que fuera destinado oportunamente a dicha Comisión, para la consideración del contenido sustancial del precepto. (C/647/78).

— Si no se observa, así se procederá

La comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen Oficios a los Ministerios de Educación y Cultura y Justicia relacionados con el Proyecto de Ley por el que se disciplina el concurso preventivo en materia comercial. (C/1094/79).

— Se cursarán

El señor Consejero doctor Orlando Benia Comas remite nota por la que manifiesta su aspiración de integrar la Comisión de Reforma Constitucional, en caso de producirse una vacante en dicha Comisión. (C/59/76).

— Téngase presente en cuanto corresponda".

7. — SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO AL SEÑOR CORONEL DON EDISON R. MILA

— Declaración de urgencia

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: voy a solicitar al Cuerpo que tenga a bien declarar grave y urgente la consideración del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo por el que se solicita venia para designar miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Coronel don Edison R. Mila.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declara grave y urgente y se considera en último término de la Sesión de hoy la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Coronel don Edison R. Mila.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

Así se procederá.

8. — DISPOSICIONES DEL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4

(Situación del señor Embajador Jorge Pacheco Areco)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: en estos días ha trascendido a la opinión pública una situación sobre la que hay dos opiniones conocidas y discutidas por la casi totalidad de los ciudadanos que creo necesita una urgente definición de las autoridades competentes para salvaguardar el prestigio internacional de la República y el de su Servicio Exterior. En tanto no se defina oficialmente esta situación ambigua, que para mí tiene una sola interpretación, creo que se menoscaba la autoridad de la política confiada a ese Servicio y la de quien se halla involucrado en esa ambigüedad que deriva de analizar el problema sin el sentido común con que debe encararse.

Me refiero a la situación del Embajador Jorge Pacheco Areco y al alcance del Acto Institucional Nº 4.

Considero que la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo podría, con gran provecho para dilucidar el punto, prestar su concurso al Ejecutivo y terminar con la "comidilla" que esta situación ofrece al comentario de los siempre ávidos de noticias que se presten para el chismorreo.

El distinguido Consejero, de mi particular estima, doctor Enrique Viana Reyes, con su claridad y precisión habituales ha efectuado a la prensa sobre el tema una interpretación jurídica inobjetable, letrista y objetiva de las disposiciones contenidas en el Acto Institucional Nº 4, artículo 3º, incisos a) y b), y con ello, lo que hasta ahora estaba confinado a los corrillos sin repercusión pública, ha tomado estado público nacional e internacional, interno y externo, obligando a que sobre el problema se precise una definición. Mucho me alegro de la intervención del señor Consejero, que obliga a considerar el tema.

En mi ignorancia creo que la solución podría alcanzarse por la vía de la interpretación de a quienes compete, señalando que la excepción contenida en el inciso b), que dice: "... salvo los que estén ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición" está ubicada fuera de lugar y debería haberse incluido como un inciso aparte después del c).

Porque si ello no fuera así, resulta extraña la decisión del Gobierno de haber mantenido en su cargo al Embajador, después de la sanción del Acto, para que siguiere representando a la República ante el Gobierno de España y luego de Suiza, y ahora de los Estados Unidos de Norteamérica.

A mi entender, el cargo de Embajador, que es de particular confianza del Gobierno que representa es, sin lugar a dudas y por excelencia, un cargo de la más alta responsabilidad política. No se puede concebir que se le haya confiado a quien tiene cercenados sus derechos ciudadanos, que es uno de los derechos esencialmente individuales. Admitir lo contrario, es incongruente. La voluntad del Gobierno de mantenerlo en el cargo y de trasladarle ahora a una de las misiones más representativas, es congruente con la responsabilidad que se le ha con-

fiado y que demuestra que, en los hechos, la proscripción no le alcanza, pese a la interpretación ceñida a la redacción de la disposición que lo involucra.

Le pido al señor Consejero Viana Reyes que crea que en estas manifestaciones no hay ningún juicio adverso a su opinión jurídica, que comparto, pero creo que ha llegado el momento de poner un punto al equívoco colocando otro en lugar de una coma y trasladar el párrafo de la excepción a un inciso d), dentro del Acto Institucional Nº 4, o levantarle la proscripción al Embajador Pacheco Areco, o, lo que sería aún mejor, por la consideración y aprecio que merecen los pueblos amigos y sus gobiernos donde ha actuado y está actuando, asegurar que nunca estuvo comprendido en las proscripciones que son motivo de los comentarios inconvenientes que circulan.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero ¿desea formular alguna moción?

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No, señor Presidente.

SEÑOR ABELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ABELLA. — Quería dejar constancia de que comparto plenamente las precisiones formuladas por el señor Consejero García Capurro, con respecto a la posición en que se encuentra el señor Embajador Jorge Pacheco Areco.

9. — "FERNAN SILVA VALDES"

(Designación a la Escuela Nº 102, de 1ra. Categoría, de Dolores, departamento de Soriano)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Fernán Silva Valdés». (Designación a la Escuela Nº 102, de 1ª Categoría, de Dolores, departamento de Soriano). (Carpeta 1462/980). (Repartido 1324 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1324

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de enero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 102 de 1ª categoría de Dolores, departamento de Soriano, con el nombre de Fernán Silva Valdés.

Esta iniciativa fue promovida por la Comisión de Fomento, Dirección y Personal de la citada Escuela, contando con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

Fernán Silva Valdés, nació en Montevideo el 15 de octubre de 1887 pero su infancia transcurrió en Sarandí del Yi. Vuelto a su ciudad natal, ingresa posteriormente en la Contaduría General de la Nación, cargo que luego abandona cuando, como lo dice en su Autobiografía, sus obras "le ayudan a vivir". Fue Miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, de la Sociedad Hispano de América, de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, de la Academia Nacional de Letras, falleciendo el 9 de enero de 1975.

Inició su obra poética con "Anforas de Barro" y la continuó con "Humo de Incienso". En esta primera etapa de su quehacer literario, joven de vida bohemia, siguiendo las huellas de Rubén Darío y de Julio Herrera y Reissig, su poesía es de claro trazo modernista— en una época en que esta corriente ya estaba fuera de hora— con motivaciones exóticas, metáforas detonantes, en versos con un ritmo verbal armonioso pero forjados artificialmente, buscando lo inusitado y lo novedoso. Un día, este joven que había tomado como modelo a los poetas decadentes, es rescatado para una vida sana y con ello, se produce una profunda transformación espiritual que se refleja en lo artístico, cambia su actitud poética y de esta nueva postura, surge "Agua del Tiempo". Aquí su poesía busca sus raíces en su propia tierra, poblándose con las imágenes del gaucho y del indio, con el paisaje nativo, con el rancho, el poncho y la guitarra. El autor ha encontrado "la sustancia poética propia, esa que lo transforma de un mimetizador del modernismo, en un auténtico creador". Así Silva Valdés surge como el iniciador y figura fundamental del nativismo, una de las modalidades poéticas de culto de lo nuestro que más profunda huella ha dejado en nuestro ambiente. El nativismo es tradicionalismo pero es también renovación, conjugadas armoniosamente; es lo nativo sentido por el espíritu culto de nuestro tiempo. Diciéndolo con las palabras del propio autor, es la poesía de un "bárbaro civilizado"; se distingue del viejo criollismo por fundir la preocupación por el espíritu y la tradición rioplatense con las formas poéticas vanguardistas, influidas por el creacionismo francés y el ultraísmo español. A "Agua del Tiempo", le seguirán en la misma línea, "Poemas Nativos", "Intemperie", "Romances Chúcaros" y "Romancero del Sur".

Pero este fecundo creador, que confesara haber hecho más de quinientos poemas, al borde de los cincuenta años y ya consagrado en el campo de la poesía, comienza a publicar narraciones que si bien no son comparables a su extensa y perdurable producción lírica, poseen no sólo el sentimiento y el estilo nativista de su obra en verso sino que tienen un valor documental importante al registrar abundante material de alto valor antropológico. Cinco libros integran este conjunto: "Leyendas", "Cuentos y Leyendas del Río de la Plata", "Leyendas Americanas", "Lenguaraz" y "Cuentos del Uruguay".

En el prólogo de este último, Silva Valdés expresa que su propósito es presentar "una visión de los mitos, leyendas, tradiciones y costumbres campesinas y aun ciudadanas de mi tierra".

También incursionó en el teatro, con obras como "Santos Vega. Misterio del Medioevo platense", "Barrio Palermo", "Por la gracia del Dios", "Los hombres verdes" y "Vida de Dos cuchillos". Publica obras para ni-

ños, recordemos "Poesía y Leyendas para niños", "Ronda catonga" y "Corralito". Y aun no le fueron extrañas las manifestaciones más populares, siendo autor de la letra de canciones que mantienen su vigencia como "Clavel del Aire" y "Agua Florida".

Tal es la personalidad literaria que el Poder Ejecutivo busca recordar con el proyecto adjunto, con la seguridad que merecerá la aprobación del Consejo de Estado.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Fernán Silva Valdés a la Escuela Nº 102 de 1ª Categoría de Dolores, departamento de Soriano.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1324.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha examinado el presente Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propone la designación de "Fernán Silva Valdés", a la Escuela Nº 102, de 1ª Categoría, de Dolores, departamento de Soriano.

Y a fe de esta Comisión que resulta dicha designación justa y acertada, contando con el aval de las autoridades de la Enseñanza, y que recoge una iniciativa de la Comisión de Fomento, Dirección y personal de la citada Escuela.

Reiterando los datos biográficos expresados en el Mensaje del Poder Ejecutivo, Fernán Silva Valdés nació en Montevideo el 15 de octubre de 1887, transcurriendo su infancia en la localidad de Sarandí del Yi. Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, de la Sociedad Hispano de América, de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, de la Academia Nacional de Letras, falleciendo el 9 de enero de 1975. Fue funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Inició su vida literaria con un libro de poemas, "Anforas de Barro", editado en 1913, y la continuó con otro, "Humo de Incienso", aparecido en 1917. De la lectura de estos dos libros ya salta nítida una primera imagen del poeta: claramente se nota la elaboración de una poesía típicamente modernista, con notoria influencia del trazo de Rubén Darío y de Julio Herrera y Reissig.

Circulan por esos poemas las motivaciones exóticas, movilizadas profusamente, ya desde el siglo pasado, por todos los poetas modernistas; restallan en sus versos los latigazos de las metáforas deliberadamente detonantes. Y sin embargo, a pesar de los afanes decadentistas del poeta, estos dos libros, no obstante evidenciar a un poeta totalmente desorientado o desubicado, no dejan de traslucir un talento poético indudable. Notoriamente hay en sus poemas imaginación, sentido del ritmo, inventiva metafórica.

Mas, este mimetizador del modernismo, vive un día una total conversión vital. Se cuenta cómo cambió íntegramente de vida, de actitud y de estilo poético. Es así que escribe entonces: "La yiradora", "Cabaret criollo", "La cicatriz", "El tango", y luego, "El puñal" y "El rancho".

Esos poemas y otros más ubicados en la misma orientación poética, formaron un libro que se levanta como un hito en la poesía nacional: "Agua del tiempo" (1921), el que muestra otra imagen del poeta ante los ojos del lector totalmente opuesta a la anterior. El pálido y desubicado poeta decadente que escribió "Anforas de Barro" y "Humo de Incienso", muere al crear esa hermosa obra literaria "Agua del tiempo", convirtiéndose en un auténtico poeta nativista, poblando sus poemas con imágenes tan recepcionadas popularmente como el gaucho y el indio, el rancho, la guitarra, el poncho, el mate, el puñal criollo, etc.

"Agua del tiempo" es, además, la apertura de un orbe poético que se continúa en "Poemas nativos" (1925), "Intemperie" (1930), "Romances chúcaros" (1933), y "Romancero del Sur" (1938), todos los cuales dibujan la verdadera fisonomía del poeta.

Dicha obra, asimismo, muestra la grandeza de creación de Fernán Silva Valdés, ya que las composiciones que la integran están claramente discriminadas en cuanto a las que tocan temas, ambientes y personajes urbanos: ("La cicatriz", "La muchacha pobre", "El tango", "La yiradora", "Cabaret criollo"), y las que se refieren con profunda autenticidad al campo, a nuestra más legítima tradición ("La guitarra", "El rancho", "El puñal", "El poncho", "El mate dulce", "El mate amargo", "La nazarena"), no existiendo la menor falsificación literaria en su nativismo.

Pero además, este extraordinario poeta, en 1930, comienza a crear sus obras para niños: "Ronda catonga", "Corralito". Da a conocer "Romances chúcaros" (Buenos Aires - Montevideo - 1933) y "Romancero del Sur" (1938). Comienza a escribir en prosa con "Leyenda", "Cuentos y leyendas del Río de la Plata", "Cuentos del Uruguay", "Leyendas Americanas" y "Lenguaraz". Incursiona en el teatro con "Santos Vega" y "Barrio Palermo", "Por la gracia de Dios" y "Vida de dos cuchillos".

Consideramos que la expresada relación de antecedentes demuestran irreversiblemente la magnificencia de la obra de este extraordinario poeta, lo que debe promover por fuerza a las manifestaciones de un legítimo orgullo de carácter nacional.

Por ello, en su mérito, y en virtud de lo expuesto en el Mensaje del Poder Ejecutivo, recomendamos al Plenario la sanción de este Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 1980.

Francisco Paternó, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Fernán Silva Valdés" a la Escuela Nº 102, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 1980.

Francisco Paternó, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en segundo, tercero y cuarto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 30)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 36)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para ascender al grado de Coronel en el Ejército, con fecha 1º de febrero de 1980, a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

En el Arma de Infantería

— Por el Sistema de Antigüedad: don Carlos D. Silva, don Mario F. Simeone, don Esteban F. Mainard y don Nelson H. Corbo.

— Por el Sistema de Selección: don José N. Cruz, don Romeo A. Minoli y don Rivera Elgue.

— Por el Sistema de Concurso: don Julio C. Cayaffa, don Jorge E. Flores y don Carlos Rodríguez.

En el Arma de Artillería

— Por el Sistema de Antigüedad: don Donaldo C. Martins y don Roberto H. Martínez.

— Por el Sistema de Selección: don Fermín R. Pizzatti y don Alberto F. Mira.

— Por el Sistema de Concurso: don Walter R. Cibils y don Juan J. Banchieri.

En el Arma de Caballería

— Por el Sistema de Antigüedad: don Hiram Fros y don Ricardo Barlocco.

— Por el Sistema de Selección: don Augusto G. Maute, don Washington Creci y don Homero Pereira.

— Por el Sistema de Concurso: don Jorge J. Debali y don Carlos L. Bidegain.

En el Arma de Ingenieros

— Por el Sistema de Antigüedad: don Aquiles U. Moraes.

— Por el Sistema de Selección: don Celestino J. Salgado.

— Por el Sistema de Concurso: don Luis M. Lavarello.

2) Conceder al mencionado Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 1527, 1528 y 1535, todas del año 1980.

3) Conceder al referido Poder la venia solicitada para designar Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Edison R. Mila.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 38)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(Período 1980-1981)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(*) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJERO SUPLENTE

(**) Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º, de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 20 de mayo de 1980.

Depósito legal: Nº 37.254/80

Número 390 — Tomo 26 Montevideo, martes 27 de mayo de 1980 Diario Oficial Nº 20.770



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

190ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de mayo de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 27 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "General Fructuoso Rivera". (Designación a la Escuela Nº 66, de 1ra. Categoría, del barrio Isabel del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 1452/979). (Infromado). (Rep. 1319 y Anexo I).

2º Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España. (Aprobación). (Carp. 1329/979). (Informado). (Rep. 1206 y Anexo I).

3º Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito con el Gobierno del Reino de los Países Bajos. (Aprobación). (Carp. 1463/980). (Informado). (Rep. 1325 y Anexo I).

4º Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A.". (Prórroga de su intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 1980). (Carp. 1541/980). (Informado). (Rep. 1405 y Anexo I).

5º Beneficios extraordinarios otorgados a los trabajadores de la actividad privada. (Exoneración del pago de aportes a los Organismos de Seguridad Social). (Carp. 591/977). (Informado). (Rep. 494 y Anexo I).

6º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea, al señor Adolfo Silva Delgado. (Carp. 1523/980). (Informe verbal). (Rep. 1387).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1498/980). (Venc. plazo const.: 23 de junio de 1980). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). (Rep. 1356).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aùrora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con licencia, el señor Consejero doctor Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para conferir los ascensos al grado de Coronel Médico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con fecha 1º de febrero de 1979, al señor Teniente Coronel Médico don Luis A. Oronoz por el sistema de Selección y al señor Teniente Coronel Médico don Sergio L. Faravelli, por el sistema de Concurso. (C/1549/80).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1550/80, C/1551/80 y C/1552/80).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1553/80 y C/1554/80).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1555/80).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un vehículo. (C/53/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Ministerio de Educación y Cultura, para financiar la organización de una Muestra Internacional de la Educación y de un Congreso Internacional de Especialistas en Educación, a realizarse en Montevideo, entre el 25 de setiembre y el 12 de octubre de 1980. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 21 de mayo de 1980, ha promulgado las Leyes:

Nº 15.014, por la que se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/1473/80).

Nº 15.015, por la que se designa con el nombre de "Santiago Ramón y Cajal" a la Escuela Nº 102, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/1442/79).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas acusa recibo del oficio cursado con fecha 13 de mayo de 1980, referente a la integración del Cuerpo. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 66, de 1ra. Categoría, del barrio Isabel, de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres. (C/1452/79).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial suscrito con el Gobierno del Reino de España, en Montevideo, el 13 de agosto de 1979. (C/1329/79).

Por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito con el Gobierno del Reino de los Países Bajos, en La Haya, el 21 de noviembre de 1979. (C/1463/80).

La Comisión de Interior se expide sobre la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de marzo de 1980, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se prorroga hasta el 31 de mayo de 1980 la intervención de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A." y demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/1541/80).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero doctor Marcial Bugallo, con fecha 13 de diciembre de 1977, por el que se establece que los beneficios en dinero o en especie que las empresas otorguen espontáneamente a su personal con carácter general y por sobre el salario denunciado en la Planilla de Contralor del Trabajo, estarán exentos del pago de todo aporte a los organismos de seguridad social, así como de todo tributo. (C/591/77).

—Se repartieron con fecha 23 de mayo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea, al señor Adolfo Silva Delgado. (C/1523/80).

—Figura en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen oficios al Poder Ejecutivo, relacionados con los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se faculta a las Intendencias Municipales a proceder a la venta, en subasta pública, de los vehículos que se encuentren abandonados en la vía pública. (C/1472/80).

Por el que se crea en los Registros de Traslaciones de Dominio una sección denominada "Expropiaciones" y se establecen normas al respecto. (C/1477/80).

—Se cursaron con fecha 22 de mayo.

COMUNICACIONES GENERALES

Quienes invocan la calidad de funcionarios de la Sección Dragado de la Dirección de Hidrografía del Mi-

nisterio de Transporte y Obras Públicas y jubilados de dicho Programa Presupuestal, ejerciendo el derecho de petición, presentan un escrito relacionado con las jornadas que cumplen y retribuciones que perciben.

(C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, en cuanto pudiere corresponder, remitiéndose copia, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

El señor Consejero doctor Raimundo Abella remite nota por la que expresa las Comisiones Permanentes que desea integrar. (C/59/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada con los señores Consejeros ingenieros Coppetti y Praderi."

4. — INTEGRACION DE COMISION

(Renuncia del señor consejero Laborde Bercianos a la Comisión de Reforma Constitucional)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota del señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos por la que presenta renuncia a su cargo de Miembro integrante de la Comisión de Reforma Constitucional.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de mayo de 1980.

Sr. Presidente del Consejo de Estado

Dr. Hamlet Reyes

Presente.

Sr. Presidente:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Reforma de la Constitución del Cuerpo de su presidencia, solicito se sirva aceptar mi renuncia a la misma.

Fundamenta mi actitud el hecho de verme imposibilitado de volcar mi esfuerzo a la tarea específica de la Comisión con la dedicación integral que la importancia del tema merece, como consecuencia fundamentalmente de que, como los demás compañeros del Consejo seguramente saben, me domicilio en la ciudad de Paysandú a casi 400 kilómetros de la capital donde tengo mi hogar y donde también ejerzo mi profesión.

Estimo que el sitio que dejo vacante en la Comisión mencionada podrá llenarse inmediatamente y con ventajas, redactándose así el nuevo texto constitucional con solvencia y plena responsabilidad.

Al margen de lo que antecede y en la medida de mis posibilidades, aportaré a la Comisión con voz y sin voto mis modestos conocimientos en la materia.

Saludo al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo de Estado con mi mayor consideración y personal estima.

Dr. Jorge E. Laborde, Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos, como integrante de la Comisión de Reforma Constitucional.

(Se vota:)

—23 en 24: Afirmativa.

Obviamente, quien no ha votado es el propio interesado, doctor Laborde Bercianos.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Dadas las razones invocadas por el señor Consejero Laborde Bercianos, me veo obligado a votar afirmativamente la renuncia presentada, aunque confieso que lamento mucho su ausencia de la Comisión de Reforma Constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. — En virtud de la renuncia aceptada, consecuentemente, habiendo quedado vacante el cargo, corresponde que la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada por los señores Consejeros Praderi y Coppetti proponga al reemplazante, teniendo en cuenta las aspiraciones que han formulado por escrito al propio Cuerpo varios señores Consejeros.

Se va a votar si así se procede.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — La moción que acabamos de votar, ¿significa que se abre una posibilidad para todos los miembros del Consejo que hasta ahora no han optado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

Lo único que indicó la Mesa es que existen ya solicitudes presentadas por escrito, a esos efectos. El panorama, de todos modos, es el que acaba de indicar el señor Consejero Patocchi.

5. — COMISION DE REFORMA CONSTITUCIONAL

(Distribución de su material de trabajo a los señores Consejeros)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: en el artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Reforma Constitucional se establece que todos los documentos, antecedentes, copias de actas, etcétera, que utilice la Comisión para su trabajo y sus deliberaciones serán distribuidos, exclusivamente, entre los miembros de dicha Comisión. Y agrega, la misma disposición, que se puede cambiar este criterio en virtud de un planteamiento o propuesta fundada por dicha Comisión o si lo solicita un señor Consejero en forma escrita o verbal indicándose que en este último caso tendrá que hacerlo durante el transcurso de una Sesión Ordinaria del Consejo.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



AVISOS

Montevideo, Viernes 27 de Junio de 1980

Tomo 299 | Año LXXIV | Número 20770

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MANSILLA o MANCILLA (Ficha V. 108|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 16190 Jun 25-v jun.30
Jul.21-v jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PATRON MARTINEZ (Ficha V. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16209 Jun.25-v.jun.30
Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MEZZETTA MARCHESI (Ficha V. 520|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16208 Jun.25-v.jun.30
Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARABELA GONZALEZ de MAZAL y MARCOS MAZAL BENADERE o BENARET o BENADERERET (Ficha V. 290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16244 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIGUEZ de FRAVETTI o FAVRETTI (Ficha V 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16047 Jun.24-v.jun.30
Jul 21-v.jul.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LUISA GERMANI MELGAREJO o GERMANI de LANDO (V. 564|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 6 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 16065 Jun 24-v jun 30
Jul 21-v jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GODOY de TAIBO (Ficha V. 486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15895 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ (Ficha V. 190 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15962 Jn 23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SOCA CORSINTE y de EUGENIA BENTANCOR PASTORINO de SOCA (Ficha V 506/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15854 Jun 23-v jun 30
Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO COLIO BUENO y de TERESA INES NEGRONE GARIBOTTO de COLIO (F. V 488|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15402 Jn 20-v jn 30
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PINASCO ORTELI de MAFIO (Ficha V. 462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15793 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE FASOLO o FASSOLO (Ficha V. 454|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15769 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SORRIBAS CURBELO de MAZZUCCO (Ficha V|212|980), citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15357 Jn.17-v.jn 30.
Jl 21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA MASSA o MAZA (Ficha V|168|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15199 Jun.16-v jun 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BONASSO SCASSO de DIAZ. (Ficha V. 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14992 Jn.13-v.jn.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V 240 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1 N$ 162 00 30|pub [illegible]54 My.29-v.jn 3[illegible]
Jl.21-v jl 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA [illegible] HERNANDEZ de HUNKELER Ficha E 1 044 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 1619[illegible] Jun [illegible] jun 30
Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA o LAURA MARIA VISCA CASTRO de OTERO y PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA (Ficha E. 402|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16308 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINDA FARIAS (Ficha E 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16315 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCOLIERI DI DIANO (Ficha E 322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16063 Jun 24-v jun.30
Jul.21-v jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA GONZALEZ MATAGLIANO de BOCCA, (Ficha E. 338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16085 Jn 24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE DE LOS SANTOS (Ficha E. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16177 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ORTLIEB ALMIRON (Ficha E. 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun 23-v jun.30
Jul 21-v agto.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASCO NARBAIS (Ficha E. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15693 Jn 20-v.jn.30.
Jl.21-v jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ VIDELA (Ficha E. 386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15681 Jn.20-v.jn.30.
Jl 21-v jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha E. 380|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15680 Jn.20-v.jn.30.
Jl 21-v jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALCONDA GONZALEZ de CLEDON (Ficha E. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15491 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORO PORTELA MARTINEZ (Ficha E. 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15514 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BENTANCUR o BENTANCOUR LISTA (Ficha E 1060|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15174 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON FAZZI. (Ficha E. 344|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14956 Jn.13-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA ISABEL SARALEGUI NOBOA de ALZAGA y SOFIA NOBOA COURRAS de SARALEGUI. (S. 338|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16243 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CONSTANTINI LEIVAS o COSTANTINI LEIVAS (Ficha S. 316|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16242 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROJAS o ROJAS SILVA (Ficha S. 212|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16161 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA FRAGA (Ficha S 348|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16121 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOLORONS de TAIXES (Ficha S 296|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 16045 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUELMO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15891 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAMELA LAMELA (Ficha S. 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15893 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AMOROS DE LEON (Ficha S 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15852 Jun 23-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN POSE o POSE AMARELLE y LUCINDA PUÑAL de POSE o PUÑAL REY de POSE (Ficha S 224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15494 Jun 18-v jun 30 Jul 21-v jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACERBONI de MARTINEZ (Ficha S. 330|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de junio de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15524 Jun 18-v jun.30 Jul 21-v jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILES REGINO o REGINO AQUILES PEREYRA BENITES o BENITEZ y JESUS WALTER PEREIRA ROCHA o PEREYRA ROCHA (Ficha S 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15401 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN o HERSKO o GERMAN JELEN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15428 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIKRANUHI CHIKJENIAN de DAMIRJIAN (S 720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15397 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO LOMBARDINI DIBBERNE o LOMBARDINE DIBBERNE (Ficha S 328|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15398 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSIPOVICH o JOZIPOVICH o YOZIPOVICH BRINJAK. (Ficha S. 286|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15279 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ALONSO BOUZOUT o BOUZOUT (Ficha S 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15271 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO IMIZCOZ o IMIZCOZ IPAR, (Ficha S. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15274 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de HECTOR PISANI FANTAUZZI. (Ficha S. 472|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 14952 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ o GOMEZ REGALO de ALANIZ (F. S. 290 bis|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 junio 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14991 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO CESCONI DEVOTO y EMILIA NOBRE de CESCONI o EMILIA NOBLE NUNES. (Ficha S. 203|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15131 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GERVASIO ALVAREZ MUÑIZ (Ficha S.314|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 14818 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S.626|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLARES FERRO (Ficha S 1.462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16238 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE FRANCHINI (S. 1.332|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 16318 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMEIRO DEL RIO, JUAN ANTONIO (Ficha 1.414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16203 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO BRESSO GHISOLFC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.402|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16115 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOFIA MAIC de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.254|980). — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15660 Jun.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLAN DUGGAN BALLESTY (S 2400|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15396 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA GUANI BALPARDA, (Ficha 114½980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15304 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA o PERL o PEPE NEUMAN o NEUMANN KAPLSE. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1318|980). — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15176 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PECOYTS LEMOS (F. C. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16049 Jun 24-v.jun 30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TOMMASINO BUTRICO de PEREYRA (F C. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15353 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DOROTEA LINA ADAM de RINGELTAUBE (F. A. 952|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15337 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROMANIELLO o ROMANELLI (F. C. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15394 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS MINDEL o RUBINA STRASUNAS MINDEL (F C. 324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15190 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA LIA GARCIA CHALAR de LEGARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14995 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSEPREGI KOVACS y MARIA TOMASCSCH o TOMASCSEK de CSEPREGI o CSEPREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14210 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F A 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May 20-v.jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS REYES NAYA (Ficha 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16192 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN YAÑEZ PICO y ROSA FIERRO de YAÑEZ (Ficha 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16325 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ (S 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16068 Jun.24-v.jun 30 Jul.21-v.jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA OFELIA RODRIGUEZ de SANTIAGO (S 922|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16067 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON BENTANCOR (S. 290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16114 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARMOL BRITOS (S 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15910 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MANTARAS (S 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15493 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BELLIZZI DE PUGLIESE y VICENTE PUGLIESE (Ficha 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15278 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA BLANCA BRUNI de ROSCIGNO (S|288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15356 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA PIERINA VILLA LARGHI de CONTARIN (S| 290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15180 Jun 16-v jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO TONIATO PETTENUZZO (Ficha 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15181 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JESUS ALBORNOZ MONTERO. (Ficha 258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14955 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZUCCHINI. (Ficha S. 208|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14970 Jn.13-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BEDROSIAN o BEDROSSIAN (F. S. 258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16257 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN EYRAS RODRIGUEZ (F. S. 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1 N$ 54.00 10|pub. 16204 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SILVA CAMPION (F S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15354 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ELEUTERIO o ELEUTERIO JOSE o ELEUTERIO IZQUIERDO SILVERA y ALEJANDRINA LEONOR o ALEJANDRIA LEONOR APESTEGUI o APESTERIA (F. S. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA o LIBERATA PERFECTA o LIBERATA MARGARITA LANTES POMBO de LUZARDO. (Ficha S. 202|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14994 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FLEITAS SALA e INES RODRIGUEZ de FLEITAS (F. S. 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15019 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOAQUIN SANCHEZ LACUESTA. (Ficha S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo treinta de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14352 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SEMPERENA. (Ficha S. 188|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14989 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY LINARES o LINARES PAZ. (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15015 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GARCIA (F. S. 254|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELO, RAUL, "Sucesión" (F. 574|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Raúl o Raúl Benjamín Belo Menéndez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita a Jorge Nelson Belo Marino, a que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 324.00 30|pub. 16033 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.agto.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GUILLEN (F. 310|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16119 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COLMAN de ETRO (F. 738|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16064 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER ALONSO FIGUEROA (F. 398|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15943 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO APOLINARIO GONZALEZ CORRADO o CORRARO (F 18|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15835 Jun.23-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GARCIA (F. 708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15677 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA CLOTILDE GARCIA GUERRA de DI MAGGIO (F. 618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15731 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO AGUERREGOYEN MAYE (F 562/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15659 Jun.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HEILARIO COLLETTE JORCIN (F. 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15657 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA RODRIGUEZ de ALONSO (Ficha 664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14966 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LECUNA ARAMBULO. (Ficha 546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14985 Jn.13-v.jn.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ (Ficha 512|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS JOVANOVIC JOVANOVIC (F. A. 382|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16210 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GANTES de FRAGA (Ficha A 204|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16193 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o SILVERIA MARGARITA REY de RAMOS, FRANCISCA o FRANCISCA JAVIELA REY DARIAS, MARIA o MARIA DOLORES REY de PEÑA y MATILDE REY de RAMOS (Ficha A. 216|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 16189 Jun 25-v jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRERA TRIAS o FRIAS y ETELVINA CAMBRA de CARRERA (Ficha A. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16088 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAFROTTI de GOMEZ (Ficha A 178|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15826 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA JUANA y AUSENCIO FLORO RAMOS MARTIN (Ficha A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15848 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MAS (F. A 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15850 Jun 23-v jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO VENTURA o BENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15768 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF ISI MIGUEL (Ficha A 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15501 Jun 18-v jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUIBAL CAVALHO (Ficha A 184|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15502 Jun 18-v jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILCIA o ADILICIA RAMOS SALVATIERRA (Ficha A 192|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1535[illegible] Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MENCHACA o MANCHACA (Ficha A 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15486 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MARCOS COPOLA SCARABELLI (Ficha A. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA FERNANDEZ CASTIÑEIRA (Ficha A 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 15193 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNOCCHI o BERNACCHI, (Ficha A. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15273 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTOY de SMEJOFF CLARA, (Ficha A. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14965 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SCARON HERNANDEZ (Ficha A. 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 14990 Jun 13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A 132|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May 20-v jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMON MORA MACHADO (Ficha V. 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16096 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUALBERTO BELLO PIAZZA (Ficha V. 639|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16258 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELISA ALMADA o ALMADA BALESTRA de CELIO (Ficha V. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16275 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEIRA o VIERA ALVES de JESUS (Ficha V. 553|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15603 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SASSETTI (Ficha V 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 15691 Jun 20-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DELGADO o DELGADO de GARCIA (Ficha V 48|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15347 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARBIO CIRIGLIANO, (Ficha V. 621|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15280 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ (Ficha V. 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15441 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA ALFONZO o JUSTO MARIA ALFONZO FERNANDEZ (Ficha V. 525|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15198 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ LERA (Ficha V. 1219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15085 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE GRACIA o MARIA GRACIA ZEA de AGUILA y de JOSE MARIA AGUILA (Ficha V. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, . de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 14962 Jun 13-v.jun.30 Jul.21-v.agto.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA KONTZEMANN (Ficha V. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14967 Jun 13-v.jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JOLOCHIN MALAROV (Ficha E. 875/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16205 Jun 25-v jun 30 Jul.21-v jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA RUFINA BITANCURT CEDREZ de BETANCURT (Ficha E. 937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16241 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GUEVARA (Ficha E. 893|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16120 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA EPIFANIA ARAGNOUET de MARTINEZ (Ficha E. 983|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16046 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ONUSZKANYCZ KICAK (Ficha E. 835|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15896 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAZABAN (Ficha E. 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15828 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORO PIZZI BOSCANA o PIZZI VOSCANA (Ficha E. 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15830 Jn.23-v.jn.30 Jul 21-v jul 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAVES (Ficha E. 909|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15853 Jun.23-v.jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA SARALEGUI de RUSSO (Ficha E. 873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15195 Jun.16-v.jun 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN BOYADJIAN DEMIRDJIAN (Ficha E. 869|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15018 Jun 13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BONNANGELO EYHERALDE (Ficha E. 805|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14953 Jun 13-v jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA CASIMIRA ROMAN MEJIAS de MALLO (Ficha E. 851|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15017 Jun 13-v jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ (Ficha E. 715|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 13508 May 23-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RATTO DELBONO (Ficha 907|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15196 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VERONICA ARBELBIDE BAIGORRY (Ficha E. 915|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15277 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LAMAISON SILVA de FREITAS (Ficha S. 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16206 Jun 25-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GARCES de LUONI o PETRONA GARCES GARCIA de LUONI (Ficha S. 167|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16259 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO ANTONIO MARCORA CUCCO (Ficha S. 257|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16666 Jun 24-v jun.30 Jul 21-v jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ALAYON (Ficha S. 277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16044 Jun 24-v jun 30 Jul.21-v jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANUTO MACHADO MEDEIRO (Ficha S. 263|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16122 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VILLAR de CESTAU o VILLAR CORBACHO de CESTAU (Ficha S. 213|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16146 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VLADISLAVICH VARGAS (Ficha S. 273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16123 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAJ VILHELM RASMUS KNUDSHOLT o KNUDSNOLT HANSON (Ficha S. 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15827 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CELIA LUCIANA DESPEYROUX MAS DE AYALA de GONZALEZ SOUBES (Ficha S. 241|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15829 Jun.23-v.jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RUFINA BARCENA de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15872 Jun 23-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BRITOS BUENO o NICOLAS BUENO BRITOS (Ficha S. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 15743 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LEDESMA LOPEZ o SARA LEDESMA LOPEZ de SENATORE (Ficha S. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15730 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BLANCA MACIEL o MACIEL de TEJERA (Ficha S. 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15679 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARINO BASSETTI VALLEGRA (Ficha S 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15661 Jun.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LENA QUIJANO (Ficha S 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 15525 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA FIGUEROA (S 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15490 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO ALONSO CUNEO (Ficha S. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15492 Jun.18v.jun.30-Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO OSTRIA LARRICA (Ficha S 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15622 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO ISNARDI o IZNARDI. (Ficha S 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15395 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIN (F S 231 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos por treinta días — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 15197 Jun 16-v.jun 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE BERNADET USABIAGA (Ficha S|171|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de junio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 15178 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO DE LEON o GILBERTO FRANCISCO DE LEON DE LA HERA (Ficha S|205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15192 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ URIBARRI (Ficha S. 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15037 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN MC WILLIAM LORIMER o LORIMER DE WHYTE (Ficha S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 13942 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S 487|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 12277 May.22-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIO TOSI COURTOISIE (S. 1.457|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16204 Jun.25-v.jun.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LUIS DELGADO PENA (S. 1.399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16239 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLOIS (F. 531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16240 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA AGUILAR SOLARI DE CASTRO (S. 2.537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16118 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ RIVERA de LAMELA (S. 1 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Menor — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16032 Jun.24-v.jul.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRARA ROISECCO (S 1425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15892 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GLORIA SANTOS AMARILLO de CACERES (S. 1.185|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15851 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES AVIVAR o AVIVAL o ABIBAN MOLINA y de PURIFICACION ALMENDRO o ALMENDROS de AVIVAR (S 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15682 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO WILLIMAN MARTINEZ (S. 1.369|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria — Montevideo, junio 6 de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 16509 Jun.18-v jul.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA LAGOS RAMIREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.385|980) — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 15523 Jun 18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ACEVEDO de BARREIRO (S 1 333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15522 Jun 18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VACCAREZZA BARRIOS (Ficha S. 345|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15276 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANGELA ABADES DESCAMPS (Ficha S. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15275 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN REZZA HARGUINDEGUY (Ficha 1377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15311 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE LA TORRE o LATORRE GAMBETTA (S 1 347|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 15016 Jun 13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ CALDAS (Ficha 1271 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 15035 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FLAMIA DI SANTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1329|980) — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162 00 30|pub. 14578 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES o CARLOS VILLANOVA LOUET (F. C. 319|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 16310 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SILVESTRE de FIGUEROA (F C 365|980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 16201 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CESIRA CASTRO MARANGON o MARANGON de GATTI y CARLO GATTI (F. A. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16089 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON JABLONSKY (B 323|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15894 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR BRINDISI o BRINDISI SCAVONE (F. A. 341|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15897 Jn 23-v jn 30. Jl.21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las Sucs. de BLANCA MARTINEZ de CACCIATORI y NOVENIC JUAN BAUTISTA CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15832 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CIRILO ANTONIO ROCHA FACHELLI o JUAN CIRILO ROCHA y USOLINA o USULINA o USOLINA MARIA FACELLI ALBORNOZ de ROCHA o LISOLINA MARIA FACELLI ALBORNOZ, (Ficha C. 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15831 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de LA VEGA y JUAN DIONISIO o CASIANO LA VEGA o LA VEGA ARAMBILLETE o JUAN CASIANO LAVEGA (F. C. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUENS ANGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14024 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MERIJA BLUMBERG FRIDBERG de TEVELEV (F A. 37|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 14747 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON ESQUEFF (F A 149|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 15020 Jn 13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IPHARRAGUERRE BUSH o BUSCH (S 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 28 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16043 Jun 24-v jun 30 Jul 21-v jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CELESTE TORRES de BARRETO y JUAN JOSE BARRETO (S 273|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 16069 Jun 24-v jun 30 Jul 21-v jul.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEDAR VIGLIETTI VISCAINTS (Ficha 201|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15944 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v jl 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MARIA IGLESIAS de GARRIDO (S. 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15729 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DOMINGUEZ ALCOUCE (Ficha 269 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1980. - Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15526 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA SALGUEIRO de MANDRESSI (S 275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 15179 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YENTA RUM de BRENER (S. 277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15572 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AROSA RODAL de GARCIA (S 279|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15384 Jn.17-v.jn 30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO (S 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14954 Jun.13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASIO o CACIO VICINI PONZONI (S 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14969 Jun 13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASSARELLO o PASARELA de FEDULLO o FERULO (S 259|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 19 de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 14993 Jun.13-v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (Ficha S 165|980) citándose a herederos, acreedores a los legatarios María Eugenia, José, Leonor, y Eduardo Ymirizaldu. Ebe Ymirizaldu. Irma Guichón, conocida en familia por Gloria, Julia Esther García. Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón Sociedad San Vicente de Paul, sección señoras. Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 14299 Jn.6-v.jn.30 Jl 21-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BANQUERO (F. A. 163|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15961 Jn.23-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO OLAZABAL (F. S. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15546 Jn.17-v. jn.30.
Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON VERON o BERON (F. S. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 15191 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FRANCO, (Ficha S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15272 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BOLLINI ARAMBILLETE, (Ficha S. 103|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ADLER FICK (F. S. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15189 Jun.16-v.jul.30
Jul.21-v.agto.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOEMI ZABALOY VARELA (F. S. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15175 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA BACCINO SANCHEZ de RECALDE (F. S. 221|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14894 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREYRA GARAY (F. S. 217|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14988 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F. S. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.30
Jl 21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ... BAIARDI, BAYARDI o BAGLIARDI SIMONELLI de RIVEIRO (F. S. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15500 Jun.18-v.jun 30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY HIRSCH BERKEL, (Ficha 501|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16048 Jn.24-v.jn 30
Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WOLF BERGZON PINSK (F. 517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16095 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL AMORIN QUIÑONES (F. 437|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16124 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF BABEL (F. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16117 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA CAL GONZALEZ de LEMES o de GOMEZ y de ORESTES LEMES BASUALDO u ORESTES LEMES GOMEZ u ORESTES GOMEZ LEMES (F. 477|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16125 Jn 24-v.jn.30
Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MACHADO GOICOECHEA, (Ficha 511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15824 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRILLENI MARON o MARONAITE (F 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 1517. Jun.13-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F. 83|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase Feria Judicial Menor. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jn.3-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o EDELMA o MARGARITA EDELMIRA OLIVERA de BERRUTTI (F. 821|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Urhuburu, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15036 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA LALUZ MELO o LA LUZ MELO o LA LUZ de LEITES; NATALIO LEITES AMARAL y NATALIO LEITES LALUZ (F-513|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derdechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14963 Jun.13-v.jun 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASSETTA (F 1.179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14964 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CARRAL CAMPOS (F|479|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14868 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRO (o PEREYRO) LOPEZ (Ficha A 277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16207 Jun.25-v jun 30
Jul.21-v jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO RIZZO PASTRO (Ficha A 131/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 16185 Jun.25-v jun 30
Jul 21-v jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUTUREIRA SOTO o ZOTO (Ficha A. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial menor. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16062 Jn.24-v.jl.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEVERO BRAVO. (Ficha A. 121|980., citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15825 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOLOZSELEK (Ficha A 303|980), citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15849 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANGEL BOTTA MEDICI (Ficha A. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15732 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PONCE de CUTRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 13 de junio de 1980
1) N$ 54.00 10|pub. 15678 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCORDINO LONGO JOSE (Ficha A. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15819 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIZZARDINI SABINI (Ficha A 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 15662 Jun 20-v jun 30 Jul 21-v jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA JOSEFINA ALVARIZA SANCHEZ (Ficha A 219|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 15194 Jun 16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOBROCH y LUISA ENILDA LLANES de DOBROCH (Ficha A 453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15003 Jun.13-v.jun 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ASTROGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16021 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN da SILVA o JUAN AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15546 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR DOMINGO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 11 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15547 Jun.18-v.jun 30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBERATA VICTORIA MURARO SPILLERE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15548 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SARASUA ZAPIRAIN o ELIO VALERIANO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15484 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINCA GASPERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 17 de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16213 Jun 23-v jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980 — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA DECEJA o DESEJA de CARABALLO (Ficha civil V. 132|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de junio de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16214 Jun 23-v jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARIEL ROSANNI RODRIGUEZ (Ficha civil V. 109|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16215 Jun.25-v jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CARMEN BARREIRO o BARREYRO de MELLO o MELO. (Ficha civil V 137|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16018 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HOTELIA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha civil V. 125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16017 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ROCCA SANTOS (Ficha civil V 127|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15431 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARRE BORTHEIRY (Ficha civil V. 304|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de junio de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 162.00 30|pub 15093 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o SIMON JOSE TURISSINI, (Ficha V. Nº 221|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15915 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ISAAC ORIOL CASTILLO (Ficha V Nº 245|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 15916 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTH o NELLY RUTH ALTOLAGUIRRE CARRO de RO (Ficha V. N: 236|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de junio de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15917 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURORA ADORNO MARMO de GUTIERREZ (Ficha B. Nº 250|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15918 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MIRANDA CABRERA de CAMACHO (Ficha V. Nº 249|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15919 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CERNADA CARAVATTI de VIDAL (Ficha B. Nº 251|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15920 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RENEE RUIZ PERDOMO de HERNANDEZ (Ficha V. 132|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15921 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BEATRIZ VARELA GONZALEZ (Ficha V. Nº 246|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. G.nzález López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 15922 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIONI MUSETTI de BELLUOMINI (Ficha B. Nº 34|980). emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1980. — Graciela V. Gonzlez López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 15923 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO (Ficha V. Nº 206|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15914 Jn 23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO JACINTO ISNARDI SILVA (Ficha V. Nº 220|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ .54 00 10|pub. 15913 Jn 23-v.jn.30 Jl.21-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SARAGOSA OSORIO o HIPOLITO OSORIO (Ficha V. Nº 489|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 22 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15924 Jn 23-v jn 30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA ROQUERO GARCIA (Ficha V. Nº 56|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15430 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MACEIRAS LOPEZ (Ficha V Nº 115|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (C.C.) 20|pub. 41783 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SNAGACAVISIUTE (F. V. Nº 280|977), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (C. C.) (D. 21|7|934) 41737 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO, IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419|976) emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. , de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 12217 May 27-v jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS YACQUES o JACQUES DA COSTA (Ficha V. Nº 527 bis|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16270 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON DOMINGO JAURENA BURGUEÑO (Ficha 204|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15950 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO REMIGIO RAVA o DOROTEO REMIGIO RAVA COLASSO "Sucesión" (Ficha 200|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16092 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FOURCADE o FORCADE o FORCADA o FOURCADE FRAZZO "Sucesión". (Ficha 201|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16093 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO GARCIA MALO (Ficha 207|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15949 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO VECINO CANCELA (Ficha 90|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15951 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DARRIULAT ZEBALLOS (Ficha 206|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15952 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACIGALU RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 193|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15977 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTHER UBALDO de ALLEGRO o ALEGRE - Sucesión (Ficha 194|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15976 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLARREAL ORTIZ - Sucesión (Ficha 198|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 15975 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RIERA MALO de DURAN y DOROTEO BALBIN DURAN - Sucesiones (Ficha 225|B|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15948 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUSSINI. LUCINO o LUCINI MARIANI de INTROINE "Sucesión" (Ficha 195|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15162 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAVA LASSA "Sucesión" (Ficha 176, B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15161 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de AMÉRICO MORALES VILA "Sucesión" (Ficha 177|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15160 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNÁNDEZ "Sucesión" (Ficha 174 B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15150 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAYETANA GONZÁLEZ de TORRES "Sucesión" (Ficha 175|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 15149 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ERNESTO o ISABELINO o ERNESTO ISABELINO BARRETO MARTÍNEZ "Sucesión" (Ficha 161|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15148. Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ERMELINDA FALERO POMBO "Sucesión" (Ficha 149|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15147 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA VALIENTE de PALLAS "Sucesión" (Ficha 150|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15146 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BELLO y NARCISA NION de BELLO. "Sucesiones" (Ficha 151|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 15145 Jn.13-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIOBAL TORRES o RIOVAL TORRES BECERRA (Nº 251. Año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de junio de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15517 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORONEL SILVERA (Ficha 227|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15467 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILFREDO PRIETO BARRERA (Ficha 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980, — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15445 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO o MANUEL ADELAIDO y ESMERALDA MOLINA (Ficha Nº 223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15444 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARÍA ISABEL UBILLA BENTANCUR (Ficha B 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16023 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADIBA o ADIVA o ABDIVA ABDALA de BITAR (Ficha número 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15442 Jn.17-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DJALMA CUADRADO y MALDIVIA FREIRE LEDESMA de CUADRADO (Ficha Nº 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 30 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15443 Jn 17-v jl 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL DE LA LUZ PEREIRA (Ficha 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de junio de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15465 Jn 17-v jn 30 Jl 21-v.jl 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOLFO BRIGIDO BANDERA OLIVERA (Ficha 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de junio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15466 Jn 17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se [illegible] al público que se decretó la apertura de la sucesión de DAVID MOISE o MOISES [illegible] ELSIDIA MONTEIRO o MONTEIRO o MONTEIRO DOS REIS (Fa 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, mayo 21 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14791 Jun.13 v.jun 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HÉCTOR ALMEIDA SANTOS (Ficha "B" 56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 16221 Jun 25-v. jun.30 Jul 21-v. jul 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BEIN BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de abril de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 15590 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL URRICARRIET de LEITES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15591 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HÉCTOR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ficha 160|C|980) — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 15518 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CABRERA BENTANCOR o BENTANCOUR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 185. año 1980). — Rosario, 19 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16113 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUVENAL AMARANTO BARROS FIERRO y ZELICA JULIETA BORRAS de BRUZZONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 140, año 1980) — Rosario, 15 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 15211 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO ARMANDUGON DUVAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 184|980) — Rosario 20 de mayo de 1980 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 15212 Jun 16-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAR-

CELO MODESTO GABITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 179|980) — Rosario, 19 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15208 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO o ENZO ROBERTO MALAN JOURDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 203|980). — Rosario 29 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 15209 Jun 16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BILAT de LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 175|980) — Rosario 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15210 Jun.16-v.jun.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ODDONE de MOREIRA o ELSA ODDONE FARRAGUT de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16278 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALEGRE o ALEGRE BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16277 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MANUEL CASTELAO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, junio 10 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15519 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAGUNA de RUBINO o RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14874 Jn.16-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de cuarenta y cinco días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 15|pub. 15362 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ERNAUT o ERNAUT GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15998 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15997 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15996 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDA CARABALLO o CARABALLO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15380 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALARRAGA de CAUBET (F|B|581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15379 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AGUEDO AMBROSIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15378 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERERA y EUSEBIA RUETALO RUSSO o RUOTOLO o RUETOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15377 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CLAVIJO IBARRA (F. B. 557|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14848 Jn.16-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN BASILISA o CARMEN BASILISIA OLIVERA de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16228 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINA LORENZA SUAREZ DE LEON de TECHERA y VICTORINO CANDELARIO TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16229 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ARNOLDO SCALETTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14781 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FAGUAGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15631 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15632 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA GRASSO de PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15633 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA VAZQUEZ de GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15634 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CIFUENTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15635 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 15636 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DONATE EVORA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15045 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FELIPA RAMOS de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 30 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15041 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15042 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA GUILLERMINA BASTRERI AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15043 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ISABELINO MOROSOLI PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15044 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15046 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO AVELINO BUSTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15047 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LADISLADA CLOTILDE LARROSA CORREA y ELDA DIONICIA LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15048 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MERLA DELL AURO o ALBERTO DOMINGO MEROLA DILAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 15049 Jn 13-v jn.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA ZACARIAS CARRERAS de SUAREZ y de LUIS SEBASTIAN SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 1 039|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 26 de 1980 — Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 16224 Jun 25-v jun 30
Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ATANASIO MACHADO (Fa. 373.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15577 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO URBIN SORHOUET (Ficha 112|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15112 Jn.17-v.jn.30
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIO ESPINO MIGUEZ, (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15108 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALOMON LOPEZ DELGADO (Ficha 384|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15107 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES IGLESIAS de MC. DONOUGH (Ficha 365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15116 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13831 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERT de COLLM (Ficha 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13830 Jn.3-v.jn 30.
Jl.21-v.ag 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o FLORENCIA MARIA SENCION VIERA de DELGADO, (Ficha 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980 — Nelly Jude de Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15579 Jn 18-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SEVERIANO ALBERTO RODRIGUEZ o CEVERIANO ALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15570 Jun.23-v.jun.30-
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO HIPOLITO CORBO CLAVIJO (Ficha 381|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15578 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ERASMO ROBUSTIANO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15576 Jn.18-v.jn.30.
Jl 21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CABRERA RODRIGUEZ ORLANDO (Ficha 101|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15575 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NATIVIDAD JESUS PEREZ BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 15568 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO TIBURCIO TERREROS o GERONIMO TERRERO DIAZ o TIBURCIO SUSANOS TERREROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15569 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ SILVIO (Ficha 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15106 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRIMO FELICIANO PERDOMO SUAREZ (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15111 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PADILLA BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de diciembre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15110 Jn [illegible] jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TEJERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15109 Jn.13-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13832 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lambetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN, SALOMON (Ficha 1051|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN TRINKENSCHU ZEITER (B. 260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16162 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENUARIO PAGANO y DORA LUCIA GONZALEZ DE PAGANO (B. 56|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16163 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON ELIZONDO BIDEGAIN (B. 90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15795 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN IRIGOY (B|96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de mayo de 1980. — Martha A. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15541 Jun.18-v jun.30 Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANTANA, "Sucesión". (Ficha A. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15794 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAQUINTANA de ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15796 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SICALO de STOLEYNIY o STOLETNIG o STOLETNIY (F. A. 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15543 Jun 18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MARTINEZ de SUAREZ e IGNACIO PROTO SUAREZ ACOSTA (Ficha A|86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15542 Jun.18-v jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO YAXALDEBEHERE (Ficha 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15540 Jun. 8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FLORENTINO GONZALEZ VIERA "Sucesión" (Ficha A. 31|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 15132 Jn.13.v.jn.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B Nº 94|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13920 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesion de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 79|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 162 00 30|pub 12986 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de ANTONIO GOMEZ OLIVERA (B. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 30 de 1980. — Esc Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15582 Jn 18-v jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS (B. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15137 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MICHELIN o MICHELINI o MICHIELIN (Ficha B. 94|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15584 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GIMENEZ SOSA o SOUZA o DE SOUZA o de SOSA (Ficha B 102|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1980. — Esc Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 15138 Jn.13-v.jn.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PUÑALES NEREO LIBORIO y PEREYRA CASTRO de PUÑALES FELIPA (353|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15462 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA MERCEDES CORBO SAYAVEDRA de OLID (Ficha 388|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, abril 18 de 1980 — Esc. Jose A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15244 Jun.16-v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION PEREYRA PAEZ (Ficha Nº 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de junio de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15747 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA CASIMIRA MOLINA de FAJARDO (Ficha Nº 586|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de junio de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15748 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha número 593|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15750 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA TELMA o VICTORINA TELMA RAMIREZ PEREZ (Ficha Nº 587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15749 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ISAAC TECHERA ATENSSIA (Ficha Nº 1.476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15746 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DARDO DOROTEO GRAÑA GRAÑA y ELIDA TOMASA GRAÑA de GRAÑA (Ficha 461|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15752 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GOMEZ MARTIRENA y LAZARA ENICIDA RIVERO VIERA de GOMEZ (Ficha Nº 600|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15751 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO ANANIAS OZANO u OSANO SILVEIRA, (Ficha 1.695|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15745 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15786 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDER OSIRIS IRABUENA BURNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15785 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de ABREU o ABREO (A 329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15783 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRESENTADO de SORIA (A. 441|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15784 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la tramitándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15626 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECHINI o CECCHINI de COELHO (A 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14980 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTANARI (A 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14981 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA PEREIRA de FAGUNDEZ, MARIA AMALIA FAGUNDEZ PEREIRA de BALDASSARI, MERCEDES FAGUNDEZ PEREIRA de GRASSI y de JUAN BALDASSARI (A|977|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14982 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA ARTIGAS (A. 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14979 Jn.13-v.jn.27.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MASCHERONI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15614 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ACOSTA o ROSENDO ACOSTA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15613 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MENDIZABAL PON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 29 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 15599 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO RODRIGUEZ PELAEZ y NILVA FLOR PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15598 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON ROMASO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 29 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15597 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO JOSE BASSINI GERVASINI o GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15617 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUMACA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15616 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SALINAS SIENRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15615 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MALLADA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15618 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERVASINI de BASINI o BASINE o BASINO o BASSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15619 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MILESI TARCA (Ficha Nº 463, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 6 de junio de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 16324 Jn 25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO MESA LUZARDO (Ficha Nº 137, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de marzo de 1980 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16272 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA NECCO DE GADEA (Ficha Nº 495, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16269 Jn.25-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA o GENOBEBA o JUSTA GERMANA VILLEGAS ANDERSON o ALDEZON o ALDEZONA o ALARES o ALAREO o LAREO (Ficha Nº 1 337, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 15536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VITERBO ORTIZ o HECTOR VITERBO ORTIZ ANDRADA (Ficha Nº 375, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 23 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 15535 Jun.18-v jun 30. Jul.21-v jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA FLORES (Ficha 131, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15424 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE ANTONIO GODOY CORNELLI o JORGE ANTONIC CORNELLI (Ficha 426, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15425 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AUGUSTO PEÑA; ESTEBAN PEÑA MACHIN; TERESA MACHIN de PEÑA; JUANA BAUTISTA PEÑA MACHIN; PILAR NATALIA PEÑA MACHIN; GUMERSINDA CLARA PEÑA MACHIN o GUMERSINDA CLARA PEÑA de BOGA; SANTIAGO AUGUSTO PEÑA MACHIN; MARIA ISABEL PEÑA MACHIN y de EUFEMIA PEÑA MACHIN (Ficha 159, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 14 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub. 15426 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA PEREIRA de VAZQUEZ (Ficha 174, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15118 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EFENDER CARMONA PEREIRA (Ficha 165, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 10 de abril de 1980 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 15119 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PASCUAL LAURO (Ficha 442, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 2 de junio de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15159 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA ELVIRA PORRAS (Ficha 397, año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 27 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15172 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ADRIAN SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 449, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 14684 Jun.13 v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 19 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTINEZ PEDROZO, SANDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15808 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAZOS. ANTONIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15366 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO PIEDRA SANTOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 2 de junio de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15365 Jn.17-v.jn.30. Jl.21v jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión d. GEREMIAS o JEREMIAS DA ROSA AZAMBUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15368 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión d- ESCAYOLA FERNANDEZ, MARIO FERMIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15370 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PUMAR FERRARO, NESTOR ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15371 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINIBALDO o GIRIBALDE ROSA o ROSAS MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15372 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y SILVIA KUSTER GERMANET de TOÑOLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15369 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTENOR RODRIGUEZ FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16042 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARI NORMA ROLLA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 16041 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 15075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15064 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15065 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANGENOR FERREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980 — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15066 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PARADA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1980. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE FRANCISCA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril, 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15068 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMIR o ALDEMAR AGUSTIN GONÇALVEZ o GONÇALVEZ o GONZALVEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15069 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA SILVA DE LOS SANTOS de MARQUEZ y de JUANA TELMA MARQUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo. 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15070 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESPINOSA o FELIPA ESPINOSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 15071 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA SILVERA de CUELLO y CARLOS o CARLOS ROMERO o BORROMERO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo. 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 15072 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LERIS o LERIZ o LEVIS ARTIGAS BAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15073 Jn.13-v.jn.27

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO SPERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de las promesas de venta relativas a los padrones que se enuncian ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jaime Botet e Ing Vicente Ponce de León (h.), de febrero de 1927, inscripto en la Oficina de Topografía el 4 de marzo del mismo año:

1) Solar 70, Padrón 138.455, titular Selva Laura y Yolanda González;
2) Solar 73, Padrón 138.431, titular Roberto Martorell;
3) Solar 74 Padrón 138 432, titular Mercedes Martorell;
4) Solar 44, Padrón 138.379, titular Jose Pérez.

2) N$ 337.50 15|pub. 15215 Jun.16-v jul.?

CANELONES

FUNECI S. A
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Médanos de Solymar" padrón en mayor área Nº 11 661.

1º) Manzana 3, Solar 6, Padrón individual Nº 26.398. Promitente comprador actual: Elías Tabaj Isaac;

2º) Manzana 20, Solar 36, Padrón individual Nº 26 933 Promitente comprador actual: Griselda Granis.

2) N$ 337.50 15|pub. 15330 Jun.17-v.jul.8

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación. la caducidad de las propuestas, promesas de compra venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 19, manzana 8, padrón 20.151 m|á.. (hoy 1.507), titular: Luis Rodríguez Sacco.
Solar 35, manzana 98. padrón 1.996, titular: María Rodríguez de Giraldez.
Solar 9, manzana 105, padrón 2.223. titular: Cándido Garavagno.
Solar 5, manzana 94. padrón 1.864, titular: Raúl A. Nova.
Solar 31, manzana 85. padrón 1.590. titular: León Extrakt.
Solar 8, manzana 107, padrón 2.234, titular: Alfredo Burghi.
Solar 22, manzana 99, padrón 6.703. m|á.. (hoy 2.021) titular: Jorge L. Carbone.
Solar 11, manzana 94, padrón 1.870, titular: Salomón Morus y Arón Kaplán.
Solar 17, manzana 115. padrón 2.486, titular: Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, manzana 128. padrón 2.774. titular: Uruguay N. Cedrés.
Solar 1, manzana 98, padrón 6.703 m|á., (hoy 1.962), titular: Isidro R. Quesada.
Solar 16, manzana 127. padrón 2.700. titular: Antonio R. Santoro.
Solar 29, manzana 90. padrón 1.786, titular: Walter J. Pazos.
Solar 17, manzana 101. padrón 2.069, titular: Liane Simón.
Solar 4, manzana 193, padrón 6.703 m|á., (hoy 3.462) titular: Luis A. Horminoguez y Ramón Pizzani.
Solar 17, manzana 175, padrón 6.703 m|á. (hoy 3.261), titular: Walter Regueira.
Solar 5, manzana 175, padrón 6.703 m|á. (hoy 3.249), titular: Florismel Marchand.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compra venta solar 2, manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones, plano Agr C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366. Padrón Nº 21.128 — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.

2) N$ 945.00 15|pub 12000 Jn 17-v.jl.8.

JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en los Balnearios Pinares de Solymar, El Pinar y Los Pinos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Padrones 27.483 m|á, 27.484 m|á, 27.490 m|á, 27.491 m|á y 27.498 m|á.

Interesados, presentarse en calle Buenos Aires 484 (Piso 5º Esc. 23).

Carmen Hermida Gómez de Sunara, Solar B, Manzana C.
Carlos Ram, Solar 28, Manzana D.
Aquilino Tito Rodríguez, Manzana A, Solar 2.
Alquimidas Rubianes Jorge, Solares 9 y 8, Manzana F.
Valerio Lucero, Solar 16, Manzana C.
Juan Carlos Bentancourt Griotti, Solar 26, Manzana D.
Elbio Azambuya, Solar 7, Manzana F
Adolfo Alcalre, Solar 2, Manzana F.
Blanca Ramos, Solar 17, Manzana E.
Alda Sesca, Solar 25, Manzana F.
Javier Alberto Buschiazzo, Solar 6, Manzana C.
Jose Pedro Cossio, Solar 27, Manzana D.
Serafín Denis Tabárez, Solar 29, Manzana C.
Graciela Torres, Solar 18, Manzana E.
Juan Miguel Silvera, Solar 30, Manzana D.
Florentina Espárrago Miranda, Solar 7, Manzana 5.
Orlando Bertolotto y María Romero, Solar 16, Manzana 2.
Alcides Cantero Rodríguez, Solar 9, Manzana 1.
Mirna J. Díaz de Martínez, Solar 9, Manzana 7.
Lorenzo Delgado Ríos, Solar 6, Manzana 5
Enrique Bianchi Bertolotti y Juan A. Pérez Nobo, Solar 15, Manzana 2.
María B. de Bianchini, Solar 4, Manzana 7.
Silvia I. Bianchini de Arvelo, Solar 3, Manzana 7.
Larrosa Senen, Solar 11, Manzana 1.
Enrique Colón Martínez, Solar 12, Manzana 2.
Carlos Gómez Calvo y Filomena Lidia Peduto Saule, Solar 25, Manzana S-5.
Julio César Alcántara Cruz, Solar 17, Manzana S-8.
Comisión Pro Fomento Fraccionamiento "Los Pinos" (en formación). Expediente número 782, Solar 22, Manzana S-13
Nelsa Riera de Lipoveski, Solar 29, Manzana S-6.
Roberto Luis García, Solar 38, Manzana S-6.
Ramón Roberto González, Solar 14, Manzana S-3.
Marta Alvarez Rivero, Solar 20, Manzana S-8.
Paz Esther García Ruibal, Solar 25, Manzana S-2.
María G. E. Chapparro, Solar 8, Manzana S-7.
Nury Godiño, Solar 6, Manzana V-15.
José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Britos, Solar 16, Manzana V-12.
Sergio Fernando Lojo López y Magdalena Alicia Ayala López, Solar 2, Manzana V-4.
Luis A Fernández y Luisa A. Olivera, Solar 21, Manzana V-12.
Ramon Menéndez Sosa, Solar 4, Manzana V-3.
Irma Fraccioli, Solar 4, Manzana V-10.
Gloria E. Tejera de Ramírez, Solar 42, Manzana V-3.
Gladys Mary Richelli, Solar, 19, Manzana V-12.
Teodoro Del Re, Solar 3, Manzana V-15.
Hugo N. Donaley Sobre, Solar 18, Manzana V-12.
Alberto González y María I. Andrade, Solar 26, Manzana V-5.
Raúl Francisco Alvarez, Solar 40, Manzana V-2.

2) N$ 1.755.00 15|pub. 14502 Jn.13-v.jl.4

MALDONADO

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE domiciliados calle Río Branco casi Francia, Parada 9, chalet Romalo, Punta del Este, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y transcurrido el plazo legal. avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro" Sexta Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez. solar 3. Manzana 8. Padrón 1.987

2) N$ 270,00 15|pub. 14211 Jn.6-v.jn.27.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ATIKI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 4 de julio de 1980 a las 16 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3º, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general, y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978: 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Destino de los resultados.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar en el *do-*

fr ... arriba citado y con una antelación de ... días a la reunión las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier banco del país. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 16409 Jn.26-v.jn.30.

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.
R.U C. 210000390011 - O.I.R. 35.956
Convócase a los señores Accionistas de LIGU S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes Nº 920, el día 11 de julio de 1980 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General Anual e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1979;
B) Aprobar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias;
C) Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades;
D) Elección de Miembros del Directorio;
E) Elección de Síndico;
F) Nombrar dos Accionistas para que verifiquen el quorum legal, las votaciones y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Art. 32. — Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán presentar a la Sociedad, con tres días de anticipación a la Reunión, sus Acciones o un Certificado de depósito de las mismas en un Banco de Plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en la que conste el número de votos que corresponda al Accionista.
3) N$ 121.50 3|pub. 16254 Jn.25-v.jn.27.

INTER TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los Sres. Accionistas de INTER TALKIE S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 2? de junio de 1980 a la hora 14 en el local social de la calle Miguelete Nº 1662 con el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31|1|980;
2. Distribución de dividendos;
3. Elección del Directorio;
4. Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones con tres días de anticipación en el local social.
3) N$ 112.50 5 pub. 16036 Jn.24-v.jn.30

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RAMON FONTAN MAQUIERA, en su carácter de titular del Nicho Nº 307 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana Francisca Martínez de Servín, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director - Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 15063 Jn.13-v.jn.27.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó Juan Antonio Faruelo Grumando solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 158 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Félix Faruelo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — María del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 40 50 3|pub. 16200 Jun.25-v.jun.27

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA ANA VIQUEIRA PANES, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 923 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era José Panes.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 40 50 3|pub. 16233 Jn.25-v.jn.27.

Se presentaron Amir Lavalleja y Albanina Nuñez ... solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho-urnas Nº 2169 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Rosa Blanca Núñez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Mª del Rosario Ricci de Bárcena, Escribana.
4) N$ 40.50 3|pub. 16321 Jn.25-v.jn.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PETINGI VERA de FRAGA y ENRIQUE FRAGA TAIBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1024|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15686 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO SOTELO PINTOS y RAMONA CHAVES MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 624|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 15511 Jun 18-v jun 30 Jul.21-v.agto.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13517 Jn.2.v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOLINARI CERULO, SALVADOR y ESPINEL GIL DIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 660|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16135 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICI FAGUNDEZ, MARIA y MANGIERI, SILVERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|62|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16073 Jn 24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETO FULGENCIO LAZO PEREIRA y EMILIA ELENA TEJERA LUZARDO de LAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15026 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANZA VALIENTE, ANGELA ESTHER y GARCIA MOSQUERA, OMAR ARLIBERT y que se cita todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14409 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIAZ MANUEL ALFONSO y KRAFT LEGUIZAMON ELBA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha ... 154|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 13905 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA SECCO GARCIA y ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de marzo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14124 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALDEREZ SOJO DURAN o VALDEREZ FLORES BRILHANTE y EDUARDO SOJO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 734|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15531 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANUAR UTURBEY y ELENA IVONNE DE ABREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 30|980) para dentro de sesenta días — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14798 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR BENJAMIN SASSON y RAMONA ANABELIA VEGA. (Ficha D. 228|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14241 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO WALTER BOSCA y RENEE ANTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 126|980), para dentro

de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13952 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JORGE VICTOR HONEY c. MONICA DEL CARMEN TESSORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 76|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 14575 Jn.10-v.jn 30. e Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR MANUEL AMIDO y RAMONA RAQUEL ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 260|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14007 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URES CASTRO, ROBERTO y TERESA CURCHI CONSTANZO de URES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1338|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 15838 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BACALBUTO, JUAN FRANCISCO e IRMA OLGA ESPIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1350|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 15165 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MALLON y ANITA CARLOTA COLMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA TECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.0 20|pub 13201 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUJAN CODESAL y ALEJANDRINA RENEE FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|964|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 15812 Jn 20-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAFRANCA MELCHOR JOSE RAMON y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE de SALAFRANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1 342|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20 pub. 15667 Jun 20-v jun 30 Jul 21-v agto 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JESUS RAMA y TERESITA OLGA TOSCANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 264|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16251 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabe que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA LEONOR ARGENTA MARTINEZ y HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 314|980). — Montevideo. 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15901 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MANUEL ABREU AGUILERA y LIROPEYA ANA JULIA CASTILLO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 346|980). — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15902 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO NELSON CALERO y MARIA TERESITA NEGRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A 322|980) — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 15529 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL MANUEL PEDRO CEAN e ISABEL WUILMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 788|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 15530 Jun.23-v.jun 30. Jl.21-v ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAM ANGEL SUGASTI y GLADYS MABEL (SOTTO de SUGASTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 288|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15588 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NESTOR CHAGAS y LIDIA SOFIA SUCHANEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 176|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 15022 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges JORGEN ULRICH LARSEN e IRMA JAGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 786|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 14971 Jun 13-v jun 30 Jul 21-v jul 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha B 280|980), dentro de los sesenta días — Montevideo 28 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 13612 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL ROSARIO AGUERRE y JOSE CARLOS DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16029 Jun.24-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NOBOA y MARIA del CARMEN BOIX GALLINAL de NOBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 352|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 15528 Jun 18-v jun 30 Jul 21-v agto 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JOFFE JOFFE c. DORA AYSENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 460|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 15510 Jun 18-v jun 30 Jul 21-v agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN RAMON SIMONET y ANA FERMINA FLETCHER GUTIERREZ de SIMONET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15284 Jn 16-v.jn 30. Jl 21-v ag 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO de BARCIA. (Ficha C. 486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14899 Jn 12.v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PAISAL PORCAL y LIDIA RUT RODRIGUEZ DAGUERRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 14753 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por GLADYS MERCEDES LARROSA GONZALEZ c, APARICIO RODRIGUEZ SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14624 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por AURORA FERNANDEZ con CESAR DANILO HORACIO VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|980) dentro de sesenta días — Montevideo 15 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14005 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL EDUARDO PEREZ y MARIA ALICIA ZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 268|980), dentro de sesenta días — Montevideo 14 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14040 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SOTO MOS y MARIA JOSEFA TREINTA de SOTO (F. S. 192|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 10|pub. 16261 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KLEIN y SONIA REBECA SCHERTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 280|980), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16077 Jun.24-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHACON RUIZ y HERIBERTO ARIEL GAIONE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 60|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15740 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACCIO GARCIA y LILIANA MYRIAM BENVENUTO VALLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 108|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15792 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HUGO LARROSA OLASO Y MARGO DUHALDE ASCUE (F D. 210|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15004 Jun.12-v.jun.30. Jul.21 v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ONOFRE LOPEZ BLENGIO y SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI (F D 180|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14573 Jn.10-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GRUBER y MARIA ELISA GODAY LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 260|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo. 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14572 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SEIJO BELATTI y ROSA AMESPIL DECIA de SEIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 128|980), dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14208 Jun.6-v.jun 30 Jul.21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE y GLORIA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 168|980) dentro de sesenta días — Montevideo mayo 23 de 1980. — Esc Humberto A De León Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 14206 Jun 6-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA y SONIA OLGA ACEVEDO MORALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 238|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.90 20|pub. 14115 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F D 86|980) se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "414. — Montevideo, 7 marzo 1980 — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000,00 el honorario ficto: satisfecho que sea el impuesto, comuníquese. publíquese, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A De León". — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA NIRA SILVA y ALFREDO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 228|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14519 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL PUCCIARELLI PANZA y NELLY ANTONIA PERRETTA NICOLETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 338|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16249 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH BUENO y PASCUALE MALANGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos (E. 234|978), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16186 Jun 25-v jun.30 Jul 21-v agto.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER CAPDEVIELLE y AMARO ANIBAL SANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|974), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 15739 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARTINEZ y ELVIRA HORTENSIA FALERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1130|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15186 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LUIS GAMBAROTTA y MARIA DEL CARMEN NOGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 294|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14520 Jn 10-v jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 204|980) dentro de sesenta días — Montevideo 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES y GENOVEVA PAIS TOME y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 272|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 256|978) dentro de sesenta días — Montevideo, junio 16 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 13335 My.30.v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE COAIK y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 80|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16250 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHACE TAUB C. INDIANA ARTIGAS COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 52|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16031 Jn 24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO SCHOENIG y MARIA LINA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 338|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 15687 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MELESI SOVIC y YOLANDA VITALINA CABARA PIÑEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 290|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20 pub. 15360 Jun 17-v jun 30 Jul 21-v agto 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA FIORE DIAZ de RAMOS c. MILTON RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 782|979), dentro de los sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 14806 Jun.16-v jun.30. Jul.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL DELGADO y NELSON BONJOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|120|980), dentro de los sesenta días — Montevideo 6 de junio de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 14799 Jun 12-v jun 30 Jul 21-v jul 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALIETTI c. MARIA BASOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 134|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 14521 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SAPORTA TARICA y SUSANA CASTILLOS HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 322|980), dentro de los sesenta días — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 14522 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROUCO y ROSA LUISA DI SANTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 238|978) dentro de sesenta días Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 14008 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se cita llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 30 días para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 202|980)" que ha iniciado su cónyuge y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5 N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ANGELICA ESPINOZA ROJAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 571|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 16143 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR ALMEIDA y ANIFA YOLANDA PEREIRA (Ficha V 191|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14886 Jn 12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA MONTES DE OCA y BLANCA ROSA GONCEBATTE o GONCEBATE (Ficha V 1203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 14298 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON SALGADO RODRIGUEZ y MARTHA NAIR ABREU MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 1407|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 13918 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 569|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 13325 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS MIERES, JOSE NOLASCO y CALLORDA VIERA, ELODIA IRENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 111|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 16188 Jun 25-v.jun.30 Jul.21-v.agto.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIGUORI MARRACOS, DANIEL ALVARO y DE GREGORIO SECO, GIANNELLA MONICA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|129|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Nelly Rosa Alberti Gimenez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALZ RETAMAL, SANDRA JOY y GARCIA MALEK, VALENTIN EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 233|980) dentro de sesenta días — Montevideo, junio 9 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 15058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARCELO MOREIRA, WALTER y GUTIERREZ JARDIN MONICA BETTY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 235|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 14959 Jun 13-v jun 30 Jul 21-v jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEMOLIN RUBEN RENE y DOMINGUEZ ROS, MARIA del ROSARIO OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 83|980), dentro de sesenta días — Montevideo 7 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub. 15007 Jun 13-v jun 30 Jul 21-v jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por GUERRA PERCIVALE, LEONEL EDUARDO y VIQUE SELAY. GLADYS ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 231|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14486 Jn 1º-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA VAZQUEZ, JORGE o GARCIA, JORGE y SALFRANCA ARENA, ROSARIO o SALAFRANCA ARENA. ROSARIO (Ficha C. 13|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. - Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14304 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZONE KAGELMACHER OMAR ALBERTO y CARRERO PIRIZ SONIA. se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha D. 263|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13941 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 28 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D 523|977). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 13363 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO SANGUINETTI OSVALDO y SUSANA ROSA VIDAL MANCINE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 891|979), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16320 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GABINO BALESTERO y NORMA ESTHER ANTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 945|979), dentro de sesenta dias. — Montevideo mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16098 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO KIEFER y CARMEN MARIA EIRALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 527|980), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 16136 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO CALIMARIS y ELIA MARGARITA MACHADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 141|980), dentro de sesenta dias. — Montevideo 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15741 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 125|979), dentro de sesenta dias. — Montevideo junio 3 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14973 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MAURO y CELIA LILIAN RODRIGUEZ RANA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 377|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14862 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DI GENOVA ARAMBURU y PERLA MARY FIORI POTENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 353|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14902 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GLADYS DECARO y MARIA ASUNCION PRIETO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 325|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14901 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DOMINGUEZ y JUAN JOSE MONTEVERDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1067|979), dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pb. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL [illegible]ARREN MENDEZ y HECTOR ENRIQUE CROSIGNANI CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D [illegible]9|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14006 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONO, (Ficha D. 311|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14302 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO FELIX ROVETTA e ILDA ESTHER BAFFUNDO, (Ficha 597|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15837 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS MARTINEZ y ENRIQUE REGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3087|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15285 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN MESA y GLADYS CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para deducir sus derechos en los respectivos autos (589|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14900 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por IRIS TERESITA PEREIRA LUCERO y LUIS ALBERTO BONILLA GARCIA (Ficha V 1 351|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14824 Jun.12-v jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA MANEIRO y FEDERICO ALBERTO FARLACHE o FAILACHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3101|979) dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14691 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WASHINGTON D'ALTO y ESMERALDA ELENA UHALDE (Ficha 33|977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14116 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo 29 de abril de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 324.00 30|pub 13155 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS MEDINA e IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 317|980). — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16266 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RICON y NORMA GLADYS GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 335|980), dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16179 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR FRANCISCO PIVA DORSI y MARIS STELLA TERESITA CROSTA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (C. 245|980). — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15905 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ISABEL LEMOS ALMEIDA y ALFREDO RAMON REMEDIOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 15200 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MILTON ERNESTO TOME y MARTA NOEMI PALLADINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 291|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 14972 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO JOSE MARTINEZ GOMEZ y PRISCILA NEVES DI VITTORIO (F B - 283|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14960 Jun 13-v.jun 30 Jul 21-v jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por ELSA CHINKO ALVAREZ y ENRIQUE VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A 221|980) — Montevideo, 21 de mayo, 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15021 Jn.13-v jn 30. Jl.21-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUDY FARIAS IECHEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 55|980) — Montevideo, marzo 19 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 14819 Jun.12-v jun 30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO o ANTONIO HECTOR IGUINI y HEIDI o HEIDI IRMA BREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 97|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14755 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL VILLAR SASCO y SONNIA HEBE o SONNIA HEBE, TERESITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 285|980), dentro de sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 14357 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS HECTOR CANTERO ALARCON y DELIA RIOS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.395|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15903 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KACIUSIS c.i SOLEDAD SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 285|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15341 Jun 17-v jun 30 Jul 21-v agto 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PORTO y FAUSTINA BEATRIZ SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 89|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 9 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13917 Jn.5-v.jn.30. Jl 21-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO L. AMBROSI con MARIA BEATRIZ ANDRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 943|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14760 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RAMON TECHERA y NIDIA GODOY, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 271|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16319 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA RIOS GIANOLA y ANGELICA DASSORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16265 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ROVALETTI y SYLVIA SARRO BINAGUY, (Ficha D. 323|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAUL SCIUTTO UGALDE y MARIA MARTA BRIT TORRES NEGREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha A. D. 159|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 15861 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER y ANA MARIA ANTONIELLO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 15503 Jun.18-v jun.30. Jul 21-v agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO FIRPO OTERO y MIGUELINA RIFICI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (Ficha D|189|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14801 Jun 12-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA CARDOZO y CARLOS ALBERTO RETA (Ficha D. 265|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACUESTA DE SOUZA y MARTHA VIERA COSTALES (F. D. 193|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MIGUEL ROQUE MALLADA INVERNIZZI y ANA CRISTINA GARCIA LAVIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 209|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14209 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BONILLA MARTINEZ y MARGARITA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13859 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: SUSANA RAQUEL GARCIA y GUILLERMO ANIBAL MANFREDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 427|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio, 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16097 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LOLA AREVALO y JULIAN BAUTISTA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|343|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARREIRO y MARIA ELIDA OVELAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos [illegible] dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16080 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR COUTO y MABEL MYRIAM SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|191|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16079 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NAER LANDACO y TERESA ROMANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 395|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15489 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y PURA PETILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 351|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15097 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DE FREITAS, GONZALO y PASCUAL, RENEE NELLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14576 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO FORTEZA y EVA LUDMILA MARIA RASIN (Ficha E. 47|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14238 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KARAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E 273|980) dentro de sesenta días — Montevideo 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COSAS y VIVIANE LAFFITTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 271|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16187 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v agto 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JOSE PASQUALI y AIDEE NIEVES LORENZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 139|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 15504 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOTTOLA c. OLGA CARRERA "Dis. Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 53|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14577 Jun.16-v.jun 30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAMPOS IGLESIAS y MARIA EVA ORTIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 391|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 15039 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO O TABACCHI c|SELVA M LUZARDO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo., (Ficha E.97|980). dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 14524 Jun.12-v.jun 30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMON LARRAÑAGA y SUSANA LUISA TARDUGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E 257|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 21 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14523 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUPOFF y YOLANDA IRMA SARLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 601|977) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por JULIO BEER y ELSA TRIAS - Separación Judicial de Bienes. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 313/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 14138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEF SAMUEL MANDUI y MARTA BOROCHOV KRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 931/979) dentro de sesenta días — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 13940 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 341/980, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20/pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E 375/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub. 13382 My.30-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. Nº 122/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROQUE SUAREZ MIRAGLIA y ESTHER ELIAS BUENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas. 22 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180 00 20/pub 14968 Jun 13-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BARRIOS FERRARI CARLOS IGNACIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 23/980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones 11 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 15092 Jn.13-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ELSA NELLY c/ JULIO OMAR CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 35/977), se hace saber que se decretó la Dis de la Soc conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta diasa los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones 27 de mayo de 1980 — Miltor Machado Ribas. Actuario
5) N$ 144.00 20/pub. 14271 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERNANDEZ AIRALA, RENEE c/ HERMINIO VICENTE BERNASCONI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 72/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 15433 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BOLIVAR BELTRAN LIMA y MARIA BLANCA ALVAREZ ALARCON (Ficha B. Nº 247/980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 5 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 180.00 20/pub. 15929 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MAURICIO TECHERA AMARILLO c/PURPURA MARGARITA MARCHETTI (Ficha V. Nº 15/980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 20 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20/pub. 15928 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA CARRION MACHIN y DECNILDO SUAREZ PEREIRA (Ficha V. 229/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 15738 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MELANIO FLEITAS FERNANDEZ y SARA BELEDO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 111/980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144 00 20/pub. 14429 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA CABALLERO CRUZ y JUAN EVANGELISTA PEÑA HERNANDEZ (Ficha V. número 42/980). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de mayo de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria
5) N$ 180 00 20/pub. 14430 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER CORBO c/ROQUE CARMELO CARABALLO (Ficha 97/B/980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta 60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783 — Pando 28 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 15953 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA CASTRO PERALTA de BAUTE c/ CRISPIN ARTURO BAUTE (Ficha 17/B/980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783 — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144 00 20/pub. 15163 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DIONISIA RODRIGUEZ de MOURAT c. LUIS ALBERTO MOURAT SARANTES (Ficha 231/V/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14635 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub 13848 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA JESUSA RODRIGUEZ y BERENIS SUAREZ (Ficha 138/980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14793 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HEBERT GONZALEZ y GRACIELA YANET RODRIGUEZ (577/979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (Ficha 49/980). citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo 8 de abril 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 13849 Jun.6-v.jun.30. Jun.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR VICTOR GARCIA y MARIA IRMA MONICA GARCIA (Fº 189/980). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 30 de 1980 — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 15440 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1974, de fecha mayo 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN HERNANDEZ DURAND y NYBIA TERESITA DELGADO ARENAS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — Colonia, mayo 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 16222 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.agto.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978) citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12549 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509, de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 —. Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 13715 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre AUGUSTO CESAR SOLSONA ARRIBILLAGA y MARIA CRISTINA ESPOSITO MASTRACCHIO (Fº 170|C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Carmelo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 15818 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: AMARO PEREYRA y BLANCA MAGDALENA LARAGNAU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J: 86| 980), se hace saber al público que con fecha 7 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Amaro Pereyra y doña Blanca Magdalena Laragnau De Crecenzio, y en consecuencia, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de mayo de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 14379 Jn 12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: TERESITA MARY SANTOS DE SILVEIRA y SANTOS SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (J. 29|980). se hace saber al público que con fecha marzo 1º del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresita Mary Santos y Santos Silveira y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. 27 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 14878 Jn 12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J 50|980) Se hace saber al público que con fecha abril 9 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 7 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DALDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad. 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B 33|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 6 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 13547 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10 783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GIMENEZ, LUIS ALBERTO c/CABALLERO, NIDIA CELESTE" (Fa 57, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Giménez y Nidia Celeste Caballero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 16230 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, JORGELINA ILDIS c.|CAPRICHO LUIS ALBERTO (Fº 246, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Jorgelina Ildis González y don Luis Alberto Capricho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15638 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LIBONATTI, RUDECINDO ROQUE c.|LA VEGA, MARIA POMPEYA (Fº 247, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rudecindo Roque Libonatti y doña María Pompeya La Vega, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 9, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15637 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ROMEO VILLALBA LEDESMA y MARIA TERESITA MARTINEZ SENOSIEIN (Ficha 229|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 16226 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre, 1978. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARQUEZ BENVENUTO y CECILIA DE LEON LUCERO (Ficha 805| 978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15115 Jn.13-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YULA ESTHER MACHADO con JUAN CARLOS SOSA (Ficha 128|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14291 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: Spósito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de ZAPATA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 13801 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B 203|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 26 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIO CESAR SARTORI y ESTELA MARY PIÑEIRO (Ficha Letra A. número 136|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10 783 — Fray Bentos, junio 3 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaverry. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 16015 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CAUSA y AMARA GRACIELA SILVA de CAUSA. (Letra A. Nº 45|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos abril 22 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 15205 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ESTHER NUÑEZ y CARLOS SILVA SILVA (Ficha A 122|978). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 22 de mayo de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 14060 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NOGUEIRA y MARIA INES IGLESIAS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14058 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZAS y JECY BOSCACCI RODRIGUES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 1º de febrero de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14059 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ DAMACILIO y ALONSO ELIA. (Ficha 210|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos - Rocha, mayo 13 de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13867 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EGUREN TEXEIRA ALCIDES y DE LOS SANTOS GLADYS RAMONITA. (Ficha 154|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 14 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13868 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: "SOSA SOSA de ACUÑA, EMA ENILDA c/ACUÑA MOLINA, HERIBERTO" (F 502|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Rocha. mayo 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO, ELSON con BRUM DE COELHO, JUANA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A., Fa. Nº 248|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elson Coelho y Juana Brum, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 11 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 16218 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8|5.980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ALBERTO MILANS - GRACIELA LIMA (Ficha A. 395|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley 10.783. — Salto, 27 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13895 Jn.5-v.jn.30. Jl 21-v jl 23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MEHUES y TERESITA SILVA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14731 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO DOMINGO VIERA y CLARA LUZARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de 60 (sesenta) días (Art 7º, ley 10 783) — San José 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14267 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO —En autos: TOMAS VARGAS c/ PURA CONCEPCION RIGOS de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 885, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TOMAS VARGAS y PURA CONCEPCION RIGOS de VARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 15912 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes. 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979). se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO VIANA y CELESTE LA CAVA (Ficha A 84|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de mayo de 1980. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14676 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ELOY OMAR MOREIRA c|a MILKA TERESA TRICOT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó. 28 de marzo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14247 Jn 6.v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ALCEO REY TELIZ SANTANA y MARIA SUSANA BENTAN-

CUR GONZALEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 15074 Jn.13-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

7-Divorcio

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA SONIA "Divorcio" (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ Divorcio Unilateral" (Ficha D. 134|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VICENTE FLORENCIA AIRES c|MARIA MERCEDES ZAPATA, divorcio por causal, (Ficha D. 222|980), se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES ZAPATA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub. 13873 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ Divorcio" (F 474|979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub 41523 My.27-v.jn.30 Jl.21-v jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Pavlotzky, Gonzalo C| MARIA ROSALIA ORTIZ. Divorcio". (Ficha 262|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ro[illegible] para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedim[illegible] y a los efectos [illegible] estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16075 Jun.26-v.jun 30 Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha A. 94|980). — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v jn.30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY MARIO. "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EVA RENE MARIN c.|ROBERTO TOLEDO. "Divorcio" (Ficha E. 898|979), se cita, llama y emplaza a ROBERTO TOLEDO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza (Ficha E. 900|979). — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41830 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SOSA VALDEZ, RAUL DARIO c. MONTEMURRO, DELIA ESTHER. "Divorcio" (Ficha E 314|980), se cita, llama y emplaza a DELIA ESTHER MONTEMURRO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 14412 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO "Divorcio" s|v. (Ficha E 532|979) se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 41551 My.28 v.jn.30 Jl.21-v.jl 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Menza, Eduardo Felipe C| ROSA ISABEL, ARGAÑARAZ. Divorcio" (F. E. 232|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Isabel Argañaraz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16034 Jn.24-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Techera a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Campos, Sonia c/JOAQUIN TECHERA - Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 77|980). — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 90,00 10|pub. 15770 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio" Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Lima Alejandro c| AGUIAR EVA JAVIELA. "Divorcio" (Ficha B. 161|978), citar y emplazar a Eva Javiela Aguiar, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 30 de mayo de mil novecientos ochenta — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 14190 Jun.6-v jul 21 Jul.21-v ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS 'Divorcio Causal" (Ficha D 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio" (Ficha 77|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIO DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio" (Ficha 47|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibi-

miento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 20|pub 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Margarita Sueta Hansen contra PURO CONSTANCIO FERRER IBAÑEZ. Divorcio" (Ficha F C. 312|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Puro Constancio Ferrer Ibáñez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 14756 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA Divorcio" (Ficha B|117|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Angélica Esther Caseras Chevalier, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derechos y tentar la conciliación en los autos caratulados: "Silvera Cambodónico, Basilio contra CASERAS CHEVALIER, ANGELICA E. Divorcio causal" (D. 51|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14757 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 11198 May 18 v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Marc Enrique c LEMOS EUSEBIA ESMERALDA "Divorcio Causal" (Ficha D 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C 897|976) — Montevideo 23 de febrero 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41628 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silveira, Gabriel Lázaro c/MENDEZ, Ma. DEL CARMEN - Divorcio" (F AB 723|979) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Méndez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan auxiliados de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41812 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos. "Acosta. Angel María contra KUPLE MARIA IDA. Divorcio", (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 13534 Jn 2-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos MALVEIRA, ANA MARIA c|INGUANZO MANUEL Divorcio" (Ficha D. 129|980), se cita llama y emplaza a MANUEL INGUANZO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13944 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete, Sonia Mara c| LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y asimismo, se le cita a previo juicio conciliatorio — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag 26.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ. "Divorcio" (Ficha E 335|980) se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: TERRA, CELINA c. SEBASTIAN MAGGI, "Divorcio por Sola Voluntad" (F E. 455|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sebastián Maggi a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
7) N$ 324.00 30|pub. 15672 Jun 20-v jun 30 Jul.21-v agto 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALFREDO M DELFINER por el término de noventa días, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUANA DOLORES c. ALFREDO M DELFINER. "Divorcio" (Ficha E 1119|979), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su conyuge, la señora JUANA DOLORES RODRIGUEZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13767 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados. NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F E 29|980), se cita llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos "HUGO JESUS MIÑO DE ROSS contra GRACIELA GORRETA MOREIRA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A número 93|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Artigas 25 de abril de 1980 — Orestes J Ballestrino Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 12201 My 21 v.jn 30 Jl 21-v jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados. "BOYE ANGEL contra ARANAGA JOSEFA Divorcio por causal" (Ficha A 182|980) se cita llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980 — Esc. Graciela V González López Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SENA, JACINTO c. JUANA FANNY NOROYA. "Divorcio por causal" (Ficha C Nº 167|1979), se cita, llama y emplaza a JUANA FANNY NOROYA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 14473 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROCHA, MIRTA IRIS c.|JOSE ANTONIO DI PAOLA. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha Nº 31|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE ANTONIO DI PAOLA a fin de que comparezca a estar en derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia marzo 27 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 15595 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978) se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Bueno. Aires República Argentina a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR Divorcio por causal" (A 593|979). se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva

Sofía está auxiliada de pobreza — Paysandú 22 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria

7) (R.2014|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO. Divorcio Unilateral" (F 411|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha 16 de mayo, 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lorenza Da Luz de Merladet c/JUAN CARLOS MERLADET · Divorcio por su sola voluntad". se cita y emplaza a don Juan Carlos Merladet, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (artículo 307, del C.P.C.) — Tacuarembó junio 12 de 1980 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72,00 10|pub. 15809 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza a RYDER SARANDI A... ... ... presente ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado su esposa GLADYS FUMERO (F. A 216|979) — Paso de los Toros, 29 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur. señora GLADYS SILVA de PORCIUNCULA. para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929. se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Director.

8) (C C.) 3|pub. 41872 Jn.25-v.jn.27.

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especializado del Hospital Pasteur. señora NYDIA DINORAH GABITO. para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1935. concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929. se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 41873 Jn.25-v.jn.27.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor FRANCISCO DA SILVA, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Oficina de Personal y en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 41869 Jn.25-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de MANUEL RECAREY CANCELA, a los señores Dolores, Jesús Olimpio, Felisa Manuela, Benedicta y Esperanza que comparezcan a deducir en forma sus derechos y a expresar si aceptan o no la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Ficha A 410|979). — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

8) N$ 216.00 30|pub. 15833 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a los señores Aníbal Macchitelli, Antonio Kechichian Agopian, María Azucena Avedisian o Avedissian y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de enero de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la zona de la Barra del Arroyo Carrasco, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona Sub-urbana, parte del padrón Nº 2946, de una superficie de 90 metros cuadrados, cuyo deslinde y demás datos obran en el plano del Agrim. Migue. A Barcala de noviembre de 1962 (B.R Nº 469) inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12 030 el 4 de octubre de 1963. Que el aludido inmueble se destina para servir de asiento a una Subestación.

2º) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 3 600 00 (nuevos pesos tres mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, piso Décimo Palacio de la Luz. Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 41806 Jn.18-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/Sucesores de JOSE PIAGNARI" (Ficha H. 1347 979). se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando la expropiación del Padrón número 68.944, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, desconociéndose los propietarios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 41817 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CENTENARIA MAFALDA FIORI, se hace saber que por auto Nº 9.350 de 28 de julio de 1978 fue declarada en estado de incapacidad, Centenaria Mafalda Fiori, y por auto 17.068 se le designó curadora a Niria Brián Fiore, quien aceptó el cargo el 30 de noviembre de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 10 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 15495 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LEOPOLDINA IRU... "Incapacidad" (Ficha C 712| 979), se hace saber que por resolución número cuatro mil doscientos setenta. de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Leopoldina ...ra y se designó Curadora de la misma a la señora Claudia Fernández — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

10) N$ 90 00 10|pub. 15364 Jun 17 v jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos PEYRAUBE E... H. "Incapacidad" (F 884|979). se hace saber que por auto 5448 del 30 de abril de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Edith Lilián Peyraube Camacho. designándosele curador definitiva a María Magdalena López — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 15405 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. DE MORI IRENE "Incapacidad" (Ficha 866|979) se hace saber que por auto 3922 del 8 de abril de 1980 se declaró la incapacidad de IRENE TERESA De MORI PEREYRA. designándose curadora propietaria a Francisca Pereyra de De Mori — Montevideo. 29 de mayo de 1980 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

10) N$ 72 00 10|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: JULIO SILVIO RONCO. "Incapacidad" (F. E. 865|978). se hace saber que por auto Nº 3.785 de 30 de abril de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Julio Silvio Ronco. designándose curadora del mismo a Celeste Aída Montes de Oca

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

10) N$ 72 00 10|pub. 15506 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAY PEDRO. "Incapacidad" (F 1 781 979) se hace saber que por auto del 7 de mayo de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Pedro Bay Romero designándosele curador propietario a su padre Pedro Porfirio Bay Ribal — Montevideo 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

10) N$ 54 00 10|pub. 1534... Jun 17-v jun 30 Jul 21-v jul 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: CABAL-

GANTE, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (F. C. 1.122|979), se hace saber que por resolución Nº 2.587, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designo Curador del incapaz Luis Alberto Cabalgante, a su padre Ramón Cabalgante — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 C. Civil) — Florida, junio 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 72 00 10|pub. 15382 Jun.17-v.jun 30 Jul 21-v.jul 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: BUDAY, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (F. C. 126|979), se hace saber que por resolución Nº 2 590, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designo Curador del incapaz Francisco Maria Buday, a su padre Luis Buday. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, C Civil) — Florida, mayo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 15381 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v.jul.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a la Sra FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), y se nombro curador de la misma al señor Julio Cabedas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 3 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 15583 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu en autos: "FRANCISCO JOSE SARALEGUI "Incapacidad" (Ficha A. 160 979), se hace saber que por resolucion número 5142 de fecha 27 de diciembre de 1979, se declaro en estado de incapacidad a Francisco José Saralegui Aldava, designándose curador a su hermano legítimo Pedro José Saralegui Aldaya, quien acepto el cargo, quedando discernido el mismo — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72 00 10|pub. 15133 Jn.13-v.jn.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MATILDE EULOGIA BRIS CALVO IRULEGUI de ZUASNABAR, "Incapacidad", se hace saber que por resolución Nº 2 604, de fecha 7 de mayo de 1980, se declaro a Matilde Eulogia Bris Calvo Irulegui de Zuasnabar, en estado de incapacidad, designándose Curadora a doña Célica Galarraga de Cappeeta. — Tacuarembó, mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 15367 Jun 17-v jun 30 Jul 21-v jul 21

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito. SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al titulo de Procurador ofrezco la declaración de: Teodoro Paz y Nelsa Rey, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Vaz, Escribano-Abogado. — Sylvia García Ciliano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 15098 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: DE SOUZA GUMIEL LYDIA NINA. "Información de vida y costumbres" (F. V. 294 80) se hace saber que en este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno: Lydia Nina De Souza Gumiel, con domicilio en Tomás Diago 683, apartamento 2 al señor Juez digo: Que optando al titulo de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a las señoras Adriana Puente y Miriam Moreno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lydia N De Souza Gumiel. — Alicia del Barrio Pucci".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
11) N$ 126.00 10|pub. 15135 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 605|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE NAPOLEONE SETI, constituyendo domicilio en los estrados, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de estilo de Alma Russi Peirano de Maiorano y Luis Eduardo Telesca Silva — Jorge Napoleone. - Dr. Raúl A. Caputi Menéndez, Abogado. — Montevideo, junio 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 15201 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presento CARLOS ENRIQUE ALBERTONI (Ficha 1189|980), domiciliado en Chaná 1884, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sylvia Angélica Gómez y Eduardo Da Cunda. Carlos E. Albertoni. Graziela Remerciari, Abogada. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 15281 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Lavalleja 1632, piso 2, Esc. 17, al señor Juez digo que para obtener el título de Procuradora y Escribana Pública pido se interrogue a Juan Carlos Nasiff, Celia Aguiar sobre mi vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. Autorizo a notificarse y examinar este expediente a doctora Sonia Santana (Art. 6º, ley 13.555). Olga Vaes Tirelli. Sonia Santana. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126 00 10|pub. 15291 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: ALVARO EGUREN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 425|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alvaro Eguren, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 574 bis. apto 902, optando por el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Gabriel Lorenzo y de Gonzalo Barreneche, sobre su vida y costumbres; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 14998 Jun 13-v jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ANA MARIA RODRIGUEZ MIGUEL, domiciliada en Defensa 1785, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de María Carmen Miele de Maio y Hebe Martínez. — Ana María Rodríguez Miguel. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 15866 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO domiciliada en Juan C Gómez 1492, Esc 413 al señor Juez digo: Que optando por el titulo de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Graciela García y Lucy Silva quienes depondrán respecto de mi vida y costumbres. — Hebe Martínez Troitiño. — Juan José Montevecde, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 11 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 15348 Jun 17-v.jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA DEL CARMEN NUÑEZ SENCION, con domicilio en Juan Rodriguez Nº 1351 al Señor Juez dice y pide I) Optando por el título de Procurador y Escribana se tome declaración a Martha Fernández y Cristina Castellanos ambas domiciliadas en Juan Rodriguez Nº 1353; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — María del Carmen Núñez Sención. — Daniel Risso Abogado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 15216 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: NELLY ESTER MONTERO GONZALEZ, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2781 bis Apto. 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la declaracion sobre mi vida y costumbres a la Dra. Mª del Rosario Olivera y al Sr. Hoenir Sarthou expidiéndoseme testimonio — N Montero. — Helios Sarthou, Abogado" — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 16184 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó MARTA CECILIA PEREYRA BELLON, domiciliada en Tolentino González 494, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de César Morales Leonardi y Carlos Gilberto Damiano. — Canelones, 22 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54,00 10|pub. 5090 Jn.13-v.jn.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 3|980

Llámase a Licitación Pública para la concesión relativa a la explotación del bar y restaurante principal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer Llamado: Día 26 de agosto de 1980 a las 14:00 horas.

Segundo Llamado: Día 26 de agosto de 1980 a las 15:00 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13:00 a 18:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C C.) 8|pub. 41805 Jn.18-v.jn.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 20|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.
A esta Licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras
Apertura: 16 de julio de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737 Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41774 Jn.17-v.jn.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 9/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas, accesorios y repuestos, destinados a la División Equipos de esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:
1 máquina taladradora radial; 1 máquina bruñidora de cilindros; 1 máquina rectificadora de cilindros vertical; 1 máquina rectificadora de superficies planas; 1 máquina universal de afilado; 4 tornos mecánicos paralelos universales.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay 1120, 4º Piso, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso).
Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 18 de y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41868 Jn.25-v.jl.8.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.861. de fecha 30 de mayo de 1980. se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C de Comercio)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario
13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn 4-v jn.30. Jl.21-v.jl.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL EUGENIO ABELENDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4175 y ANA AMERICA MARTINEZ 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4175.
JULIO CESAR DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Del Andaluz Pasaje D Nº 5529 y SUSANA LOURDES CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Del Andaluz, Pasaje D. Nº 2589.
CARLOS JUAN ALVAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4590 y SONIA ESTHER da SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4590.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CROCE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3433 y MARIA del ROSARIO NOGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hidalgos 491.
GERARDO ENRIQUE CALABRESE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4219 Apto. 101 y PATRICIA SASCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Hirigoyen 5409.
GUSTAVO ADOLFO CROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1477 y SUSANA MARIA LAGO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Melo 2590 apartamento 003 - Block "F".

OFICINA Nº 4

OMAR ALFREDO LICANDRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2640 Apto. 14 y NORA PITA LADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Lorenzo Carnelli 989.
JORGE DANIEL LUALDI, 27 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Laureles 458 y MARIELA ELIZABETH CUMBRAO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Laureles 427.
WASHINGTON FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Democracia 1771 Apto. 3 y MYRTHA SUSANA POLDAN, 33 años, divorciada, peluquera oriental, domiciliada Juan Paullier 1768
TABARE LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador Nº 1943 y SANDRA SOLEDAD PATRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1943.
RICHARD EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Ameghino 4263 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 870.

OFICINA Nº 5

HECTOR RUBEN GARCIA, 20 años, soltero Alférez de Navío, oriental, domiciliado Ramón Massini 3035 Apto. 2 y GLIDE GRACIELA BERTONATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 101
ROBERTO MARIO HORNOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1802 e IVONNE IRACEMA VILLARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1862.
ESTEBAN OROSMAN GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4455 y VILMA YANTEN REYNOLAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia Calle 3 Block B Apto. 203.
CESAR ALEJANDRO GAROFALO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Gestido 2573 y ANA MARIA CURCIO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Presidente Gestido Nº 2573.
LUIS ALBERTO GHIRARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3122 y ANA MARIA MEINERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 838.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MARIA MONTESDEOCA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4226 Apto. 1 y ROSA NELLY RUIZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4226 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL MILLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thonkinson 6127 y FATIMA ESTELA MARY AGUERRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 Nº 163 (Barrio Casabó).
SEVERIANO MARTINEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3416 e ISABEL REINA MOMBRI, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1745.

OFICINA Nº 7

HECTOR MARIO PIOVANOTTI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4985 y MIRZA ARUA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4985.
ATAIDES PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 8474 (Peñarol) y ROSA HAYDEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Nº 8474 (Peñarol).
JOSE LUIS PERCOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Chaná 2243 Apto. 503 y SILKA CRISTINA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1458.
GUSTAVO IDELFONSO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3549 y TERESA MARIA SUSANA ALONSO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3549.

OFICINA Nº 8

ESTEBAN JOSE ZANOTTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Michigan 1763 y SANDRA SIBILS, 20

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1765.

OFICINA Nº 9

GUADALUPE SILVA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4378 (Unión) y MARIA MERCEDES MORENO, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4378 (Unión).
HECTOR OMAR SIECOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 456 y SYLVIA ELVIRA PERALTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2293.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TARTABINI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3287 Apto. 7 y REGINA JANET GABILAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

14) N$ 7,50 3|pub. V.jn.30.

Montevideo, 25 de junio de 1980.

OFICINA Nº 1

HUGO DANIEL AMARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi Nº 1884 Apto. 4 y MARIA del LUJAN PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1884 Apto. 4.
JOSE MARIA ARRUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5056 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5056.
CLAVER GUZMAN ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay Nº 1893 y LAURA LEONOR MENENDEZ, 20 años, soltera, ayudante de dibujante, oriental, domiciliada Ñangaripé Nº 1798.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BELTRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7621 Apto. 10 y CATALINA MABEL ALVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 847 Apto. 103.
JALID BITTAR, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bogotá 4253 y ELMIRA RENEE PEOMBO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá Nº 4253.

OFICINA Nº 3

ROBERT ESTEBAN CABRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4215 y LILIAN CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2171.
OSCAR ALFREDO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 y BEATRIZ MAISONNAVE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1036.
ENRIQUE EDGARDO CORTELLA, 30 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rambla República de Chile Nº 4475 Apto. 1 y GRACIELA GLADYS VICECONTI, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4475 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

CESAR ALBERTO FUDRINI, 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado De La Justicia 5569 Apto. 2 y BLANCA LUISA DEMATTEIS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada De La Justicia Nº 5569 Apto. 1.
FERNANDO RONEY FERNANDEZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Sambucetti 1918 y ALICIA LAURINI, 25 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5509.
ROSENDO ANGEL FITIPALDI 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dupart 4100 y GRACIELA LYLIAN PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1419.
RUBEN DARIO FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Ejido 1317 y ZULMA TERESA NARBAIS, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Cumparsita 1357 Apto. 104.

OFICINA Nº 5

JUAN NICOLCA GARCIA, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 Apto. 8 y ANA MARIA MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel número 5970.
JULIO DANIEL GUTIERREZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rimac 1528 y MIRNA RAQUEL CHAVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Caraballo Nº 1182 Apto. 201.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO PABLO PEREZ, 70 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 5012 (In Extremis) y AURORA RAMIREZ JENICIO, 64 años, divorciada, brasileña, domiciliada Saint Bois Nº 5012.

OFICINA Nº 8

RUBEN RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Inve 16 Block 5 Nº 2145 Apto. 102 y MIRNA VIVIAN VILLEGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5157.
HECTOR MARIA ZEBALLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3182 y MARIA CECILIA CORONEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Branzen 2245 Apto. 102.
MANUEL ANGEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3869 Apto. 2 y ELIZABETH LISTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera Nº 3904.
EBER REMA, 41 años, soltero relojero, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1783 Apto. 3 y LEONOR ELADIA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 683 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON BERTIL SOLDEVILA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1773 y MARIA CRISTINA CENTURION, 35 años, divorciada, oriental domiciliada Enrique Martínez 2059.
OSCAR FERNANDO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2035 e ISABEL ISBARBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2035.
EDGARDO ARIEL SAUTO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 1356 Apto. 305 y RITA CECILIA GENIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Lavandeira 3437 Apto. 102
JUAN ALBERTO SCHIAVONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 679 y ELENA MARIA BARBOT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 931.
EDUARDO HEBERT SOTELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6160 y TERESA PRIETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5093.
JOSE SUCHET, 46 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3614 y LILA SHIRLEY MARQUEZ, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni Nº 3614.
JORGE ALBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguarí 546 (Nuevo París) y RAQUEL SUSANA SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 546 (Nuevo París).

OFICINA Nº 10

LUIS PEDRO VAZQUEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Branco Nº 1221 y FELICITA GRICELDA DA LUZ 36 años, soltera, peinadora, oriental domiciliada Río Branco 1221
FERNANDO MATEO VELAZCO 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1881 Apto. 13 y MARIA ELENA DE SANTIAGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 401.
JORGE ORLANDO, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Tobas 3598 y MARIA JUDITH DIAZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3269 Apto. 2.
RODOLFO VILLASANTE, 23 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Irureta Goyena Nº 3039 Apto. 2 y MARIA SUSANA PUÑALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3039 Apto. 2.
GERARDO ANTONIO TORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2935 y MARIA CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2262.
ANIBAL OSMAR NOGUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1940 y MONICA LIZ GUERRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi Nº 2280.
RICARDO HEBERT ORIGONI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3564 Apto. 2 y GLORIA MARIA ALTAMIRANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3541 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3 pub. v-jn.27.

6-Prescripciones

N° ... [illegible])

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VERNAZZA, CLARA ANGELA - Prescripción" (Ficha C. 586|978) se presentó Clara Angela Vernazza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble y solar padrón Nº 66.819 adquirido por su esposo fallecido Felipe Berhau o Berau a Banco La Caja Obrera, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo (ex 23ª Sección), señalado con el Nº 3, según plano del agrimensor Mario G. Savini, de diciembre de 1925 con una superficie de 702 mts. 21 dc. boleta de venta Nº 1956 del Banco La Caja Obrera, con frente a la calle 24 de Setiembre, lindando con los padrones Nos. 66 818, de Petrona Dominga Casas y Luis María Cuevasanta, padrón Nº 170 006 y padrón Nº 187 139, de los que no surgen propietarios, y padrón Nº 66.817 de Pedro Nicolás Carlo-

magno, Mirtha Julieta y Milton Pedro Carlomagno Galusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial al Banco La Caja Obrera, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Paifort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 14580 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C 68|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12 286, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 404 ms con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor — Montevideo treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripcion" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervencion: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R de Arteaga en Octubre de 1924, segun el cual tiene una superficie de 1.225 metros, 96 decimetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centimetros de frente al Nord-Este a la calle Martinez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centimetros al Nord-Oeste con mas terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centimetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centimetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fraccion linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los numeros 60 531 (de propiedad de Adrian Rodriguez, domiciliado en Francisco Martinez Nieto 5480); Nº 163 548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Cellar 3291); Nº 60 533 (de propiedad de Hector Suarez, Haydee Suarez de Aguiar y Ruben Suarez, Domicilio Cellar 3283); numero 60 534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Cellar 3275); Nº 60 535 (de propiedad de Hernan Chiazzaro, domiciliado Cellar 3271); Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Cellar 3265) por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el numero 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padron 113 395 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martinez Nieto Nº 5444

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de abril, 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ COMPTE, FAUSTO y otra - Prescripción" (Ficha C. 302|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de Julio Carmelo De León, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 64489, con frente a la calle Caramurú, con una superficie de 1.000 metros cuadrados con 20 metros al Noroeste de frente con la Avenida Nº 1, hoy Caramurú. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378,00 30|pub. 16137 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: González Máximo Ismael c.| ONETTO, JULIA y otros, "Prescripción" (Ficha B. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a: Julia Oneto, Matilde Oneto de Sanguinetti, Alberto Oneto, Delia Oneto de Carnel, y Celia Oneto y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la actual Decimoctava Sección de Montevideo (antes 24ª), padrón actual 161.969, padrón anterior 94.611 y 94 612 parte, de 534 metros, 26 dms. que se deslinda así: al N solar 1 y terreno de Mercedes V Gallaretta; al S. solar 3; al Este solar 4; al O frente calle Francisco Simón (ex Larrañaga) Nº 2018, es el solar 2 del plano de Angel Filippini de fecha 2 de octubre de 1936. Asimismo se cita y emplaza a los linderos existentes: padrón Nº 161 968, Francisco Simón 2010 - 14: señores Ricardo Roberto Pittini Constantini y Rina A. Constantini, padrón 161.970, Francisco Simón 2022; señora Anita Soneira de Pardo — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 15361 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.agto.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha C. 102|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Pippo; Juan Alberto Chaleia Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts 59 al N.E. de frente a la calle Senen Rodriguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padron Nº 47.111; 8 m. 59 al S O lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109 El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73 El segundo padron referido (Nº 47.111) esta compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2. teniendo 8 m 69 al N.E. de frente a la calle Senen Rodriguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padron Nº 47 112; 8 m 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O lindando con padrón número 47 110 El punto mas proximo a la calle Heine dista 22 m 14 — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May.26-v jun.30 Jul 21-v jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni promoviendo Accion de Prescripcion en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979) "Prescripción Adquisitiva" sobre el siguiente bien:

Inmueble padron Nº 83 190 ubicado en la Decimosegunda Seccion de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms, y el siguiente deslinde: Con frente al Este, con 8 59 metros puerta Nº 3069|71 distando su extremo mas próximo 28 34 metros de la esquina con calle Enrique Martinez; al Sur 34,85 metros, lindando con padrón 83 189; al Oeste 8.59 metros, lindando con parte del padrón 83.186; y al Norte 34 85 metros, lindando con padrón Nº 83 191

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 12975 May 28-v.jun.30 Jul 21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO SOSA ALONSO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 957|979), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes situados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo: A) padrón 170597, con una superficie de 152 m2, 31 cm2., que linda, al Norte, mts. 7,92 frente a calle Francisco Gómez 714; al Este, mts. 20,73 con padrón 170598; al Sur, mts. 7,97 con padrón 56876; y al Oeste, dos líneas de mts. 4,66 y 14.13 con padrón 170596. B) padrón 170598, con una superficie de 97 m2, 70 cm2, que linda: al Norte, mts. 3,35 frente a Francisco Gómez 716; al Este, cinco líneas de 13,01, 1,55, 3,49, 2,70 y 4,66 con padrón 170599; al Sur, mts. 7,76 con padrón 56876; y al Oeste mts. 20,73 con padrón 170597.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes, y especialmente a los linderos, Manuel Bassio, Pascual de Clemente y Alberto Pazo para que comparezcan bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41745 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción". (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agronomo Rodolfo Núñez Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|978, esta señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, numero de puerta 1349; 39 mts 85 cms. al Suroeste lindando con padron Nº 69.102; 9 mts. 13 cms al Noroeste con padrón numero 112 919 y 39 mts. 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle Jose María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquin Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO - Prescripción" (Ficha C. 281|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la 16ª Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69.426, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Arciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.904 el 9 octubre 1975, consta de una superficie de 343 m2 80 dm. y linda al N.E. en 34,46 mts. con el inmueble padrón Nº 69.425; al S.E. en 10,22 mts. con el padrón Nº 69.424; al S.O. en 34,24 mts. con el padrón Nº 69.427; y al N.O. en 9,66 mts. con la calle Barros Arana.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41686 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA de CASTELEI, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S. O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540 00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HORACIO SALDUNA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 195|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva "Mary" (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos. Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 1977 por compra venta y tradición de los señores Jose Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977, al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesto actuando éste en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa. Anteriormente el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Molejón, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN POSADAS TESTON Prescripción Treintañal" (Fa. C. 359|979), se hace saber que se presentó Carmen Posadas Teston, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble Padrón Nº 039926, terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 128 entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity con una superficie de 358 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al N.E. con frente a la calle Zubillaga; 9 mts. al S.O., con Padrones Nos. 39921 y 39908; 36.50 al N.O. con Padrones 39904 al 39907, y 36.50 al S.E. con Padrones Nos. 39922 al 39925

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, y en especial a Leonardo Ventaverri o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 14413 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.375 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 157 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m. de frente al Noreste a la calle Tacuabé entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste, lindando con terrenos de los señores Terra; 35 m. 58 c. al Sureste, lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Bueno, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos, Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña BIBIANA RUIZ DIAZ, y a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble rural, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Sequeira, empadronado en mayor área, con el Nº 1905 y, según plano del agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4480 el 20 de mayo de 1980, se compone de dos fracciones señaladas con los números 1 y 2, con una superficie individual de 19 Hás. 7925 mts. y 9 Hás. 4249 mts., respectivamente; y en total 29 Hás 2174 mts., que se deslindan así: a) Fracción 1: al Norte, segmento de recta de 404 metros 6 cms., lindando con padrón 2635; al Este, línea quebrada de metros 117,40, mts. 95,17, mts. 212,96, mts. 2.803, y mts. 95,89, que la separan de parte del padrón 1905; al Suroeste, línea quebrada de mts. 77,33, mts. 129,69, mts. 117,46, mts. 289,67, y mts. 67,39, que lo separan del resto del padrón 1905 y de la fracción 2, senda de paso por medio; al Noroeste, línea quebrada de metros 33,58 mts. 88,14, mts. 154,78, y metros 78,16 que la separan del resto del padrón 1905; b) Fracción 2: al Noroeste, segmentos de recta de mts. 279,87, y 28,24, que la separan de la fracción 1; al Noroeste, segmento de recta de mts. 385,26, que lo separan de parte del padrón 1905; al Suroeste, segmento de recta de mts. 264.88, que la separan del padrón 1858; y al Sureste, línea quebrada de mts. 241,06, mts. 11,58 y mts. 34,55, que la separan del resto del padrón 1905; para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Leandra Gómez de Francia c/Sucesores de BIBIANA RUIZ DIAZ Prescripción Treintañal" (Ficha A. 139|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Artigas, 10 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 972,00 30|pub. 15814 Jn.20-v.ag.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "PORCAL de PEREZ, NILDA MIRTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal, linderos del bien inmueble que se deslindara y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, ubicado en la manzana 32 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1.564, y que según plano del agrimensor Luis A. Pesano Caggiani, del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979, con el Nº 18.193, consta de una superficie de 510 metros 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 11 metros 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó; al Sureste, 13 metros 47 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste, 11 metros 97 centímetros con padrón 1.663; y al Noreste, 43 metros 38 centímetros con padrón 1.665. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 486,00 30|pub. 8603 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos." a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del Depto. el que según plano levantado por el agrimensor Juan P Moner Ruy, de diciembre 1927 registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado este señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C" consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9.50 al E., sobre calle Colombes: m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m 10 con solar Nº 20; todo del mismo plano

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980), se hace saber que se han presentado María Iride De Lázzar. y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y por el Nº 1 en el plano del Agr Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955, con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.38 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente a Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28.79

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "ROSSI ZANI, PABLO MAURO - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 188|980), se hace saber que se presentó el señor Pablo Mauro Rossi Zani iniciando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en Montes, 9ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 11, con una superficie de 2038 mts. c. 04. El mencionado inmueble corresponde a la fracción Nº 5 y parte de la fracción Nº 6, con 23 mts. de frente a la calle Nº 25. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los linderos, Santiago Regueiro, María Duarte María Elena Pereira Lanza y Virginia Facello de Rossi, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 432,00 30|pub. 15978 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante

este Juzgado se presentó EUCLIDES LUCERO TECHERA (Expediente F. 192|980), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en Aceguá, 9ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 26, Manzana Nº 8, con una superficie de 1.250 mts. según plano del agrimensor José B. López, de marzo de 1980, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6409 el 20 de marzo de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán lo procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 15447 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "LAGEARD, ROSA - Prescripción" (Ficha Nº 275|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 440, Manzana 73, ubicado en la zona urbana de Tarariras, 12ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 1.310 mts., lindando: al Sureste, 18 mts. con calle Colonia; a Noreste, viuda de Berardo, Suc. Ferreira, Nestor Cabrera y Guillermo Haller; al Noroeste con Italo Grant; al Suroeste, con Juan Leyzagoyen, Luis Fripp y Walter Pérez. — Colonia mayo 14 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 15596 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera. solicitando acción de prescripción adquisitiva. treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 44 padrón 535, con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Art 307 y 308 del C.P.C Civil) — Durazno. 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria

16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v jn 30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en os autos de Prescripcion Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO LUIS MARIO GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 268|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 772 de San Rafael 1ª Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez o sus sucesores así como a los linderos señores Juan Bianco. padrón 2551, María López Pérez padrón 2558: y Vicente Bianco padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta

16) N$ 324,00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina. sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 30 de abril de 1980. — Esc María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE "Prescripción", (Fª 1089|979). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados lindando al N con la calle Treinta y Tres, al S. con los sucesores de Ismael Esquivel. al E. la calle Rocha y al O. don Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 13836 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado. dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fª 847|979). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942. e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. en la calle Rondeau s|n "Chalet Las Margaritas" de la ciudad de Piriápolis

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 24 de abril de 1980 — Dra. Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 13760 Jn 3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos: "CARLOS ALBERTO GODOY - Prescripción Adquisitiva' (Ficha A. 74|980), se ha presentado Carlos A. Godoy iniciando prescripción sexanal de un camión Ford A mod. 28, 45 HP., matrícula de Lavalleja P - 5 - 187. Se cita y emplaza por noventa días a Rodolf Crejca Zdimal o Rodolfo Kreycha Zdimal o los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, mayo 28 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 216,00 30|pub. 16164 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ADELA SINCHENKO DEYNEKINA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 182|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adela Sinchenko Deynekina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Colonia Ofir, 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada en la actualidad con el Nº 1913 (antes 85 en mayor área), que se encuentra señalada con el Nº 89 en el plano del agrimensor Adolfo O Musso de mayo de 1923, que fue inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 3 el 20 del mismo mes y año, y que tiene una superficie de 38 Hás. 4354 mts. 73 dms., y el siguiente deslinde: al Noreste, con campos de Juana Correa de Silva y Ricardo Silva o sucesores; al Suroeste con fracción Nº 88, al Noroeste, calle por medio, con fracción Nº 85 del mismo plano; y al Sureste, con campos de Máximo Silva o sucesores

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16016 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos. MARGARITA Prantl de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Nestor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro. Padron Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darre. inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un area de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E de frente a calle Ituzaingo, metros 25 50 al N.E lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N O confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,55 al S O lindando con fracción "A" del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos 12 de mayo, 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISAURA RODRIGUEZ (A. 113|980), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones demás mejoras, padrón Nº 4092. de la manzana 487 de la Primera Sección Judicial de Rivera, que forma parte de la quinta Nº 2: con una superficie de 494 m2 y 35 dm2. según plano del agrimensor Otto Sena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5193 el 29 de mayo de 1979, y cuya superficie se deslinda así: El frente al Norte Noreste sobre la calle Reyles; al Noroeste con los padrones 8655 y 4091; al Suroeste con el padron 4096; y al Sur Sureste, con el padrón 4093.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Luis Melo, para que se presenten a de-

ducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 15139 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MELLO BLANCO (Ficha A. 120|971) iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 6396, parte de la manzana 364 (ex quinta Nº 150) de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4353 el 5 de octubre de 1970, tiene superficie de 480 metros 1415 centímetros cuadrados; lindando 11.87 mts de frente al Oeste sobre Camino a los Corrales de Abasto.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Serraita González, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien antes descripto a que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub 14062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUANA ESPINOLA o ESPINDOLA de LUNA (A 36|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera empadronada en mayor área con el Nº 3553 (hoy Nº 6582) señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoe Tarocco, del 7 de abril de 1948 inscripto con el Nº 158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 7 de junio de 1948 según el cual tiene superficie de 22 Has. 4519 mts 50 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, dos líneas rectas de 360 y 108 metros, respectivamente, separa de Paulino Bértiz; al Sur, tres líneas rectas de 174 m 80, 156 m. 40 y 186 m. 70, respectivamente separa de Felipe Albornoz; al Este, dos líneas rectas de 233 m. 80 y 178 m. 30 lindando con Gaudino Salmentón y Eulalio Bértiz; y al Oeste línea recta de 422 m. 90 separa de la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los sucesores, herederos o causahabientes de Mariano Ximenex, Luciano Jose de Vargas Antonio José de Mello y Coroliano de Mello para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 27 de mayo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 14064 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ (Ficha A. 146|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar Nº 5 de la Manzana Nº 299, empadronado con el Nº 2769 de la planta urbana de Rivera, según plano del agrimensor don Zoe Tarocco, del 20 de junio de 195., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 127 el día 21 de junio del mismo año y tiene una superficie de 642 mts cuadrados 3.172 cms. cuadrados, que se deslinda así: 14 mts. 955 cms. al Oeste, de frente a la calle Oscar Gestido (ex Hospital); 42 mts. 95 cms. al Norte, lindando con la sucesión de Pedro Camiruaga; 14 mts. 955 cms al Este, lindando con Abel Bustamante y Cesarea Mello de Berrueta, y al Sur, sobre 42 mts. 35 cms co. María M. de Mauregui y Claudio Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Luisa C. Núñez y a Juan Domingo Presbiterio Grela o a sus herederos, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 3 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 15140 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA · Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335 que según plano del agrimensor Tito V. Rolando de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978 tiene una superficie de 615 m con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste 14 m 32 cm con padrón 4417 Sureste 14 m 32 cm con calle Gral Artigas Noreste 42 m 95 cm con padrón 6200, Suroeste 42 m 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni sus herederos causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a esta, a derecho ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — Rivera diciembre 13 de 1979. — Esc Martha Lasserre Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PROSPERO RENE MUÑOZ DE LOS SANTOS (F. 318|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: un solar terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, Manzana Nº 86 del Catastro Oficial, Padrón Nº 450, que se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 2810 el 21 diciembre 1962, con una superficie 694 mts. 32 dm que linda por su frente al Suroeste, en 22 mts. 20 cm. a la calle Francisco de los Santos; al Noroeste, recta de 31 mts. 37 cm por medio con los terrenos de Magdalena Corece de Massollo y de José Ramón Luna; por el Noreste, recta de 22 mts. 1 cm., por medio de la recta Nº 2 de dicho plano; y al Sureste, fracción 31 mts., 45 cm por medio con terrenos de María Gutiérrez de Cabrera, de Hugo Bossi y Mirta Ciglia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ 702.00 30|pub. 15463 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ (Ficha 454|980) solicitando acción de "Prescripción adquisitiva" treintenaria, respecto de los inmuebles rurales, campos empadronados con los Nos 6 390, 95 94 59, 4 531 y 3 370, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie total de 102 Hás 3 038 metros, 5 235 decímetros, las que se componen en forma individual de la siguiente superficie:

"Padrón Nº 6 390 —campo de pastoreo y sus mejoras— superficie 46 Hás 8 239 metros 65 dms Padrón Nº 55 en mayor área (hoy parte del padrón 6 390) compuesto de una superficie de 11 Hás 806 metros 96 dms Padrón Nº 95 —parte anteriormente con el Nº 55— superficie 35 Hás 8 292 metros, 3 335 cmts Padrón Nº 95, superficie 1 Hás 1 658 metros 4 667 ctms (ambas fracciones forman una superficie de 42 Hás 9 950 metros 3335 cms Padrón Nº 94, superficie 1 Hás 7 236 metros 1 dm, padrón Nº 59 superficie 1 Hás. 7.107 metros, 77 dms Padrón Nº 4 531, 2 Hás 9 515 metros Padrón Nº 4 531 (resto del padrón) lo que hace un total de superficie de 3 Has., 1.318 metros Padrón Nº 3 370 superficie de 8 Hás, 1 123 metros, todos de Tercera Sección Judicial de Rocha — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los anteriores propietarios, sus sucesores y en general para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rocha, mayo 26 de 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario"
16) N$ 810 00 30|pub 13870 Jun 5-v jun 30 Jul 21-v ag 6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ solicitando acción de prescripción treintenaria (F. 106|980) sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 296 de la Tercera Sección Judicial de Rocha sito sobre la calle Rocha Nº 1282 de la Ciudad de Lascano de una superficie de 800 metros que linda al Oeste en 40 mts con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Coftea al Norte en 20 mts con el inmueble padrón número 01462 propiedad de Luis E. Casena, al Este en 40 mts con el inmueble padrón 00587, con el Nº 7104 cuyo deslinde surge del plano propiedad de Brigido Moreno;, y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha abril 22 de 1980. — Esc Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA · Prescripción treintenaria" (A 1075|979) se cita, y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto empadronada plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 1082 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados Límites. Norte 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur 47 metros 59 centímetros lindera con el padrón 7081: Este una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993 7082 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 12 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816 de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto mayo 1º de 1980 — Ariel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga c Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble. Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim Hugo C Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 48 dmcs por el siguiente deslinde: al Norte mts 17,10 con Padrón 6468 al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones la primera mts 16,22 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts 0,81 de Oeste a Este linda con Padrón 7649 la tercera mts 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts 0,42 de Oeste a Este la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,56 de

Este a Oeste y la séptima mts. 15.19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463, al Sur mts 19.05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas una de mts 13.85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May 26-v jun 30 Jul.21-v.jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA 'Prescripción' (A 323|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 3 185 de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollatí; al Noroeste en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos a don Daniel A Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo. 1980 — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa A 881|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón número 9822 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José que según plano del agrimensor Andrés C Martinelli y del ingeniero D Gamnara de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 221 el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyu, 25 m al S.O.; 80 m al N.O., y 125 m al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche. "Don Leonardo" matrícula 443. de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H P
el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a estar a derecho en los autos: "MACHADO de OLIVERA SIDALIA - Prescripción Treintenaria" (F.A. 69|980), por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María Mercedes Rosa o sus sucesores y linderos del predio motivo de autos, sito en la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 5843 en mayor área. fracción 2, con un área de 5 Há., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 15810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Barreiro Penedo solicita la inscripción del poema titulado "Hogar de Ancianos", del que se declaró autor. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 16327 Jun.26-v.jul.9

CARLOS ANIBAL PREMAZZI RIVERO, solicitó la inscripción del personaje de fantasía denominado "Eli", del cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 16317 Jn.25-v.jl.8.

JORGE MARIO ALVAREZ SANTOS, solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas: "Añorando" y "Naromantil", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 16280 Jn.25-v.jl.8.

JORGE ECHEVARRIA, SANTIAGO LUSSICH, JUAN JOSE ROCA, JORGE STIGHETTI e IGNACIO VILASECA solicitan la inscripción de la obra titulada "Aspectos de riesgo y retorno en los activos financieros del Uruguay", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 16071 Jun.24-v.jul.7.

STEMAR S A., solicita la inscripción de los dibujos de logotipos denominados "Rollie Skate" I y II (de los que es autor Raúl Pigni), de los que se declara adquirente y editor. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 15767 Jn.20-v.jl.3.

RODOLFO ALBERTO CASTELLI solicita la inscripción de un dibujo artístico del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 15694 Jn.20-v.jl.3.

J. Siremosca solicita la inscripción de la obra titulada "El Operador de Máquina en la Contabilidad Mecanizada por Registro Directo" de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 15692 Jun.20-v.jul.3

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra - Retroactividad" (Ficha 658|A|979) se hace saber que por auto Nº 2050, de 4 del actual se fijó en el mes de marzo de 1979 la época de efectivas cesación de pagos. — Artigas 9 de junio de 1980. — Orestes S. Ballestrino, Actuario.
18) N$ 103.00 20|pub. 15487 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE - Solicitan su quiebra" (A. 224|978). se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (artículo 167. del Código de Comercio). — Paysandú, junio 7 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 108,00 10|pub. 15134 Jn.13-v.jn.27.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CARLOS PIEDRAHITA GARRIDO (Ficha V|296|980) Acta Nº 3.848 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1968, en la misma donde el apellido paterno del inscripto se estableció como: PIEDRAHILA, debe decir: PIEDRAHITA. — Montevideo 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 16196 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ de DELGADO (Ficha V. 472|980), Acta N.o 866 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 2 de julio de 1979. en la misma donde el nombre de la fallecida figura como EUGENIA. debe decir EUFEMIA. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14750 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MOHAMED IDELB. (Ficha V. 864|979). Acta Nº 7. de fecha 7 de enero de 1972. en la 4ª Sección Judicial de Montevideo. en la misma donde dice que el fallecido era de nacionalidad lituano. debe decir "Sirio (Arabe): y donde dice. "que nació en Lituania" debe decir: "Alepo. Siria". — Montevideo. 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14500 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA QUIÑON (Ficha V. 300|980) Acta Nº 156 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1953. en la misma, donde dice que "el día dos de enero de 1928 nació una criatura" debe decir: "el día dos de enero de 1917" — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 30 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41688 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA FRANCESCA DITO y WASHINGTON EDUARDO DE MAIC - Rectificación de partida" Ficha E. 384|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Francesca Dito, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Francisca". debe decir: MARIA FRANCESCA; y b) de matrimonio

de ésta con Washington Eduardo De Maio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Francisca", debe decir: MARIA FRANCESCA por así haberse solicitado. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 15907 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA FALENA BUSO de GOMEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 406|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Freddy Isaias Gómez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: MARIA FALINA debe decir: MARIA FALENA por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15859 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GREGORIO da SILVEIRA y MILKA FLOR COMUNALE y AURA MIRTHA, LOURDES y MARTIN LAVIEJA da SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E 1396|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los tres últimos, en el sentido de que en donde en todas de ellas figura el apellido SILVEIRA debe decir da SILVEIRA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41709 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELIA SUAREZ DE VARGAS "Rectificación de Partida" (Ficha E 134|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Antonio Costa dos Santos, en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Vargas" debe decir: "DE VARGAS" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14192 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 136|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ, en el sentido de que donde se establece el nombre de la fallecida como DINORA VARGAS de SUAREZ, debe decir DINORA DE VARGAS de SUAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14191 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno (V. 154|980) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AMABLE GONZALEZ y BLANCA NELIDA SALAZAR y nacimientos de ALFREDO y GLADYS GONZALEZ SALAZAR, en todas donde dice: "Héctor González" debe decir: AMABLE GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 14514 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 150|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de Carlos Parodi y Yolanda Haydée Tasara, donde dice: "Tassara" debe decir: TASARA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Carlos Horacio Parodi Tasara, donde dice: "Passara", debe decir: TASARA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41829 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL WALTER OTERO (1 326|980), donde dice: DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 16227 Jun.25-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3 444|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PAREDES de FRANCO donde el nombre figura como: "D'Aida Paredes, debe decir: DOMINGA PAREDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15344 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "CAROVILLANO GARCIA MARINO y CAROVILLANO COPPA JOSE MARINO - Rectificación de partidas" (Ficha E. 328|930), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. I) de matrimonio de Marino Carovillano García e Irma Coppa pues donde dice: "Marino Carobilano", debe decir: MARINO CAROVILLANO, por así corresponder; II) de nacimiento de José Marino Carovillano Coppa, pues donde dice: "José Marino Carobilano Coppa" debe decir: JOSE MARINO CAROVILLANO COPPA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 16252 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ASQUETA CORVELLINI, MARIA CRISTINA - Rectificación de partida" (Ficha E. 350|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde dice: "Corvellini", debe decir: CORBELLINI. — Montevideo, mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 15647 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pridera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de EULOGIO ZACARIAS LEMA (fallecido) con MARIA CELIA GARCIA, donde dice: EULOGIO ALEJO LEMA, debe decir: EULOGIO ZACARIAS LEMA y B) De nacimiento de MARIA CELIA LEMA de SILVA, donde dice: EULOGIO ALEJO LEMA, debe decir: EULOGIO ZACARIAS LEMA.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza (E. 432|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41866 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO DANIEL PINTOS VALLES pues en la misma donde dice: HIJO DE MARIA VALLAS debe decir: HIJO DE MARIA VALLES por así corresponder. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16197 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de OSVALDO CARBALHO y MIRTA CAMPELLO, pues donde dice: CARVALHO, debe decir: CARBALHO; b) La partida de nacimiento de SILVIA CARBALHO pues donde dice: hija de OSVALDO CARVALHO y nieta de JULIO CARVALHO, debe decir: CARBALHO, por así corresponder. (Ficha: V. 480|980). — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16246 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado comparecieron CARLOS ALBERTO UBIRIA CUANTIN y ELBA MEDEROS SILVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde dice que el esposo es hijo de Jose Ubiria y de María Josefina Cuantinin, debe decir: que es hijo de JOSE ESTEBAN UBIRIA y de MARIA JOSEFINA CUANTIN; y donde dice que la esposa es hija de Profeto Mederos y de Aniceta Elvira Silva debe decir: que es hija de PROFECTO MEDEROS y ANICETA ELVIRA SILVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 14207 Jun 6-v jun 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISAUL FAGUNDEZ y MARIA ESTER FREIRES, pues en la misma donde dice: "Esther" debe decir: "ESTER" y donde dice: "Freire" debe decir: "FREIRES": en la partida de nacimiento de Juan Carlos Freires, donde dice: "Juan Carlos González" debe decir: "JUAN CARLOS FREIRES" y donde dice: "hijo de María Esther Freire" debe decir: "hijo de MARIA ESTER FREIRES": así mismo en las partidas de nacimiento de sus dos hijas Aida Esther y María de los Angeles, en ambas, donde dice: "hija de María Esther Freire", debe decir: "hija de MARIA ESTER FREIRES" por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — (Ficha V 356|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 189 00 15|pub. 14337 Jun 9-v jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos DE BARROETA BERTA TERESA y TEODORO ZORROZUA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 334|980), se hace saber que en este Juzgado se está tramitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente: Berta Teresa De Barroeta y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Fernando y Raquel Zorrozua en el sentido de que donde dice: De Barroeta debe decir de Barroeta por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15182 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PRIMITIVO RUIZ DIAZ "Rectificación de partida" (Ficha 362|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante en el sentido de que donde el estado civil de Primitivo Ruiz Díaz, figura como: VIUDO, debe decir: DIVORCIADO.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a 10 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15292 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA ALVAREZ, ROBERTO MIGUEL. "Rectificación de partida" (F V. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO MIGUEL MEDINA ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: ROSARIO MARIA debe decir: ROBERTO MIGUEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41733 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA BERZONI, ENRIQUE GIL "Rectificación de Partida" (F V 330|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Gil Silva Berzoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Rosa Berzoni" debe decir: "ROSA BERZONI", y donde dice: "Catalina Berzoni" debe

be decir: "CATALINA BERZZONI". por así corresponder — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 14668 Jun.11-v.jun 30
Jul 21-v.jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: YAMGOSSIAN, JORGE y otra. "Rectificaciones" (F. 410|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JORGE YAMGOSSIAN y de nacimiento de MONICA JACQUELINE YAMGOSSIAN KHATCHERIAN, pues en ambas donde el apellido paterno figura: JAMGOSSIAN, debe decir: YAMGOSSIAN. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41864 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS, SABAS. "Rectificación" (F. 540|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Valdéz y Sabas Crispina Arias Rivero, pues donde el nombre de la contrayente figura: MARGARITA, debe decir SABAS CRISPINA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41822 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ALFONSO, EUGENIO - Rectificación" (F. 654|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Alfonso Rivera, pues donde el apellido paterno figura: "Afonso", debe decir: ALFONSO. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 15684 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, GENUINA "Rectificación". (F. 84|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Fernández y Genuina Rodríguez, pues donde la contrayente figura hija de Adelaida Rodríguez, debe decir: hija de madre desconocida. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15551 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BATALLA, LEONARDO 'Rectificación". (F. 400|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel Batalla Sanabria, pues donde el apellido materno figura: ZANABRIA, debe decir: SANABRIA. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15513 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. ALVEZ. MIGUEL. "Rectificación" (F. 1092|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Alvez Viera. pues donde figura nacido el 8 de octubre de 1964. debe decir: 16 de setiembre de 1959 — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub 41768 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: LUJAMBIO PIREZ. MARIA del CARMEN "Rectificación de Partida" (F 1294|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN LUJAMBIO PIREZ pues donde el apellido materno figura PIRIZ debe decir PIREZ Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41711 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIA MARTINA DURE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento, en el sentido que donde dice: comparece CEFERINO MIGUEL DURE, debe decir: comparece SEFERINO MIGUEL DURE; b) De su legitimación en el sentido que donde dice comparece don SEVERINO MIGUEL DURE, debe decir comparece SEFERINO MIGUEL DURE; y c) De su partida de matrimonio con Shakespeare Marquez en el sentido que donde dice CEFERINO, debe decir SEFERINO, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41861 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO ANIBAL MERCADER y SUSANA VALSECCHI FORNI, (Ficha C. 670|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gonzalo Mercader Valsecchi, en el sentido que donde dice: GONZALO, debe decir: GONZALO EMDEN, por ser como corresponde — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16040 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado BENITO EUSEBIO VALDOMIR y NERY ESTHER DELGADO (Ficha C. 1926|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Santiago Valdomir Delgado, en el sentido que donde dice: "Ester". debe decir: ESTHER, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41838 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado DELFINO BALENZUELA y ROSALIA ESCOBAL (Ficha C. 706|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido qué donde dice: "Valenzuela". debe decir: BALENZUELA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41837 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL BALSABAS FARIAS (Ficha C 616|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Alejandro Farias Carrera, en el sentido que donde dice: MIGUEL BALZABAS FARIAS. debe decir: MIGUEL BALSABAS FARIAS, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 15512 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NYBIA TERESITA DA SILVA CROSA (Ficha C. 2072|979). solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde la contrayente figura como: "Nybia Teresita Mieres" debe decir: NYBIA TERESITA DA SILVA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss . Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41696 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANTONIO PEREZ PASARIN (Ficha V|251|980), Acta Nº 500 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1973, en la misma donde el apellido de la abuela paterna se estableció como: PINEIRO debe decir. PINEIRO, y al margen de la partida se estableció como apellido paterno: PINEIRO debe decir: PEREZ. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub. 16076 Jun.24-v jun.30.
Jul 21-v ag 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] se hace saber que se [illegible] la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PABLO NOCETI BRUNO (Ficha V. [illegible]) Acta Nº 498 de la [illegible] Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1977, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: NORETI debe decir NOCETI; donde comparece [illegible] JOSE NORETI, debe decir: JUAN JOSE NOCETI. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15899 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL COUSILLAS (Ficha V|657|980), Acta número 1.213 de la Oficina Nº 3 del Registro E. Civil de Montevideo, de fecha 1|10|979, en la misma donde dice: QUE DEJA LAS HIJAS LLAMADAS MARCELA, MARIA DEL PILAR, MARIA AMPARO y MARIA JESUS, debe decir: DEJA LAS HIJAS LLAMADAS: MARIA DEL PILAR y MARCELA ALEJANDRA. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15836 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SATURNINA VIANA de FELIZ (Ficha V 59|980), Acta Nº 90 de la Primera Sección de Treinta y Tres, de fecha 1º de abril de 1978, en la misma donde figura en último término como PILAR ZULMA debe decir PILAR ELIODORA y ZULMA. por ser dos personas distintas. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 29 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41712 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA. (Ficha V 187|980), Acta Nº 28 de la Quinta Sección de Río Negro, Estación Young de fecha 8 de abril de 1918, en la misma donde dice: "Comparece: LUIS E ZORRILLA' debe decir: "LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA' y donde dice que es hija legítima de "FRANCISCA TRUEVA MARTINEZ" debe decir: FRANCISCA TRUEBA MARTINEZ' y donde dice: que es nieta de 'PABLO EMETERIO" debe decir: "PABLO SAN EMETERIO' donde dice que es nieta por línea materna de 'MANUEL TRUEVA" debe decir: MANUEL TRUEBA" — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 189.00 15|pub 14243 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECI PIREZ (Ficha V 567|979). Acta Nº 144, de la 3ª Sección de Rivera de fecha 1º de octubre de 1919. en la misma donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice "hijo" debe decir: "hija" — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Polfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41689 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ACOSTA (Ficha V 169.979) Acta número 153 de la 4ª Sección de Rocha de fecha 6 de octubre de 1923. en la misma donde aparece el nombre de la madre del inscrito como: "Rosa Amarilla" debe decir: ROSA MARGARITA AMARILLA: Acta de matrimonio de JOSE ACOSTA y MARIA ORFILIA GUTIERREZ Nº 437 de la 0ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 11 de mayo de 1961, donde el contrayente aparece como: "José Luis Acosta" debe decir: JOSE ACOSTA: Acta de nacimiento de FERNANDO DANIEL ACOSTA. Nº 1213. de la 1ª Sección de Cerro Largo de fecha 19 de noviembre de 1965. en la misma donde el padre del inscrito aparece como: "José Luis Acosta' debe decir: JOSE ACOSTA. Acta de nacimiento de MARIA GABRIELA ACOSTA. Nº 255. de la 14ª Sección de Montevideo de fecha 24 de enero de 1963, en la misma don-

de el padre de la inscripta aparece como: "José Luis" debe decir: JOSE ACOSTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41677 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: CARLOS LEONARDO QUEIROLO y BLANCA GRISEL IDARRETA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 863|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde de la madre del contrayente figura como WERGS GLADYS SILVERA, debe decir NERIS GLADYS SILVERA, por ser ello como corresponde — Montevideo, 5 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 16248 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada e nautos: "RODOLFO TORRES - Rectificación de partida" (Ficha E. 313|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Torres, en el sentido de que donde el mismo figura como nacido el "10 de abril de 1967", debe decir: "21 de enero de 1964" por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 16090 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CELESTE CAPORALLINI. "Rectificación de partida" (Ficha E 681|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISEO GOMEZ LOIS en el sentido de que donde el mismo figura como de estado civil divorciado debe decir "casado" por ser ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41736 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ORLANDO RAMON GONZALEZ MOLINA y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BAPTISTA y MARISA VIVIAN NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ "Rectificación de partidas" (Ficha E 1277|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los nombrados en primer término en el sentido de que donde el esposo figura como ORLANDO NUÑEZ debe decir ORLANDO MANUEL GONZALEZ y b) De nacimiento de MARISA VIVIAN NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ en el sentido de que donde el apellido del padre de los mismos figura como "NUÑEZ" debe decir "GONZALEZ" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 Jn.6-v.jn.27

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR CARLOS BALLESTEROS Rectificación de partida" (Ficha E. 1737|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: "Masculino" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41759 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MONICA MURDOCCO LOPEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E 249|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Murdocco López, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: "Mursiocco" debe decir "MURDOCCO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 14961 Jun.13-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 419|975), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LUIS ADOLFO LARA y MARIA DEL LUJAN MESA, donde la contrayente figura como MARIA DEL CARMEN MESA, debe decir MARIA DEL LUJAN MESA; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41862 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 959|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CECILIO VIERA GONZALEZ y MARIA DE LEON PEREZ, donde el contrayente figura como: "Ramón Celestino Viera", nacido el "veinticuatro de noviembre de mil novecientos siete" debe decir: CECILIO VIERA GONZALEZ, nacido el día "veinticinco de noviembre de mil novecientos cinco" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41749 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 233|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de KARINA MARIA FEANS SALOMONE, donde el apellido materno figura como: "Salome" debe decir: SALOMONE, por así corresponder — Montevideo junio 5 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria
19) N$ 81,00 15|pub. 1[illegible]168 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL HECTOR BEADE VEIGA. "Rectificación de partida" (Ficha E 325|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL HECTOR BEADE VEIGA en el sentido de que donde su estado civil figura como "viudo" debe decir "casado" por ser ello como corresponde — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 14268 Jn.6-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BRITO, ELSA MACHADO y NANCY CRISTINA BRITO "Rectificación de partida" (Ficha E 833|980) en el sentido de que en la partida de matrimonio del primer compareciente con ELSA MACHADO, donde el apellido del contrayente figura como BRITOS debe decir BRITO y en la partida de nacimiento NANCY CRISTINA BRITO donde el apellido de su padre figura como BRITOS debe decir BRITO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 14617 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELIAS SADI y JULIA EUGENIA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Margaret Susana Sadi Ramos, en el sentido de que donde dice: 26 del corriente, debe decir: 26 de abril del corriente, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 15505 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANOLA CASTELLAN SOARES y CONCEPCION SILVA, donde la compareciente figura como: "JUANOLA CASTILLON" debe decir: JUANOLA CASTELLAN" donde dice: "hija de PEDRO CASTILLON", debe decir: "hija de PEDRO CASTELLAN" y donde dice: "y de DORALINA SUAREZ" debe decir: "y de DORALINA SOARES" — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14235 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS LECUONA GHAN, (Ficha 2787|979), donde figura como: "hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN" debe decir: "hijo de EDELMA del CARMEN GHAN" y donde figura por línea materna como: "nieto de JUAN MIGUEL CHAN" debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41726 Jn.12-v.jn 30. Jl 21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SOSA ESPINO CABRERA AGUILAR, JUAN JOSE "Cambio de Nombre" (F E 941|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Sosa Espino Cabrera Aguilar, solicitando, por la vía de la rectificación de partida, el cambio de su nombre por el de JUAN JOSE CABRERA AGUILAR — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 15187 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DENISMAR FACHELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos JORGE RIQUEY y GERARDO RAMON FACHELLI, donde dice PACHELLI, debe decir FACHELLI y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 14898 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados BOLESLAW MOLENDA "Rectificación de Partida" (Fº E 27|980) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BOLESLAW MOLENDA, pues donde dice femenino, rusa casada, nacida la finada, debe decir por así corresponder masculino, ruso casado nacido el finado
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub. 14571 Jn.10-v.jn 30. Jl 21-v.jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimientos de Néstor Fabián, WASHINGTON ALBERTO y NIBIA JUDITH LEMOS JERES, pues donde dice: GLADYS GEREZ o GLADYS [illegible], debe decir [illegible] JERES por así corresponder. — Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 1583[illegible] Jn 23-v.jn.30. Jul.21-v.jul31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE LUIS BORZACCONI, pues donde dice: Borzaconi debe decir: BORZACCONI, por así corresponder (Ficha V 223|980) — Montevideo 6 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 14802 Jun 12-v jun 30 Jul 21-v jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUCRECIA FERNANDEZ

CANCELA, pues en la misma donde dice: "Fernando Fernández Cancela", debe decir: LUCRECIA FERNANDEZ CANCELA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15342 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TRUEBA de OLIVERA, EVA CELESTINA RUFINA. "Rectificación de partida" (V. 33|980), se hace saber que se presentó EVA CELESTINA RUFINA TRUEBA de OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice TRUEVA, debe decir TRUEBA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 41863 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CUESTA ROSSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 179|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucy Nelly Bacciarini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rossanna, en el sentido de que donde dice: nacida el día 30 de junio de 1968, debe decir: nacida el día 30 de mayo de 1968, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15900 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DIEGO BOUZADA de FERNANDEZ, MARIANA. Rectificación de partida" (F.V. 157|980), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Mariana Diego Bouzada de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Angustia", debe decir: MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 15790 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIRPO MARABOTTO, LUISA BENIGNA - Rectificación de partida" (F. V. 107|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Benigna Firpo Marabotto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: a) Donde dice: "Luisa Benigna Lorenzo", debe decir: LUISA BENIGNA FIRPO; donde dice: "hija de Angel Lorenzo Firpo", debe decir: "hija de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA; y donde dice: "nieta por línea paterna de Antonio Lorenzo", debe decir: "nieta por línea paterna de ANTONIO LORENZO FIRPO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 14411 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: SUAREZ DE VARGAS DIVA "Rectificación" (Ficha 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diva Suarez de Vargas, pues donde el apellido materno figura: "Vargas" debe decir: "de VARGAS". — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14197 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, EDUARDO "Rectificación" (F. 495|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de 2Eduardo de los Santos2 Giacobbe, pues donde el apellido materno figura: YACOBE debe decir GIACOBBE. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15259 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URWICZ ABRAMOVICIUS SARA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 591|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que en la misma aparece como hija legítima de Jaime Urwicz y de Leja Abramovidus y debe decir respectivamente de CHAIM BEREK URWICZ y de LEJA ABRAMOVICIUS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 15898 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCA de PEDREIRA VALENTINA, ZULMA y PEDREIRA ADELFO INOCENCIO (Ficha C. 601|980). Acta Nº 552 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 26 de diciembre de 1941 en la misma la contrayente figura como nacida el día 10 de junio de 1927 y debe decir 8 de marzo de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14751 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RIANI GRACIELA ZULIMA (Ficha C. 1.269|979), Acta 2.635. de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, año 1969, en el sentido que donde dice: Zulmira Graciela, debe decir ZULIMA GRACIELA, que es el que corresponde. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15358 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 2 565, del año 1976, de la Oficina Nº 4, en el sentido que donde dice: Danny, debe decir: DANIEL, que es lo que corresponde (Ficha C. 413|980) — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15343 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "GARICOITS SEMBLAT, MELANIE - Rectificación de partida" (Ficha C. 441|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Faig Ugarte y Melanie Garicoits Semblat en el sentido que la compareciente figura como hija de Elena Garicoits, donde debió decir: "hija de FERMIN GARICOITS y de ELENA SEMBLAT" por ser lo correcto; que el apellido paterno del compareciente figura: 'Paig' donde dibió decir: FAIG, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) N$ 162,00 15|pub. 14410 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "SEMENTINI ROSELLO, ADRIANA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 495|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Leticia Sementini Rosello, en el sentido que donde dice: "comparece Ernesto Segundo Sementini, de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad argentina", que es lo que corresponde. — Montevideo 10 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 15621 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANYZKYJ SEMENCZUK DE RAMPA, ELENA. "Rectificación de partida" (Fº B Nº 13|980) se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK, en el sentido que donde dice: "hija legítima de ANDRES SENESKY y de ELIDA SIMENCHAK" debe decir: "hija legítima de ANDRES SANYZKYJ y de LUDMILA SEMENCZUK" y donde dice "ELINA" debe decir: "ELENA" por ser estos los verdaderos. — Bella Union, 9 de mayo, 1980. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 14277 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 101|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora SYRLE RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César Olivera, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Olivera Julio César" debe decir: RAMIREZ, JULIO CESAR en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de don Gregorio Olivera, de veintiséis años, empleado; y de doña Syrley Ramírez, de veintidós años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Tomás Gomensoro", debe decir :"que es hijo natural de SYRLE DOROTEA RAMIREZ, de veintidós años, labores, oriental, soltera, y domiciliada en Tomás Gomensoro", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 30 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41739 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ y otra - Rectificación de partidas" (Ficha B. 31|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, Eddinson y Noely, en la siguiente forma: 1) En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Fagúndez, Juan Noel y Abreu, Eulogia", debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ, JUAN NOEL y ABREU, EULOGIA; en el acta, donde dice: "comparecen don Juan Noel Fagúndez", debe decir: "comparecen don JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ; 2) En el acta de nacimiento de Eddinson, al margen, donde dice: "Fagúndez, Eddinson" debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ, EDDINSON; y en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Noel Fagúndez", debe decir: "que es hijo legítimo de JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ"; 3) En el acta de nacimiento de Noely, al margen, donde dice: "Fagúndez Abreu, Noely", debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ ABREU, NOELY; y en el acta, donde dice: "comparece Juan Noel Fagúndez", debe decir: "comparece JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ", por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 270,00 15|pub. 15813 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALONSO MARCEL ANTONIO, "Rectificación de partida" (Ficha 239|980), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Marcel Antonio Alonso, en el sentido que en todos los lugares donde dice. ALONZO, debe decir: ALONSO. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. Gonzále López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 15926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN MARIA DAVERI (Ficha B · Nº 25|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio —Acta Nº 120— en la siguiente forma, en la anotación marginal, donde dice DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y donde dice que comparece don DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y en la partida de defunción —Acta Nº 305— en la anotación marginal, donde dice DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice que falleció DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice de estado divorciado, debe decir casado; y donde dice que se hace constar que el extinto era divorciado de CARMEN MARIA DAVERIS, debe decir, casado con CARMEN MARIA DAVERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 14431 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F C. 633|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 41630 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DARRIULAT LEYTON, PETRONA AMABELIA. "Rectificación de Partida" (F B. 159|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES, en el sentido que donde dice AMABELIA PETRONA LIETEON DARRIULAT debe decir PETRONA AMABELIA DARRIULAT de CORRALES — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14634 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN DIAZ de TUDURI por su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha J 49|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora CARMEN DIAZ de TUDURI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ, en el sentido de que donde dice TUDURU debe decir TUDURI. — Durazno, mayo 20 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 14877 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA por su menor hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA. "Rectificación de Partida" (Ficha J 50 bis|980) se hace saber que se presentaron los señores ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA, en el sentido de que donde dice "hijo de y de NELBIS MARCELINA GONZALEZ" debe decir "NELBIS MARCELINA GADEA". — Durazno, mayo 8 de 1980 — Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14876 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BURGER EDITH ECILDA. "Rectificación de partida" (B 40 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDITH ECILSA BURGER solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así como las de nacimiento de sus hijos, pues donde dice como primer apellido LEMOS, debe decir BURGER, por ser lo correcto y verdadero La Sra Edith Ecilda Burger está auxiliada de pobreza — Paysandú 19 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41687 Jn 9-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREGALLI MERELLO, JULIAN RODOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 21|980), se hace saber que ha comparecido Julián Rodolfo Peregalli Merello, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: MERELLA, debe decir: MERELLO, por ser lo correcto. — Paysandú. 2 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 15544 Jn 18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "KSENJA BAZIUK de CRIVOGUZOV, ISABEL; VLADIMIR e EGOR CRIVOGUZOV BAZIUK - Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 26|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Julio Herrera Crivoguzov y Ksenja Baziuk; b) Nacimiento de Isabel Crivoguzov; c) Matrimonio de Luis Alberto Pepe e Isabel Crivoguzov; d) Nacimiento de Rossana Isabel Pepe Crivoguzov; e) Nacimiento de Vladimir Crivoguzov Baziuk; f) Matrimonio de Vladimir Crivoguzov y Susana Kramarenko; g) Nacimiento de Adriana Mercedes Crivoguzov Kramarenko; h) Nacimiento de Egor Crivoguzov Baziuk; i) Nacimiento de Diego Mauricio Crivoguzov Burakov; j) Matrimonio de Egor Crivoguzov y Susana Matilde Burakov; k) Nacimiento de Daniela Anália Crivoguzov Burakov; l) defunción de Julio Herrera Crivoguzov, y ll) Nacimiento de Alpérico Manuel Crivoguzov Kramarenko. Los errores con que cuentan estas partidas son los siguientes. Donde dice: "Krivoguzov", debe decir CRIVOGUZOV; donde dice: "Bayuk" debe decir: BAZIUK; donde dice: "Agustina Bayuk", debe decir: KSENJA BAZIUK; donde dice. "Buracov", debe decir: BURAKOV; donde dice: "Edgar Krivoguzov", debe decir: EGOR CRIVOGUZOV — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Flaceres de Rodríguez Legal, Actuaria
19) N$ 270,00 15|pub. 15797 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.Jl 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ISABEL ZINOVEI, "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 99 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Zinovei de la siguiente manera, donde dice: "Zinovei" debe decir: "ZINOVEEV" por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, mayo 22 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
19) N$ 108 00 15|pub. 14355 Jun.9-v jun.30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE SERGIO CASAPIETRA (B 51|980), en el siguiente sentido: donde dice: Casaprieta, debe decir: CASAPIETRA — Rivera, abril 24 de 1980 — Mabel Eguren Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 14682 Jun 11-v jun 30 Jul.21-v jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO. " Rectificación de partida" (Ficha número 785, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice TERESA DELIA LAMBROSQUINI debe decir LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde y b) Las partidas de nacimiento de RICHARD JAVIER SUSANA MIRIAM y JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI, los tres figuran como hijos de HERIBERTO AVELINO y de TERESA DELIA LAMBROSQUINI en vez de LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde — Mercedes 22 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub 15120 Jn.13-v jn 30. Jl.21-v.Jl.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO ANDAIR CRISTOBAL, GERARDO, MARY GRACIELA, CELIA IVAÑOSCA, HEBER ADOLFO, ALBA IRIS y CARMEN INES CAMPOS ALVEZ. "Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" se ha solicitado las siguientes rectificaciones; Acta Nº 5 año 1960 donde dice "CAMPO JULIO ANDAIR" debe decir "CAMPOS ALVEZ JULIO ANDAIR" donde dice "comparece GERALDO CAMPO" debe decir "comparece GERALDO CAMPOS" donde dice "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dice "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ": Actas números 66, 57, 18, 104, 59, 15 y 112 de los años 1969, 1967, 1973, 1975, 1974 y 1962 donde dicen "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dicen "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ" por ser lo que corresponde Esta auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 15 de octubre 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41663 Jn.6-v.jn.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 774|C|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente LICURGO) en el sentido de que donde dice: "actual" debe decir: "octubre" que es como corresponde Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41747 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

20- Remates

MONTEVIDEO

JUAN F. BENECH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Vivienda Económica de 2 dormitorios, estar, baño y cocina. Area Terreno 687,0450 metros cuadrados; Area Edificada: 59 metros cuadrados. Calle: Salto s|n. (hoy Vicente P. García) entre Colón y Rivadavia de la ciudad de Colonia.

Sucursal Colonia, Gral. Flores 255, 10 de julio de 1980, hora 15, base: 568,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 41.879,39 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan F. Benech (Matrícula 258, RUC 040034460011) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente: solar de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia; Superficie 687,0450 metros cuadrados padrón 847 (antes mayor área mismo número); frente de 10 metros a calle Salto s|n (hoy Vicente P García)

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 85 Serie 300 Nº 1133 y Reg. 85 Serie 300 Nº 3.852 a nombre de Zulma Renée o Sulma Rene Aragusto Olivera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1980 es de N$ 73.73. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con

el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281,44 Unidades Reajustables, suma incluída en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia: Gral. Flores 255 de la ciudad de Colonia. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41673 Jn.26-v.jl.2.

ISIDRO AGOSTO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Un solar de terreno y construcciones, área 922 metros cuadrados 14 decímetros, con 21 metros 47 centímetros frente a la calle Piedras s|n., entre Fray Ubeda y 25 de Agosto, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

Sucursal Trinidad, Gral. Flores 602, 8 de julio de 1980, 15 horas, base: N$ 12.726,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Agosto (Matrícula 1143, RUC 0060001920018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores (ciudad de Trinidad) padrón Nº 879, con 21 metros 47 centímetros de frente a calle Piedras s|n., entre Fray Ubeda y 25 de Agosto, área 922 metros cuadrados 14 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca clase 85, serie 150 número 2.028 a nombre de Artigas Israel Peláez Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1980 es de N$ 73,73.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Trinidad, calle Gral. Flores 602 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41877 Jn.26-v.jl.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Salomón Epstein contra MILTON W. PIRO". (Ficha 392|978). el día 21 de julio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de junio de 1980.

20) N$ 10 80 2|pub. 16406 Jn.26-v.jn.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Barraca de Hierros San Martín S A. contra CARLOS HEBERT BARROS SALVADOR. J. Ejec." (2.442|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T V. Punktal; Lavarropas General Electric; Máq. escribir y demás bienes embargados en autos — Montevideo, 18 de junio de 1980

20) N$ 72 00 10|pub. 15981 Jn 23-v jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JORGE VANOLI
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gregorio Przepiorka c.|ROBERTO BIANCHINI. "Juicio Ejecutivo" (C. 746|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Av. Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Balancín; Desformadora c|mot.; Rebajadoras de suelas y contrafuertes; Revividor Olimpia, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 18 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 15982 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra OSCAR DANIEL GONZALEZ" (Ficha 267|980), se hace saber que el próximo día 23 de julio a las 15 horas, en la calle Durazno 1126, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión Fiat 130, modelo 1978, matrícula A 401.992 El comprador deberá consignar el 20% de su oferta a cuenta del precio. Serán de su cargo también, los gastos de título, transferencia, impuestos al comprador, certificados de los registros, comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 15283 Jn.16-v.jn.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Walter Perrone contra RUBEN PICUN PINTO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 4291|977). el día 30 de junio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 10 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 15282 Jn.16-v.jn.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Juan Pedro Labat c.|APEMA S. A. "Juicio Ejecutivo", (1069|979), el 24 de julio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.434,00: extintores, máquinas de calcular, escritorios báscula 300 kgs., turbo y demás bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 15984 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Vignola José contra ALFREDO MARIA DE LEON y otro". Cesación de condominio" (Ficha C. 1693|979). se hace saber que el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328). por intermedio del martillero Otto Müller (Matrícula 377, RUC 050003150018). asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 192.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y dos mil), 2|3 partes de su tasación (valor real según Cédula Catastral). del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el Nº 160.487. ubicada en la Unión, Barrio Fortuna, Décima Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto con el Nº 188 el 9 de abril de 1934. en la Dirección General de Catastro mide 3 hectáreas 925.998 decímetros cuadrados y tiene. 260 metros 20 centímetros al Oeste 181 metros 25 centímetros al Sur 263 metros 48 centímetros al Este y 119 metros con 05 centímetros al Norte, con salida por el callejón "B" a la calle Hipólito Irigoyen 2326 (ex Veracierto).

Se previene: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA. como comprador al rematador: 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura. certificados e impuestos como también las deudas, si hubiere. por pavimento, cordón. vereda. saneamiento conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente: 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 15257 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ASCONE de MAGARIÑOS, ZAYDE c/CARLOS REINANTE y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA Cesación de Condominio" (Ficha C. 2283|979). se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). se procederá por intermedio de martillero Juan Omar Mauad Herrero asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 102.666,66), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene. ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 3318. que según plano del agrimensor José Enrique Massonier. de junio de 1954. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28861 el día 25 del mismo mes y año. está señalado con la letra "A" y tiene un área de 234 mts. 78 dms., con 15 mts. 20 cms. de frente al Sur, a la calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura. impuestos. así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 14318 Jn.6-v.jn 27.

JORGE VANOLI
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Manuel Bespalko Singer c.|JUAN ALFREDO MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (C. 211|980), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina tejer "Kubler" y televisor Philips. — Montevideo, junio 18 de 1980

20) N$ 72.00 10|pub. 15983 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Manuel Bespalko Singer c.|CARLOS EDUARDO RAMOS. "Juicio Ejecutivo" (C. 1881|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Delfín" — Montevideo, junio 18 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 15980 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: Jose Gabino Nario c| NERY AGUIRREGARAY. "Partición Judicial" (Ficha 458|A.978). se hace saber que el día 30 de junio actual a las 15 00 horas se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 44 000 00, valor asignado en la tasación. del inmueble ubicado en la calle Río Branco. entre las calles General Garzón y Coronel Lecueder de esta ciudad. empadronado con el Nº 4 301 y con una superficie de 221 metros, 9 394 centímetros Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán de cargo. del adquirente; y 3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados — Artigas, 4 de junio de 1980 — Esc Orestes J Ballestrino, Actuario

20) N$ 270.00 15|pub. 14351 Jun.9-v.jun.30

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "RAGGIO AGUILAR Ma. CONSUELO c/MARGARITA FERIS IPPAZ y otro - Medidas Preparatorias" (F. 2|978) se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1980, a las 15:30 horas, en el local de consignaciones de Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Matrícula Nº 1846), al remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, pantalones, camisas, polleras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta y comisión e impuestos del 14,82 % como comprador al rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de junio de 1980. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz Oficial de Reg. Civil.

20) N$ 144,00 10|pub. 16183 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "Inmobiliaria Mérida c/ANA MARIA LA PAZ de PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (F.C. 62|978), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1980, a las 15:15 horas, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones), se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni (Matrícula Nº 1846), al remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 666,66, de un televisor marca "Raymond".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 % dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,82 % como comprador al rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, junio 18 de 1980. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz Oficial de Reg. Civil.

20) N$ 144,00 10|pub. 16182 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MARRERO, ATILIO c/BLANCA TERESA AYUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: 446|V|972), se hace saber que el día 19 de agosto a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Winston Provenza, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 170 (parte), de la 9ª Sección Judicial de Canelones, superficie de 1.280 metros cuadrados con 20 metros de frente a la Calle Nº 9.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 12 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216,00 15|pub. 16094 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1º.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Banco República O. del Uruguay c/JOSE ANTONIO PELLATON PEOMBO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 38|980), se hace saber que el día 30 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Daymán entre V. García y D. Baque, se rematará por el martillero Severino Camacho, con asistencia de la señora Alguacil, un arado "Ransomes FD 18 A" de 4 discos para levante hidráulico de tres puntos; un arado "Mc Cormick Internacional" de tres rejas para levante hidráulico de tres puntos; una rastra "Mc Cormick Internacional" de cuarenta discos de ...ro. tres cuerpos de rastra de dientes pesados; una sembradora "Massey Harris" de 24 discos con cajón y rodado de hierro; un tractor "Massey Ferguson 155" con motor de cilindros diesel Mc. 212UA 68008 tractor serie Nº 58483, FGH. con control remoto levante hidráulico de tres puntos, polea y rodado 7.50 x 16 y 14 x 30.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado el monto de su oferta al serle aceptada, más la comisión e impuestos legales. — Colonia, junio 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 144,00 8|pub. 15592 Jn.18-v.jn.30.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: IRIGARAY RUBINO EDGARDO c. JOSE TIMOTEO MOROSOLE "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019|979) se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 713 32 (2/3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno Pueblo General Laguna, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido en el plazo de noventa días posteriores a la subasta;

b) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de mayo de 1980 — Teresita Echeverry de Tararo, Actuaria.

20) N$ 297 00 15|pub. 14286 Jn.6-v.jn.27.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "GRANJA FLORIDA S. A. c/DANIEL FRANQUINI LABANDEIRA y OVIDIO OMAR FRANQUINI LABANDEIRA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 843|979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas en el local de la calle Aparicio Saravia esquina Juan I. Cardozo, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Fichero, base: N$ 433,32. Registradora National, base: N$ 2.000,00; Sumadora base: N$ 333,32; Cargador de baterías base: N$ 1.000,00; Compresor de aire, base: nuevos pesos 5.333,32; Piedra esmeril base: nuevos pesos 666.66; Vulcanizadora, base: N$ 266.66; Lavadora a vapor, base: N$ 4.000,00; 2 máquinas de engrasar, base: c/u N$ 1.333,32; Calculadora, base: N$ 133,33; Mueble exhibido, base: N$ 200,00; 2 máquinas de lavar, base: nuevos pesos 2.000,00 una y N$ 800,00 la otra; 1 Kart, base: N$ 666.66; 1 caja fuerte, base: nuevos pesos 1.666.66.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. — Florida, 4 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 216,00 10|pub. 14849 Jn 12-v.jn. 26.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida en autos: APARICIO LAZARO BERRONDO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 283|977), venidos del Juzgado Letrado departamental, se hace saber que el día 10 de agosto de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Villa 25 de Mayo), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 4.377 00 en lo que respecta a muebles y útiles, y en N$ 95 00 en lo que se refiere al 50 por ciento del inmueble empadronado con el Nº 837 y por parte del martillero señor Pedro R. Cáceres, de los bienes embargados en autos que a continuación se detallan: 1 heladera marca "Siam" de tres puertas, con motor Nº 4020, el motor no funciona; 1 balanza marca "Precisa" con soporte para 20 kgs.; 1 sierra eléctrica marca "Siam" Nº 293 con motor en funcionamiento; dos mesas de madera con tapa de mármol, una de dos metros y otra 1 50 mts., dos rejillas de madera; 20 ganchos grandes de colgar carne y 20 ídem chicos; 3 hojas de sierra; una sierra de mano; una balanza de pilón para 250 kgs., una mesita chica de madera; dos sillas de madera con asiento de cardo; 5 hojas de sierra rotas y dos baldes de material plástico en mal estado, y el 50 por ciento del inmueble referenciado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en lo que se refiere a muebles y útiles de carnicería, y el 20 por ciento de su oferta en lo que respecta al citado inmueble;

b) Que serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación;

c) Que la titulación del inmueble referido se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Mayo, mayo 26 de 1980. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 436 00 15|pub. 16000 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOSSI DESCONET HERMES AGUSTIN y CARLOS EDUARDO - Concurso Voluntario" (Ficha A. 77|979), se hace saber que el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 98.125,33 (2|3 del valor catastral), de una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contiene, situado en paraje "Piedras Coloradas", 3ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 6684, que según plano de mensura y división practicado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2539 el 2 de julio de 1964, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 223 hectáreas, 4.184 metros que se deslindan así: Por el Norte, vía de A.F.E., por medio con Camino Vecinal; por el Este linda con las fracciones Nos. 2 y 3; por el Sur, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano; y por el Oeste, da frente a Camino Vecinal.

La fracción de campo descripta está afectada por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho a favor de la fracción Nº 4, y que corre por el límite Este.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) se[illegible] estatuido en el artículo 57 de la ley 13.555 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata libre de ocupantes y se entregará al promitente comprador —en calidad de tal— al consignar la seña estipulada (20 %); IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 955, altos). — Paysandú, 10 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 567,00 15|pub. 15798 [illegible] jn. 30. Jul.21-v.jul.31.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVA CORREA, RAUL CORTONA. Juicio ejecutivo". (A. Nº 20|978) se hace saber que el día 30 de julio de 1980, a la hora 15, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de:

1) heladera comercial General Electric, 3 puertas, con motor eléctrico; 2) balanza tipo reloj marca Precisa, colgante; 3) sierra eléctrica con mesa de mármol para 1,5 HP; 4) armazón de hierro de mostrador, con ganchera adosada; 5) armazón de caja registrador antigua sin marca; 6) balanza tipo reloj para 20 quilos marca Standard; 7) ventilador de pie Joya; 8) reloj eléctrico de pared marca Cronus; 9) parihuela de transportar carne en madera y lata; 10) sierra de mano; 11) mesas de madera; 12) pizarrón de 1 50 por 0 80; 13) banqueta; 14) aparejo para levantar reses; 15) ganchos para colgar carne; 16) parrillas de madera para piso 17) cuatro cuchillos; 18) una chaira; 19) once

soportes; 20) ganchera; 21) registradora marca Hasler.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos; que el retiro de las mismas será por cuenta del comprador. — Paysandú. 6 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 252.00 10|pub. 15545 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DA TRINDADE o GONCALVEZ DA TRINDADE LINO. "Incapacidad" (Libro 23, Folio 418, Nº 412), se hace saber al público que el día 1º de agosto de 1980 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de nuevos pesos 2.666,67 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Arerunguá":
1º) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3.263 y consta de una superficie de 36 hectáreas, 4.258 metros, 5.156 centímetros, con frente al Sur-Oeste con camino Departamental a Rivera.
2º) Otra fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 2.195 y consta de una superficie de 37 hectáreas 3.622 metros, 4.844 centímetros, con frente al Noroeste con camino Departamental a Rivera.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión de impuestos del rematador
3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 13 de junio de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 15788 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c| PEDRO DROZDOV SVANCOV y otro Juicio Ejecutivo" (A. 552|979), se hace saber que el día 25 de julio de 1980, —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres esq. Artigas, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Unidad Horizontal, departamento 101, padrón individual 5672|101, cuya entrada está señalada con el Nº 1109 de la calle Rivera, ubicada en primer piso a cota más 3 metros 93 centímetros el que según plano de fraccionamiento horizontal, trazado por el Agr. Walter Margall el 20 de setiembre de 1972 e inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Salto el 31 de octubre de 1972 con el Nº 4.150, se compone de una superficie de 69 metros 0615 centímetros (Base N$ 18 267 32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Salto, junio 13 de 1980 — Esc Angel Malvasio, Actuario.
20) N$ 351 00 15|pub. 16220 Jn.25-v.jl.15.

SAN JOSE

EDUARDO E. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "Caja de Compensación Nº 12 de Asignaciones Familiares de San Jose c.|BAMBINA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 34| 979), se hace saber que el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 58 666.66; un camión marca "Fargo", Padrón Nº 95.116, matrícula de San José M-95.109, con motor Perkins diesel número 8032825.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo un 30 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos correspondientes.
2º) El saldo del precio de venta será abonado: el 50 por ciento a los 60 días del remate y el saldo final a los 120 días del remate.
3º) Se establece que el vehículo será entregado al mejor postor en el acto del remate, si constituye garantía suficiente por el saldo del precio, en caso contrario, el vehículo permanecerá en poder del señor rematador hasta tanto se integre el total del precio, corriendo los riesgos y gastos del depósito por cuenta del mejor postor.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 15600 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: JARA, ALMERINDA, "Exp de Segunda Copia" (Ficha 1.160|979) se ha presentado la señora Almerinda Jara, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano John Alan Seaman, el 17 de agosto de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo. con el Nº 366, al folio 262 del Libro 446. por la cual Martín Etchepare Perdomo y Juana Argenti vendieron a Almerinda Jara el inmueble empadronado con el Nº 88.202, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José Llambías de Olivar de setiembre de 1909. consta de una superficie de 384 mts. 7 centímetros, con frente a Camino Cuchilla Grande En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 14525 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ ALONSO, GONZALO "Segundo Copia" (Ficha V|261|980), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de 21 de octubre de 1963, ante el Esc. Juan A. Nattero del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo (zona sub-urbana), empadronado con el Nº 169 855, que según plano del Ingeniero Osvaldo Porcelli, de enero de 1940, consta de una superficie de 369 metros cuadrados. que se deslindan: 8 metros, 97 centimetros de frente al Nordeste a la calle Teniente Galván, señalada la puerta de entrada con el Nº 3901|3905 y con frente por ser esquina al Nor-Este-Este a Camino Molinos de Raffo Nros. 333 y 337.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 15690 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PORTO FERNANDEZ, JOSEFA y ELVIRA. "Segunda Copia" (V|685|980), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3|5|960, por la Esc. María Nieves Devoto, y por la cual Juan Pedro Melogno Schmitt y María Ordóñez de Melogno, vendieron a José Porto Lobeiras y Elvira Fernández Fernández, un solar de terreno baldío, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 109 300, compuesto de una superficie de 429 metros, 50 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle China 2181, entre las de Patagonia y Filipinas.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 144.00 10|pub. 15904 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: ABELLEIRA EDESIO ADALBERTO. "Segunda copia de escritura" (Ficha B Nº 11|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Luis Seguí el 9 de diciembre de 1918 por la cual se declaró salido del dominio municipal de Artigas, por venta a la sucesión de José María Abelleira los solares de la planta urbana de Bella Unión. N.os 529 de la manzana 78; 385 de la manzana 71; 988 de la manzana 183; 989 de la manzana 183; 537 de la manzana 99; 448 de la manzana 83 y la suerte de chacra Nº 96 de la manzana 16 todo del plano Jaureche.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 16 de abril de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
21) N$ 162.00 10|pub. 15549 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SLEPOVICH BELLA, BERNARDO "Segunda Copia" (F A. 21?|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Slepovich Bella, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el Esc. Haroldo Pi el primero de setiembre de 1962 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 787 al Folio 321 del Tomo 2, por la cual, Bernardo Slepovich Bella, adquirió de los señores: Zulma, María Dina y José Luis Invernizzi Taddei, el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio sito en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Nº 493, empadronado con el Nº 427 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A Nicola de octubre de 1945 inscripto el 10 de diciembre del citado año con el número 768 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 642 metros que lindan: 30 metros frente al Sureste a calle Uruguay; 9 metros, 50 centímetros frente al Suroeste a calle Tucumán, formando esquina con el lado anterior: 45 metros, 20 centímetros al Noreste con padrón Nº 428; y al Noroeste línea quebrada en tres rectas en dos martillos, que a partir de la anterior y hasta su frente en Tucumán, miden: 10 metros, 35 metros 70 centímetros y 20 metros con parte del lote número 9 y padrones Nros 425, 426 y 359
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
21) N$ 324.00 10|pub. 15581 Jn 18-v jn 30. Jl.21-v.jl.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE ANTONIO "Segunda copia" (B 41|980), se hace saber que se ha presentado el señor José Antonio González, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en Salto, el Esc. Fernando Irazoqui, con fecha 31 de diciembre de 1969, de: Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, padrón en mayor área número 7.930, manzana catastral Nº 608, señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Jorge Enrique Bird y Manuel Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 385 el 24|8|954, compuesto de una superficie de 464 metros 9.067 centímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 15520 Jn.18-v.jn.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTROMETALURGICA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 15 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 441 al folio 1.653 del libro 2 de Contratos, Mariana Rosa Dranuta Maslex cedió a Emilio Pignanelli Bruni las diez cuotas sociales que le correspondían en Electrometalúrgica Industrial S.R.L.

22) N$ 135 00 10|pub. 1516. Jn.13-v.jn.27.

NUMEROS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1980
Inscripto: Nº 360, Fº 1.296, libro 3.
Socios: CARLOS GAMBOA GULLY, LIDUA ELSA GASAMAN NICOLA.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Compraventa máquinas, útiles oficina. Importacion. exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 16050 Jn.26-v.jl.9.

MALEJOR LTDA.

Contrato: 26 mayo 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 476, folio 1.799, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE GUERRINI BALLABIO y TERESA AIDA PEREZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales en interior o extranjero.
Capital: N$ 40 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: El comercio y la industria, exportación e importación en general y de todo tipo de mercaderías, operaciones por cuenta propia o de terceros, especialmente en lo relativo a tienda de licores; pudiendo además: comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar, administrar y construir en general toda clase de bienes inmuebles; estando facultada asimismo para realizar todo tipo de explotación agrícola
Plazo: 5 años desde el 1º de junio prorrogable automáticamente cada dos años.
22) N$ 270 00 10|pub. 15498 Jn.18-v.jl.2.

EL CORANTO LTDA.

Contrato: 28 de mayo 1980, inscripto Registro Público de Comercio, Nº 465 Fº 1 737, Lº 2 de Contratos
Socios: JORGE ANDRES CALVETE PIRELLI, OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ, RINALDO DAGOBERTO BRILLANTE FERRER SANZ
Capital: N$ 15 000.00, aportado por partes iguales
Objeto: Impresion de cualquier material gráfico, diarios, periódicos, folletos, revistas, publicidad, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes mercaderías y maquinarias directamente relacionados con tal actividad, por cuenta propia o de terceros
Plazo: 2 años. con prórroga automática
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 225.00 10|pub. 15670 Jun.20-v.jul.3

ZULI-ART. S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.215, Folio 5.325, Libro 1.
Socios: CARLOS TETMAN BERENCHOLC; MOISES TETMAN BERENCHOLC; GLORIA ALICIA COSTAS BUFFA; BERTA OKOM NISOCKA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Impresión y venta de artículos de plásticos.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16264 Jn.25-v.jl.8.

Administración: Jorge Ramón, Rodolfo y Rodolfo Antonio López.
Objeto: "Parador Restaurante".
Domicilio: Avenida Claudio Williman y Parada 23, Las Delicias.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 80 % Rodolfo López; 10 % para cada uno de los dos restantes socios.
Plazo: 10 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 16368 Jun.26-v.jul 9

RAMAL LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 54, Fº 196, Lº 1 de contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO LIGERINI ECHENIQUE, JOSE LUIS LIGERINI MUSICO y CARLOS ALBERTO LIGERINI MUSICCO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller Herrería de Obra, Fabricación, Exportación, Importación, Consignaciones, Representaciones, Privilegios, Concesiones, etc y todo lo conexo y afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15841 Jn.26-v.jl.9.

FAM LTDA.

R. P. de C. Nº 408, folio 1533, Libro 2 el 23 mayo 1980.
Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, ANA BERTRAND STASZNI y MARTHA GONZALEZ ALMADA por partes iguales.
Objeto: Instalar y explotar neg. en el ramo de venta de cigarrillos, revistas libros, golosinas, cotillón. fantasías, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogado autom. por períodos de un año.
Capital: N$ 21.000,00 m/n.
Administración: Indistinta pudiendo otorgarse poderes generales.
Domicilio: Minas 1401, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16131 Jn.26-v.jl.9.

KUOLONG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1980 con el número 299 al Folio 1 087 del Libro 3
Cesión de cuota de Chen Jung Lung Lin a Chiu Shu Chen Lin de Huang.
Socios actuales: CHIU SHU CHEN LIN y KUO NAN HUANG LIEN.
22) N$ 135.00 10|pub. 15737 Jn.20-v.jl.3.

POSTO 5 S. R. L.

Contrato: 27 agosto 1979.
Inscripto: Registro Comercio, Nº 195, Folio 715 al 720, Tomo 18.
Socios: ALEJANDRO FERNANDEZ y DIEGO FERNANDEZ.
Objeto: Parador.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 90.00 10|pub. 16340 Jun.26-v jul 9

PINO S. R. L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 193, Folio 706 al 711, Tomo 18.
Socios: JOSE PAPARELLA, LEOPOLDO PAPARELLA y PASCUALINA PAPARELLA.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 90.00 10|pub. 16341 Jun.26-v jul 9

ANDREA S R L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 191 del folio 694 al 699, Tomo 18.
Socios: ANDREA PAPARELLA y ANIELLA PASSERINI.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 90.00 10|pub. 16342 Jun.26-v.jul.9

"TOMFER LTDA."

Contrato: 22 de Mayo 1980.
Registro Comercio: Nº 496, Fº 1841 Lº 3.
Socios: ELENA GALLERO CUADROS y SUSANA TOMASI de FERNANDEZ.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Guacarari 1847.
22) N$ 135.00 10|pub. 15840 Jn.23-v.jl.4

FERRETERIA MILLAN LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 431, Fº 1562 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOAQUIN JUSTE REDON y WASHINGTON REINO SEPE.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería, y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15858 Jn.23-v.jl.4

RAVAZZANI Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 6 de marzo 1980.
Socios: ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS; CARMEN QUEIGEIRO GILIO; HECTOR PIRIZ COIROLO.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Antonio Horacio Ravazzani.
Objeto: Proyecto, promoción y construcción de edificios y obras, dirección de obra decoración, amoblamiento, importación y exportación de artículos de construcción y decoración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Registro: Nº 61, Fº 256 al 258, Tº 19.
22) N$ 180.00 10|pub. 15875 Jun.23-v jul.4.

RIACHUELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Faustino Cipriano Raymond Boffa, cedió el 50 por ciento de su cuota social, en la firma "Riachuelo Ltda" a Beatriz Sudrot Suárez.
Fecha: 3 de mayo de 1973.
Inscripta en Registro de Comercio con el número 504 al folio 1892, libro 3, el 3 de junio de 1980.
Domicilio de la sociedad: San José 1333.
22) N$ 135.00 10|pub. 15939 Jn.23-v.jl.4.

"FARCO LTDA"

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 217, Fº 778, Lº 1 Contratos.
Socios: SERGIO FARBOWICZ KOLKIN y FELIPE COHEN SABAH.
Administracion: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazos: 2 años y prórrogas automáticas.
Objeto: compra-venta artículos tienda, prendas de vestir, especialmente "Jeans", importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 15857 Jn.23-v.jl.4

IRIÑIZ Y GERONZINI LTDA.

Contrato: del 21 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 27 de mayo de 1980, Nº 86, Folió Nº 281 al 283, Tomo Nº 19.
Socios: PEDRO VICENTE IRIÑIZ DALTO y RICARDO JOSE GERONZINI GOÑI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Objeto: espectáculos cinematográficos.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub 15842 Jn.23-v.jl.4

MELIANTE LTDA.

Contrato: 28 mayo 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comecio con el número 502 al folio 1885 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA GONZALEZ RAMOS de MELIANTE y OSVALDO ILICH MELIANTE SISMONDI.
Objeto: Importación, exportación, industrialización de materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 40 000.00, aportado por partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz 1823 (Montevideo).
22) N$ 180,00 10|pub. 16004 Jn.23-v.jl.4.

FERRIMPORT LTDA.
Contrato: 12 de mayo, 1980.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.251, Libro 2.
Socios: EMILIO JOSE VILA BARONI, ALBA GLADYS PALADINO OLMEDO y SERGIO EMILIO VILA PALADINO.
Capital: 15 000 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de Herramienta: Gral. para industria y Comercio. Accesorios y Repuestos Imp Exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 15095 Jn.13-v.jn.27.

MICHELENA LIMITADA
(CESIONES DE CUOTAS)
Contrato: 20|mayo|1980.
Retroactividad: 29|febrero|1980.
Cedentes: Ignacio Lionel Tejera Cernada, Miguel Omar Michelena López y Angel Raúl Rimoldi Reinaldo
Cesionario: Luis Alberto Michelena Ferreira.
Cuotas: Todas las que pertenecían a cedentes.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 134, Folios 455-58, Libro Contratos 1980, 26|mayo|1980.
22) N$ 135.00 10|pub 15091 Jn.13-v.jn.27.

OSCAR Y WALTER MARTI LTDA.
Constitución: 22|10|1965.
Socios: OSCAR MARTI KARLEN y WALTER MARTI KARLEN.
Objeto: Estación Servicios-Taller y Venta Repuestos.
Domicilio: Ecilda Paullier Dpto. San José
Administración: Indistinta.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Contrato inscripto en San José el día 24 de diciembre de 1968 con el número 48 al folio 213 del tomo V de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 15084 Jn.13-v.jn 27.

NELSON SOBRERO LTDA.
Contrato: 20 de julio, 1977.
Inscripto en el registro público y general de comercio: 26 de julio 1977 con el N: 527 a folio 1841 del libro 2 de contratos.
Socios: NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATINI y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ.
Razón social: Nelson Sobrero Ltda.
Objeto: Comercialización de artículos varios para el hogar, amoblamiento y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub 15173 Jn.13-v.jn.27.

UNIPACK S.R.L.
Contrato: 23 mayo 1980.
Registro: Nº 419, Folio 1571, Libro 2.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales entre los socios JUAN FRANCISCO GOLFINGER GERLING. JOSE SERGIO RUBINO LANDIN
Administración: Indistinta
Objeto: Elaboración de envases de cualquier tipo de mercadería
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 90 00 10|pub. 15170 Jn.13-v.jn 27

COQUETTE LTDA.
Contrato: 8|5 980.
Inscripto: Nº 380, Folio 1.369, Libro 3.
Socios: MANUEL LOPEZ y RAQUEL LEVOVICH
Objeto: Explotación. Fabricación. Comercialización de bienes, especial peluquería perfumería farmacia
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Enrique López.
Capital: N$ 10 000 00
22) N$ 90 00 10|pub 15171 Jn.13-v jn.27.

R. L. LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato: 1º febrero 1980. — Beniamino Lazzotti y Gerardina Rungi. ceden a ROBERTO PAGANO la mitad de sus cuotas.
Retroactividad: 15 enero 1980.
Registro Nº 332, folio 1244, Libro 2 Contratos
Administración: Roberto Pagano.
22) N$ 90.00 10|pub. 14687 Jun.13 v.jun.27.

DISTRIBUIDORA PALERMO Ltda.
PINTEX LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1980.
Razón social: Pintex Limitada.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: DANIEL DOMINGUEZ MAGNONI y LAURA ESTER ALVAREZ CASTRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rambla M Gandhi 301|3.
Objeto: Pinturas y derivados ilimitadamente.
22) N$ 135.00 10|pub 14999 Jun 13-v.jun.27

ENTORNO S. R. L.
Socios: JOSE KIMELMAN FINKELSTEIN, ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN y DAVID RUBEN FLOM SAPOV.
Objeto: Administración, edificación, explotación y toda forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción; servicios de asesoramiento, producciones y promociones publicitarias, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: cualquiera de los socios.
Contrato: 18|3|980, inscripción: 7|4|980, folio 1.232, libro 1 con el número 333.
22) N$ 180.00 10|pub. 15288 Jn.16-v.jn.30.

M. D. M. ASOCIADOS LTDA.
Socios: ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA y MARGARITA de MIQUELERENA SACARELO.
Objeto: Construcción de inmuebles para sí o para terceros desempeñándose como empresa constructora, administración, explotación, venta y toda otra forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción.
Domicilio: Montevideo (calle Cavour 3238).
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Antonio Rafael Merlo.
Contrato: 7|5|980.
Inscripción: 13|5|980. folio 1.262, libro 2 con el número 336.
22) N$ 180.00 10|pub. 15286 Jn.16-v.jn.30.

LANITA'S S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripción: Registro de Comercio de Salto, el 27 de marzo de 1980 con el Nº 25, folios 107 a 109.
Otorgamiento cesión de cuota: 15 de marzo de 1980.
Cedentes: PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI y BEATRIZ SALVO de GIUSTO.
Cesionaria: Susy Fontes de Fernández.
Precio cesión: N$ 2.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14983 Jn.13-v.jn.27.

LATIN AMERICAN'S PRIVILEGE TRADE DEVELOPMENT (URUGUAY) S. R. L.
Constituída por documento privado del 30 de abril de 1980.
Socios: JOSE CARLOS LASSABE SAN MIGUEL, CARMEN DIANA QUIROGA CABRERA y WASHINGTON ALBERTO LOPEZ CONDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 413, Fº 1.505, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14977 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS., SORIANO LTDA.
Contrato: 6 mayo 1980.
Registro. Nº 366 Folio 1379. Libro 2. Año 1980.
Socios: OSCAR. HECTOR, RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Capital: N$ 20 000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14974 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS. FRAY BENTOS LTDA.
Contrato: 7 mayo 1980
Registro. Nº 354 Folio 1278 Libro 3, año 1980.
Socios: ZULLY TERESA y LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, y LUIS IRIGOYEN.
Capital: N$ 20 000 00 aportados por Zully Teresa y Lucy Isabel Rosas Benelli. N$ 10.000.00 y 5.000.00 respectivamente y Luis Irigoyen nuevos pesos 5.000 00
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14975 Jun.13-v.jun.27.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274. al folio 933 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS GOMEZ OSTUNI, MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI y DARIO IVO GOMEZ.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos ferretería y bazar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00. Luis Gómez Ostuni, 70 por ciento; María Celeste Sanmarco 25 por ciento y Darío Ivo Gómez 5 por ciento.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 14986 Jn.13-v.jn.27.

CONTEC LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación de 15|5|980
Registro Comercio Nº 473, Fº 1 789, Lº 3.
Modificación: Cláusula 2ª
Contrato original: La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas y|o sociedades nacionales y|o extranjeras en las funciones de consultoría
22) N$ 135 00 10|pub. 15000 Jun.13-v.jun.27

WILMAR S.R.L.
Constituída por documento privado del 28 de mayo de 1980.
Socios: WILSON LEIROS RODRIGUEZ y WILSON MARIO LEIROS MOREIRA.
Domicilio: Tiburcio Gómez 1694.
Objeto: Carga y descarga de pescado y aliste de buque a puerto, comercialización, importaciones, exportaciones, comisiones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15 000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 473, Folio 1.769, Libro 3 de Contratos el dos de junio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 15688 Jn.20-v.jl.3.

VESTICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 13 diciembre 1979
Inscripción: Registro Comercio, Nº 493, folio 1.852, Lº 3 Contratos
Walter Mendlowicz Rap cedió sus cuotas sociales a LEA NAJMARK RYCHTFERTYG de TEPER
Administración: Indistinta, incluso enajenar, gravar bienes raíces.
22) N$ 90.00 10|pub. 14997 Jun.13-v.jun.27

DIFUSORA PERIODISTICA RIOPLATENSE LIMITADA
Contrato: 2 mayo 1980.
Inscripción: Nº 370, Fº 1.332, Lº 3 de Contratos.
Socios: RENE JUAN JOLIVET BARBERO y TERESA GARRIDO GARCIA LIMON.
Objeto: Publicidad y afines.
Capital: N$ 5.000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14996 Jun.13-v.jun.27

CITY LIMITADA
Contrato: 8 de abril de 1980.
Registro: Nº 48, folio 179, libro 2.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de mercería, confecciones y su comercialización, importación, exportación y representaciones.
Socios: ANA MARIA BONILLA SANCHEZ y JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15054 Jn.13-v.jn.27.

ALUMIZAR LIMITADA
Contrato: 23 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 492 al folio 1.849 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: TERESA LAURA PASTORE: N$ 10 000,00; GRAZIELLA MARIA IORIO PASTORE y MIGUEL ANTONIO IORIO PASTORE: N$ 2.600,00 cada uno; FRANCISCO BRANDO OXLEY, REINALDO ZACHEO GAULIC y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION: N$ 1.600,00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graziella María Iorio Pastore y Francisco Brando Oxley. actuando conjuntamente
Objeto: Tratamiento de metales en cualquiera de sus formas y en especial el anodizado y coloreado de aluminio y en general la comercialización, arrendamiento, industrialización importaciones y representaciones de toda clase de bienes.
22) N$ 270.00 10|pub. 15153 Jn.13-v.jn.27.

PINTUK LTDA.
Cesión de cuota social y modificaciones de contrato

Documento privado: 6|2|980.
Inscripción: R. P. y General de Comercio Nº 371 Fº 1396 Lº 2 de Contratos
Se modificó denominación de la sociedad "PINTUR LTDA" adoptándose la de "PINTUK LTDA".
Documento privado: 17|4|980.
Inscripción: mismo Registro Nº 380 Fº 1428 Lº 2 de Contratos.
Cesión: Agosto Cabrera Pereyra cedió todas sus cuotas a LILIAN MARTA OSINAGA REVELO.
Modificación: del domicilio de la sociedad que será genéricamente en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o Agencias.
22) N$ 225.00 10|pub. 15865 Jn.23-v.jl.4

BELPRE LTDA.

Constitución: 14 diciembre 1979; documento inscripto Nº 243, folio 929. To. 18 de Contratos.
Socios: SARA PALOMBO y MARTA LAMAISON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: ? años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización de bebidas y artículos de consumo envasados.
Cesión cuota: 28 abril 1980; inscripta Nº 97, folio 418, To. 19: Sara Palombo a María Blanca Pérez.
22) N$ 135,00 10|pub. 16129 Jn.24-v.jl.7.

MAICH Y DOÑO LTDA.
Cesión de cuota social

Por documento privado de 30 octubre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 enero 1980, con el Nº 44 al folio 162 del Libro Nº 3 de Contratos, Roberto Doño Saón, cede a JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en dicha sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 16127 Jn.24-v.jl.7.

CENTEL LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 74 al folio 269 del 3 de Contratos.
Nuevos socios: MARGARITA CASTELLANOS SERRON, VERONICA KOMIN SCHWARTZ, SARA BERGAZYN VISOTZKA y MARCOS FARBER SADE.
Nuevo capital: N$ 48.000,00.
Administración: dos socios que no sean cónyuges entre sí, conjuntamente.
Efectos: desde 15 de febrero de 1979.
22) N$ 135.00 10|pub. 15152 Jn.13-v.jn.27.

FARMACIA CAROLINA LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 72, Folio 274 al 277 del tomo 19 de Contratos
Socios: JOSE LUIS MANUEL FEMENIAS; MIGUEL ISAAC MANUEL FEMENIAS y DANIEL VICTOR MANUEL FEMENIAS
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales por los tres socios.
Razón social: "Farmacia Carolina Ltda.".
Administración: los tres socios.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 10 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15114 Jn.13-v.jn.27.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Contrato privado: 1º|V|980
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 325 al folio 1.219, libro 2 de Contratos, el 13 de mayo de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: MAX HERMANN JURGEN, BECKMANN, N$ 22 000.00; PEDRO FELIX MARIANO ZUAMARAN ORTIZ de TARANCO: nuevos pesos 6 000 00; MARIO ALBERTO MOLINA ALVAREZ, N$ 6 000 00 y JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ, N$ 6 000 00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por noventa y nueve períodos anuales.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 15485 Jun.20-v.jul.3.

TERPLAST S.R.L.

Contrato: 16 mayo 1980.
Inscripción: Nº 436 Folio 1.638. Libro 2.
Socios: FELIPE RAMOS MARINI, LILA RAMOS MARINI
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Moldeo y fabricación de artículos plásticos y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: En Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 16263 Jn.25-v.jl.8.

PA.FRI.MA. LTDA.
PAPAS FRITAS MANOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 68 del Folio 279 al Folio 283 del Tomo 19.
Socios: JUAN CARLOS CIOSEK KUCSAK; BEATRIZ CASAL BARCIA; JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ y MANUEL BENITO REOYO.
Capital: N$ 50.000.00 aportando Juan Carlos Ciosek Kucsak, Beatriz Casal Barcia y Juana Libertad Barcia Miguez: N$ 16 000.00 cada una y Manuel Benito Reoyo: N$ 2 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años.
Administración: Juan Carlos Ciosek Kucsak, Beatriz Casal Barcia y Juana Libertad Barcia Miguez, indistintamente.
Objeto: Fabricación de papas fritas y alimentos para copetín envasados, etcétera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 16253 Jn.25-v.jl.8.

DIGITAL S.R.L.

Contrato: 30 mayo 1980.
Registro Comercio: Nº 472, folio 1765, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA, CHARLES HENRI SAINT-HUBER CAZES y RODOLFO GAGLIARDI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación toda clase de servicios y comercialización toda clase de objetos; importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Anselmo María Rodríguez, conjuntamente con otro socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 16247 Jn.25-v.jl.8.

PANIZZA Y PAULINO S.R.L.

Contrato: Salto: 27 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto: 5 junio 1980. Nº 44; Fº 176|181.
Socios: HECTOR EDUARDO PANIZZA TELLECHEA y DOMINGO PAULINO ZUNINI.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización de todo lo concerniente al ramo de Veterinaria y a la actividad agropecuaria.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000.00 aportado por partes iguales
Domicilio: Salto
22) N$ 180.00 10|pub. 16217 Jun.25-v.jul.8.

DANESE Y LARA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripto: Canelones Nº 31, Fos. 107|110 libro Contratos.
Socios: NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y JOSE MARIA LARA FLORES.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez Nº 153, La Paz (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Floricultura, fruticultura y horticultura, comercialización y distribución de flores frutos y verduras y demás productos así obtenidos.
22) N$ 180 00 10|pub. 15931 Jun.25-v.jul.8.

COVIG LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 445, Fº 1 611, Lº 3 de Contratos.
Socios: ATILIO GARCIA FILGUEIRAS, WALTER HORACIO COPPES RODRIGUEZ y JUAN PEDRO VIEITES MORENO.
Capital: N$ 15.000 00.
Objeto: Importación, exportación, ventas y representaciones
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15664 Jn.25-v.jl.8.

LORETO LIMITADA

Contrato; 26 de mayo de 1980.
Registro: Nº 474; Fº 1793, Lº 3.
Socios: ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO, ANA MARIA RUSCICA VISICALE y CARLOS GABRIEL DEL PRETARO RUSCICA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: Zopito Del Pretaro: N$ 20 000.00: Ana María Ruscica: N$ 20.000.00 y Carlos Del Pretaro: N$ 10.000 00
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: compraventa de toda clase de materiales para la construcción, nuevos y usados; fabricación de bloques, baldosas, mezcla y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15839 Jun.25-v.jul.8.

MAYPE S.R.L.

Contrato: 25 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 349, folio 1275, Libro 1.
Socios: PEDRO IRIGOYEN BARAIBAR, MARIA ELENA MEDINA COLINA.
Objeto: Comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 16245 Jn.25-v.jl.8.

TILSA S.R.L.

Contrato: 4 junio 1980.
Inscripción: Nº 503, Folio 1.873, Libro 2.
Socios: EDUARDO TEMPEL GROB, ZULMA FELDMAN.
Objeto: Empresa Constructora, Imp. y Exp.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 15934 Jun.25-v.jul.8.

CRISOL LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Registro Público de Comercio de Florida, 4 junio 1980, Nº 105, folio 399/403, Legajo 9 de Contratos.
Socios: GUSTAVO VICENTE MONFIGLIO y CECILIA GONZALEZ PERDOMO.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de casas de comercio y venta ambulante que giran en los ramos anexos a: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyerías, juguetera, librería, maderas, óptica, máquinas, marítimo, medicina, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, de cosas; y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles: respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y así como la realización de operaciones comerciales de cualquier clase, que respeten las prohibiciones legales que se hallen vigentes.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Gral. Flores 169 (Florida).
22) N$ 495.00 10|pub. 16001 Jn.23-v.jl.4.

VIVO Y RAMA S.R.L.

Contrato del 20 de mayo de 1980.
Socios: ADMIRO RAMA VILARIÑO y ABEL VIVO CHANETON.
Objeto: Transporte de mercadería y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Acapulco Nº 1640, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1980, Nº 411, Fº 1.545, Lº 2
22) N$ 135 00 10|pub. 16212 Jun.25-v.jul.8.

SOL LTDA.

Contrato: 20|5|1980.
Registro: Nº 394, Fº 1.480 Lº 2.
Socios: GUERINO RODIO, MARIA ROSARIA CASSANITI, RAMON RODIO CASSANITI y ANTONIO SPINELLI RODIO.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Guerino Rodio.
Objeto: Exportación, importación, compraventa, consignaciones, representaciones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 15666 Jun.20-v.jul.3

SCORPIO LIMITADA

Contrato: 1º agosto 1979.
Inscripción: Nº 39, Fº 142, Lº 4.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, integrado: Rodolfo Bruckner N$ 7.000, Mirta Dalmas N$ 2.000, José Luis Sartori N$ 500 Elva Gnocchi N$ 500.00.
Socios: RODOLFO PABLO BRUCKNER WINKLER MIRTA FELICIA DALMAS BONJOUR, JOSE LUIS SARTORI BRITOS, ELVA LUISA GNOCCHI MANZINO.
Administración: Rodolfo Bruckner.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 16194 Jun.25-v.jul.8.

PANADERIA URBIN LIMITADA

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con Nº ..., del Folio 282 al Folio 285, del tomo 19 de Contratos.
Socios: PEDRO GUERRA TEJERA y BLANCA BLANCO RISSO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado el 80% Pedro Guerra y 20% Blanca Blanco.
Denominación: "Panadería Urbin Limitada".
Administración: Pedro Guerra.
Domicilio: San Carlos
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 15113 Jn.13-v.jn.27.

BEITA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 27 de mayo de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 al folio 1.666 del libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAMON MARTINEZ, PATRICIA LAURA ULANOSKY, ARTURO LEODEGARIO VILAS y NELLY HAYDEE LOMBARDI.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representación, distribución y venta, actuar como empresa constructora para sí o para terceros industrialización y comercialización en todas sus formas, actividades agropecuarias (cláusula cuarta).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10 000,00 (nuevos pesos diez mil) en 200 cuotas de N$ 50.00, aportados por los socios en la siguiente forma: Sr. Martínez: 194 cuotas y 2 cuotas cada uno de los Sres. Ulanosky, Vilas y Lombardi.
Administrador: Eduardo Ramón Martínez.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 8.992 del 26 de abril de 1933
22) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jn.16-v.jn.30.

LANDER LIMITADA

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1980. Nº 376, folio 1.416, libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO FRANCISCO y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sergio Francisco Di Russo González
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) todo tipo de operación con inmuebles; c) importación y exportación, etc.
22) N$ 180 00 10|pub. 15024 Jn.13-v.jn.27.

TERPACK S. R. L.
MODIFICACION Y
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, folio 4.568, libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Aspiroz cedieron cada uno de ellos el 15% de sus respectivas partes sociales a Julio Carlos Puppi Malta.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 15265 Jn.16-v.jn.30.

MIAPA S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 427, folio 1.603, libro 2.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN FERNANDEZ, ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 12 000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas, importación, exportación, representación, etc.
22) N$ 135 00 10|pub. 15468 Jn.17-v.jl.1º

ROPAS S. R. L.

Contrato: 28|2|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 10|3|80 con el N. 264, folio 963, libro 1 Contratos.
Socias: SILVIA GRACIELA CUADRADO GUERAULT y EVA FERRARI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de confecciones, vestimentas, cuero, textil, alimentación, artículos para el hogar, juguetería, construcción y subsidiarios, automotriz, compra venta, arrendamiento, administración con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 20 00.00 aportado por partes iguales
Administración: indistintamente por ambas socias.
Duración: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 15533 Jn.18-v.jl.2.

PEREZ SENAS LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 456, Fº 1.725, Lº 3 Contratos.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías en los ramos de alimentación, bar, bazar, etc.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 30 años.
Socios: OSCAR PEREZ SENAS, DORA ROSAS GILLES y RAUL BRIONES RICO.
Administración: Oscar Pérez Senas.
Domicilio: Juan Antonio Rodríguez 1442.
22) N$ 135.00 10|pub. 15202 Jun.16-v.jun.30

DISFARM LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 446, folio 1.669; libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL EDUARDO SERAFINI MOREIRA y MIRTA ALBA ROSES.
Objeto: Elaboración y distribución de productos farmacéuticos, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, envases y accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos, y la conservación de los mismos, necesarios para la industria química, química farmacéutica y de la alimentación, y destinados a la elaboración de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, químicos e industriales en general. Representar firmas nacionales y|o extranjeras, para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías antes mencionadas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Eduardo Serafini Moreira.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 315.00 10|pub. 15403 Jn.17-v.jl.1º

COLISTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Primero de abril de 1980.
Registro: Público Departamental de Comercio de Florida, 4|6|1980 Nº 104, Fº 392|398, Legajo 9 de Contratos.
Socios: VICENTA IRENE GALLO, MARIO CESAR COLISTA GALLO, MANUEL HUMBERTO COLISTA GALLO, MARIA MERCEDES PEREZ, MARIA MERCEDES COLISTA PEREZ, CARLOS LUIS COLISTA PEREZ, ALEJANDRO FELIX COLISTA PEREZ.
Objeto: La prosecución de las actividades de la sociedad de hecho que integran los socios, hallándose esta inscripta en el Registro único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Nº 070004990014; b) La industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamiento de obras y servicios en los ramos y sus anexos de vidriería, ferretería, bazar, artículos para el hogar, juguetería, barraca almacén de comestibles, bebidas de toda índole; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en los ramos mencionados y sus afines así como importar, exportar, comprar, vender, mercaderías y en general efectuar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros o de la sociedad en el país o en el extranjero toda clase de operaciones materiales o jurídicas industriales, fabriles, comerciales o administrativas, sobre cualquier clase de bienes muebles o inmuebles corporales o inmateriales
Capital: N$ 12 000 00, aportados: por los socios: Vicenta Irene Gallo, N$ 3.334,00; María Mercedes Pérez, N$ 3 000 00; Mario César Colista, N$ 1 333 00; Manuel Humberto Colista, N$ 1 333 00; María Mercedes Colista, N$ 1 000 00; Carlos Luis Colista, N$ 1.000.00; Alejandro Félix Colista, N$ 1 000 00
Administración: Mario César Colista Gallo y Alejandro Félix Colista Pérez, actuando conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables en forma sucesiva y automática. Por períodos de dos años cada uno
Domicilio: Antonio María Fernández 820 (Florida).
22) N$ 630.00 10|pub. 15383 Jun.17-v.jul 1º

CAMPING LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Registro: Nº 777, Fº 2.803, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable
Socios: JULIO RODRIGUEZ FALERO y NESTOR ASDRUBAL RASPINO RODRIGUEZ.
Administración: Néstor Asdrúbal Raspino Rodríguez, Julio Rodríguez Falero y María del Carmen Rodríguez Monfort, actuando conjuntamente el primero con cualquiera de los otros dos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación de artículos de camping, playa, caza, pesca, juegos, juguetes, etc
22) N$ 180.00 10|pub. 14978 Jn 17-v.jl 1º.

TALLERES DEL ESTE S. R. L.

Otorgado: 16 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 470, Fº 1.558, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Santiago Sierra Nº 3414.
Capital: N$ 5.000,00.
Integrantes: CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ FABIANI y CRISANTO RODRIGUEZ FAGUNDEZ
Administración: El socio Carlos Sebastián Rodríguez Fabiani.
Objeto: Taller de herrería de obras, acrílicos, aluminio e iluminación, representaciones en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 14976 Jn.17-v.jl 1º.

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio número 270, Folio 969, libro 3 el 22|4|980.
Socios: JERJES JARVIER NAUAR COSATTI y ANA BERTRAND STASZNI.
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación de juguetes y anexos, afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo (María Orticochea 5647).
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente, por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000,00 min. en un 90% y 10%.
Administración: indistinta con poder general señor Nauar.
22) N$ 180.00 10|pub. 15023 Jn.17-v.jl.1º.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 31 de marzo de 1977.
Los señores Arturo Héctor Boullosa Ellalouf y María Cristina Garra Gagglano cedieron sus cuotas a Sergio Romeo Besomi Panus y Graciela Olga Besomi Panus.
Inscripto: 27|III|980 con Nº 320, folio 1.168 del libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 15460 Jn.17-v.jl.1º

BOURDA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1980.
Inscripción: 3 de junio de 1980 en Registro de Comercio de Lavalleja con Nº 71, folios 216| 219 libro 15.
Socios: NELSON FELICIANO FARIAS RUIZ, BEATRIZ BOURDA DELFINO y MARIA INES BOURDA DELFINO.
Capital: N$ 49.500,00.
Administración: Beatriz Bourda Delfino.
Plazo: 10 años.
Objeto: Optica, fotografía, ventas y afines.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 15050 Jn.17-v.jl. 1º.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Contrato privado: 1º|V|980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 325 al folio 1.219, libro 2 de Contratos el 13 de mayo de 1980.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: MAX HERMANN JURGEN BECKMANN, N$ 22.000,00; PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN ORTIZ de TARANCO: nuevos pesos 6.000,00; MARIO ALBERTO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00 y JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por noventa y nueve períodos anuales.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15485 Jn.17-v.jl.1º

MAQUIAUTOS LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 403, folio 1.517, libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y HEBER JOSE BRUNO PERATO.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Objeto: Reparación de maquinarias en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 15488 Jn.17-v.jl.1º

CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMACION S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato suscripto el 2 de abril de 1979, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 376 al folio 1.355 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Luis Alberto Angenscheidt Baridón y Nelson Piazza.
Cesionarios: Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Margarita Dicciani Abreu.
Socios actuales: JUAN CARLOS DICCIANI ABREU y MARIA FELIPA GARCIA GARCIA (originarios) y los cesionarios referidos.
La precitada cesión no importa modificación del contrato original por lo que la administración social corresponde a dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital actual: N$ 2.000,00 (cuarenta cuotas de N$ 50.00) correspondiendo a cada socio diez cuotas.
Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley Nº 8.992 del 26|4|933.
22) N$ 315.00 10|pub. 15404 Jn.17-v.jl.1º

HERRAMENTAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 235 al folio 877 del libro 2 de Contratos.
Washington Mendiondo Borad cedió su cuota en la sociedad (50% del capital social) a NURIMAR MENDIONDO BORAD.
22) N$ 135.00 10|pub. 14458 Jun.24-v.jul.7.

HEVEN LTDA.
Contrato: Mayo 8, 1980.
Inscripción: Nº 459, Folio 1.715 Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y MARTA HERNANDEZ LERENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra y Venta artículos cuero y telas
Capital: N$ 30.000 00 partes iguales.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub. 15628 Jn.18-v.jl.2.

PACO S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 49. inscripto con el número 49 del Folio 206 al Folio 210 del Tomo 19 de fecha abril 21, 1980.
Socios y Aportes: OBER BENIGNO DIAZ REVAZZIO, N$ 10 000 00 y FRANCISCO CABREIRA CARNERO, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 20 000.00 (20 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una).
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años
Objetos: Venta de repuestos de automotores. accesorios, reparaciones, importación, exportación y otros
Administración: Francisco Cabreira Carnero.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 15580 Jn.18-v.jl.2.

ODIEDY S.R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 264, Folio 1 032 al Folio 1 038. Tomo Nº 18. Maldonado, 7 de enero de 1979
Socios y Aportes: BAEZ de DELGADO. PAULINA MARIA, 25 cuotas de N$ 100 00 (nuevos pesos 2.500 00); ODIZZIO EDYE RAUL ANTIOCO 25 cuotas de N$ 100.00 (N$ 2.500 00).
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Plazo prorrogable.
Objeto: La fabricación comercialización y arrendamiento de mantelería y afines, similares y de mercaderías en general.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270 00 10|pub. 15571 Jn.18-v.jl.2

PRONACU LTDA.
CESION DE CUOTA, AUMENTO DE CAPITAL
Contrato suscrito el 14 de setiembre de 1976
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 30 al Folio 98 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Luis Spera Laguardia y Teresa Spera Laguardia.
Cesionarios: Rafael Spera Meliande, Carolina Laguardia de Spera
Aumento de capital: Los señores Concepción Guzzo Ramaniello y Juan Alberto Casal da Silva integran la cantidad de N$ 2.000.00 en el porcentaje del 50 por ciento cada uno.
Capital actual: N$ 12 000 00.
Socios actuales: RAFAEL SPERA: CAROLINA LAGUARDIA: LUIS SPERA; TERESA SPERA; CONCEPCION GUZZO; y JUAN ALBERTO CASAL da SILVA.
Administración: Teresa Spera Laguardia.
22) N$ 270 00 10|pub. 15889 Jn 23 v.jl.4.

URSIMER LIMITADA
Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 3 de Folios 8 al 10 libro de contratos.
Socios: HILDA HARTWICH de ARBUET y URSULA HARTWICH de SIVOPLAS.
Objeto: Almacén, Provisión, Venta de Arts. de Librería y Bazar
Capital: N$ 20 000 aportado por partes iguales entre las socias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales de 1 año.
Administración: Ursula Hartwich de Sivoplas, salvo para ventas e hipoteca de inmuebles y prenda de muebles, en cuyos casos será conjunta.
Domicilio: Young.
22) N$ 180.00 10|pub. 16014 Jn.23-v.jl.4.

LA NUEVA S. R. L.
Constituida el día 12 mayo 1980, inscripta en Registro Público de Comercio el 23 mayo 1980, bajo Nº 39, folios 116 al 121 vto, Tomo año 1980.
Integrantes: ORFILIA FERNANDEZ, HUGO WALTER BATISTA FERNANDEZ y RAUL ALBERTO FERNANDEZ PEREZ
Capital: N$ 25 000 00. integrados de la siguiente manera: Señora Fernandez, N$ 12 500 00: señor Batista Fernandez. N$ 11 250 00 y señor Fernandez Perez, N$ 1 250 00
Administración: Señora Fernandez y señor Batista Fernandez. indistintamente
Plazo: 3 años. prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, el giro de Almacén de Comestibles y afines
Domicilio: Juan Lacaze
22) N$ 225.00 10|pub 15214 Jun 16-v jun 30.

JOP LTDA.
Contrato: 17 abril 1980.
Socios: JESUS ORTIZ PEREDA y MARIA DEL CARMEN ORTIZ PEREDA de SCAPUSSIO.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Jesús Ortiz Pereda.
Domicilio: Patria 584, Apto. 8.
Inscripción: Nº 228, Folio 826, Libro 3.
22) N$ 135 00 10|pub. 15890 Jn.23-v.jl.4.

ALFREDO VIDAL LTDA.
Contrato: 26|5|980.
Inscripción: Nº 504, Folio 1.878, Libro 2
Socios: ALFREDO VIDAL RAMA, GLORIA VILA y DANIEL VIDAL VILA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Alfredo Vidal Rama.
Objeto: Transporte de cosas y|o personas.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 90.00 10|pub 15911 Jn.23-v.jl.4.

AUTOMOTORA TOSCANINI - BOSSI S.R.L.
Contrato: 1|6|980
Inscripción: Nº 154, Folios 534|538 del libro de Contratos de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 48 000.00.
Socios: HUGO TOSCANINI MICHETTI, RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de automotores.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 16013 Jn 23-v.jl.4.

IMPACTO S. R. L.
Contrato: 23 mayo 1980; inscripto Registro Público y General de Comercio con el número 466 al folio 1762 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA MARIA DEL ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY y MANUEL CARBAJAL QUINTELA.
Objeto: Promoción de publicidad; publicidad en todas sus formas.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Capital: N$ 3.000,00, aportado en partes iguales
Administración: Gerardo Achard y Manuel Carbajal en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14661 Jun.23-v.jul.4.

COLONIACOLOR LTDA.
Contrato: Suscripto el 1º mayo 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 30 mayo 1980, bajo Nº 41, Folios 125 al 128 vuelto. Tomo año 1980.
Socios: RENEE COSTABEL CHARBONNIER, SERGIO ALBERTO DOMINICI y HAEDO HORACIO VALLEJO.
Capital: N$ 5.000 00, integrado: N$ 4.450.00 por Costabel Charbonnier; N$ 250.00 por Vallejo y N$ 300 00 por Dominici.
Objeto: Prestación de Servicios en el ramo de Pintura Publicitaria y afines.
Administración: Costabel Charbonnier.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 15594 Jun.23-v.jul 4.

ACRO PROGRESS LIMITADA
Contrato: privado el 15 mayo 1980.
Inscripción: 19 mayo 1980, Nº 394, folio 1.424 libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO AZZARINI SCOSERIA: ENRIQUE PEDRO MUNNE PEREYRA; ARTURO ALBERTO PLOTTIER y NELSON OMAR PANIZZI CANEVA
Objeto: Representaciones. importación. exportación. industrialización y ventas de productos y subproductos agropecuarios maquinaria agrícola, consultoría y negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de períodos de dos años
Administración: por contrato indistinta.
Capital: N$ 12.000,00 en efectivo por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 15532 Jn.18-v.jl.2.

ESQUINO S. R. L.
Contrato: 23|5|980.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 463, folio 1.747, libro 3 de Contratos. el 23 de mayo de 1980.
Socios: GUILLERMO FRANCO ESQUIVEL DA SILVA y JESUS ELBIO AQUINO CASALALLE.
Objeto: Galponería, herrería de obra: anexos y afines.
Capital: N$ 2 000,00 aportado por mitades.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135 00 10 pub. 15496 Jn.18-v jl.2.

DISTRIBUIDORA AMERICA LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 471, folio 1.761, libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución de golosinas. plásticos y afines.
Capital: N$ 12 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: JORGE WASHINGTON BONORA MATO, MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI y RODOLFO RIVERA BRAUSE PARMA
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 15494 Jn.18-v.jl.2.

INGENIERIA DE SEGURIDAD URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Otorgada en documento privado de 27 de diciembre de 1979.
Nestor Hugo Mayou Beatriz Cados y Juan Sánchez Valiño, cedieron a ALFREDO VALDES DEL PINO 5 cuotas y a JUAN ANGEL MENCHACA 1 cuota, que les correspondían en dicha sociedad.
Modificación de Sociedad: La administración le corresponde a Alfredo Valdes.
Inscripción: Nº 484, Fº 1.825, Lº 3 de Contratos el 28 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 15203 Jn.18-v.jl.2.

VINOLI Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato privado de mayo 12 de 1980.
Registro de Comercio. Nº 370. folio 1.393 libro Nº 2 de Contratos el 16|5|980.
Socios: JOSE ARTURO MARMION LEIRA y ALVARO FRANCISCO MARTINEZ SAGASTA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación. exportación. y comercialización de frutas y verduras.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 135.00 10,pub. 15051 Jun.18-v.jul.2.

INSTITUTO PEDAGOGICO INFANTIL S.R.L.
I.P.I. S.R.L.
Contrato: 22 de abril 1980. Registro Público Comercio Nº 382, folio 1195 Libro 1 de Contratos.
Socias: BLANCA MABEL PEREZ SACCHI de PIZARRO, DANIELA PAYSEE o PAYSSE RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MYRIAM CAROLINA GIL TROVATI y GLADYS NELLY RIVERO COUTO de CRAVI.
Objeto: Enseñanza privada. niños. preescolares. jardín de infantes. etc.
Capital: N$ 7.200.00. aporte en efectivo en partes iguales
Administración: Dos socias cualesquiera conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14805 Jn 18-v.jl.2.

MONTEAGUDO Y FERNANDEZ LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1980.
Socios: MANUEL MONTEAGUDO FERNANDEZ y RAUL ALBERTO FERNANDEZ RAMIREZ.
Domicilio: Kilometro 51, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 34 Folio 109. Tomo 13.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de servicio de transportes. Estación de Servicio y Gomería; venta de repuestos y accesorios para automotores; bar y restaurante.
Administración: Uno de los socios cualesquiera en forma indistinta Ambos socios conjuntamente para venta de inmuebles o casa de comercio
22) N$ 180 00 10|pub 15620 Jn.18-v.jl.2.

CONEX S. R. L.
Contrato: inscripto el 4|6|980 con el número 526, folio 1.966. libro 3.
Socios: CARLOS DODERA, OSCAR y RAUL CUNEO.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Construcción de obras.
Plazo: 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Valentín Gómez 930, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15527 Jn.18-v.jl.2.

REPUESTOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: de 6 de abril de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio 4 de julio de 1979, Nº 703, Folio 2.533, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: STANLEY MENDILAHARZU ANELO, NORMAN MENDILAHARZU LANNE y JULIO RAUL MENDILAHARZU LANNE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa de mercaderías de uso industrial y talleres mecánicos, importación y representación y exportación.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales
Administración: Los socios conjunta o separadamente en forma indistinta
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16026 Jun.24-v jul.7

GONZALO VIDAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: de fecha 27 de julio de 1979.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 518, al Fº 1.937 del Lº 3 de Contratos
Cesión parcial de cuotas: de Gonzalo Vidal Mousqués a Gonzalo Vidal Christophersen y Martín Vidal Christophersen.
Cesión total de cuotas: de Juan Carlos Saenz Sanguinetti a Raquel Christophersen Turenne
Se aumenta el capital social a N$ 10 000.00 m|n que se divide en 100 cuotas de N$ 100 00 cada una.
22) N$ 225.00 10|pub. 16028 Jun.24-v jul.7

MAICH y DOÑO LTDA.

Por documento privado de 1º agosto 1979, se constituye "La Primera S.R.L.", que gira bajo la razón social de "Maich y Doño Ltda.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1980, con el Nº 41 al folio 156 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR MAICH BENCHOAN, NORMA GAON, NELSON DOÑO GAON y ROBERTO DOÑO GAON.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: Víctor Maich, 50 %, Norma Gaón, 25 %; Nelson Doño Gaón, 12,5 % y Roberto Doño Gaón, 12,5 %.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confecciones, artículos para hombres, ropería en general y su venta.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3813, Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el extranjero.
22) N$ 315,00 10|pub. 16140 Jn.24-v.jl.7.

VOLONTERIO ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 19 marzo 1973, inscripto Nº 121, folio 437, Libro 2 Contratos.
Objeto: Administración de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100,00.
Administración: Juan José Volonterio.
Socios: JUAN JOSE VOLONTERIO y CARLOS LUQUE. 31 diciembre 1975, cesión cuota de Luque a Juan Angel Volonterio y modificación de la administración, que pasa a ser indistinta de los dos socios. Inscripción: Nº 234, folio 814 Libro 1 Contratos. 1º abril 1977, Juan José Volonterio cede una cuota a Carlos Luque. Inscripción: Nº 920, folio 3145, Libro 2 Contratos. 31 diciembre 1979, Luque cede su cuota a Pablo Figares.
22) N$ 225.00 10|pub. 16138 Jn.24-v.jl.7.

SIMME LIMITADA

Contrato: 24 julio 1979.
Registro: Nº 778, folio 3765, Nº 1 Contratos.
Socios: MABEL BRAYER, ILUCHA BEBEACUA, ELBIO RODRIGUEZ, SERGIO GARCIA y MARIO BERBOTTO.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjunta.
Domicilio: Gral. Flores 2442.
22) N$ 90,00 10|pub. 16134 Jn.24-v.jl.7.

DIMEX LTDA.

R. P. de C. Nº 407, folio 1530, Libro 2 el 23 mayo 1980.
Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ, JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS, ALBERTO REISFELD FRANCO y GERARDO RODRIGUEZ GARCIA, por partes iguales.
Objeto: Fabricación, distribución importación y exportación y representación de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: La tendrán dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 16130 Jn.24-v.jl.7.

CASTRO Y DE LEON LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 478, Fº 1.787, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ARGIMIRO CASTRO GARCIA y HUGO ROBERTO DE LEON TRAVIESO.
Capital: N$ 50.000 00
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Ramón Márquez 3186.
22) N$ 180 00 10|pub. 16072 Jun.24-v.jul.7

Por documento privado suscrito el 14|XI|1978, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9|XI|1979, con el Nº 397, Fº 1 466, Lº 4, Judka Dejcz Wolman, cedió a los esposos JOSE ZAK y LUISA CZAPNIK su cuota social en Marcal S. R. L., quienes la adquirieron por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 16051 Jun.24-v.jul.7

SHALTOUR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro: 27 de mayo de 1980, Nº 467.
Socios: BERTA JONES MAZAITE y ISRAEL GORZYCZANSKI GOLDMAN.
Objeto: Turismo, transporte de personas, cosas, noticias, pasajes, aéreos, terrestres, marítimos, excursiones dentro y fuera del país, hotelería, comercialización, industrialización, compra y venta de todo tipo de artículos, bienes muebles o inmuebles, representaciones, Importación, exportación.
Plazo: Dos años, renovables automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Los socios en forma conjunta o individualmente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16057 Jun.24-v.jul.7

ROCA LIMITADA

Contrato: 9|5|1980
Inscripción: Nº 511, Fº 1.902, Lº 2 de Contratos.
Socios: EDIO MELCHOR ROSA (apellido paterno) TORT (apellido materno) y JOSE AURELIO CAPUTI REBOLLO
Objeto: Explotación de imprenta y papelería en general, exportaciones importaciones y representaciones
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50 000 00
22) N$ 135.00 10|pub. 16056 Jun.24-v.jul.7

SILAY LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripto: Nº 501, Fº 1 882, Lº 3.
Socios: SILVIO PACKER FURST y AIDA ZIMERMAN GORENDAR.
Capital: N$ 45 000 00, con aportes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importar cualesquiera clase de artículos y exportarlos, poseer y explotar concesiones, marcas y patentes de invención y representaciones en general
22) N$ 135 00 10|pub. 16055 Jun.24-v.jul 7

ACALI EDITORIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: José Ignacio Sanz, María Rosa Longone, Federico Berro y Marta Mezzera Brito del Pino
Cesionario: AGUSTIN CISA RODRIGUEZ
Cuota cedida: 5 % cada uno de sus respectivas cuotas sociales
Contrato: Del 28|II|1980
Inscripto: Nº 387, al Fº 1 453 del Lº 2 de Contratos
22) N$ 135 00 10|pub 16054 Jun.24-v jul 7

EL CHELO LTDA.

Contrato: 9|12|977
Inscripción: Nº 9, folio 28, libro 1 de Contratos
Socios: JUAN RAMON LIMA, ENRIQUE BRISOLAS LIMA
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Conjunta
Objeto: Compra y venta y reparación de neumáticos
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 16053 Jun 24-v jul 7

NUMEROS Y LETRAS LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 26 mayo 1980
Inscripto: Nº 433 Fº 1 626 Libro 2.
Modificación: Denominación: Números y Letras Sociedad de Responsabilidad Limitada
Razón social: Números y Letras Ltda
22) N$ 90.00 10|pub. 16052 Jun.24-v.jul.7

MAICH Y DOÑO LTDA.
Cesión de cuota social

Por documento privado de 30 octubre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 enero 1980, con el Nº 43 al folio 160 del Libro Nº 3 de Contratos, Víctor Maich Benchoan, cede a MOISES LIPOVETSKY, 250 cuotas del total que le corresponden en dicha sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 16126 Jn.24-v.jl.7.

ALMACENES NORTE S. R. L.

Contrato privado de mayo 27 de 1980.
Registro de Comercio Nº 440, folio 1.651, libro Nº 2 de Contratos el 29|5|980
Socios: RAMON FRANCISCO VARELA FERRARI: 40%; JOSE MARIO NERVI FULLANA: 40%, MIRYAM JULIA HANNAY MENCHACA: 10% y ESTHER AMALIA SAPONE URSI: 10%.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Almacén.
Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15052 Jn.13-v.jn.27.

MAICH Y DOÑO LTDA.
Cesión de cuota social

Por documento privado de 30 octubre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 enero 1980, con el Nº 42 al folio 158 del Libro Nº 3 de Contratos, Norma Gaón cede a MERY MAICH MAMBERTO la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 16128 Jn.24-v.jl.7.

MIRVIC LIMITADA
Cesión de cuota social y modificaciones

Contrato: 23 de noviembre de 1972 y 1º de diciembre de 1976.
Inscripciones: Nos. 325 al 329, fojas 1173 al 1180, Libro 3 de 1980.
Cesiones: Victorio Gugliotta y Margarita Buela a RICARDO ROSSI, ARGEL COBO y VICTORIO GUGLIOTTA.
Socios actuales: Victorio Gugliotta, Argel Cobo y Ricardo Rossi.
Modificaciones: Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales. Plazo: 100 años Administración: Indistinta. Representación: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 180,00 10|pub. 16149 Jn.24-v.jl.7.

VENWAL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 498, Fº 1 854 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y WALTER FERNANDEZ CORTEZANO.
Objeto: Servicio de rectificados.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000 00, aportado por partes iguales
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 16027 Jun.24-v jul.7

BARMAIMON DISEÑOS LTDA.

Contrato: 2 junio 1980.
Registro: Nº 477, folio 1784, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ISAAC BARMAIMON SAMUEL y RAQUEL ESTHER ARDITTI CHICUREL.
Plazo: " años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres 1265 Piso 1 Esc. 1.
Objeto: Dibujos publicitarios y afines.
Administración: Isaac Barmaimon Samuel.
22) N$ 135,00 10|pub. 16131 Jn.24-v.jl.7.

GREGORIO EIDELMAN LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 479, Fº 1.790, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO EIDELMAN TRISIN, LERYS SHIRLEY SEIMBERG BERNASUS, PABLO y MARIO EIDELMAN SEIMBERG.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Américo Vespuccio 1401
22) N$ 180.00 10|pub. 16073 Jun.24-v.jul 7

FULPIER PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 2 junio 1980.
Registro: Nº 476, folio 1780, Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00
Socios: JUAN FRANKLIN BESON FULCHI y ANA MARIA DUARTE SERVENTICH.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Soriano 1240 E. 903
Objeto: Asesoramiento integral publicitario.
Administración: Juan Franklin Besón Fulchi.
22) N$ 90,00 10|pub. 16180 Jn.24-v.jl.7.

METALURGICA IBERIA S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Registro: N: 457, folio 1709, Libro 2.
Socios: FERMIN GARCIA SANTIAGO, AMERICA MARIA MAYA y LUIS ALBERTO GARCIA MAYA
Capital: N$ 50.000,00, aportados por Fermín García, N$ 22.500,00; América Maya, nuevos pesos 22.500,00; y Luis García: N$ 5 000,00
Administración: Fermín García y América Maya, indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16148 Jn.26-v.jl.9.

GRAFICOLOR LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 17 de marzo de 1975.
Registro: El 4 de diciembre de 1979, con el Nº 563, al Fº 2.061 del Lº 4.
Darío Gorki Musiera cede a ORLANDO PORTAS 7 cuotas de N$ 20.00, o sea N$ 140 00; y a JOSE RAURICH 8 cuotas de N$ 20.00 o sea N$ 160.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 16070 Jn.26-v.jl.9.

TRABESA LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 77, Fº 293 al Fº 296, Tº Nº 19, Maldonado, 14 de mayo de 1980.
Socios y aportes: BATALLER PAVIA, OLGA AMPARO, 5 cuotas de N$ 250.00 (N$ 1.250 00); PAVANETTI SASTRE, EDUARDO, 10 cuotas de N$ 250.00 (N$ 2.500.00); BOURDIEL HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON, 5 cuotas de nuevos pesos 250 00 (N$ 1.250).
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: De un año, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de transportes.
Administración: Estará a cargo del socio Pedro Bourdiel Hernández o Eduardo Pavanetti Sastre y Olga Amparo Bataller Pavia actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270 00 10|pub. 16344 Jun.26-v.jul 9

MERCADO DE LOS VINOS S.R.L.

Contrato: 6 diciembre 1979.
Inscripto: Registro Comercio, Nº 2, Folio 4 al 10, Tomo 19.
Socios: ADEMAR COTELO, MARIA TEJERA y MARTA FIRPO.
Objeto: Venta y distribución de vinos y bebidas alcohólicas nacionales e importadas, al por mayor y menor. Importación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 42 000.00.
Administración: Dos cualquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 180.00 10|pub. 16336 Jun.26-v.jul 9

CARLOMAGNO LTDA.

Contrato de fecha 2|6|980, inscripto el 5|6|980 con el Nº 481. al folio 1.796 del libro Nº 2
Socios: CARLOS CESAR CARLOMAGNO SERRANO y MILKA RAIMONDI CARIBONI
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Comercio de mercaderías en toda su extensión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16346 Jun.26-v.jul 9

ANCOR LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1980.
Registro: Nº 461, Fº 1 723, Libro 2 de Contratos, 2 de junio de 1980.
Socios: HUGO SERGIO PASEYRO HENDERSON, FELIPE ARIEL SANCHIS VARGAS, WALTER BENTANCUR ALONSO, AGUSTIN CONRADO BONILLA GOYENY.
Capital: N$ 39 000 00; aportado: Paseyro y Sanchis N$ 9.900 00 cada uno; y Bentancur y Bonilla N$ 5 100 00 cada uno
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos anuales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta
Domicilio: En Montevideo, hoy Guayabos 1938.
Objeto: Abasto, comercialización, industrialización de carnes, chacinados y subproductos en general; industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes, etc ; operaciones con bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; inversión o adquisición de empresas que operan en los mismos ramos; mandatos y todo acto o contrato permitido por la ley.
22) N$ 315.00 10|pub. 16330 Jun.26-v.jul.9

JET PLAST LTDA.

Contrato: 13|5|1980.
Inscripto: Montevideo, Nº 524, Fº 1.942, Lº 2.
Socios: JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA y ANGELA DIAZ AMAGO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta plástico, nylon, etcétera.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16332 Jun.26-v jul 9

FRANCO y CIA. S R L.

Contrato: 29|5|1980.
Inscripción: 31|5|980. Nº 460, Fº 1 718, Lº 2.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: CLAUSER FRANCO PEREZ, LORENZO EDUARDO CASABO MUSSIO, ALFREDO PELLICER NARIO.
Aportes: Clauser Franco: N$ 5.000.00; Lorenzo Casabó: N$ 3 000.00; Alfredo Pellicer N$ 2 000 00.
Administrador: Clauser Franco.
Objeto: Construcción refacción de bienes inmuebles y todo objeto lícito.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16357 Jun 26-v jul 9

DAWM IMPORTADORA LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de junio de 1980.
Socios: CARMEN DORA PEREZ PEREZ MARGARITA ANTONIA DE LEON PEREZ, WASHINGTON FRANKLIN RISSO DE LEON y ALVARO NELSON MIGUEZ DE LEON.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00; Alvaro Nelson Miguez De León: N$ 2 400 00 y N$ 1.200.00 los restantes socios cada uno
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 571. Fº 2.133, Lº 3 de Contratos el 11 de junio de 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 16348 Jun.26-v.jul 9

MECANICA AMANCAY
R. CASARAVILLA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Otorgada por contrato privado de 6 de setiembre de 1979.
Rodolfo Casaravilla Garzón cede a CARLOS D'OLIVEIRA, JULIAN MALVEIRO PIÑEIRO, JUAN ESQUIVEL MUNIZ y CESAR BARRIOS COLMAN, la cuota social que le corresponde en dicha sociedad. La sociedad que integrada por los cuatro cesionarios.
Modificación: La razón social de la sociedad será la de "Mecánica Amancay S R L.".
Administración: Todos los socios, actuando en forma conjunta, dos de ellos cualesquiera indistintamente.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 438 Fº 1.645, Lº 2 de Contratos el 29 de mayo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16347 Jun.26-v jul.9

SANITRAN LTDA.

Acta de Constitución: 16 de mayo de 1980
Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado: Nº 99, del Fº 424 al 428, el 11 de junio de 1980.
Plazo: Cinco años con prórrogas anuales automáticas.
Razón social: Sanitrán Ltda.
Capital: N$ 10.000 00, representado por 100 cuotas de N$ 100 00 c|u.; correspondiendo 70 cuotas al socio señor Botta, y 30 cuotas al socio señor Silvera.
Socios: SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ y ANIBAL SILVERA UDAONDO
Administración: Los socios Botta - Silvera conjunta o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Explotación del ramo de sanitaria y transporte: compra, venta, construcción y|o administración de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros; realizar toda clase de operaciones mercantiles. industriales financieras mobiliarias e inmobiliarias. exportación e importación que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
22) N$ 315.00 10|pub. 16337 Jun.26-v jul 9

GABRIEL S. R. L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 192 del folio 700 al 705. Tomo 18
Socios: OSCAR ORLANDO y DOMINGO ORLANDO.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 90.00 10|pub. 16339 Jun.26-v.jul.9

SEGOVIA Y RINALDI S.R.L.

Contrato privado del 7 de mayo de 1980, inscripto Registro Comercio Salto con el N. 43, Folios 171|175, Libro 1980, el 4 de junio de 1980.
Socios: ELBA MIGUELINA RINALDI y MARIA MOUTESA PINTOS LARA de SEGOVIA.
Objeto: Comercio en los ramos de tienda, mercería, lencería zapatería, perfumería, lanería, bazar, juguetería y ramos afines y similares
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales.
Denominación: "Ven-Ven Limitada".
Domicilio: Uruguay Nº 885, local 7, ciudad de Salto
Plazo: 20 años.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 225 00 10|pub. 15787 Jn.20-v.jl.3.

MELANY LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 415, Folio 1 513, Libro 3.
Socios: JOSE GIORDANO MARSIGLIA, CELIAR GIORDANO LOPEZ y LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ
Capital: N$ 40 000 00.
Aportes: Jose Giordano N$ 8.000 00, Celiar Giordano N$ 24 000.00 y| Leonardo José Giordano N$ 8.000 00.
Objeto: Venta material de escritura, papelería y dibujo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 15742 Jn.20-v.jl.3.

ORENSE S.R.L.

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripción: Nº 447. Folio 1 673, Libro 2.
Socios: MANUEL CRUCES, EDUARDO VOLIOVICI CELSO FERRO
Administración: Manuel Cruces y Celso Ferro, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación. exportación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 15736 Jn.20-v.jl.3.

ESTILO S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1980, inscripto con el Nº 404 al Folio 1.520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO HERCULES RODRIGUEZ ODDONE y CLARA CELIA CABRERA OLIVERA
Objeto: Fabricación de anteojos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Rodolfo Hércules Rodríguez.
Capital: N$ 7 000 00, aportado por los socios por mitades
22) N$ 135.00 10|pub. 15685 Jn.20-v.jl.3.

RIVAN LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 6 mayo 1980.
Inscripción: Nº 517 Folio 1.934, Libro 3.
Cedente: Roberto Andino Menjou.
Cesionario: Juan Carlos Raimundez.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente
22) N$ 90 00 10|pub. 15733 Jn.20-v.jl.3.

REPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado de: 30 de abril de 1980.
Socios: GUSTAVO MARTINEZ, y ARTURO PIRIA
Objeto: Fabricación y venta de artículos de naturaleza o productos con plásticos o resinas plásticas. o plásticos soportados en fibra de vidrio Exportación importación
Domicilio: Bernardo Susviela 4151 bis. Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4 000 00, aportado por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 331, Folio 1 242 Libro Nº 2 de Contratos, el 13 de mayo de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 15689 Jn 20-v.jl.3.

ALCAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES 1º|1980

Registro: Nº 400. Folio 1 503. Libro 2
Avedis Benlián y Liliana Bernasconi ceden a Myriam Turano. Mabel Turano cede a Alex Bernasconi y María Ignacia Layera cede a Dinorah Bernasconi, sus respectivas participaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 15734 Jn.20-v.jl.3.

BORLOP LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980

Registro Público Departamental de Comercio, de Florida, 30|5|980. Nº 103, folios 388|391, Legajo Nº 9 de Contratos.

Socios: GERARDO LOPEZ dos SANTOS, DORIS ADELA REYES SANCHEZ y ALFREDO OMAR BORCHE PASTORINI.

Objeto: el ejercicio del comercio y de la industria en general y en especial: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de tienda; mercería; bijoutería y artículos para el hogar y de oficina; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones y c) Comprar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento; hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Fabricación de tejidos de punto.

Capital: N$ 5.000,00 aportado: N$ 2.500,00: Gerardo López; N$ 1.250,00 cada uno de los restantes socios.

Administración: todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta.

Plazo: un año prorrogable en forma sucesiva y automática.

Domicilio: Faustino López 783 (Florida).

22) N$ 360.00 10|pub. 15999 Jn.23-v.jl.4.

BARZAN LTDA

Constituída por documento privado del 28 de mayo de 1980.

Socios: LUIS ALBERTO BARACCO ORTIZ y BEATRIZ ZANI GONZALEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y bebidas. Comercialización, importación, exportación, etc.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Nº 511, Fº 1917 Lº 3 de Contratos el 3 de junio de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 15864 Jn.23-v.jl.4.

IMPEX LTDA.

Contrato: 9|VI|980, Inscripto con Nº 545, Folio 2.039, Libro 3.

Socios: Ruth Ghioldi y Alfredo Sotelo.

Objeto: Explotación, comercialización, fabricación, industrialización, intermediación de toda clase de bienes.

Plazo y Domicilio: 2 años prorrogables - Montevideo.

Administración: Alfredo Sotelo.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 90.00 10|pub. 16326 Jn.25-v.jl.8.

DYMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por contrato de 13|11|979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 260 al Folio 960 del Libro 2 de Contratos. Eugenio Millos Prieto y Boris Carlos Suárez Mercadal, ceden a Jose Rodriguez Pose, Orlando Veins Casalou y Sender Rosenberg Rosemhctein, quienes las adquirieron por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en Dyma Soc. de Resp. Ltda.

22) N$ 180.00 10|pub. 16301 Jn.25-v.jl.8.

TITMAR S.R.L.

Contrato privado del 14 de mayo de 1980

Registrado con el Nº 462 al Folio 1727 del Libro Nº 2 de contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, ROSITA MOZETIC y LUIS MARIA PEREZ RAMOS.

Administración: Margarita Vignozzi Timperi.

Objeto: Restaurante.

22) N$ 135.00 10|pub. 15940 Jn.23-v.jl.4.

AGENCIA MARITIMA Y PROVEDURIA DOLPHIN S. R. L.

Contrato: 15 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 398, Fº 1.497, Lº 2 de Contratos

Socios: JOSE MARIA BARCENA MESIAS, PEDRO MARQUEZ STRADA, INOCENCIO FEIJOO PUJOL, CARLOS ANGENSCHEIDT BARIDON

Domicilio: Colonia 804, Montevideo.

Objeto principal: Agencia marítima y proveduría, taller de reparaciones y mantenimiento navales y taller para obras civiles.

Capital: N$ 10 000 00, integrado por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogables

Administración: Jose M Bárcena Mesías e Inocencio Feijoo Pujol conjuntamente

22) N$ 180.00 10|pub. 15669 Jun.20-v.jul.3

LIBRA S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1980.

Inscripto: Nº 399, Fº 1.444, Lº 3 de Contratos.

Socios: RUBEN GURAIL LARROSA, NELSON FERNANDEZ LODEIRO, SECUNDINO MARIO PASTRANA, MARIO GUTIERREZ CAZULO y ELBIO PASSETTI.

Capital: N$ 20 000.00.

Plazo: 100 años.

Administración: Ruben Gurail Larrosa y Mario Gutierrez Cazulo, indistintamente.

Domicilio: En Montevideo

Objeto: Transporte Nacional e Internacional Terrestre, importación, exportación, fabricación y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas y bienes inmuebles

22) N$ 180.00 10|pub. 15359 Jun.20-v.jul.3.

CASANUOVA S. R. L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Cambio de Denominación

Contrato: 22 de mayo de 1980.

Registro: Nº 430, folio 1.613, Lº 2 de Contratos

Nombre primitivo: "Casabella S. R. L.".

Nombre actual: "Casanuova S. R. L."

22) N$ 90.00 10|pub. 15665 Jun.20-v jul.3

JOYERIA ALCOMAR LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1980.

Inscripción: Nº 276, Folio 810, Libro Nº 2.

Socios: CESAR HOCHMAN ZARUCKI y BEATRIZ SILVIA HOCHMAN ZARUCKI.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Comercialización de artículos de joyería.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 15735 Jn.20-v.jl.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 175.070. — Montevideo, 6 junio, 1980. — V. e I. Barboza S. C. Montevideo, Uruguay, solicita marca EL REVOLTIJO la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15388 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.251. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Misak Taylanian (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CHATITAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub 15655 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 175.040. — Montevideo. junio 5, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo). solicita marca: RACAL-VADIC, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 14739 Jn.13-v.jn.27.

ACTAS 175.223 - 4.173. — Montevideo, julio 13, 1980. — Alejandro Labacá, por Oficinas Plaza S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 135.00 10|pub. 16025 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 175.122 — Montevideo, junio 9, 1980. — Guzmán González Ruiz, por United Incandescent Lamp And Electrical Co. Ltd. (rubro en inglés Egyesült Izzólámpa es Villamossági Részvénytársasag (rubro en húngaro), Vereinigte Gluhlampen Und Elektrizitats Ag. (rubro en alemán), (Hungría, solicita marca: TUNGSRAM, clases 24ª y 25ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 135.00 10|pub. 15391 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 175.111. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Zotos International Inc. (USA). solicita marca: ZOTOS DIFFERENCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 15100 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.201. — Montevideo, 12 junio 1980. — ...ardo Medina Ylla por Manuel Schkulnik (Argentina) solicita m...



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 225.00 10|pub. 15969 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 174 994 — Montevideo, junio 4, 1980. — Walter Jones por Lizardo Rafael González Martinez & Freddy Gerardo Reigia Scilinguo. de Montevideo, solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 15612 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.138. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones por Malvina S.A. (Montevideo), solicita marca: HOMBRE ARAÑA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15610 Jn.18-v.jl.2

ACTAS 175.203 y 4.169. — Montevideo, junio 12, 1980. — Eduardo Medina Yáñez Rivero S. C. (Uruguay), solicita marca



clases: 6, 11, 12, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 15326 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 175.205. — Montevideo, 12 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alvi Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 15328 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 175.179. — Montevideo, 11 junio de 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca WILLIAM SAURIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15607 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.189. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Alex Sofer Szuster (Montevideo), solicita la marca LA CATALANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15480 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 175.255. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca HIT clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 16167 Jn.24-v.jl 7.

ACTA Nº 175.088. — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato, por Duratex Sociedade Anónima (Brasil), solicita marca DECA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15246 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.148. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Combe International Ltd. (EUA), solicita marca: LADY GRECIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 15087 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 175.286. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Avian S. A (Uruguay), solicita marca CARBRAS MAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16158 Jn.24-v.jl.7.

ACTAS Nros. 175 284 y 4.181. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Rodolfo Molles por Unión Lloyd S. A. - España, solicita la marca UNION LLOYD clases 15, 26, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16151 Jn.24-v.jl.7.

ACTAS Nros. 175.285 y 4.182. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Rodolfo Molles por Unión Lloyd S. A. - España solicita la marca



clases 15, 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 16150 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 175.206. — Montevideo, junio 13, 1980. — Oscar Bacot, por Passadore Carrau y Mutio S. A (Montevideo), solicita marca. CAVERNE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15753 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 175.233 — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JEAN WEST, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15799 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 174.991. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay), solicita la marca COMPONEL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15471 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 175.216. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Flexform Industria Metalúrgica Ltda. (Brasil), solicita marca FLEXFORM, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15641 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 175.303. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Mundo Color Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: "MUNDO COLOR LTDA." de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16084 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 175.305. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Cotelo & Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BAUER, de las clases 3, 6, 8, 11, 12, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16091 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 175.136. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones, por Tafer S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 16110 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 175.137. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones, por Tafer S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 16111 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 175.272. — Montevideo, junio 17, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca: SIKALASTIC, clases 7a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16288 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175.273. — Montevideo, junio 17, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca: BINDAFIX, clase 6a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16289 Jn.25-v.jl.8.

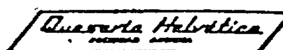
ACTA 175.274. — Montevideo, junio 17, 1980. — González Ruiz, por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: SEVEN DAYS clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16290 Jn.25-v.jl.8.

ACTA 175.275. — Montevideo, junio 17, 1980. — González Ruiz, por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR LAURENT, clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16291 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175.164. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Guerbet S. A. (Francia), solicita marca HEXABRIX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15315 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.163. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CANEPA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15314 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 4.147. — Montevideo, junio 2, 1980. — M Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15027 Jn 13-v.jn.27.

ACTA Nº 175.022. — Montevideo, junio 4, 1980. — M. Dubourg, por Eduardo Elena (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15029 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.977. — Montevideo, 3 junio 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15031 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.933. — Montevideo, junio 2 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15032 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.112. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Lucasfilm Ltd. USA) solicita marca: REVENGE OF THE JEDI. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15099 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.069. — Montevideo, 6 junio. 1980. — V e I Barboza S. C. Montevideo, Uruguay, solicita marca REDENTOR de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15387 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 4.180. — Montevideo, junio 17, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca: LOS VAGOS clases 28a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16287 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175 167. — Montevideo, junio 11, 1980. — Erna Siegmund, por Johnson. Matthey & Co. Limited (Inglaterra) solicita renovar marca: MATTISOLDA clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15316 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.141. — Montevideo, junio 10, 1980. — Norman Fox, por Carl Pfister AG (Suiza), solicita marca: ANDREA PFISTER. clases 4, 5, 9, 10 13. 14. 18. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15103 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.142. — Montevideo, junio 10. 1980. — Norman Fox, por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: FUDIOLAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15104 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.978. — Montevideo, junio 3. 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:



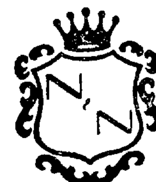
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15030 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 165.682.. — Montevideo, marzo 22, 1979. — Norman Fox, por Jobo Holding S A. (Luxemburgo), solicita marca:



clases 6, 15. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14735 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.074. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Danies Tuecatti Pedrozo (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14738 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 175.250. — Montevideo, 16 de junio de 1980 — Misak Taylanian, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BAJITAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15654 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 175.042. — Montevideo, junio 5. 1980. — M. Dubourg, por Luis Antonio Da Costa (Montevideo) solicita marca: DOLA-R'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 15028 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 174.847. — Montevideo, 29 mayo 1980. — María Concepción Valiño de Maeso (Montevideo Uruguay), solicita marca SOLARATOR, de las clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15002 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 4 149. — Montevideo, junio 3 de 1980 — Gonzalo Tato por Oscar Emilio Ardito (Montevideo), solicita renovar marca SERVA clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15260 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.249. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Misak Tayianian, (Montevideo. Uruguay), solicita la marca BALERINAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 15653 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 174.798. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — V. e I. Barboza S. C (Montevideo, Uruguay), solicita marca EL ARRIERO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15639 Jn.18-v.jl.2.

Acta Nº 175.129. — Montevideo, Junio 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca: L'eggs. Clase 4. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15877 Jn.23-v.jl.4

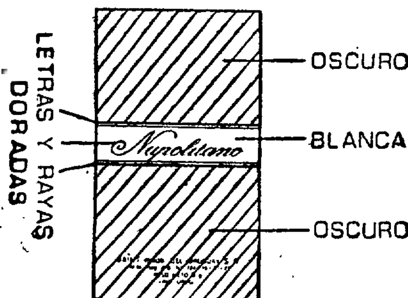
ACTA Nº 175.128. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato por Consolidated Foods Corporation (USA), solicita marca: SHEER ENERGY, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15878 Jun.23-v jul 4

ACTA 4.163. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Julio César De León Morales (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15458 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 175.244. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 15803 Jn.20-v.jl 3.

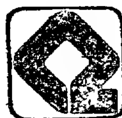
ACTA 175.190. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca HARIDOL clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 15481 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 175.297. — Montevideo, junio 18, 1980. — González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay), solicita marca: JAMES SMART clases 4ª, 5ª, 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 16296 Jn.25-v.jl.8.

ACTA 175.293. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Floria Ltda. (Uruguay), solicita marca URI, clases 4a., 5a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16292 Jn.25-v.jl.8.

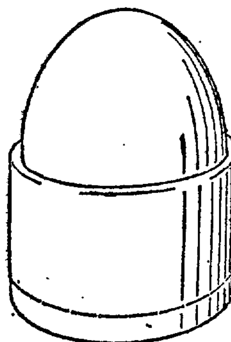
ACTA Nº 175.140. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Juan Barón Bossi Alonso (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: EL CHARRUA. de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14883 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS Nos. 175.134 - 4.160 — Montevideo, junio 9, 1980 — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 9, 12, 23, 28 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15882 Jun 23 v jul 4

Acta Nº 175.126. — Montevideo, Junio 9 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca:



clase 4. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 15880 Jn 23-v.jl.4

ACTA 175.123. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Guzman González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca RYOBI. clases 15 y 25 — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15389 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 175.191. — Montevideo. junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca QUIRINAL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15482 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 175.211. — Montevideo, junio 13, 1980. — Rodolfo Molles por Compagnie Generale D'Edition et de Presse Cogedi Presse (Francia) solicita la marca



clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15965 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 175.225. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LOUIS FERAUD clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15759 Jn.20-v.jl.3

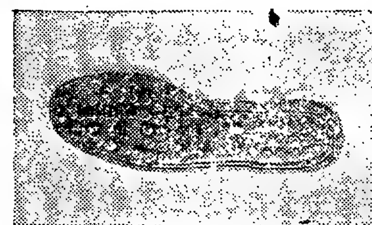
ACTA Nº 175.066 — Montevideo, junio 5, 1980. — Manfredo Cikato - Sergio Picoreu e Hijos Ltda (Montevideo), solicita marca CHOPPED PORK, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15247 Jun 16-v jun 30

ACTA 175.226. — Montevideo junio 16 de 1980. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: JUSTINE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15760 Jn.20 v.jl.3

ACTA 174.907 — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHOCLONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14140 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175 089 — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato por Mitvic Ltda. (Montevideo), solicita marca SECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15245 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.214. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Arfango Ltda., Montevideo (Uruguay), solicita la marca ARFANGO,



de la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 15846 Jun.23-v jul 4

ACTA Nº 175 127. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA), solicita marca: SHEER ELEGANCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15879 Jun.23-v.jul.4

ACTA Nº 175.130. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) - (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15881 Jun.23-v.jul 4

ACTA Nº 175.269. — Montevideo, junio 17 de 1980 — Erna Siegmund, por Fibel S. A. (Uruguay) solicita marca MARQUEZ clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15937 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.268. — Montevideo, junio 17, 1980. — Erna Siegmund por John Harvey & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca HARVEYS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15936 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.267. — Montevideo, junio 17, 1980. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca SPEEDY POP, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15935 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.270. — Montevideo, junio 17 1980. — Erna Siegmund por Fibel S. A. (Uruguay), solicita marca FIBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15938 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.264. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Jiménez López Ltda. (Montevideo), solicita la marca QUEEN ELIZABETH, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15966 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.265. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Ananda Ltda. (Montevideo), solicita la marca NAVY BLUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 1|pub. 15967 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.199. — Montevideo, junio 12, 1980. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo) solicita marca AKROBAND, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15894 Jn.23-v.jl.4

ACTA Nº 4.152. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Alos Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LA CUEVA DE ALI BABA, de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15823 Jn.23-v.jl.4.

ACTAS N.os 175.158 y 4.161. — Montevideo, junio 1º, 1980. — Manfredo Cikato por Dogary S. A. (Montevideo) solicita marca EXPOFUTBOL DE ORO, clases 23, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15885 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 175.108. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca: SEA BREEZE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15452 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.187. — Montevideo, junio 12 de 1980 — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VAN DOREN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15453 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.139. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones por Malvina S A. (Montevideo), solicita marca: SPIDERMAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15611 Jn.18-v jl.2

ACTA Nº 175.161. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Norman Fox por Cafe Soluvel Brasilia S. A. (Brasil), solicita marca:

CAFÉ GLOBO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15455 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.065. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Gonzalo Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



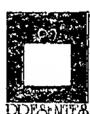
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15262 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174.842 — Montevideo, 28 de mayo. 1980. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 180 00 10|pub. 14648 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 4 150. — Montevideo junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15261 Jn.16-v jn 30

ACTA Nº 175 029. — Montevideo. junio 4, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Tomy Kogyo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225 00 10|pub 15248 Jun 16-v jun 30

ACTA Nº 175 030 — Montevideo. junio 4, 1980 — Manfredo A Cikato. por Tomy Kogyo Co. Ltd (Japón), solicita marca:

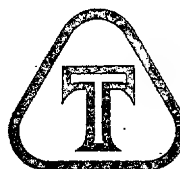
tomica

clase 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 15249 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.159. — Montevideo, junio 10, 1980. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca DANDRE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15886 Jn.23-v.jl 4.

ACTA Nº 175.207. — Montevideo. junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: MARITSA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15754 Jn.20-v.jl.3

ACTA 175.221. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15764 Jn.20-v.jl 3

ACTA Nº 4.166. — Montevideo, junio 12, 1980. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEDOBLE clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15713 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.167. — Montevideo, junio 12, 1980. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S A. (Montevideo), solicita marca: TELEBASKET clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15714 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.168. — Montevideo, junio 12, 1980. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo). solicita marca: TELETURF clases 29, 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15715 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.170. — Montevideo, junio 11, 1980. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca:



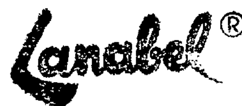
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15716 Jn.20-v.jl 3.

ACTA Nº 175.171. — Montevideo, junio 11, 1980 — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15717 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.172. — Montevideo, junio 11, 1980. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15718 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.043. — Montevideo, junio 5, 1980. — Truffi S. A. Industria y Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 15719 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.044. — Montevideo, junio 5, 1980. — M. Dubourg, por Maich y Dolio (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15720 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.147. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Combe Internacional Ltd. (EUA), solicita marca: GRECIAN 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15086 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.150. — Montevideo, junio 10, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: RUNNER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15089 Jn 13-v.jn.27

ACTAS Nros. 174.983 y 4.148. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca: PERCOLLI clases 4, 5, 23, 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 15264 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.213 — Montevideo, junio 13, 1980. — Iraltex S. A. (Montevideo), solicita marca: BAUME & MERCIER, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15727 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.145. — Montevideo, junio 10, 1980 — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: SIBONEY, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15722 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.146. — Montevideo, junio 10, 1980 — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: SIBONEY, clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15723 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.118. — Montevideo, junio 9, 1980. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca: BLOOMIE'S, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15724 Jn 20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.119. — Montevideo, junio 9, 1980. — Dubourg, por Geraldina María Rungi de Langoni (Montevideo) solicita renovar marca: GERALDINA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15725 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.212. — Montevideo, junio 13, 1980. — Dubourg, por Iraltex S. A. (Montevideo). solicita marca: ROLEX. clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15726 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175 234. — Montevideo, junio 16 de 1980 — Erna Siegmund, por Berón S. A. (Uruguay). solicita marca BERON clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15800 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.257. — Montevideo, junio 17 1980. — Oscar Bacot Silveira por Penino y Corona Sociedad Anonima (Montevideo), solicita marca: FIRENZE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16169 Jn.24-v.jl.7.

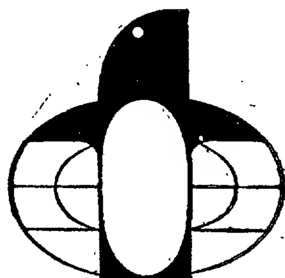
ACTA 175.258. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Productos Nenuco S. A. (España), solicita marca: MONAGUESCA clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16170 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 175.259. — Montevideo, junio 17, 1980. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: OSPEXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16171 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 175.260. — Montevideo, junio 17 1980. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: RETARPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16172 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 4.176. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita marca: PASEOS CICLISTICOS DE VERANO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16173 Jn.24-v.jl.7.

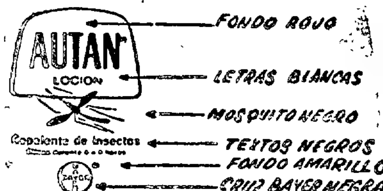
ACTA 175.224. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15758 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.227. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: CORRIDA 2, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15761 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.228. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15762 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.208. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SILVER REED clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15755 Jn.20-v.jl.3

ACTAS 175 209 y 4.17.. — Montevideo junio 13 de 1980. — Oscar Bacot por Aerolineas Argentinas (Montevideo) solicita marca:



clases 1 a 33 (inclusive). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15756 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.188. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUTUREMA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15454 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 4.177. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita marca: PASEOS CICLISTICOS DE PRIMAVERA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16174 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 4.178. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita marca: PASEOS CICLISTICOS DE INVIERNO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16175 Jn.24-v.jl.7.

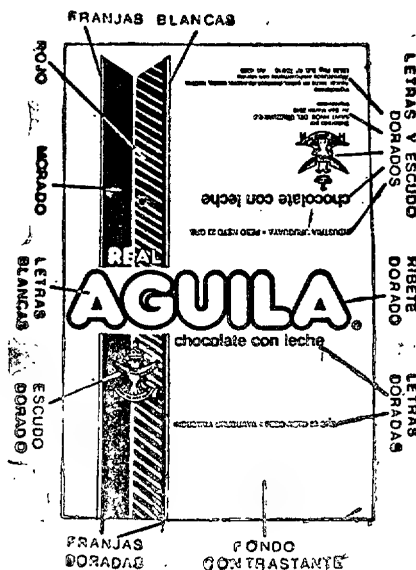
ACTA 4.179. — Montevideo, junio 17, 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita marca: PASEOS CICLISTICOS DE OTOÑO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16176 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 175.287. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Arthur Lundgren Tecidos S. A. —Casas Pernambucanas (Brasil), solicita marca MURICY clases 4, 5, 6, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16159 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 175.210. — Montevideo, junio 13, 1980. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: ENFALAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15757 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.229. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: FLUNAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.243. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 15804 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.174. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TORINO PREMIA A LOS BARRIOS clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15805 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.230. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita la marca HIDRACTIF clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15766 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.031. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca THEUP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15250 Jun 16-v.jun 30

ACTA 175.204. — Montevideo, 12 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Papillón S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 157.50 10|pub. 15327 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.174. — Montevideo, junio 11, 1980. — González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FARM - X, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15393 Jun.17-v jul.1º.

ACTA 175.186. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15456 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.160. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Bardot Ltda. Montevideo - Uruguay, solicita la marca UMPI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15429 Jn.17-v.jl.1º.

ACTAS Nros. 175 032 - 4.154. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Benigno Domínguez y Cía. Montevideo - Uruguay, solicita la marca DE LOS POCITOS de las clases 1, 3 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15386 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.215. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VENTIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15640 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.176. — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui, por Corbel S.A. (Uruguay) solicita marca PAPANOA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15604 Jn 18-v jl.2

ACTA Nº 175.184 — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A Montevideo - Uruguay, solicita la marca GIORGIO ARMANI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15332 Jn.17-v jl.1º.

ACTA Nº 175.183. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A Montevideo - Uruguay, solicita la marca PASSPORT SPECIAL de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15333 Jn 17-v jl.1º.

ACTA Nº 175.182. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A Montevideo - Uruguay, solicita la marca BRUNO CORSI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 15334 Jn.17-v.jl 1º.

ACTA Nº 175.181. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOVE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 15335 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.157. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Mundolandia S R L Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOS TRICO Y LOS PEÑA de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15338 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175 162. — Montevideo, junio 11, 1980. — Rodolfo Molles por Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile) solicita marca *CRISALIDA*, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15479 Jn.17-v.jl.1º

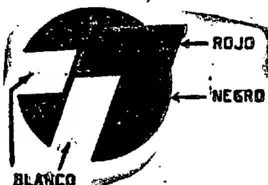
ACTA Nº 175.309. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca DEPORT HIT CONECTION, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16402 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 175.314 y 4.184. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca YARA 700, clases 6, 8, 19, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16391 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.312. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca MURABEL, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16389 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.311. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca LEADER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16388 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 175.315. — Montevideo, junio 20, 1980. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Brasil) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16403 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 175.316 y 4.185. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Rafael Sánchez Pizard (Montevideo, Uruguay) solicita la marca



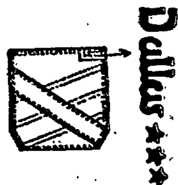
de las clases 6, 8 y 19; 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16401 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.120. — Montevido, 9 de junio de 1980. — Bernardo Raúl Cabrera Tort (Punta del Este, Uruguay), solicita la marca.



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16405 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.313. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca

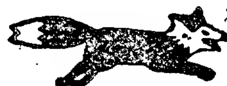


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 16390 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.263. — Montevideo, junio 17, 1980. — M. Dubourg por Antonio Coppola (Montevideo), solicita marca GREIF EVPORT clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16386 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.262. — Montevideo, junio 17 1980. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca TOPPAS clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16385 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.308. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski



(Montevideo), solicita marca:
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16384 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.307. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16383 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS Nros. 175.306 - 4.183. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: LANCA S. A. clases 4, 5, 10, 14, 23, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16382 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.280. — Montevideo, junio 18, 1980. — M. Dubourg por Jeans House Ltd. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16381 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.279. — Montevideo, junio 18, 1980. — Player Ltd. (Montevideo), solicita marca JOHN WAYNE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16380 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.278. — Montevideo, junio 18, 1980. — Player Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16379 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS Nros. 175.169 - 4.162. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por El Galeón Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16378 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.232. — Montevideo, junio 16, 1980. — M. Dobourg por Edimex Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16377 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.317. — Montevideo, junio 20, 1980. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A. - Panamá, solicita la marca VIVA FELIZ clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16354 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.319. — Montevideo, junio 20 de 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16297 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175.320. — Montevideo, junio 20 de 1980. — Erna Siegmund, por Ueda Española S. A. (España), solicita marca: UEDA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16298 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175.149. — Montevideo, junio .. de 1980. — Erna Siegmund, por Solco Bale S. A. (Suiza), solicita marca: SOLCOTRICOVAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15088 Jn.13-v.jl.27.

ACTA Nº 175.177. — Montevideo, 11 junio de 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca: BELIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15605 Jn.18-v.jl.2

ACTA 175.175. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Administradores de Personal del Uruguay (Uruguay), solicita marca:



clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 16281 Jn.25-v.jl.8.

ACTA 4.164. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Administradores de Personal del Uruguay (Uruguay), solicita marca:



clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 16282 Jn.25-v.jl 8.

ACTA 175.222. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca PIETRO DI COMO, clases 1a., 10a., 15a., 14a., 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16284 Jn.25-v.jl.8.

ACTA 175.245. — Montevideo, junio 16, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Exporter S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 6a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 16285 Jn.25-v.jl.8.

ACTA 175.246. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Veb Kombinat Fortschritt Landmaschinen (Alemania), solicita marca:



clases 6a., 8a., 11a., 12a., 16a., 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 16286 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 175.266. — Montevideo, junio 17 de 1980 — Rodolfo Molles por Metaloza S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca CHURRASQUITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16363 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 175.231. — Montevideo, junio 20, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



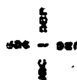
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16376 Jn.26-v.jl 9.

ACTA Nº 175.261. — Montevideo, junio 17, 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16375 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.331. — Montevideo, junio 23, 1980. — Rodolfo Molles por Wilhelm Jackstädt & Co. - Alemania, solicita la marca:



clases 6, 9, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.'50 10|pub. 16355 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 4.175. — Montevideo, 17 junio de 1980. — Henderson Ferreira, Montevideo (Uruguay), solicita marca RIO DE LA PLATA de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16345 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.304. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — V. e I. Barboza S. C., Montevideo (Uruguay), solicita la marca VALLE SUR, de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16349 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.330. — Montevideo, junio 23, 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca MURVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16352 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.318. — Montevideo, junio 20, 1980. — Rodolfo Molles, por Pagliasso Giovanni (Italia), solicita la marca



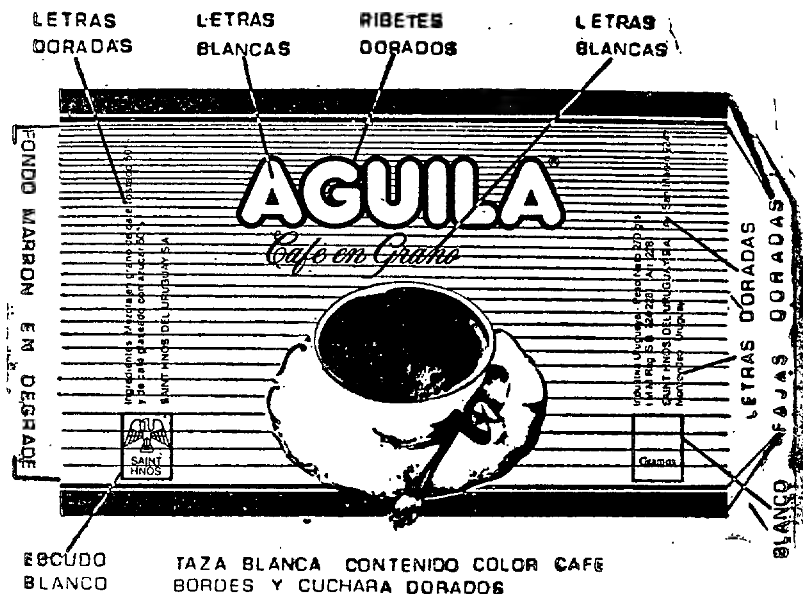
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16353 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.290. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Antonio Di Marco y Raúl Bossano Eozzo, Montevideo (Uruguay), solicita la marca



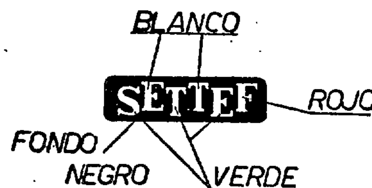
de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 16334 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.242. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 15802 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.332. — Montevideo, junio 23, 1980. — Rodolfo Molles, por Settef S. p. A. (Italia), solicita la marca



clases 6, 7, 8, 9 s|d. 12, y 19. — Publíquese diez días conusecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16356 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 175.235. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Gebr. Weyersberg (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15801 Jun.26-v.jul.9

ACTA 175.282. — Montevideo junio 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16165 Jun.26-v.jul 9

ACTA Nº 175.310. — Montevideo, junio 20, 1980. — Dubourg opr Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca BILL BLASS clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16387 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.341. — Montevideo, junio 23, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca FILTROPA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16399 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 175.340. — Montevideo, junio 23, 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca COADIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16398 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.339. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CASTILLO DE MANZA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16397 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.338. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay) solicita marca DE LONGHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16396 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.337. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca IRIS, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16395 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 175.336. — Montevideo, junio 23, 1980. — Erna Siegmund, por Cía. General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca

MARIPOSA



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16394 Jn 26-v.jl.9

ACTA 175.335. — Montevideo, junio 23, 1980. — Erna Siegmund, por Cía. General de Fósforos Montevideana S. A (Uruguay), solicita marca

DOBLE FELICIDAD



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16393 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.333. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Erna Siegmund por Efraín Cymbler Kalichman (Uruguay), solicita marca



clase [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16392 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 175.178. — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca: JOLY PATE, clases 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15606 Jn.18-v jl.2

ACTA Nº 175.180 — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca CECECOL, clases 6, 7, y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15608 Jn 18-v jl.2

ACTAS 175.202 y 4.170. — Montevideo, junio 12, 1980. — Eduardo Medina, Arotxarena Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca AROTXA, clases 1, 2, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15325 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 175.045. — Montevideo, junio 5, 1980. — M Dubourg por ... Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15721 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 174.992. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti, (Uruguay) solicita la marca LEER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15470 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 4.158. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Skorpios Trading Corporation (USA), solicita marca:



clases 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15102 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.156. — Montevideo, junio 10 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PINTAMAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15390 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 4.153. — Montevideo, 5 junio 1980. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15385 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.027. — Montevideo, 4 junio 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca



clases 12, 15 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.026. — Montevideo, 4|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay) solicita la marca RECRUSUL, clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15472 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174.990 — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por Jorge Rueco Corpas (Uruguay) solicita la marca POD, clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15473 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 175.143 — Montevideo, junio 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo A. Basso (Montevideo) solicita marca: GANDARA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15105 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174 951 — Montevideo, 2 junio 1980. — Miguel Freira por Gaspar Fernandez, Juan José Fernandez y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15475 Jn 17-v jl.1º.

ACTA Nº 174 962. — Montevideo, 2 junio 1980. Miguel Freira por Gaspar Fernández, Juan José Fernández y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15476 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 4.165. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca.



clases 26, 27, 28, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225 00 10|pub. 15457 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 4.172. — Montevideo, 13 junio 1980. — Wilson Rudelitz Cardoso Gómez (Montevideo Uruguay), solicita marca



de las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 15448 Jn 17-v.jl.1º.

ACTA 175.173 — Montevideo, junio 11, 1980 — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S A (Montevideo) solicita marca: TRIQUIGEN, clase 9º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15392 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 175.023. — Montevideo, 4 junio, 1980. — Imperplast S.R.L. Montevideo - Uruguay, solicita la marca TARFAL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15373 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175 024. — Montevideo, 4 junio. 1980. — Imperplast S.R.L. Montevideo - Uruguay, solicita marca CAMPOLIN de las clases 7, 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15374 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175 185. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A. Montevideo - Uruguay solicita la marca TEN DOLLARS de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15331 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.256 — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca: FURTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16168 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 175.296. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: SIPAL AREXONS clases 6ª, 9ª, 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16294 Jn 25-v jl 8

ACTA 175.296. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hector D'Errico (Uruguay), solicita marca: VIRASOL, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16295 Jn.25-v.jl.8.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.521 — Montevideo, junio 3, 1980 — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil de marco con burlete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 14944 Jn.12-v.jn.26.

ACTA U - 931. — Montevideo, 21 abril 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja-Exhibidor" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub 15477 Jn 17-v jl 1º

ACTA Nº 21.161. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Proagro Equipamentos Agrícolas Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Perfeccionamiento en Goteador para irrigación", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº Pi 7906205 de fecha setiembre 24 de 1979 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15642 Jn.18-v.jl.2

ACTA 1.527. — Montevideo, junio 12, 1980 — Rodolfo Molles, por Noran Benas de Bragante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Rejilla de válvula de desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15478 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº U - 974 — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Benvenuto Cesciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tubería para conductores eléctricos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15449 Jn.17-v jl 1º.

ACTA 1.531. — Montevideo, junio 17, 1980 — Oscar Bacot por Dasur S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Bañera", de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16166 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 21 154. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Ruben Arrolli por Merck Patent Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita patente de invención "Alimento dietético y su procedimiento de fabricación", denunciando ser reválida Belga Nº 874 188 concedida el 16 de agosto, 1979.
Y de acuerdo ley Nº 10 089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 15263 Jn.16-v.jn.30.

ACTA U-941 — Montevideo, 28 abril 1980 — Eduardo Medina "Alvi S.R.L." (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Soldadora eléctrica de mueble cilíndrico" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 45 00 10|pub 15329 Jn.16-v.jn 30.

ACTA Nº 1.522. — Montevideo, junio 3, 1980. — M Dubourg, por Pablo Arocena (Montevideo) solicita modelo industrial: "Cortina plegable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 15711 Jn 20-v.jl.3.

ACTA Nº U 977 — Montevideo, junio 13, 1980. — BMCC S R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Bomba eyectora desobstructora" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 15712 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº U-984. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de Mod. de Utilidad "Coche para bebé", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16373 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 21.165. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Sebastián Barceló Font (España) solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en sistemas de tracción para aparejos roturadores", denunciando prioridad pte. española Nº 488.615, ptda. 15|2|80, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 15963 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº U 976. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Carrete para hilo". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15765 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 21.159. — Montevideo, junio 10, 1980. — Manfredo A. Cikato por Pedro Cabarcos y Egon Pedro Emoder (Montevideo) solicita patente de invención: "Sistema eólico de bombeo y elevación de líquidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15883 Jn.23-v.jl.4.

ACTA U 980. — Montevideo, 17 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla Nelson Hermida (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Soporte de fijación para instalaciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 15970 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 21.166. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Fiskeriteknologisk Forsknings Institutt (Noruega) solicita patente de invención para: "Método para la separación de grasa, pigmentos y restos de entrañas de materia prima constituída por pescado". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 15964 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº U - 971. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones, por Bast Limitada (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Equipo precintador de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 16109 Jn.24-v.jl.7.

ACTA U - 972. — Montevideo, junio 10, 1980. — Oscar Bacot, por Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina fertilizadora" — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15101 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº U 969. — Montevideo, junio 3, 1980. — Provet S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo señalizador de ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15710 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 1.529. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para. "Bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 16233 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 21.151. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Adalberto E. Roth Petrakovics (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema para bañar wafles con cobertura de chocolate exclusivamente para sandwiches de helados" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 16223 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº U-981. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Con esta fecha, El Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Capa protectora para ovinos recién esquilados", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 16273 Jn.25-v.jl.8.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Walter Eiras, comercio sito en Juan Paullier 1044. Acreedores al mismo. — SERVANDO EIRAS. — VENUS GUTIERREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15450 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904, Ivone Selene Esponda Pérez, prometió vender a Elena Alicia Saud Aga, almacén, sito en Atlántico 1700. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 15870 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904, María Elena Gómez Carrasco, prometió vender a Sylvia Margarita Harksen Von Rohden, almacén, sito en Eduardo Fondal 1102. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 15871 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — BOLIVAR ODAZZIO ZUNINO y LYLIAN CILIBERTI de ODAZZIO, prometieron vender a Ferretería Millán Ltda., el comercio que gira en Ferretería, Pinturería, Bazar y afines, sito en Millán 4157 bis. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la carnicería "Avenida" de Avda. Dr. Pouey 760, Las Piedras. — Acreedores: en la misma — MIGUEL ANGEL PASCA. — IRMA TRAVIESO de PASCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 15930 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender la carnicería sita en Avda. Artigas 385, Las Piedras. — Acreedores: en la misma. — JUAN CARLOS BIANCHI.
25) N$ 90.00 20|pub. 15925 Jn.23-v.jl.21.

Ley de 26|9|904. — Prometimos vender a Alfonso De Sosa Viera, almacén de comestibles y anexos, sito en esquina de Gral. Artigas y Treinta y Tres, ciudad de Melo. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — WALTER EMILIANO SILVA CUBON — MARIA ITAMAR TORT ROSAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 16024 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Neris Noel García Barrios, café, bar y almacén, sito en José Batlle y Ordóñez 4839, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA y MARIA GARCIA PICHEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 15816 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Palmira María Ferrari Caetano, comercio de Librería, salón, juguetería, cigarrillos, etc., de Ecuador 1853. Acreedores: Carlos María Ramírez 659. NESTOR GARCIA ETCHEVERRY; MIRNA ISABEL SQUERA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15668 Jun.20-v.jul 17

Prometimos vender José Belén, Patricia Siri, comercio Carlos Roxlo 1519. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — IRMA MIRTHA BERRONDO de VERGARA. — RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15423 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia. y con el nombre de "Farmacia Canelones" gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores: al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Vago" sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291. Mercedes. — Mercedes. 1º de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARFUCHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LAURO SA
25) N$ 180.00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

Cedí derechos a Walter Grassi y Milca De Souza de la Farmacia San Alberto, de Justicia 2000. Acreedores al mismo. — NIDIA CHOCA.
25) N$ 90,00 20|pub. 15469 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

CAMBADU. — Prometimos vender a José Luis Caballero Priore y Eric Margaret Peregalli Pena, comercio en Yaguarí 2189 bis. Ley 26 setiembre 1904 Acreedores: Magallanes 1412. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14120 Jn.5-v.jl.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Santa Teresita Sierra comercio en Carlos Gardel 1049, ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — EDUARDO WILSON SELEM BONILLA. — MARIA ELSA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14121 Jn.5-v.jl 3.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Rey Domine, comercio en Michigan 438. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ROBERTO PEDRAGOSA ICARI. — SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14119 Jn.5-v jl.3.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Ossil S.R.L. la "Barraca Centenario" gira en ramo de barraca, ferretería y afines, en Avda. Lezica 6386. Acreedores en la misma. — VISION S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 14669 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Moreira Alonso, Joyería y Taller de Relojería, sito en Avda. Gral Rivera 2696 MARIO JORDAN RISSO RIJO y GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 13943 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Beatriz Angelo De Vega y Oscar Magurno Souto el comercio "Farmacia Crillón" que en el ramo de "Farmacia y Perfumería" gira en esta ciudad Bulevar Artigas 1447|49 Acreedores en el mismo — Montevideo, abril 1980 — YOLANDA MARTINEZ CAINO de LACROIX
25) N$ 180 00 20|pub 13922 Jun 5-v jl.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Raúl Thul. comercio denominado "Con...", instalado en General Flores Nº 2705 Acreedores en el mismo — CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub 14004 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400 Local 003. a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 980. Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl 1º.

Cedimos a Verónica Polak Carrara de Abella y Cristina Fernández de Sciarra, derechos de promitentes compradores del Quiosco, sito en la calle Charrúa Nº 2630. Acreedores en Sarandí 356 escritorios 16 y 17, segundo piso.
25) N$ 180 00 20|pub. 15624 Jn 18-v jl 16

Prometimos vender a Vera & Jounes S C. comercio Multimaq de Colonia, Av Gral Flores 413. Acreedores a W Barbot 193, Colonia. — Ley 26|9|904 — OSCAR ALONSO — MARTA RIVAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 15593 Jn.18-v.jl.16

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Isolina Brea de Pereiro. la pensión de Soriano 1364. — Acreedores: presentarse en la misma. — JOSE HEBER FULINI DI CIOCCO.
25) N$ 90 00 20|pub. 15534 Jn 18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Enrique Martínez 1548 Acreedores al Comercio. ley 26|9 1904 — JOSE FIGUEROA GONZALEZ. — EVERLIS SILVA FONSECA.
25) N$ 90 00 20|pub 14724 Jn 11-v jl.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Orlando Sodano Rivera, Provisión, sita en calle José Artigas y "B" de Sauce, Canelones Acreedores en el mismo. — DOROTEA NELIDA TEJERA y ENRIQUE PAULET AYALA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16329 Jn.26-v jl 24.

José Rodríguez Martínez y Elena Astesiano, prometimos vender Carnicería de Cisplatina 1343 a Manuel Rodríguez Loureiro. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16328 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender almacén Colorado 1890. Montevideo. a Nelda y Lucía Cruz. Acreedores al mismo. — SUSANA CAZZULO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14003 Jn.5-v.jl.3.

Ley 1.904. — Prometimos vender a "Yogul Ltda." establecimiento "El Galeón". Acreedores presentarse en Román Guerra 763 Apto. 1 — "Pargo". — HERIBERTO ACOSTA — ANA MARIA FEO de ACOSTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16225 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Delfino Domínguez y Erundina Domínguez, carnicería en Carlos María Ramírez 200 Acreedores allí. — ALFONSO CONDE BENITEZ — OLIVIA RODRIGUEZ MIS...
25) N$ 90,00 20|pub. 15184 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub 12806 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a don José Ramón Pérez Comesaña, comercio, café, bar, minutas, calle Piedras 349 esquina Solís. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — MARGARITA G. de MARTINEZ. — MARIA A. MARTINEZ. — MARIA ELSA GARREIRO MARTINEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 15499 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3701. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO MANUEL DE SOUZA. — JUANITA FRESQUET COLL LOPEZ.
25) N$ 90 00 20|pub 14723 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Cufre 2919. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904) — DAVID RAFAEL MAGELEVSKY — NORMA MOZO VERGA
25) N$ 90 00 20|pub. 14722 Jn 11-v.jl.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometi vender a Graciela Reiris de Guzzo, la mitad indivisa de la boutique "J S" local 006 de Galería Yaguarón, calle Colonia 1326 Acreedores en el mismo. — NILDA RIBEIRO de MAGLIONE.
25) N$ 180.00 20|pub. 14084 Jn.5-v.jl.3

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compra-venta comercio de carnicería "Carlitos". César Piovenne 982, Pando Acreedores: Ejido 1391, oficina 801 Montevideo). — JUAN CARLOS MOSEGUE. — BLANCA MOREIRA de MOSEGUE
25) N$ 180 00 20|pub. 14947 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ruben H. Hernández Báez y Freddy Vignoli Cabrera, carnicería de Vecinal AFE Estación Atlántida. Acreedores. Ejido 1391. Oficina 801 — JUAN CARLOS MOSEGUE y BLANCA MOREIRA
25) N$ 180 00 20|pub 14946 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Kambara Uruguay S. A. empresa arenera inscripta con el Nº 327 en el instituto Geológico (Inspección General de Minas) ubicada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158.953. Acreedores: Paysandú Nº 935, piso 3. — FEDERICO REYES NOGARA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16268 Jn.25-v.jl.23.

Cedimos a RUBEN HEREU y OSCAR MARTINEZ, derechos de promitentes compradores del quiosco Vaccaro, sito en Gral. Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc 7
25) N$ 90.00 20|pub. 15141 Jn 13-v.jl.11.

Prometimos vender a Herminia Brunetto comercio en Carreras Nacionales 4260 (ley 26 setiembre 1904). Acreedores a la misma. — ENRIQUE JUAN BRUNETTO. — MARIA LILA DEL SUR.
25) N$ 90.00 20|pub. 15185 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Landeira Gesto prometió vender a JOSEFA LANDEIRA GESTO el "Café y Bar" sito en Avenida Italia 3748. Josefa Landeira Gesto cedió sus derechos de promitente compradora en dicho negocio a JORGE JOSE MARTINEZ CAMAROTE. Acreedores en el mismo
25) N$ 270.00 20|pub. 15289 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometi vender a María I. De León Colla, Peluquería de Damas calle Juan J de Amezaga Nº 2246 de Montevideo. Acreedores: Carlos Roxlo 1337. — RAQUEL LAVAYEN de SAPORITO.
25) N$ 180 00 20|pub. 14937 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Susana Giménez de Varela, bazar y ferretería en Durazno 1701. Acreedores en Escribanía María López, Melitón González 1275. - DANIEL GOMEZ y SONIA BARCELO de GOMEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 15183 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "19 de Abril Limitada" panadería y anexos de Laureles Nros. 530 y 534 Acreedores al mismo — EMILIO CEAN PEREZ — JULIA HERMIDA de CEAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 14820 Jn.12-v.jl.10.

Prometi vender a Carlos Ignacio Manzino Díaz el comercio que gira en el ramo de Bazar y Anexos en Daniel Fernández Crespo 1882 Acreedores presentarse en Defensa 1919 Montevideo. — MIGUEL ARMANDO QUINTEROS
25) N$ 180.00 20|pub. 14803 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, a favor de Somaco Ltda., establecimiento denominado Inmobiliaria Punta Gorda; I.P.G., de administración y venta de propiedades, instalado en Montevideo Avda Gral. Paz Nº 1422 Acreedores en 18 de Julio 841. Ap. 501. — Esc. JOSE RIGHETTI. — Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: SARANDI PRATTO.
25) N$ 270.00 20|pub. 14823 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26|9|1904. — Alfredo Silva y Nelson Ricciardi, prometimos vender a Osvaldo Lucas y Sra. negocio y subagencia lotería, quiniela, etc. de Agraciada 2513 en Montevideo Acreedores concurrir Estudio 18 Julio 1559 (piso 5, apartamento 8).
25) N$ 180.00 20|pub. 14904 Jn.12-v.jl.10.

Cedimos promesa de compraventa, carnicería Guipuzcoa 352. Acreedores. Porto Alegre 2610. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo. 6 de junio de 1980. — ALBA LEIROS. — ESTHER NASIF. — RICARDO NASIF — ARGENTINO NASIF. — MARIO JUAMBELTZ
25) N$ 90.00 20|pub. 14598 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometi vender a Carmen Elena Larraud zapatería Cendrillon, Galería Yaguarón Local 49. Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466 — MARIA RAQUEL RUBANO de GUBBA
25) N$ 180.00 20|pub. 13529 Jn.2-v.jn 30.

Prometimos vender al Dr Néstor Roberto Figueredo Brosch la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul) Acreedores en 25 de Mayo 463 escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA
25) N$ 180 00 20|pub 12514 My.23-v.jn.20.

El 1º de febrero de 1980 José Benito Medina Camacho y Bárbara Dudok, prometieron vender a MARIA ROSA ARELLANO, el comercio Inmobiliaria "Medina", sito en la Barra Ruta 10, Maldonado. Acreedores: Montevideo 688, Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 14289 Jn.6-v.jl.4.

Ley Nº 2.904, de 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Jorge Balcedo prometió vender a "Arrozal 33 S. A." la Estación de Servicio ubicada en Joaquín Suárez esquina Fortunato Jara, en la ciudad de Vergara, Dpto de Treinta y Tres. Acreedores: Cno. Santos 4900. Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub 14273 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904, 26 setiembre 1904 — Prometi vender a Adgar Pintos panadería "Nuevos Rumbos", calle Avda. Oribe 228 Acreedores al mismo. — ALCIDES I RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub 14246 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904 — MANUEL E. VILLAVERDE prometi vender a "Arlosol S. A." mueblería sita en Florida y Solís. ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 13829 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometi vender a Margarita Caffaro de Da Silva. Kiosko sito en Avda. Garibaldi 2322 Acreedores en el mismo. — RAUL VILLAGRAN
25) N$ 90.00 20|pub. 14623 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometi vender a JUAN IGNACIO CABALLERO almacén en Pedro Fuentes 1426. Acreedores al mismo VICTOR PALERMO
25) N$ 90.00 20|pub. 14503 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Por documento 17|6|980, prometimos vender a Jose Gómez, kiosco de Paraguay 1218. Acreedores presentarse en el mismo. — JORGE MARIO BRUNO. — DANIEL ROBERTO VAZQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 16133 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904 — Prometi vender a "La Marañada S.R.L.", comercio en Ramo de Parrillada, calle Joaquín Requena 1394 Acreedores presentarse en el mismo. — JOAQUIN ANDRES FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 16132 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Julián Barsanti Cortés y José Peña Scutullo. carnicería en Ellauri 309. Acreedores al mismo. — ROSENDO GARCIA GONDAR. MARIA RAMOS de GARCIA y MANUEL CALVO VILLAVERDE.
25) N$ 180,00 20|pub. 16087 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Angélica Bula Raiz y Alvaro Sequeira Medeiros, comercio "Los Alpes" en ramo de Cafe Bar - Minutas gira en Hocquart 2249. Montevideo — Acreedores al mismo: OLGA AMELIA AMACORIA MARTINEZ y CARLOS WASHINGTON ABREO
25) N$ 180.00 20|pub. 16074 Jun.24-v.jul.22

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA de JORDIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de junio, 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 16408 Jn.26-v.jn.26.

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suarez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York. Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Ricardo A Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 270 00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30.

CONCORDATO PREVENTIVO

En Montevideo, entre —por una parte— HEBER GARCIA MOSQUERA con domicilio a todos los efectos de este Concordato en la calle Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 y por la otra los acreedores cuyas firmas lucen al pie y que representan la mayoría prevista en el artículo 1.524 del Código de Comercio convienen en celebrar el presente convenio concordatorio regido por las disposiciones de la ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero (Antecedentes): El señor Heber García Mosquera solicitó un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GARCIA MOSQUERA, HEBER, "Concordato" (Ficha C. 157|979). donde se decretó una moratoria provisional y se designó al Contador Osvaldo Toscano como Contador Interventor

Segundo: El deudor abonará el 100% (cien por ciento) de los créditos comprometiéndose a hacer efectivo como mínimo el 50% de los mismos dentro del plazo máximo de 24 meses.

Tercero: Los pagos se realizarán destinando a tal fin el 10% (diez por ciento) del monto total de las ventas que efectúe el deudor. A los efectos de determinar el monto sobre la que se calculará este porcentaje se considerará el total de las sumas que surjan de la facturación, descontando el Impuesto al Valor Agregado incluido en cada operación. Los acreedores prendarios e hipotecarios recibirán el 60% (sesenta por ciento) de cada pago correspondiendo el 40% (cuarenta por ciento) restante a los acreedores quirografarios o no privilegiados. Si una de las categorías de créditos obtuviera la satisfacción de su crédito el porcentaje afectado al pago de la misma se repartirá a prorrata entre los integrantes de la categoría impaga. Dentro de cada categoría los acreedores cobrarán a prorrata del monto de sus respectivos créditos

Cuarto Trimestralmente la Comisión Interventora que se crea en la cláusula octava efectuará los pagos conforme a las normas previstas en la cláusula precedente

Quinto El concordatario al margen del régimen normal de pagos previstos en el artículo tercero destina al pago de sus acreedores el saldo que pueda resultar de la venta de la cuota parte que le corresponde en los inmuebles empadronados con los Nos 1944 y 1948 sitos en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo una vez cancelado el crédito con garantía hipotecaria contraído con Delta Casa Bancaria S.A Con tal finalidad la Comisión Interventora tendrá facultades suficientes para negociar las condiciones y forma de enajenación de dichos bienes La distribución de los pagos provenientes de la realización de los bienes a que se refiere la presente disposición se efectuará en la forma prevista en la cláusula tercera

Sexto Los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus créditos a partir del 23 de abril de 1979 Sin perjuicio de ello, amortizando el 100% de los créditos la comisión creada en la cláusula octava podrá establecer el pago en cuotas de una tasa de interés anual calculada sobre el monto de los créditos desde la fecha del presente concordato y hasta la fecha de cancelación de los mismos. Con tal finalidad la Comisión deberá valorar la situación económico-financiera del concordatario de modo tal que el pago de las cuotas correspondientes a los intereses que se pacten no afecte la

continuidad y el desarrollo normal de la actividad de la empresa.

Séptimo Para el caso de que dentro del término de doce meses no se pudiera hacer efectivo a los acreedores quirografarios un mínimo equivalente al 35% de sus créditos el presente Concordato se transformará en uno privado de liquidación, conforme a las disposiciones del artículo 12 y siguientes de la ley Nº 8045 cuando la Comisión Interventora lo resuelva por el voto conforme de la unanimidad de sus miembros. En ese caso la Comisión quedará investida de las facultades de liquidador-interventor.

Octavo (Comisión): A los fines de representar a todos y cada uno de los acreedores del concordatario a cualquier efecto que sea relacionado con el presente, así como intervenir por cuenta propia en cualquier caso y en los que expresamente se mencionan ejerciendo asimismo una función fiscalizadora y el control interno de la empresa. se crea una Comisión Interventora Fiscalizadora, Administradora y eventualmente Liquidadora. Dicha comisión tendrá además de las ya enunciadas los siguientes cometidos: a) el poder de delegar en la institución o persona que designe la exigencia del cumplimiento coactivo de este convenio o su rescisión en caso de incumplimiento y b) dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por Heber García al formular la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y los importes que denuncien los acreedores en el momento de la firma de este documento. La Comisión que se crea en esta cláusula estará integrada por los tres principales acreedores del concordatario. De no aceptar alguno de ellos dicho cargo se le ofrecerá el mismo a los acreedores que le sigan en importancia, y así sucesivamente hasta que quede integrada la Comisión. La Comisión adoptará decisiones por simple mayoría, salvo en los casos previstos en las cláusulas quinta y sexta en los que se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros.

Noveno. Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Heber García Mosquera para el cobro de sus créditos se comprometen a solicitar total o parcialmente el levantamiento de los embargos trabados y a clausurar los procedimientos iniciados, a requerimiento de la Comisión Interventora, siendo de cargo del concordatario el pago de los tributos y costos generados. Asimismo los acreedores se obligan a desistir de las acciones que se hubieren radicado contra el señor Heber García ante la Justicia de Instrucción.

Décimo. (Personería): El deudor y los acreedores reconocen y habilitan a la Comisión Interventora, para exigir por sí, cuando así lo determine, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso de este acuerdo. A tales efectos queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados así como también presentarse ante los organos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Decimoprimero. (Gastos y honorarios en caso de incumplimiento): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales, como extrajudiciales, serán de cargo del concordatario.

Decimosegundo. (Obligaciones de los Acreedores): Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúen los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión Interventora.

Decimotercero. Los acreedores firmantes no renuncian por el hecho de suscribir el presente acuerdo a las acciones promovidas o que pudieren promover contra avalistas, fiadores o codeudores de los créditos que integran este concordato. Las sumas que percibieren los acreedores por el ejercicio de dichos accionamientos se computarán y considerarán, a todos los efectos, como pagos realizados por el deudor concordatario.

Decimocuarto. El presente Concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. (Siguen firmas).

27) N$ 2.790 10|pub. 15001 Jn.17-v.jl.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: Angélica V. Peluffo de Mier y otros c/ sucesores de ALBERTO PISANI, "Desalojo" (Ficha 560|980), se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 15663 Jun.20-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — En autos caratulados: "Aurora Angeloni de Centrofanti y Ernesto Centrofanti contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY como apoderado de María Lucía Ordeig o sus sucesores, Escrituración de oficio" (Ficha A. 127|979), tramitados ante el Juzgado de Paz de la Décima Sección, se cita y emplaza a María Lucía Ordeig o a sus sucesores de cualquier título a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio referente al bien padrón 163.406 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

De mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de diciembre de 1979. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 15844 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de abril de 1980 RD. 1454|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Casupá (Florida), Sr. Ariel Vera Reyes, padrón Nº 6874, a partir del 22 de abril de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41875 Jn.26-v.jn.30.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3 de junio de 1980 RD. 2.011|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Limpiador 1 de la Intendencia General Sr. Tomás Ravera Ruiz padrón Nº 6752, a partir del 16 de mayo de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C. 3|pub. 41874 Jn.26-v.jn.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BOZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Alvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados. RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodriguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

SUCESION Y POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIÑEIRO MIGUEL EUFRASIO - Sucesión y posesión notoria" (F S 110|980). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos de posesión notoria, a comparecer en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub 14244 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Koladna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH (F. E. 302|930) se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub 13706 Jn.6 v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MASTRANTUONO MA. DEL CARMEN c/LORENZO FRANCISCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 311|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub 14300 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Edificio Pernambuco contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podesta de Anguilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00 30|pub. 12809 My.27-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno dictada en los autos caratulados "NARANCIO ATILIO JUAN GUILLERMO c/ COSTA, VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad" (C 195|980) se cita, llama y emplaza a Virginia Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 12.209) 30|pub 41398 My 21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MELJIDO JOSE LUIS y FERRARI de MELJIDO, MARIA ANGELA c/ TECHERA TERESA SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980), se cita llama y emplaza a Teresa Susana Techera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13 209) — Montevideo 8 de mayo, 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub 41547 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larronda, Blanco y Cabrera, Haydée Agustina c.|RIVANERA GONZALEZ, ELIDA MARIANELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 386|979), se cita llama y emplaza a Elida Marianela Rivanera González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciem-

bre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41771 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Molinari, Elda contra MOREIRA, CARLOS OMAR. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 146|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Moreira Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 41813 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Reyes, Mario y Ferreira, Ercilia c/SILVA, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 162|980). se cita, llama y emplaza a José Luis Silva Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio ? de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41803 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López y Aníbal López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c/DIAZ de LOPEZ ANA y LOPEZ, ANIBAL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 45. año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a Juan José Fernández López o Y López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c/ FERNANDEZ LOPEZ o Y LOPEZ JUAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 249, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 12123 May 21-v jun 30 Jul 21-v jul 22

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas González y Blanca Violeta Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Serrano Antonelli, María Rosa c/GONZALEZ, ARTIGAS y PEREZ, BLANCA VIOLETA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 457, año 1979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41794 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a don José Pedro Gulart Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bresciano Raymón de Casas, Juana María c/ GULART SILVA, JOSE PEDRO, Pérdida de la Patria Potestad" (B 334| 980), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 30 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 13919 Jun 5-v jun 30 Jl 21-v ag 6

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943. año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don FRANCISCO RAMIRO ABRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvera Pereira o Pereyra, María del Carmen c/ABRAHAM FRANCISCO RAMIRO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 374, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 16299 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3-v.jun 30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ. ADAN. "P P P". (Ficha B. 175|977). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita llama y emplaza a Roldán José da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321 año 1980. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My 16-v jn.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez o Olga Gladys Garín o Garrien para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97 año 1980) dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo marzo 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Aquino Núñez, Stella Aída c. MACHADO CARLOS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: ZAPICAN S.A. contra MA. DEL CARMEN SANCHEZ "Desalojo" (Ficha 257|980). se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Francisco Sánchez Sánchez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Susana Puga de Silva. Actuaria Suplente
27) N$ 216.00 30|pub. 14041 Jn 5-v jn.30 Jl.21-v ag.6

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c. ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI Escrituración Forzosa" (F C 258|979) se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 270 00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos. "GOPAR ZIPITRIA. Alcides y otra c/RODRIGUEZ. Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980). se cita llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de ficio — Pando 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "MARTUCHO, FLORENCIO y JULIANA MARTUCHO de MARTUCHO c/MARY SUSANA ROSAS - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 560|M|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Susana Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando. 23 de abril de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 14637 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

COLONIA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YUSEF & CIA. LTDA. - Concordato

Preventivo" (Ficha C. 110|980), se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yuset & Cía. Ltda.", para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 25 de julio de 1980 a la hora 14, munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1.532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 11 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

27) N$ 108,00 10|pub. 15627 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F. C. 32|980) citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 18 de abril. 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ FLORO ARTIGAS y CORA Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: "Devoto, Eduardo Julio c.|SUCESORES de DEUBALDO, HUGO RAMON. "Desalojo" (Ficha 54|979) se ha dictado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en la calle 25 de Mayo 527 (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (Art. 301, C P C.) a los sucesores de Hugo Ramón Deubaldo Martinelli que pudieren existir. — Minas, marzo 24 de 1980. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 324.00 30|pub. 16231 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

MALDONADO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Castillos de Ferreiro. Irofilda y otro c/MOREIRA, BLANCA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 54|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Moreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41793 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: NEMESIA COGHLAN de RUSSO. "Posesión Notoria de hija natural de Francisco Fernando Coghlan" (Ficha Letra A Nº 91|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Coghlan de Russo iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Francisco Fernando Coghlan.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 14356 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña AIDA OLIVERA de BOSCHI, para que comparezca ante este Juzgado a estar derecho en los autos caratulados: "Acevedo de Boschi, Elida c| AIDA OLIVERA de BOSCHI. Pérdida de la Patria Potestad". (A|531|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 16219 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

SORIANO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28. Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Díez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del inmueble Padrón 194, Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados. 23 decímetros cuadrados inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N O recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N E recta de 43 metros, 39 de frente a la calle José P Varela; al S E, recta de 43 metros 50 con padrones Nros 2456 y 2081 y al S O recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My 29-v jn 30. Jl.21-v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes 1º de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My 22-v jn 30 Jl.21-v.jl.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 955 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub 12642 My.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979) se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Mercedes 16 de abril de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13:209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ruiz Castro Juan Antonio c.|ANTONIO RUIZ. "Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 281| C|1980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, mayo 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 16279 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.26.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BARBOZA RIOS, FERNANDO RUBEN. "Emancipación" se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembó 19 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 15807 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A 55|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (Ley 13 209) — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 24 de junio de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,06000	N$ 5,07500	1,7697
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,71260	" 0,71610	12,5400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31650	" 0,31760	28,2700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,78750	" 7,81000	1,1500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,63000	" 1,63750	5,4850
España	Pesetas	2100	" 0,12770	" 0,12820	70,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,95800	" 8,98000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,17750	" 2,18750	4,1090
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,61250	" 4,63000	1,9405
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,91250	" 20,97250	U$S 2,3354
Italia	Liras	3500	" 0,01069	" 0,01072	837,6000
Japón	Yens	3600	" 0,04139	" 0,04152	216,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,84000	" 1,85000	4,8575
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18260	" 0,18340	48,9500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,14250	" 2,15250	4,1730
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,46000	" 5,48000	1,6392
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.845,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	51,4450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,004825	N$ 0,004835	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15650	" 0,15750	—
Estados Unidos	Dls. USA. Fdo. B.C.U.	2223	" 8,97000	" 8,97500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,96000	" 8,96500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,99000	" 8,99500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/6/80	N$ 8,98100	N$ 9,00300	Al 31/10/80	N$ 9,66100	N$ 9,68600
Al 31/7/80	" 9,08500	" 9,10800	Al 28/11/80	" 9,83100	" 9,85600
Al 29/8/80	" 9,28500	" 9,30900	Al 31/12/80	" 10,00000	" 10,02500
Al 30/9/80	" 9,48000	" 9,50400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	9 5/16
Londres Oro	Oro	9000	—	U$S 606,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 41897 v.jn.27

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA GUZMAN MARTINEZ (F. S. 134|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 16237 Jun.27-v.jun.30 Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MONTOLI PELOZA (F. S. 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 16236 Jun 27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELMAN y SALOMON NINBURG RABINOVICH (F. S 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 16211 Jun.27-v.jun.30 Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON o JOSE MARIA GARCIA y CASTRILLON y ANTONIO GARCIA GONZALEZ (F S 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16309 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RUIZ o RUIZ ESPERON y ANTONIO RUIZ o RUIZ ESPERON (Ficha S. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Perhovet, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 16262 Jun 27-v.jun.30 Jul 21-v.jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MERLO de BOMIO (S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria menor. — Montevideo. 13 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 16482 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLIVERA MENDEZ (F S 213|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 16256 Jun 27-v.jun 30 Jul.21-v.jul.30

3—Convocatorias Comerciales

FABEL S. A.

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1980 en el local de la calle Buenos Aires 583 a la hora 18 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y resultados por el ejercicio finalizado el 31|12|979; 2) Elección del Directorio para el próximo período: 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales. si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada.

3) N$ 63.00 2|pub. 16516 Jn.27-v.jn.30.

RIVIERA S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de junio de 1980 a las 21.00 horas. en la Avenida Roosevelt, esq. Piedras de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones o certificados bancarios se realizará en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 16421 Jun.27-v.jun.27

NELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Nela S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio a las 14 00 horas en el local de la calle Juncal 1395. apto. 65, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;

2) Proyecto de distribución de utilidades.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad antes de las 48 horas fijadas para la Asamblea — El Directorio

3) N$ 27.00 1|pub. 16420 Jun.27-v.jun.27

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DUMAS BOCCIC o BOSSIO y MARIA DEL CARMEN BARISSONI (F D 124|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 124|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 16260 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

REPRESENTACIONES ATLAS DEL URUGUAY LTDA.

Se hace saber que se resolvió la disolución y liquidación de "Representaciones Atlas del Uruguay Ltda.", a partir del 30 de mayo de 1979 a cargo de los contadores Wagner C. Varela y Walter Camou, con domicilio en J. Barrios

Se cita a acreedores en general y deudores o tenedores de bienes o documentos a ponerlos a disposición de los liquidadores dentro de los treinta días, so pena de ocultamiento.

6) N$ 18.00 1|pub. 16487 Jn.27-v.jn.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR RAFAEL SALLES GILES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras. por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia (La Paz 1095), a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41889 Jn.27-v.jl.1º

Se emplaza al señor JOSE ADEMAR SUAREZ LARROSA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 4003|79 del 6|12|979. por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.

8) (C.C.) 3|pub. 41885 Jn.27-v.jl.1º

Se emplaza al señor EDGARDO ARANGUREN SCOGNAMIGLIO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 681|80 del 27|3|980 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.

8) (C.C.) 3|pub. 41886 Jn.27-v.jl.1º

Se emplaza al señor FRANCISCO ALBERTO PONS DIAZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos. para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia (La Paz 1095). a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41887 Jn.27-v.jl.1º

Se emplaza a la señorita MARTHA ELENA ZIMAN RABAJDA. funcionaria de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 337|80 del 14|2|980 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.

8) (C.C.) 3|pub. 41884 Jn.27-v.jl.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION PERSONAL DE DIVISION RECURSOS MATERIALES

Notifíquese al señor HUGO LUTZ, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones. bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo precentuado en la última norma administrativa que se ha citado — Montevideo. 23 de junio de 1980

8) (C.C.) 3|pub. 41892 Jn 27-v.jl.1º

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 782, de fecha 21 de mayo de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 147.076, de fecha 28 de mayo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado, por la apertura de la calle Leguizamón, entre su cierre al oeste de la de Lyon y la vía pública citada en primer término (Alberto Lasplaces y Ramón Anador), los siguientes inmuebles:

Padrón 27 98? m. á., superficie afectada: 2.432.83 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus

apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de junio de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41893 Jn.27-v.jl.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 195|R-8|T-I.
Propietario: José Santamarina.
Padrón Nº 185.139 (p.)
Area a expropiar: 72 m.c. 16.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 196|R-8|T-I.
Propietario: Amalio Verónico Sotelo Techera.
Padrón Nº 185.141 (p.)
Area a expropiar: 65 m.c. 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 197|R-8|T-I.
Propietario: Antonio De Jesús.
Padrón Nº 185.142 (p.)
Area a expropiar: 68 m.c. 59.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 140|R-8|T-I.
Propietario: Alberto Fabbiani.
Padrón Nº 145.063 (p.)
Area a expropiar: 58 m.c. 80 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 198|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Juan Puglia Garoffio.
Padrón Nº 185.143 (p.)
Area a expropiar: 71 m.c. 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 199|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 185.144 (p.)
Area a expropiar: 75 m.c. 18.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 200|R-8|T-I.
Propietario: Pedro De Simone y otro.
Padrón Nº 185.145 (p.)
Area a expropiar: 77 m.c. 92.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 201|R-8|T-I.
Propietario: Valentín Varela.
Padrón Nº 185.146 (p.)
Area a expropiar: 80 m.c. 67.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 202|R-8|T-I.
Propietario: José Hipogrosso.
Padrón Nº 185.147.
Area a expropiar: 91 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 204|R-8|T-I.
Propietaria: Inés Teresa Izetta de Macías e Hijos.
Padrón Nº 185.149 (p.)
Area a expropiar: 125 m.c. 11.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 205|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Arbiza.
Padrón Nº 185.211 (p.)
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 206|R-8|T-I.
Propietaria: Hilda Nereida Boncini.
Padrón Nº 185.213 (p.)
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 207|R-8|T-I.
Propietario: Julio Momphet Pérez.
Padrón Nº 185.215.
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 208|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 185.216 (p.)
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 209|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 185.217 (p.)
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 210|R-8|T-I.
Propietaria: Julia Avala de Cajiga.
Padrón Nº 185.218 (p.)
Area a expropiar: 245 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 211|R-8|T-I
Propietario: Néstor Banchero.
Padrón Nº 185.219 (p.)
Area a expropiar: 280 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 212|R-8|T-I.
Propietaria: Alicia Algaré Gervaso de Firpo.
Padrón Nº 185.220 (p.)
Area a expropiar: 297 m.c. 12.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 213|R-8|T-I.
Propietario: José Raúl Paz Gante.
Padrón Nº 185.238 (p.)
Area a expropiar: 199 m.c. 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 215|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 185.241 (p.)
Area a expropiar: 794 m.c. 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 216|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 185.242 (p.)
Area a expropiar: 128 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 217|R-8|T-I.
Propietarios: Dionisio Ruiz Trindade y Amilda Gonnet de Ruiz.
Padrón 185.243 (p.)
Area a expropiar: 17 m.c. 72.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 219|R-8|T-I.
Propietarios: Rosendo Sanabria y Blanca Castillo de Sanabria.
Padrón Nº 400.005 (p.)
Area a expropiar: 69 m.c. 10.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 220|R-8|T-I.
Propietario: Washington Algaré Gervaso.
Padrón Nº 405.888 (p.)
Area a expropiar: 172 m.c. 74.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 194|R-8|T-I.
Propietario: Aurelio Nagy Zimmer.
Padrón Nº 185.123 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c. 24.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 203|R-8|T-I.
Propietaria: Edelmira Emilia Agazzi de Macías.
Padrón Nº 185.148 (parte).
Area a expropiar: 108 m.c. 10.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 214|R-8|T-I.
Propietario: Julio María Sosa.
Padrón Nº 185.240 (parte).
Area a expropiar: 270 m.c. 44.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 218|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Violeta Zulema Albornoz de Porto
Padrón Nº 187.266 (parte).
Area a expropiar: 210 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 178|R-8|T-I.
Propietario: José Wilson Bugallo (actual).
Padrón Nº 164.590 (parte).
Area a expropiar: 37 m. 86.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 179|R-8|T-I.
Propietario: Carmen Tejera de Camejo y otros.
Padrón Nº 164.591.
Area a expropiar: 45 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.

Expediente 180|R-8|T-I.
Propietarios: Ida Cánepa de Martínez y Luis Cánepa.
Padrón Nº 164.593 (parte).
Area a expropiar: 46 m.c. 10.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 181|R-8|T-I.
Propietario: Emilio Del Río.
Padrón Nº 164.594 (parte).
Area a expropiar: 119 m.c. 17.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 182|R-8|T-I.
Propietario: José Josefides Papadopulos.
Padrón Nº 164.596 (parte).
Area a expropiar: 88 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 183|R-8|T-I.
Propietario: Octaviano Malvárez.
Padrón Nº 164.597 (parte).
Area a expropiar: 118 m.c. 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 184|R-8|T-I.
Propietario: Aurelia Carmen Bagnasco Rivero y otros.
Padrón Nº 182.036 (parte).
Area a expropiar: 105 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 185|R-8|T-I.
Propietario: Soc. San Francisco de Sales.
Padrón Nº 182.038 (parte).
Area a expropiar: 105 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 186|R-8|T-I.
Propietaria: María Rosa Prieto.
Padrón Nº 18[illegible].828 (parte).
Area a expropiar: 394 m.c. 64.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 187|R-8|T-I.
Propietario: Mateo Marijanovich y otros.
Padrón Nº 182.829 (parte).
Area a expropiar: 259 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 188|R-8|T-I.
Propietario: Antonio González Labrador
Padrón Nº 182.830 (parte).
Area a expropiar: 210 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 189|R-8|T-I.
Propietario: Julio Malnatti y Mabel Hortencia Cambón.
Padrón Nº 184.773 (parte).
Area a expropiar: 210 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 087|R-8|T-I.
Propietarias: Lucía y María Teresa Moratorio
Padrón Nº 152.992 (p.)
Area a expropiar: 44 m.c. 10.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: 3 K. 057,02 a 8 K. 245,64.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 101-A|AM|1.
Propietario: Osvaldo Giordano Charles.
Padrón Nº 42.241 (p.)
Area a expropiar: 1.970 m.c. 03.

Ruta Nº 5.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 345-B|AM|5.
Propietario: Melilla S. en C.
Padrón Nº [illegible].707 (p.)
Area a expropiar: 8.138 m.c. 77 dm.c.

Ruta Nº 5.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 345-A|AM|5.
Propietarios: José Luis y Alberto Juan Rinaldi.
Padrón Nº 94.707 (p.)
Area a expropiar: 1 Há. 2.825 m.c. 03 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 190|R-8|T-I.
Propietario: Sociedad San Francisco de Sales.
Padrón Nº 182.039 (p.)
Area a expropiar: 105 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 191|R-8|T-I.
Propietario: Ricardo J. Mondelli Cocco.
Padrón Nº 185.120 (p.)
Area a expropiar: 88 m.c. 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 192|R-8|T-I.
Propietario: Edison Hugo Mondelli.
Padrón Nº 185.121 (p.)
Area a expropiar: 66 m.c. 24 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 193|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Pedro Pandiani.
Padrón Nº 185.122 (p.)
Area a expropiar: 66 m.c. 24.

Ruta Nº (Accesos a Montevideo por Colector).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 509|AM|C.
Propietario: Celio Aranda.
Padrón Nº 191.830 (p.)
Area a expropiar: 2 Hás. 0953 m.c. 51 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41894 Jn.27-v.jl.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MACEDO, SUSANA DE LOURDES. "Incapacidad". (Ficha V 1.365|979) por auto Nº 15.851 de fecha 29 de octubre de 1979, se designó curadora interina de la presunta incapaz, a María Magdalena Macedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 16199 Jun.27-v.jun.30
Jul.21-v.jul.30

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 2|980

Objeto: Adquisición de útiles de oficina y material eleccionario, formularios impresos, urnas, cajas de cartón, cajones y otros (66 rubros).
Apertura: 16 de julio de 1980, hora 15.
Local: Ituzaingó 1474, piso 1.
Pliego de condiciones y muestras: retirar en Ituzaingó 1474, piso 3, Sección Adquisiciones, entre las 10 y las 18 horas.

12) (C.C.) 2|pub. 41895 Jn.27-v.jn.30.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Nº 29|980

Concesión de 1 (un) local construido en el hall de boletería de la Estación Central General Artigas, con destino a la venta de artículos para viajeros.
Fecha de apertura: 29 de julio, 1980 - Hora 16:00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 12.30 a 17:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 41888 Jn.27-v.jl.1º.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 24|980

Objeto: Contratación de hasta 20 (veinte) automóviles y|o camionetas, modelo 1968 en adelante, con capacidad para 5 (cinco) pasajeros.
Apertura: Primera convocatoria: 23 de julio de 1980 a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 23 de julio de 1980 a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de compras calle San José Nº 1390 en el horario comprendido entre las 12 y 15 a 18 y 30 horas al precio de N$ 30.00 cada ejemplar. — Montevideo, 27 de junio de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 41900 Jn.27-v,jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 682
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 25.000 kilos de yerba mate, en bolsas de 15 kgs.. aproximadamente.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer lamado, día 22 de julio, 1980 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de julio de 1980 a las 10 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41867 Jun.27-v.jul.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 10|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 4 "Andrés Artigas". Tramo: Cuaró Grande - Arroyo Tres Cruces, entre las progresivas 154 Km. 500 y 187 Km. 300.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 400,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 29 de julio de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirá

las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Ing David Catarivas, Director de Vialidad. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41896 Jn.27-v.jn.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1440 Apto. 202 y GABRIELA ASCER, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rambla República de Perú 1477 Apto. 601.

OFICINA Nº 2

CARLOS VLADIMIR BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3872 y NORMA MABEL BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1928.

OFICINA Nº 3

ADWARD RUBEN CARBALLIDO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 4319 bis. Apto. 1 y MARIA del CARMEN DANZI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2788.

JOSE JULIO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y CLAUDIA del ROSARIO SCARONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Piriz Nº 2575.

OFICINA Nº 4

RAMON LEDESMA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3443 y MARIA TERESA DAL BROI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3443.

JOSE ENRIQUE LOZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2262 y BETTY ROSA LARRAÑAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín Nº 1429 Apto. 3.

HUGO NESTOR LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1665 Apto. 4 y NANCY ROSITA CURBELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 2185.

DANIEL PASCUAL FILPO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juncal 1355 Apto. 1205 y NILDA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1355 Apto. 1205.

FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Defensa 1777 Apto. 2 y SYLVIA PATRICIA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2217 Apto. 2.

ODIN NESTOR FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 4580 Apto. 1 y MARIA ANGELICA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 2990.

OFICINA Nº 6

EMILIO DANIEL MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2863 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Olegario Andrade 4717.

MARIO FERNANDO MORALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5464 y GABRIELA FRANCOMANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3922 Apto. Nº 3.

RAUL ALBERTO MORETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1004 y MONICA RUTH GAYOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Ch. I Apto. 12.

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2816 y ALICIA SILVIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4724 F.

ANTONIO MOIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1810 y GRACIELA CARMEN IBARRA, 22 años, soltera, profesora de danzas, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2785 Apto. a.

EDMUNDO FRANCISCO MORALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1181 Apto. 5 y OLGA GARCIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1181 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

ALADINO PRESA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lacio Nº 3798 Apto. 2 y LUCIA JOSEFINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5042 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL PETRULLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 5008 y MARGOT GROSSO, 39 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Constancia 5008.

LUIS PEDRO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4575 y ESTHER NELLY CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4340.

WASHINGTON ANGEL QUEVEDO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3?14 Apto. 11 y CRISTINA TERESA ANGELINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3216.

JUAN JOSE PEDREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2078 e INGRID JACQUELINE OLIVERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3998.

OFICINA Nº 8

JACINTO WASHINGTON RONDEAU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3192 Apto. 103 y SONIA PEPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 4039 Bis.

RUBITO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3327 y ALICIA GABRIELA VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3251 Bis.

OFICINA Nº 9

SERGIO SCATONI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Fauquet 8505 y LUCIA TERESA MARSIGLIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 1035.

SERGIO RUBEN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timón 7191 y MARIA DEL CARMEN ROSALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal Vda. 57 Camino Maldonado Km. 12 ½.

OFICINA Nº 10

WALTER AMADEO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1635 y ELIDA RENEE GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 4215 Apto. 1.

GUSTAVO JOSE VAN ROMPAEY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 6098 y ROSSANA CARLA MANINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6246.

FRANCISCO LUIS VEGA, 24 años, soltero, soldador, domiciliado José Belloni Nº 6194 y GRACIELA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6146.

MIGUEL ANGEL TZITZIOS, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2213 y SILVIA SUSANA DE LEON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2337.

ANTONIO ORDOÑEZ, 33 años, soltero, estudiante, español C|L, domiciliado Maldonado 1982 y EMA IVONNE GAMBETTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2466 apartamento 006.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jl.1º.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO R. GUDYNAS SILINSKAS por Centro Educativo Don Orione, solicita la inscripción de la revista titulada "Contribuciones en Biología" de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)
17) N$ 45.00 10|pub. 16436 Jun.27-v.jul.10

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción del Mapa-Guía de Montevideo "Eureka", edición 1980 del cual se declararon autores y editores. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 16216 Jun.27-v.jul.10

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WASHINGTON BELTRAN PEREZ y otra. "Rect. Part." (Ficha E. 348|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Freddy Yulber Perez en la que el sexo figura como: femenino, en vez de: masculino, como corresponde y el apellido Perez cuando debe ser: Pérez y en la partida de matrimonio de Washington Beltrán Péres y María Esther Petito donde dice: Washington Beltrán, debe decir: Washington Beltrán Pérez. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15188 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

20—Remates

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ferraz Cicerón c.| DAVILA CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (A 348|1978), el 30 de julio de 1980, a las 15.00 horas, en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz correspondiente, rematará, sobre la base de N$ 10.000.00, tractor "Nuffield" 465 a gasoil, rodado neumático y tres puntos con control remoto. El bien se vende en el estado en que se encuentra. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, junio 20 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 16453 Jun.27-v.jun.30
Jul.21-v.jul.30

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Juncal Alem Regio c.| CASAS FELIZ y JULIO, "Medidas Preparatorias" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a las 14.00 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 22.500.00; presidiendo la diligencia de remate la señora Alguacil: asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien:

Camión, marca Aclo, modelo 1948, matrícula B 2.0730 del departamento de Maldonado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 20 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 16466 Jun.27-v.jun.30
Jul.21-v.jul.30

SAN JOSE

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de fecha 6 de junio de 1978, dictada en autos: Virgili Monti Orlando c.|RIVERO CASTRO LEONCIO: "Ejecución de Prenda" (Ficha "A" Nº 239|978) y en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), se hace saber que el día 5 de agosto de 1980, a las 14 horas, y en el establecimiento del Sr. Leoncio R. Castro de "Rincón del Pino", se procederá a la subasta, por el martillero señor José María Suárez Rovira, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: "Un camión marca Mercedes Benz modelo 1969, matrícula M-94218, padrón Nº 90.006, motor número 352930-10075, chasis 117 Nº 340002-106451" y "un remolque padrón Nº 28.014 matrícula de alquiler Nº M-28.014 modelo 1969".

Se previene: a) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 3 por ciento de la misma;

b) Que la titulación de los bienes a subastarse, se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz (Libertad). — Libertad, 23 de junio de 1980. — Dr. Mario Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 180 00 10|pub. 16489 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ESTEBAN JUAN GASSER GASSER: "Sucesión" (Ficha E. 1091|967), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 8 de noviembre de 1968 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1593 al Folio 423 del Libro 619 el 30 de diciembre de 1968 en el que se incluyó en la relación de bienes un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 2049, con un área de 206 metros, 15 decímetros con frente a calle Vázquez Nº 1020 y 1022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 16468 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CASTRO QUINTELA, CANDIDA y otros. "Segunda copia" (Ficha C 30|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el 7 de febrero de 1980 Eduardo Esteva y Juan Mariño Chiarlone en sus caracteres de apoderados de Cándida Castro Quintela de Jaime; Adolfo Castro Quintela, José María Castro Quintela y Eduardo Castro Quintela, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras públicas: 1) la autorizada el 31 de agosto de 1945 por el Esc. Oscar Agnetti, por la cual Eduardo Castro Rama, viudo de Cándida Quintela, y sus hijos legítimos Eduardo, José María, Adolfo, Juan de Dios y Cándida Estrella Castro Quintela, adquirieron por título compra venta y modo tradición del señor César Viana, Barrios, casado con María Clara Piedrabuena, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Parte del padrón en mayor área Nº 157.431, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimocuarta Sección), que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1945, tiene una superficie de 82,45 metros; que se deslinda: 9.22 metros al N.E con padrón 157.419; 10.20 metros al S.E. con padrón 157.421; 7.27 metros al S.O. con padrón 157.430 y 10 metros al N.O. con María Amelia Domínguez de Vargas y otros, hoy propiedad del vendedor. El padrón en mayor área Nº 157.431 tiene frente a la calle Nelson 3620; 2) La autorizada el 30 de noviembre de 1945 por el Esc. Raúl Baroffio, por la que Eduardo Castro Rama, siendo viudo, y sus hijos legítimos Eduardo, José María, Adolfo Juan de Dios y Cándida Estrella Castro Quintela, adquirieron por el título compra venta y modo tradición de los señores Juan José, Domingo Héctor y Ernesto Armando Mazuco la propiedad y posesión del siguiente bien:

Parte del padrón Nº 157.421, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimocuarta Sección), que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de noviembre de 1945, tiene una superficie de 62.45 metros que se deslinda: 15 metros al S. E. con Hilda Cámpora de Caviglia y otros, hoy propiedad de los vendedores; 4 metros 72 al S.O. confinando con parte del padrón 157.422; 14.66 metros al N.O. con parte del padrón 157.430 y con propiedad de los compradores y 3.78 al N.E. también con propiedad de los compradores. Dicha fracción es parte del solar Nº 6 del plano de fraccionamiento del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto con el número 241, el 22 de abril de 1935 en la Dirección General de Avalúos (hoy Dirección General del Catastro Nacional). Conforme a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias citadas, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 524.00 10|pub. 15507 Jn.27-v.jn.30
Jl.21-v.jl.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESPUESTOS LIMITADA S.R.L.

Contrato: 26 julio 1976.
Inscripción: Registro de Comercio Paysandú Nº 67, Folio 219, Libro XLVII.
Cedentes: Román Rubinovicz.
Cesionario: Luis Edgardo Ariel Paz.
Administración: Aníbal Idelbrando y Luis Edgardo Ariel Paz indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15443 Jn.27-v.jl.10.

SALGADO LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 65, Folio 257 a 260, Libro LI, 10 de junio de 1980.
Cesiones: Dora Lalinde Bartaburu de Salgado cede su participación social (2500 cuotas sociales) a FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO. Hogar Jacinto Salgado cede 2500 cuotas sociales a FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO.
Modificación: Artículo 7º, Uso de la razón social: Ambos socios (Hogar J. Salgado y Fernando M. Turrión), indistintamente, salvo firma de cheques, vales y conformes, que deberán ser firmados en forma conjunta.
Estudio: Esc. J. A. Verocay y Cr A. Verocay.
22) N$ 225.00 10|pub. 16447 Jn.27-v.jl.10.

LLAMBIAS LTDA.

Contrato: 30 abril 1980, inscripto Registro Público Comercio, Nº 307, Fº 1.148, Lº 2 de Contratos.
Socios: DIVA ESTHER MAJO SAN MIGUEL, MARTIN FEDERICO LLAMBIAS MAJO, ALFONSO LLAMBIAS MAJO, RAMIRO LLAMBIAS MAJO, FERNANDO JUAN LLAMBIAS MAJO, ALVARO LLAMBIAS MAJO.
Capital: N$ 40.000.00, aportes: Diva Esther Majó San Miguel; N$ 20 000.00, restantes nuevos pesos 4.000.00 c|u.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación y publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Alfonso Llambías Majó, conjuntamente con cualquier otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 15671 Jun.27-v.jul.10

NACUER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 422, Folio 1.532, Libro 3.
Socios: GUSTAVO FELIX SILVA PEREIRA, HEBER JORGE MARANA GERPE, MARCELINA RAMOS de PESAJ, NORBERTO NATANZON WILOGA
Objeto: Imp. Exp. compra venta, Ind. y|o Transf. Mat. primas, Merc..
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Los cuatro socios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16267 Jun.27-v.jul.10

ANDREGU LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31|12|976.
Los señores NELSON FELIPE SALATO RODRIGUEZ y VIVIANE MYRIAM SASSON KAMENITZ cedieron sus cuotas a Felicia Makowsky y Chana Hudesa Ciechanower Daik.
Inscripto: 21|3|977, Nº 128 Fº 465, Lº 2 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16195 Jun 27-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MARONAS LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 397, Folio 1 491, Libro 2.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería y bazar.
Capital: N$ 2.000.00; aportado por Humberto Pérez y María Beluchi, 25 por ciento cada uno y el 50 por ciento por Rabingranath Fernández.
Plazo: Dos años prorrogables.
Socios: HUMBERTO ANIBAL PEREZ DELGADO, MARIA GLADYS BELUCHI y RABINGRANATH FERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Humberto Pérez y Rabingranath Fernández conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16507 Jn.27-v.jl.10.

SANTA MARIA S.R.L.

El 1º de mayo de 1980 Orencio López Goas e Isabel Hermida constituyeron Santa María S.R.L.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Gral. Flores 675 (Las Piedras).
Duración: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales totalmente integrado.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 135, Folios 459|461, año 1980, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 16505 Jn.27-v.jl.10.

AVENIDA RIVERA S.R.L.
El 1º de diciembre de 1979, Pierino Demarco, Manuel Alvarez, Roberto Martínez Lledias, Lucy Demarco, Jorge Alvarez y Daniel Pino constituyeron "Anenida Rivera S.R.L.".
Objeto: Compra venta y construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 500 00 totalmente integrado.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez, Roberto Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 16504 Jn.27-v.jl.10.

BLANCO & VARELA
El 19 de marzo de 1980, Ruben Siro Blanco e Imen Dolcely Varela, constituyeron "Blanco & Varela S.R.L.".
Objeto: Panadería Olimpia, C. Casavalle 5691.
Duración: 30 años desde 10|X|979.
Capital: N$ 30.000 00 en cuotas de N$ 1 000 00, totalmente integrado, perteneciendo 18 cuotas a Blanco y 12 a Varela.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Inscripción: Nº 385, Folio 1.447, Libro 2
22) N$ 135.00 10|pub. 16503 Jn.27-v.jl.10.

HOME CENTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 27 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 238, Folio 862, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Martín Apariquian Cochabachian y José Luis Coito.
Cesionarios: Juan Antonio Manzione y Erich Fr...e
Administración: Indistinta.
Precio: N$ 20.000.00.
Razón Social: "Home Center Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 16501 Jn.27-v.jl.10.

HENRY SELLANES S.R.L.
Socios: HENRY DEONCIO SELLANES MAURI, EDDIE ELENA RODRIGUEZ PRUDENTE, MIRIAM ELENA SELLANES RODRIGUEZ y RICHARD HENRY SELLANES RODRIGUEZ
Domicilio: San José.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de todas clases de bienes muebles e inmuebles y actividades afines.
Capital: N$ 10 000 00, aportado N$ 3 000 00 Henry Sellanes; N$ 3 000 00 Eddie Rodríguez; N$ 2.000.00 Mirian Sellanes y N$ 2.000 00 Richard Sellanes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Contrato privado de 12 de junio de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio el día 16 de junio de 1980 con el Nº 38, Folio 122, Tomo X, de la Sección Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 16490 Jn 27-v.jl.10.

BATOVI S. R. L.
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Registro: Nº 62 al folio 249 a 253.
Socios: EFRAIN QUIROGA CEVA y NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: maquinaria agrícola, vehículos, repuestos, artículos del hogar, cueros, bazar, ferretería, fotografía, frutos del país, productos para el agro; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hayen en vigencia c) La sociedad podrá además realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Domicilio: Mercedes (Depto. de Soriano)
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: socio Efraín Quiroga Ceva.
Capital: N$ 20.000,00 Aportes: Nélida Blanca Ceva N$ 13 500,00; Efraín Quiroga nuevos pesos 6.500,00.
22) N$ 315.00 10|pub. 16485 Jn.27-v.jl.10.

SUDAMERINSPECT LTDA.
Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro. Nº 426, folio 1.546, libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: EUGENIO CAMILO UMPIERRES BEIRO y GUILLERMO MOISES BARREIRO BETTERMANN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,0 aportado por partes iguales
Objeto: Realizar por cuenta de terceros, control e inspección de productos en el mercado nacional e internacional.
Administración: uno cualquiera indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 16425 Jn.27-v.jl.10.

TORSAN LIMITADA
Contrato: del 2|5|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 413 al folio 1.553 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO TORRADO PAILOS, MARIA del ROSARIO TORRADO y HERMINIA ROSALIA TORRADO.
Objeto: Cafe, bar, cantina, venta de bebidas y alimentos y todo tipo de negocio en general.
Capital: N$ 5.000 aportado por orden de socio 80%, 10% y 10%.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Gerardo Torrado Pailos.
22) N$ 225.00 10|pub. 16471 Jn.27-v.jl.10.

THE BEST S. R. L.
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 404, folio 1.468, libro 3; el 20 de mayo de 1980.
Modificación: capital: aumento a N$ 50 000, dividido en 100 cuotas de N$ 500 cada una correspondiendo a Vicente Urta Celesia 90 cuotas y a Mª Rosa Castellanos: 10 cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 16424 Jn.27-v.jl.10.

AN. PE. RO. LIMITADA
Contrato. 30 de abril de 1980
Registro: Nº 46, folio 169 al 171, libro LI.
Capital: N$ 50.000, 40% Antonaccio y Pereira c|u y 20% Rodríguez.
Socios: CARLOS ALBERTO ANTONACCIO, MIGUEL S. PEREIRA y ROMAN E. RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable bianualmente hasta 100 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de materiales y mercaderías de toda clase, pudiendo realizar importaciones y exportaciones.
Domicilio. Paysandú.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16444 Jn.27-v.jl.10.

VIANOS S. R. L.
Contrato: 7 de abril de 1980.
Registro de Comercio, inscripto el 1º de mayo de 1980 con el Nº 296, al folio 1.104 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HSU WEN CHENG y KUO NAN HUANG KUO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta. cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y|o charter de buques, fletador, corredor y representante de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras.
22) N$ 180 00 10|pub. 16469 Jn.27-v.jl.10.

ALUMATIC URUGUAY LTDA.
Contrato: 4 junio 1980.
Registro: Nº 543, folio 2.029, libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO CARRASCO VIDAL; WALTER CARRASCO VIDAL y ATAIDES ALVAREZ RICARDIS.
Objeto: Fabricación, venta y mantenimiento de elementos mecánicos, electromecánicos y electrónicos de aberturas de obras y afines, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora, consignataria, comisionista, revendedora, etc., así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 225.00 10|pub. 16470 Jn.27-v.jl.10.

ETCHEBARNE LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 59 folio 231 al 234, libro LI, 26 de mayo de 1980.
Socios: NOEL JORGE ETCHEBARNE INDARTE y ELBIO ALBERTO ETCHEBARNE MASSEILOT.
Objeto: Compra venta, frutos del país, representaciones en general, comisiones.
Plazo: 2 años a partir del 2|1|980, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 20 000,00 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Esc. J. A. Verocay y Cr. A. Verocay.
22) N$ 225.00 10|pub. 16446 Jn.27-v.jl.10.

IMPRESORAS OFFSET LTDA.
Contrato: 27 de mayo de 1980
Registro: Nº 456, folio 1.707, libro 2.
Socios: FELIX OBES FLEURQUIN, RICARDO EIREA DENEGRA, JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y DANIEL OBES FLEURQUIN.
Objeto: imprenta, offset, fotocopiadoras, entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 100 c|u., correspondiendo a cada socio 20 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Félix Obes Fleurquín con cualquiera de los otros tres socios
22) N$ 180.00 10|pub. 16422 Jn.27-v.jl.10.

RICHARD'S LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 555, folio 2.069, libro 3.
Socios: NAZARETH RICARDO DERMENDJIAN y ROSA HADJIAN.
Objeto: Garage y venta de servicios referentes a automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Simón Bolívar 1283, Montevideo
Administración: Nazareth Ricardo Dermendjian
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 16432 Jn.27-v.jl.10

MILVA LTDA.
Contrato: 16 de mayo 1980.
Inscripción: Nº 497, folio 1.866, libro 3 de Contratos.
Socias: ELIZABETH SILVA y ANA MARIA MILER.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
22) N$ 180.00 10|pub. 16434 Jn.27-v.jl.10.

CANDY S. R. L.
Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 483, folio 1.822, libro 3 Contratos.
Socios: RITA CUNEO PRIETO y ENRIQUE LIBERJI CARABAJAL.
Objeto: Terminación y venta de artículos de cuero
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Rita Cúneo Prieto.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16433 Jn.27-v.jl.10.

BLANCO & CALIXTO S. R. L.
Contrato: 30 enero 1980.
Registro: Nº 122, folio 444, libro 1, 6|2|980.
Socios: CAMILO BLANCO DIAZ y HUMBERTO CALIXTO BESINDAY.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 16423 Jn.27-v.jl.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 175.294. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: LAVERDA, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16293 Jun.27-v.jul.10

ACTA Nº 175.329. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Néstor Martínez (Paysandú - Uruguay), solicita la marca EME de la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16274 Jun.27-v.jul 10

ACTA Nº 175.292. Montevideo, junio 18, 1980. — Manfredo Cikato por Compañía Comercial e Industrial La Sabana Avesco Ltda. (Colombia), solicita marca: INDIAN EARTH clases 1, 6, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16514 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 175.291. — Montevideo, junio 18, 1980. — Manfredo Cikato por Bicicletas Caloi S. A. (Brasil), solicita marca:



Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16513 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 175.247. — Montevideo, junio 16, 1980. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 16509 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 175.277. — Montevideo, junio 17, 1980. — Manfredo Cikato por Gradiente Electrónica Ltda. (Brasil), solicita marca: GRADIENTE clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16512 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 175.276 — Montevideo, junio 17, 1980. — Manfredo Cikato por Sonifiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16511 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 175.248. — Montevideo, junio 16, 1980. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: COTTAGE clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16510 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 174.436. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Baruel S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca: TAFER-SCIAKY de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16503 Jn.27-v.jl.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-982. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Porta-arranque y zócalo portativo en única unidad". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16496 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº U-973. — Montevideo, junio 11, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispensador de palillos o similar por unidad". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16508 Jn.27-v.jl.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Gumersindo Rosas Perdomo, carnicería sita en "Paso de Pache", Ruta 63, kilómetro 60.500. Acreedores al mismo. — SEVERINO JOSE BACCINO. — Ruben J. Volonté, Escribano.
25) N$ 90.00 20|pub. 16495 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 setiembre 1904. — María Perca Radulovich Acosta, prometió vender a Alejandro Luis y José Pedro Radulovich Acosta la sexta parte indivisa del Aserradero, Barraca Materiales Construcción, Fábrica Cajones y Anexos de "Sucesores Alejandro Radulovich" sito en ciudad Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial Canelones. Acreedores en el mismo.
25) N$ 270.00 20|pub. 16494 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Promete vender a Carlos Alberto Guibernau; comercio sito en Colonia 1518, acreedores al mismo: ENRIQUE ALVARO VERGARA y SARAH IRENE PASTORIN RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16435 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Ana Satzkoy Gayvoronsky de Kononovas, prometió vender a María Magdalena Picasso Veglia, el Comercio de "Mercería y venta de Artículos de Niños", ubicado en 18 de Julio Nº 981. Acreedores en 18 de Julio 979.
25) N$ 180.00 20|pub. 16445 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Aurora Lencina y Elizabeth Marichal, el comercio de almacén de Cno. Maldonado 5177 bis. Acreedores en el mismo. — JUAN DRAGO.
25) N$ 90.00 20|pub. 16412 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 1º de mayo de 1980, Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron los derechos a la promesa de Panadería Santa María instalada en Gral. Flores 675 (Las Piedras) a "Santa María S.R.L.". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Escritorio 78. — ORENCIO LOPEZ.
25) N$ 270.00 20|pub. 16502 Jn.27-v.jl.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

CITACION

Dirección General Impositiva
Dirección de Administración

Se cita a la firma Hafek S. C. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 15 de octubre de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Hafek S. C. "Denuncia de Morosidad" registrados con el Nº 4:029.990, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, junio de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41881 Jn.27-v.jl.1º.

CITACION

Dirección General Impositiva
Dirección de Administración

Se cita a la firma Benavente y Gallino para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 15 de octubre de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Benavente y Gallino". Denuncia de Morosidad" registrados con el Nº 4030166, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley 14.306 de 29|XI|974. — Montevideo, junio de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41882 Jn.27-v.jl.1º.

CITACION

Dirección General Impositiva
Dirección de Administración

Se cita a la firma Benavente y Gallino para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 15|X|979 dictada a Fs. 2, en autos caratulados "Benavente y Gallino. Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:030.165, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario; ley Nº 14.306 de 29|XI|974. — Montevideo, junio de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41883 Jn.27-v.jl.1º.

NOTIFICACION

Ministerio de Economía y Finanzas
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor Miguel Márquez, Credencial Cívica serie BRA Nº 16.333, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12|V|980, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar de Servicios contratado, a partir del 1º|V|980. Expediente Asunto Nº 1029|980. Anexo Nº 1. Dpto. de Personal. — Montevideo, junio 23 de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 41890 Jn. 27-v.jl.1º.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Jesús Nazareno Conti, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1569 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, As. Nº 11|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 16498 Jn.27-v.jl.1º.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Jesús Nazareno Conti, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1651 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, As. número 12|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 16499 Jn.27-v.jl.1º.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Luciano Lucas, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 1002, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, As. 32|980; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por parezcan a deducir dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81.00 3|pub. 16497 Jn.27-v.jl.1º.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: Gallito S.R.L. el pago de la siguiente multa: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto 680|977 de 6 de diciembre de 1977, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial, en expediente B de R. 07203|979 de 14 de setiembre de 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social — Inspección General del Trabajo, Juncal número 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41901 Jn.27-v.jl.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: Valeria Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al decreto de 29 de octubre de 1957, artículo 55 y N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 522|977 de 14 de setiembre de 1977, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial en Expediente B. de R 8431|979 de 6 de noviembre de 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41902 Jn.27-v.jl.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: Face Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) por infracción al decreto de 22 de enero de 1936, artículo 35 y N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) por infracción al decreto 680|977 de 6 de diciembre de 1977, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial en Expediente B. de R. 07323|979 de 20 de setiembre de 1979. — Dr. Julio C Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41903 Jn.27-v.jl.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: Eduardo Vallo Hernández el pago de la siguiente multa: N$ 1.035.00 (nuevos pesos un mil treinta y cinco) por infracción al decreto 522|977 de 14 de setiembre de 1977, dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar Demanda Judicial, en Expediente B. de R. 516 980 de 15 de enero de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41904 Jn.27-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 90|980
Montevideo, 23 de junio de 1980
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión honoraria, y no más allá del 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 18|6|980; Exp. Nº 803634.
—Docente honorario para desempeñar funciones como Ayudante de Anatomía de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 1).
Res. Dec. Int. de fecha 18|6|980; Exp. Nº 803653.
—Docente honorario (a nivel de Grado 2, Asistente) del curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica.
Res. Dec. Int. de fecha 20|6|980; Exp. Nº 803635.
—Asistente honorario (Grado 2) del curso de Anatomía de la Escuela de Tecnología Médica.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día cuatro de julio de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 41691 Jn.27-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Circular Nº 098/80.
Exp. Nº 6711/78/ARQ.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente Reglamentación en la aplicación del reordenamiento de materias del plan de estudios 1952, elevado por la Facultad de Arquitectura y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Reglamentación en la Aplicación del Reordenamiento de Materias del Plan de Estudios 1952

Artículo 1º Materias que constituyen el currículo del 1er. año:

— Expresión Gráfica (9 horas semanales).
— Construcción I (6 horas semanales).
— Introducción a la Arq. (3 horas semanales).
— Matemáticas Superiores (6 hs. semanales).

Volumen horario total: 24 horas semanales.
Cada una de las asignaturas del Plan tiene duración anual y se dicta de acuerdo a los respectivos programas y se aprobarán de acuerdo a lo que dispone el artículo siguiente.

Art. 2º Normas para la aprobación del 1er. año:

a) Cada una de las materias se aprobará en forma independiente, de acuerdo a la escala de notas en vigencia (ver incisos 5, 9, 5.10 y 5 11 del apartado 5 de los exámenes) del Reglamento General de Estudios de la Facultad de Arquitectura, donde se establecen las siguientes notas mínimas de aprobación:

— Expresión Gráfica (5 puntos).
— Construcción I (3 puntos).
— Introducción a la Arquitectura (3 puntos).
— Matemáticas Superiores (3 puntos).

b) Para poder cursar el 2º año del Plan de Estudios de la Facultad, es necesario obligatoriamente tener aprobadas las citadas cuatro materias al inicio de los cursos de dicho 2º año.

Art. 3º Rigen para el funcionamiento de los Tribunales examinadores todas las disposiciones que correspondiendo a las materias de 1er. año, se encuentran insertadas en el artículo 5º de los exámenes ya citado en el inciso a) del artículo 2º de la presente Reglamentación.

Art. 4º Toda situación no prevista en la presente Reglamentación será resuelta por el señor Decano con asesoramiento de la Secretaría Docente y acorde al espíritu general de la misma. — (Fdo.): Arq. Recius Amenedo, Decano Interventor.

Montevideo, 23 de mayo de 1980.

Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo informado y a lo que dispone el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:
1) Aprobar la "Reglamentación en la aplicación del reordenamiento de materias del Plan de Estudios 1952", elevada por la Facultad de Arquitectura de acuerdo con la resolución del señor Decano Interventor de dicha Casa de Estudios, que luce de fojas 27 a 28.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tréccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41898 Jn.27-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Graduados

Circular Nº 095/980.
Exp. 2891/980/MED.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted el siguiente programa del Curso de Urología para Graduados, elevado por la Facultad de Medicina, Escuela de Graduados y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Programa del Curso de Urología para Graduados

A) Duración del Curso:

3 años, con 1 año previo de actuación en Cirugía General y 2 años dedicados a la especialidad.

B) Inicio del Curso:

1º de abril de cada año.

C) Horario del Curso y obligaciones curriculares:

1er. año. Actuación en Clínica Quirúrgica: Durante 2 semestres deberán concurrir 4 horas diarias de lunes a sábados a una Clínica Quirúrgica General donde participarán:

— en el trabajo de Sala y Policlínicas, con obligaciones análogas a las de un Asistente de Clínica;
— en las sesiones quirúrgicas del Servicio;
— en los Ateneos, reuniones de coordinación y toda otra actividad docente o científica de la Clínica.

2º año. a) Actuación en la Clínica Urológica: Concurrencia diaria de 4 horas en horario matutino a la Clínica Urológica, o a alguno de los Servicios de Urología habilitados para la docencia del Graduado, con obligaciones similares a aquellas definidas para la actuación en Clínica Quirúrgica;
b) Actuación en el Dpto. de Nefrología: En forma rotativa y por un lapso de 2 meses, en horario matutino de 4 horas diarias, se integrarán al trabajo de Sala, Policlínica y Unidad de Diálisis del Dpto. de Nefrología, a los efectos de aprendizaje de los temas comunes a ambas disciplinas;
c) Actuación en el Dpto. de Cirugía:

— Concurrencia al Curso teórico en su parte general y aquellas otras que se consideren necesarias para la especialidad;
— Disecciones cadavéricas;
— Intervenciones en animales.

3er. año. a) Actuación en la Clínica Urológica: Todos los graduados deberán concurrir a la Clínica Urológica del Hospital de Clínicas, cumpliendo iguales funciones que las del año anterior:
—Colaborarán en la docencia del pregrado, debiendo concurrir a los cursos dictados a esos efectos;
— Concurrirán a un curso anual de Capacitación, cuyo temario se detalla más adelante;
— Participación en los cursos de actualización sobre:

— Cirugía urológica
— Cirugía endoscópica
— Urología pediátrica;

b) Actuación en el Dpto. de Cirugía:
— Concurrencia a las partes vinculadas a la especialidad del curso teórico de Cirugía.
— Realización de un trabajo experimental, a cuyos efectos se impartirá la enseñanza metodológica correspondiente.

D) Contenido temático del Curso:

a) En la actuación en Cirugía se impartirán las bases generales de la Cirugía y los capítulos de la Cirugía General que se considera deben ser conocidos por el especialista en Urología;
b) En la actuación en Urología se hará un curso anual de capacitación, que comprenderá los siguientes temas:

1. Anatomía urogenital.
2. Fisiología renal.
3. Bioquímica general y aplicada. Metabolismo del calcio y fósforo. Purinas; agua y electrolitos. Equilibrio ácido-base.
4. Laboratorio práctico.
5. Anatomía Patológica. Tumores renales, vesicales, prostáticos y testiculares.
6. Farmacología. Diuréticos Antibióticos. Estrógenos y andrógenos. Ciclo de la renina. Catecolaminas. Bloqueos adrenérgicos.
7. Inmunología aplicada: Inmunología oncológica. Transplantes de órganos y tejidos.
8. Genética: Consideraciones generales. Anomalías cromosómicas.
9. Endocrinología urológica.
10. Radiología urológica.
11. Radioisótopos en Urología.
12. Infertilidad masculina.
13. Urología de Urgencia.
14. Traumatismos urogenitales.
15. Malformaciones urogenitales.
16. Obstrucción de aparato urinario alto y bajo.
17. Infecciones urogenitales.
18. Tumores de Próstata.
19. Litiasis urinaria.
20. Tumores del riñón y uréter.
21. Tumores de vejiga.
22. Tuberculosis urogenital.
23. Vejiga neurógena.
24. Patología del contenido escrotal.
25. Tumores de testículo.
26. Urología pediátrica.
27. Enfermedades de trasmisión sexual.

E) Evaluación del aprendizaje:

a) La evaluación será continua durante el desarrollo del curso, y será calificada en los rubros de asiduidad y labor asistencial y científica. Podrá complementarse mediante pruebas teóricas o teórico-prácticas semestrales o anuales.
Es fundamental que al pasaje del graduado por cada sector del curso, la dirección de los mismos especifique claramente en su informe, que el graduado —de acuerdo a las tareas realizadas— está capacitado para desempeñarse adecuadamente en la parte correspondiente de la especialidad;
b) Trabajos científicos. Trabajo de 1er. año: Historia comentada sobre algún caso clínico de Cirugía General.
Trabajo de 2º año: Sobre tema y de carácter a determinar por el Profesor o Encargado de la dirección del curso. Deberá incluir una correcta revisión bibliográfica.
Trabajo de 3er. año: Trabajo experimental en el Dpto. de Cirugía sobre algún aspecto de la especialidad. Monografía o Tesis Final, de acuerdo a lo que indica el Capítulo correspondiente de la Ordenanza vigente:
c) Prueba final: Podrán rendirla aquellos graduados que tengan todos sus semestres [illegible]

bados y la totalidad de sus trabajos científicos aceptados.

Se realizará de acuerdo a las normas que establece la Ordenanza vigente de la Escuela de Graduados. — (Fdo.): Prof. Agdo. Dr. Alberto del Campo, Director. — (Fdo.): Prof. Adj. Dr. Carlos Gómez Fossati, Secretario Docente.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.

Visto: las actuaciones que anteceden.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) Aprobar el proyecto de modificación del Programa del curso de Graduados de Urología incluido en las presentes actuaciones.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 41899 Jn.27-v.jn.27.

BANCO COMERCIAL

Comunicamos a los depositantes en cuentas a la vista en dólares, que la tasa efectiva anual de interés que abonaremos sobre los citados depósitos, ha sido fijada en los siguientes porcentajes:

Sobre promedios de saldos de U$S 1.000.00 a U$S 25.000.00, 5 y medio por ciento anual.

Sobre promedios de saldos superiores a dólares 25.000.00, 7 por ciento anual.

27) N$ 13.50 1|pub. 16486 Jn.27-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CESPEDES de PEDEMONTI "Herencia Yacente" (Ficha A. 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 16316 Jun.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo a la convocatoria publicada en los Diarios: "El País" "Oficial" y "El Día" de fechas 16, 17 y 21 de abril de 1980 respectivamente tuvo lugar en Montevideo el día 30 de abril de 1980 a las 11.00 horas la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MONTEVIDEO REFRESCOS S A., en su local social de la calle Dr Gastón Ramón 2330, para considerar la siguiente orden del día: A) Modificación de los Estatutos Sociales; B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el Acta de la Asamblea. — Preside el señor Haroldo García Arocena. — En ausencia del señor Alfredo R. Deambrosis, la Asamblea por unanimidad nombra al señor Gervasio Posadas Belgrano, para actuar como Secretario, y asistiendo por la Inspección General de Hacienda la Inspectora señora María H. Allende de Gómez. — Se hace constar que se encuentra debidamente firmado por el Presidente y Secretario, el Libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas que están registrados en los folios 16 y 17, inclusive del Libro respectivo, resultando que están representados 18 accionistas con un capital de N$ 35:120.200.00 con derecho a 581 votos. Estando la Asamblea General Extraordinaria legalmente constituida, el Presidente pone a consideración el punto a) de la convocatoria. Esta convocatoria se efectúa con motivo de modificar el artículo 4º de los Estatutos, que dice:

"El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 60:000.000.00 (nuevos pesos sesenta millones) en acciones al portador de N$ 0.10 (nuevos pesos diez centésimos), compuesto de tres Series denominadas A, B, y C. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital social autorizado podrá ser elevado en una o más etapas hasta N$ 60:000.000.00 (nuevos pesos sesenta millones) por resolución del Directorio que se tomará por unanimidad de sus miembros, cumpliendo todos los requisitos legales y fiscales que correspondieran a cada aumento de capital".

El nuevo texto del artículo mencionado propuesto por el Directorio es como detallamos a continuación:

"El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 120:000.000.00 (nuevos pesos ciento veinte millones) en acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien), compuesto de tres Series denominadas A, B, y C. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán numeradas y llevarán las firmas de dos Directores. El capital autorizado podrá ser integrado en una o más etapas por resolución del Directorio que se tomará por unanimidad de sus miembros".

El señor Luis Costa mociona a que se vote la reforma del artículo 4º, tal cual la propone el Directorio. Puesta a votación se aprueba por mayoría de los presentes. Corresponde considerar el punto B) de la orden del día o sea designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el Acta de la Asamblea. El Dr. Ignacio de Posadas Montero mociona la designación del señor Domingo Caffera, votándose por unanimidad. Asimismo trasmite al señor Presidente su deseo de cursar carta al Dr. Andrés Shaw, formulando votos para una pronta mejoría, lo que acompaña el resto de los asambleístas. Sin otro punto que tratar se da por finalizado el acto a las 11 y 30 horas. — Domingo Caffera, Accionista. — Haroldo García Arocena, Presidente.

Lo que precede es copia fiel del Acta original, que luce agregada en los folios treinta y nueve y cuarenta del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, y que he tenido a la vista y he compulsado. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta — Hay un signo notarial César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 22 de mayo de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Los accionistas de MONTEVIDEO REFRESCOS S A., resolvieron en Asamblea de 30 de abril de 1980, modificar el estatuto social, según surge del testimonio notarial adjunto de fs. 1 a 2 Al respecto no existen observaciones que formular, agregándose de fs. 3 a 6 y fs. 13 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Exp. 940/980. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3.000. — Entrada: 30 de mayo de 1980. Salida: 30 de mayo de 1980. — Señor Juez: procede la aprobación de la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. — 30 de mayo de 1980. — Eduardo Piaggio Soto. — Un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

7.951. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Visto: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes, ley 13.318, apruébase la modificación de los estatutos de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., en los términos del Acta de fs. 1 - 2. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.000.00. — Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas catorce y vuelta, catorce vuelta y quince, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha 255|980), haciéndose constar que la providencia número siete mil novecientos cincuenta y uno, de cuatro de junio de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de junio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a cinco de junio de mil novecientos ochenta. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de junio de mil novecientos ochenta, a las 14 y 25 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 339, al Fº 1.462 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 16331 — 1 pub.

SURPLUS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Detrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que SURPLUS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SUR-

PLUS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director, o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Dublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8.26 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

3405 — Montevideo, abril 17 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SUR-PLUS SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1980. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de abril de 1980 con el Nº 175 al folio 786 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 931.00 — 11473 — 1 pub.

VIPACE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VIPACE S. A. Estatutos (Ficha V. 113|980) se hace saber que ante esta oficina se presentó VIPACE S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada VIPACE S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares, al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías per-

sonales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14 548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado

Art. 16 La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificar o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoras Laura Suárez y Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Susana Viñán. — Laura Suárez. — A. de los Santos. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas; pertenecen a Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 23 de octubre de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

3763 — Montevideo, abril 7 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: VIPACE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Rodríguez Caorsi.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. Presentado hoy 28 de abril de mil novecientos ochenta a las 15.19 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 154 al folio 66 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.204.00 — 13360 — 1 pub.

RAWSING COMPANY S. A.

(R. U. C. 210623480018)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Caja dólares	482 40
Caja pesos uruguayos	7.33
Caja pesos argentinos	67.808.66
Lloyds & Bolsa International Bank	20.697.81
First International City Bank	
First International City Bank	63.67
Sucursal Argentina	92.353.12
Deudores del exterior	261.881 73
Inversiones en el exterior	122.521.51
Comisiones e intereses a cobrar	1.940 82
	567 757.05

Pasivo —

Capital integrado	100 000.—
Fondo de reserva	144.064 34
Depósitos en garantía	1.38
Acreedores del exterior	301 176.34
Cuentas corrientes exterior	20.086 70
Acreedores varios	1.449 89
Pérdidas y ganancias	978 40
	567.757.05

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Seguros	998.01
Gastos bancarios	54.—
Contribuciones e impuestos	3 844.08
Participaciones pagadas	7 619.32
Gastos de administración	13.789.43
Gastos de conservación bienes sociales	3.146.45
Gastos conservación rodados	146.27
Gastos generales	123 77
Recargos	39 01
Intereses bancarios	13 02
Comisiones pagadas	1.140.—
Utilidad del ejercicio	48 436.11
	79.349.50

Ganancias —

Intereses ganados	14.240.50
Comisiones ganadas	39 641 69
Alquileres ganados	1 714.56
Diferencia de cambio	23.752 75
	79.349.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1º de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas 3 Folio 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1964 con el Nº 1027 al Folio 154 del Libro Nº 14.

N$ 216.00 — 28736 — 1 pub.
